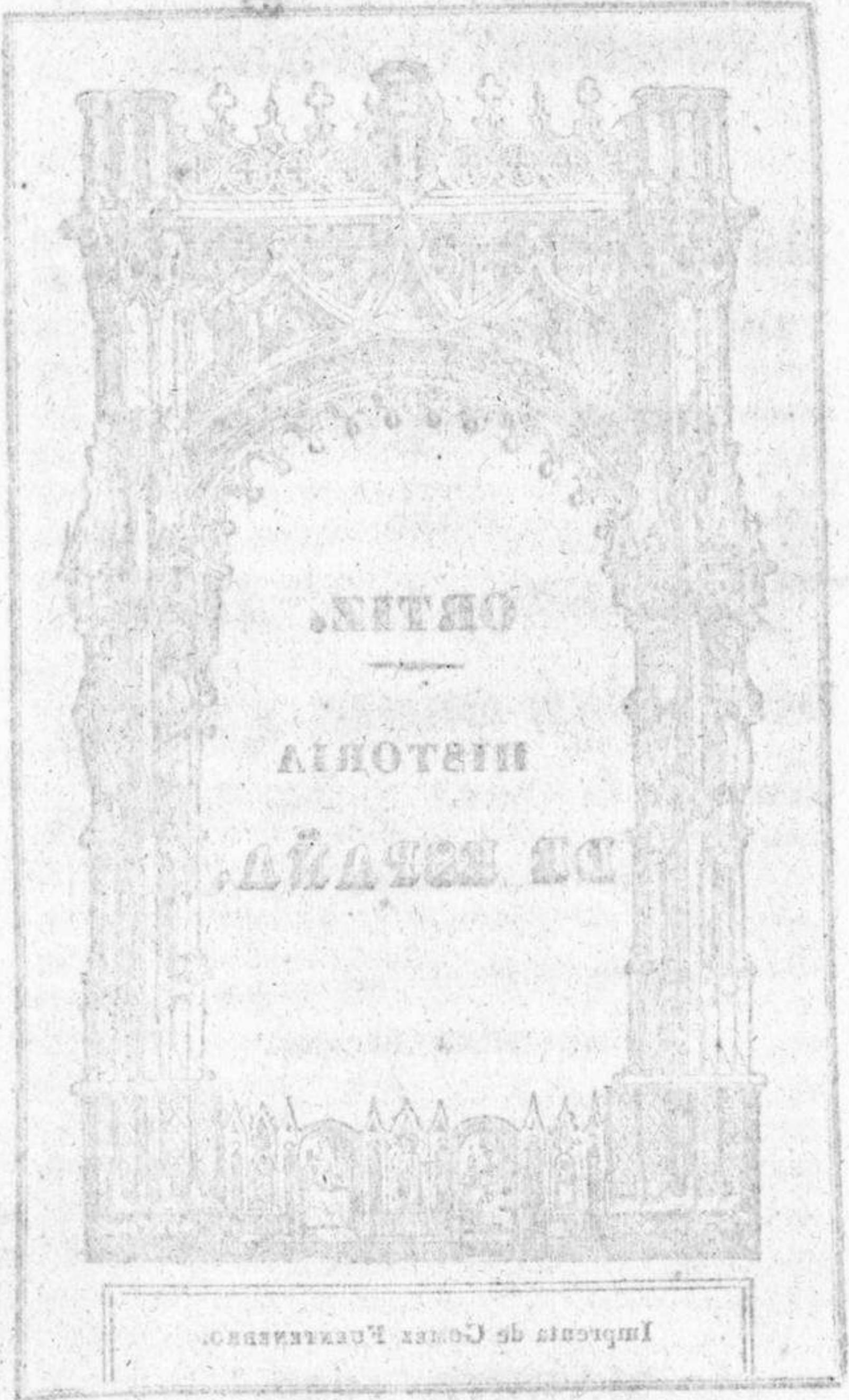




Imprenta de GOMEZ FUENTENEbro.



ORLANS

HISTORIA

DE ESPAÑA

Imprenta de Gomez Fernandez

R.27

COMPENDIO CRONOLOGICO

DE LA

HISTORIA DE ESPAÑA,

desde los tiempos mas antiguos

hasta nuestros días,

ESCRITO

por el célebre literato español

DON JOSÉ ORTIZ Y SANZ,

*Dean de la Santa Iglesia de Tátiva
y Bibliotecario de S. M.*

SEGUNDA EDICION.

TOMO VIII.

MADRID: 1842.

COMPENDIO CRONOLÓGICO

DE LA

HISTORIA DE ESPAÑA.

desde los tiempos más antiguos

Esta obra es propiedad de sus Editores, y
nadie puede reimprimirla sin su consentimiento.

DON JOSE ORTIZ Y SANJUAN

Donde se la vende en la Librería de D. J. de la Cruz

y Distribución de S. M.

SEGUNDA EDICION.

TOMO VIII.

MADRID: 1842.



COMPENDIO

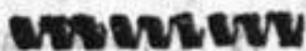
DE LA

HISTORIA DE ESPAÑA.

Libro vigésimo tercero.

CAPITULO PRIMERO.

Continúa el reinado de Felipe V. Muere el papa Benedicto XIII. Confederacion de España con Inglaterra. Preparativos para Italia. Victor Amadeo renuncia la corona. Pragmática de París. Muere Antonio Farnesio, duque de Parma, y deja heredero al infante don Carlos. Tratado de Viena. Pacto de familia de España y Toscana.



La paz de Sevilla se divulgó brevemente por Europa, causando, como suele, en cada uno el efecto correspondiente á sus pasiones ó deseos. Pero en nadie mayor novedad y cuidado que en el emperador, el cual siempre confiaba se pondria en ejecucion literalmen-

te el artículo 5.º de la cuádruple alianza de 1718, ya recibida por el rey *Católico* en 1720. Comenzó de nuevo á enviar tropas á Italia, reforzar sus plazas y guarniciones, y juntar infinitos aparatos de guerra, aunque ciertamente no la deseaba, ni aun quizá podía hacerla. Lo peor fué que recargó de contribuciones insoportables á Lombardía, Nápoles, Sicilia, el Mantuano y demás estados que poseía en Italia. No solo esto. Las tropas que envió delante se portaron en todas partes con la mayor insolencia, crueldad y tiranía, tanto, que las gentes estaban aterradas, unas de verlo y sufrirlo; otras de oirlo y temerlo. Creyóse tambien que estas miserias que amenazaban á Italia abreviaron los dias del santo pontífice Benedicto XIII, pues murió dia 21 de Febrero de 1730. Sucedióle en la silla de san Pedro Lorenzo Corsini, natural de Florencia, con el nombre de Clemente XII.

Los aliados de Sevilla comenzaron igualmente á ponerse en estado de sostener el tratado, previniendo naves y tropas para las costas de Toscana, aunque tampoco deseaban la guerra. Por el contrario, cruzaban correos por todas partes, solicitando los aliados inducir al emperador á recibir el tratado de Sevilla, ó bien algun temperamento que no le alterase sustancialmente. Aun el nuevo papa le exhortó á que no turbase la paz que Europa comenzaba á gozar despues de tan largas y porfiadas guerras. Pero Cárlos estaba poco dispuesto para aquietarse sobre lo de Toscana, y no meditaba sino dilatar las negociaciones dando á todos buenas esperanzas, mientras el tiempo le ponía en estado de poder quitarse el antifaz y romper la

guerra con España. Mas de ochenta mil alemanes pasaron á Italia en esta primavera, al mando del conde de Merci, con objeto de estorbar la ida de los seis mil españoles, aunque bajo pretexto de relevar las guarniciones y presidios de Lombardía, Nápoles, Mantuano y Sicilia. Dabanle valor para todo treinta mil moscovitas que le daba en caso de guerra la czarina Ana, viuda de Pedro II, muerto dia 30 de Enero de este año. Y mucho mas un tratado secreto que concluyó por Junio con el rey de Cerdeña, por el cual este se obligaba á darle doce mil hombres, los ocho mil de infantería y cuatro mil caballos, y el emperador le daba trescientos mil escudos para levantar de pronto esta tropa, y le hacia gobernador perpetuo del estado de Milán. Los aliados de España le daban poca pena; pues Holanda é Inglaterra, logrado el comercio en América que era lo que procuraban, se cuidarian poco de sostener su palabra sobre los estados de Parma y Toscana. No se cuidaria mas el cardenal Fleuri, ministro de Francia, cuyas promesas á los plenipotenciarios españoles eran vanísimas y sin esperanza de poder cumplirse. Prometíales haria que el emperador aceptase el tratado de Sevilla con alguna pequeña modificacion en el modo de cumplirse. ¿Fero quién era Fleuri para mantener esta promesa?

Por fin, se desengañó nuestra corte por medio del marqués de Castelar, de que de Francia no debia esperar auxilio alguno. Así, recurriendo á nuestras propias armas y fuerzas, se fueron desde luego previniendo tropas y dinero para Italia, como se efectuó el año siguiente con algun socorro

que nos dió Inglaterra. Pero antes de esto publicó nuestra corte con acuerdo de la de Lóndres una declaracion que decia, *que pues el tratado de Sevilla no se cumplia ni se veia voluntad de cumplirse por los aliados, el rey Católico usaria de su libertad y tomaria el partido y resolucion que le acomodase, sin estar atendido á lo que por aquella alianza prometia.* La cosa se hizo con tanta reserva, que el cardenal ministro de Francia quedó sorprendido, y comenzó á ver que habiamos entendido sus ideas de querer ser árbitro de todos los aliados, y que nada se hiciese ni en paz ni en guerra sin su mediacion y garantía. Contemporizaba Fleuri con el emperador por sus fines particulares. El emperador de su parte procuraba con infinitos halagos atraer á su devocion al rey de Inglaterra; pero este sin descontentarle se mantuvo firme en lo prometido en el tratado de Sevilla, siendo de mayor interés suyo el *asiento de negros* y comercio de nuestras Américas, que cuanto podia esperar del imperio.

Este año dia 2 de Setiembre Victor Amadeo, rey de Cerdeña, renunció la corona en su hijo Carlos Manuel III. Retiróse á Chamberí, donde tenia resuelto dar fin á sus dias en vida privada con una pension de cuarenta mil escudos. Hallándose viudo, dia 12 de Agosto habia casado de secreto con la condesa de san Sebastian, dama que habia sido de palacio y viviendo la reina madre de Victor. Parece que este desigual casamiento le movió á abdicar la corona, y vivir en vida privada sin cuidados con una mujer á quien amaba. Pero quizá no faltaron otras causas para la renuncia.

Dijose que poco despues del tratado concluido con el emperador por medio del conde Daun, concluyó otro con el rey *Católico* por medio de nuestro embajador en Génova don Bernardo de Ezpeleta. Por este segundo tratado se confederó con España prometiendo favorecer y asegurar la sucesion de nuestro don Carlos en Parma, Plasencia y Toscana, con las mismas cláusulas del tratado de Sevilla, y el *Católico* le prometió se le cederian las ciudades de Pavía y Novara con otras tierras á la parte opuesta del Tesino. No pudo esta negociacion hacerse tan oculta que el emperador no la supiese; y el rubor de haber faltado tan presto á lo capitulado con Viena le causó tales inquietudes, que creyó no se libraria de ellas sino renunciando la corona. Dicese que pasada la borrasca y visto como quedaban las cosas de Italia entre el emperador y el rey *Católico*, creia poder fácilmente volver al solio. Púsolo por obra el año siguiente; pero como se supo no procedia de su libre voluntad, sino de la ambicion de la condesa, su mujer, no quiso Carlos Manuel volver la corona á su padre (como lo hubiera hecho sin aquel matrimonio) y fué necesario para evitar una guerra civil poner á su padre en reclusion en el castillo de Rivoli, junto á Turin, donde murió dia 31 de Octubre de 1732.

En 30 de Octubre se publicó en París un decreto real, en que siguiendo el dictámen y resolucion de cuarenta juristas se decidió, que el reino de Francia era puramente monárquico: *Que la autoridad suprema reside únicamente en la persona del soberano: Que no hay potestad en la tierra que pueda relajar al pueblo el juramento de fidelidad pres-*

tado al monarca: Que ni las censuras pueden romper este nudo: Que los eclesiásticos súbditos de S. M. están sujetos á todas las leyes reales: Que la jurisdicción exterior que ejercen en sus estados, dimana de S. M., de cuyo uso le son responsables, y por consecuencia, al parlamento que hace justicia en su nombre, y á quien pertenece bajo de su real autoridad reprimir por via de apelacion y de abuso quanto se oponga á las leyes del reino. Esta declaración era secuela de la del clero galicano del año de 1682 de que tratamos en su lugar, y nada debemos añadir á lo que allí dijimos acerca de esto. Solo sí, que segun los políticos del dia, los monarcas franceses nada han ganado con unas declaraciones que les hacian mas absolutos y despóticos con una nacion experta y mal sufrida.

Las potencias marítimas Inglaterra y Holanda, sin embargo de ver al emperador muy ageno de acomodarse al tratado de Sevilla, se mostraban propensas á dar pruebas al rey Católico de que deseaban cumplir quanto en él habian estipulado; pero al mismo tiempo no querian romper con el emperador, por no meterse de nuevo en una guerra que arruinase la Europa, aun no bien salida de la precedente. Buscaban un medio que temperase las diferencias del Imperio y España, con el cual, sin abandonar lo transigido en la cuádruple alianza, quedase el emperador menos desairado en lo de Italia y sus feudos, y España no revocase (como ya tenia indicado) el tratado de Sevilla, en que confirmaba á los ingleses el navío del *Asiento* y otras facultades en América. Tratábase esto en Viena por medio del enviado británico Mr. Robinson; y vien-

do el emperador al inglés absolutamente resuelto á contentar al Católico en la introduccion de los seis mil españoles en las plazas fuertes de Toscana y Parma, procuró por lo menos sacar partido en órden á la garantía de la Pragmática-sancion de 6 de Diciembre de 1724, en que Cárlos establecia la regla y órden de sucesion y union indivisible de los reinos, provincias y estados hereditarios del imperio Germánico. Mientras andaban estas negociaciones en Viena, dia 20 de Enero de 1731 ¹⁷³¹ murió en Plasencia el duque de Parma Antonio Farnesio, tio de la reina de España, sin heredero forzoso; pero suponiendo que la duquesa su esposa quedaba en cinta, dejó por testamento su ducado al póstumo que naciese, y en su defecto al infante don Cárlos su sobrino, hijo de su sobrina la reina de España, ó á sus demás hijos á falta de don Cárlos. Pero los generales del emperador, cinco dias despues de muerto el duque, se apoderaron de todo el ducado con buenas guarniciones alemanas; si bien el general de Cárlos Francisco Stampa (que fué el principal en esto) protestó por edicto público, *que sus tropas satisfarian con dinero efectivo quanto se las suministrase; que la administracion de los negocios civiles no padeceria retardo ni mudanza alguna; que la última voluntad del duque difunto se cumpliria puntualmente; que su hijo ó hija que naciese heredaria sus estados, y que en su defecto el infante don Cárlos recibiria del emperador la investidura de los mismos.* Esto pareció prometer demasiado, no ignorando nadie cuáles eran los designios del emperador; y aun cuando se ignorasen, los indicaban sobradamente las infinitas

precauciones con que se aseguraba, las muchas tropas que en Italia tenia, y la resolucion con que pretendia que el infante don Cárlos en su viaje á Italia no llevase tropas.

Por el mismo tiempo se trataba con mas calor que nunca en el gabinete británico el cumplimiento del tratado de Sevilla sin alteracion alguna, y lo practicado por el emperador en Parma acabó de resolver al parlamento, aunque no faltaron contradicciones. No menos el papa trató de conservar sus derechos á Parma como feudo de la sede Apostólica. Hizo que monseñor Oddy, comisario apostólico en Parma, practicase las correspondientes diligencias para el intento, y protestase de cuanto por parte del emperador se hiciese en contrario. Pero Stampa satisfizo diciendo que las órdenes que tenia del emperador eran de tomar posesion del ducado para el infante don Cárlos, en defecto del preñado de la duquesa viuda. Resultaron de aquí no pocas quejas y controversias entre el emperador y el papa, las que no son de nuestro principal instituto. Respecto á nuestra corte, se tuvo ya por indudable que sus armas no bastaban á sacar de Parma á las imperiales, y hubo de poner en mayor movimiento la mediacion de Inglaterra. Teniala prometida reiteradas veces el rey Jorge; y ahora entraba con mas gusto en ella por algunos rumores esparcidos de que España podría buscar sus intereses con el emperador casando al infante don Cárlos con hija de este, si le faltasen otros medios para coronarle en Parma. No menos, que Felipe V viéndose mal atendido por la Francia en este negocio, quedaria separado de ella y unido

á los ingleses. Así el rey Jorge y el emperador, por medio de sus plenipotenciarios, concluyeron en Viena dia 16 de Marzo un tratado de nueve artículos, con el cual quedaron contentos el emperador, el rey Católico y las dos potencias marítimas. Por él se permitia al Católico enviar á Parma y Toscana los seis mil españoles estipulados otras veces. Por él prometió el emperador abolir para siempre la compañía de Ostende, que era lo que deseaban en extremo ingleses y holandeses como tan opuesta á su comercio. Y por él se obligaban los ingleses á ser garantes de la Pragmática-sancion que era lo que el emperador deseaba, y por quien otorgó los otros artículos. Hasta entonces habia resistido porfiadamente la ida de los españoles á Parma y Toscana, temiendo con mucho fundamento que si llegaban á meter el pie en Italia podrian echar de ella á los austriacos. El efecto justificó los rezelos del emperador, como veremos adelante. Este tratado se insertó y extendió un poco en otro concluido en la misma ciudad de Viena dia 22 de Julio. Los plenipotenciarios fueron por parte del emperador el príncipe Eugenio de Saboya; Felipe Luis, conde de Sintzendorf; Tomás Gundakero, conde de Staremborg; y José Lotario, conde de Konigsegg. Por parte del rey Católico don Santiago Fitz James, duque de Liria y Jérica; y por parte del de Inglaterra, Tomás Robinson. Para cortar dilaciones se puso en este tratado la condicion de que el rey Jorge pondria en posesion de Parma la infante dentro de cinco meses.

Este tratado de Viena abrió el camino al infante don Carlos para Parma y Plasencia, y nuestra

corte aceleró las prevenciones que ya para él tenia comenzadas. Dia 23 de Agosto llegó á Cádiz la escuadra que habia de convoyar al infante, sus equipajes y tropas.

Componiase de diez y seis naves de varios portes, desde noventa cañones hasta diez y seis; y venia mandada por el almirante Cárlos Wager. Cinco dias despues de firmado el tratado de Viena se hizo en Florencia un nuevo tratado ó convencion de familia entre Gaston de Médicis, gran duque de Toscana, y nuestros reyes, compuesto de diez artículos. Por el 10 aseguraba el gran duque al infante don Cárlos, y á sus hijos ó hermanos, la sucesion de sus estados muriendo sin hijos varones. Por el 2.º y ocho siguientes se convenian varios puntos concernientes al primero y secuelas. Y por el 10 (que fué separado) concede Gaston que el infante don Cárlos pudiese desde luego pasar á Florencia y residir en ella durante la vida del gran duque: bien que sin gravámen del errario ducal ni de los vasallos. Destinole cuarto correspondiente en su palacio tratándole como heredero inmediato; y dejando al cuidado del rey Católico el que las guarniciones españolas que debian tener las plazas fuertes de Toscana, no causasen perjuicio ni inquietud al estado. Por último, ruegan al emperador y á los reyes de Francia é Inglaterra fuesen garantes de este tratado, firmado en Florencia dia 25 de Julio por los plenipotenciarios del duque, *Cárlos Rinuccini y Jayme Giraldi*; y del rey Católico, *el P. Fr. Salvador Ascanio*.

CAPITULO II.

Posesion de Parma y Plasencia por don Carlos, y su viaje á Italia. Hostilidades de los moros contra Orán. Movimientos de Polonia. Regresa la corte á Madrid.

Sosteniase todavía dudoso el pretendido preñado de la duquesa viuda de Parma, haciéndole verosimil la obesidad de su cuerpo despues de casada. Púsose la cosa en tela de juicio dia 29 de Mayo; y por mas que varias matronas y aun facultativos de medicina y cirujía dijeron que la duquesa estaba en cinta y cercana al parto, salia fallida su declaracion. La misma duquesa dia 13 de Setiembre confesó públicamente no estaba en cinta, habiéndola faltado todas las señales de ello, mayormente siendo ya pasados casi ocho meses desde la muerte del duque, su marido. Esta declaracion envió la duquesa á Viena, protestando al emperador que haberla dilatado tanto habia sido por creer que le complacia con ello. Retiróse á Módena su patria, y escribió sus cartas de quejas al rey Jorge diciendo *quedaba muy sentida de que la Providencia la hubiese destinado á ser instrumento de lo sucedido despues de la muerte de su marido.* Desde luego las tropas imperiales tomaron posesion del ducado en nombre del infante don Carlos; pues aunque el emperador estaba descontento del tratado de Florencia de 25 de Julio, no se atrevió á disgustar á las potencias marítimas garantes de la Pragmática-sancion que á todo preponderaba.

La escuadra inglesa surgió para Barcelona dia 3 de Setiembre, y dió fondo en aquel puerto dia 14, donde comenzaba á reunirse la nuestra de varios puertos de España, y debia constar de veinticinco naves de guerra, siete galeras y muchos transportes. Junta ya la escuadra combinada en Barcelona, y teniendo las instrucciones de que el infante salia de Sevilla dia 20 de Octubre para embarcarse en Antibo, salió para esta ciudad á 17 del mismo mes, llevando siete mil y quinientos hombres de desembarco entre infantes y caballos. La nuestra iba mandada por don Esteban Marí; la inglesa por el almirante Wager: dia 11 de Noviembre llegó el infante á Valencia, y habiéndose detenido el 12 cazando en la Albufera, continuó dia 13 su marcha. Llegó á Barcelona dia 21, y el 23 volvió á su camino entrando en Mompe-ller á 2 de Diciembre. Salió de esta ciudad para Antibo adonde llegó el 17, y se detuvo por el mal tiempo hasta el 23 en que se embarcó para Liorna. Continuaron los vientos contrarios y borrascosos sin intermision, tanto que muchos buques de la escuadra se dispersaron á voluntad de las olas. Sin embargo, la capitana que montaba el infante y otros bajeles que pudieron seguirla llegaron á Liorna dia 27. Desde luego salieron de Parma las tropas imperiales, y entraron en las plazas las españolas; pero el infante se mantuvo en Liorna (donde pasó las viruelas á mediado Enero de 1732) hasta el 22 de Febrero en que se fué á Pisa, de la cual en 3 de Marzo marchó á Florencia, donde entró dia 9. Los testimonios de benevolencia y gratitud que el infante y toda su

casa dió al duque Gaston le acabó de empeñar en la union con España, lisonjeándose de haber asegurado al infante la sucesion en sus estados de Toscana.

Estos felices auspicios de don Cárlos, las generales alegrías de Florencia y Parma, con otras demostraciones de los pueblos, aumentaron los zelos y rezelos del emperador, y faltó poco para no arrepentirse y retractarse de lo hecho en órden á la introduccion de tropas españolas en Toscana y Parma, temiendo funestísimas resultas. Crecieron aun mas al extenderse por Europa la noticia de que España aprestaba una formidable armada sin saber el objeto determinado, la cual, segun el emperador, vendria á caer sobre sus estados en Italia. Todavía subieron de punto sus inquietudes con haber el infante recibido en nombre del gran duque, y como sucesor inmediato suyo, el homenaje que las ciudades y pueblos de Toscana prestaban anualmente dia de san Juan Bautista (1). Esta combinacion de hechos y circunstancias alarmaron tanto al emperador, que como si ya viese por sus ojos aquello mismo que su imaginacion le

(1) Para este acto se hizo la proclama siguiente: *Segun antiguas ordenaciones y costumbre inmemorial las ciudades, tierras, castillos, islas y lugares pertenecientes al dominio de S. A. R. el serenísimo gran duque de Toscana, tanto del estado de Florencia como del Sena, y los señores marqueses y condes, sus confederados y feudatarios, rendirán el homenaje acostumbrado al serenísimo gran duque, y en su nombre á*

representaba como próximo, comenzó á levantar nuevas tropas, enviar órdenes á las que tenia en Italia, recoger dinero y acopiar municiones. A la verdad, las apariencias eran capaces de dar cuidado, mayormente á un ánimo sospechoso y espantadizo como el del emperador; pero esta vez le engañaron. La escuadra que España tenia surta en Alicante con mas de cincuenta mil hombres de desembarco entre caballería, infantería y dragones, y todos los aprestos de un sitio considerable y difícil, estaba destinada al recobro de Orán, poseido de los africanos desde el año de 1708. Esta expedicion se encargó al conde de Montemar, el cual partió de Alicante á mediado Junio con una escuadra de doce naves de línea, dos fragatas, dos bombardas, siete galeras, diez y ocho galeotas de remo y veintidos barcos largos. Las otras fustas en número de quinientas eran de transporte.

Verificóse el desembarco con poca oposicion en los dias 29 y 30 de Junio, y desde luego conociendo los moros eran pocos para tantas fuerzas, comenzaron á retirarse monte arriba; sin embargo los que se presentaron eran mas de doce mil. Hubo una accion bastante sangrienta el mis-

S. A. R. el serenísimo infante de España, duque de Parma y Plasencia, don Cárlos, gran príncipe heredero de Toscana, como á su inmediato sucesor, con la debida obediencia, vasallaje y reconocimiento en este dia 24 de Junio de 1732, segun sean de su órden llamados y nombrados, sin perjuicio ni daño alguno de los derechos de S. A. R. sobre dichos lugares y feudos &c.



Recobro de Orán.

Confiada por Felipe V al célebre Duque de Montemar la ardua empresa del recobro de Orán, correspondió este experto y valeroso General tan completamente á las esperanzas del soberano, que presentarse delante de Orán, desbaratar un formidable ejército de africanos, y hacerse dueño de la plaza, fué obra todo de solos tres dias. La pericia del General es casi una anticipada seguridad de la victoria.

mo dia 30 ; pero finalmente cedieron los moros el campo , y se retiraron tierra adentro , desamparando los castillos y fortalezas aunque con grandes defensas y provisiones. En efecto, hallamos en ellos ciento treinta y ocho cañones de gran calibre , siete morteros , infinitas municiones y víveres de todas especies. Aun tambien se dejaron un tren de doce cañones sobre sus afustes , ni pensaron en acogerse á los castillos , sino en retirarse , habiéndolo hecho primero el rey , que se llevó en doscientos camellos lo mejor que pudo. En fin , dia 1.º de Julio quedó por nuestro todo Orán con sus fortalezas , avenidas y dependencias. En el muelle quedaron tambien cinco bergantines y una galeota con que pirateaban en el Mediterráneo. De nuestro ejército murieron treinta soldados , y ciento salieron heridos. De los moros no se pudo saber el número de muertos y heridos por el cuidado que tienen de retirarlos ; pero se cree fué grande por la sangre que se vió en el campo , y por las armas , ropas , turbantes y otras cosas que recogieron nuestros soldados. Esta victoria se debió principalmente al valor y denuedo de nuestros oficiales y tropa , bien dirigidos por el experto generalísimo conde de Montemar (á quien presto veremos en Italia contra los alemanes) y tambien al ministro de Estado y Guerra don José Patiño , cuya vigilancia , experiencia y actividad en las expediciones eran incomparables , y nunca le salieron adversas ni frustradas. Acreditólo el rey ahora haciéndole merced del Toison de oro , é igualmente al conde de Montemar.

Dia 5 de Setiembre sobre la media noche des-

cargó en el Real Sitio del Escorial una nube tanta tempestad de relámpagos, truenos y centellas, que causó la mayor consternacion en los habitantes del lugar y monasterio. El dia siguiente se hizo el reconocimiento de costumbre en casos semejantes por si algun rayo habia causado daño en la obra, y no se advirtió cosa que pudiese dar cuidado. Pero hácia la una de la tarde se descubrió repentinamente en el empizarrado de la cubierta alta del norte una llama tan activa y voraz, que en lo restante de aquella tarde consumió casi todo aquel lienzo. Comunicóse á los lienzos y cubiertas inmediatas, cocina del patriarca, cuartos de capellanes, &c.; de manera, que se tuvo por indubitable quedaria reducido á ceniza todo el monasterio, no habiendo sido posible atajar el incendio. Entonces la comunidad acudió al auxilio del cielo. Sacó la santísima Eucaristía, la milagrosa imágen de nuestra Señora que san Pio V dió á don Juan de Austria, y el velo de santa Agueda. Llegada la procesion delante del lugar donde con mas voracidad ardia el fuego, hizo el preste la señal de la cruz con el Sacramento, y al proviso pararon las llamas, de forma que se pudieron atajar pronto y aun extinguirlas; siendo tambien de notar que en tanta confusion de gentes, ni se perdió alhaja, ni hubo desgracia ninguna: bien que el daño del edificio fué considerable.

Hasta fines de Setiembre se detuvo en Florencia nuestro don Cárlos, duque de Parma, y consolidada la amistad y buena correspondencia con el gran duque Gaston, salió para su corte, donde llegó dia 8 de Octubre con universal ale-

gría de la nobleza y pueblo. Los moros de Orán continuaban en dejarse ver de nuestros presidios en las alturas inmediatas; pero no con tantos aparatos de guerra que pudiesen dar cuidado. Aun el sitio que tenían puesto por Octubre y Noviembre al castillo de santa Cruz y de san Felipe obraba tan sin actividad, que no causaba daño, por las muchas aguas que sobrevinieron. Pero nuestro gobierno sin descansar en esta confianza, bien que en invierno despachó una escuadra á Orán y Mazarquivir, cargada de gente, municiones, víveres y dinero. Presto fué todo necesario. Los moros, mandados por el dey de Argel, llamado *Bigotillos*, menudeaban tanto los ataques, disparo de hornillos y otras hostilidades, que el comandante general, marqués de santa Cruz, hubo de resolver escarmentarles, y libertar la plaza de tan continua molestia. Así, dia 21 de Noviembre dispuso una salida con siete mil seiscientos infantes y trescientos ochenta caballos y dragones, aun sabiendo que el ejército enemigo constaba de treinta y dos mil infantes y siete mil quinientos caballos. El principio de esta accion fué bastante desordenado por nuestra parte, y para sostener á los nuestros que peligraban acudió el general con el tercio que mandaba. Logró reunirlos, pero perdió la vida en el campo. Por este siniestro accidente se hubieron las tropas de replegar á la plaza con ánimo de reiterar la salida con las nuevas fuerzas que estaban desembarcando. Dispúsose para el 23, y logramos destruir enteramente las obras y trincheras enemigas, peleándose porfiadamente por una y otra parte. Finalmente, despues de tres horas y

media de batalla cedieron los enemigos , y se alejaron hasta dos leguas , perdiendo un crecido número de soldados. Nuestra pérdida fué de mil quinientos hombres entre muertos y heridos , incluso el general , el marqués de Valdecañas y don José Pinel ; pero conseguimos asegurar á Orán de nuevos insultos ; pues los que continuaron haciendo por algunos meses , no pasaron de amenazas y ligeras correrías. Orán ha quedado abandonado después de la ruina que padeció en el terremoto del año de 1790.

Por este tiempo el emperador inundaba la Europa con *memorias* , *manifiestos* y *rescriptos* sobre las investiduras y sucesion del infante don Cárlos en Parma y Toscana , con que divertia á los desocupados. Quería absolutamente que el infante se reconociese feudatario del imperio , pagándole sus parias ; pero nuestra corte habia estado y estaba muy distante de cónvenirse á tales actos , habiendo el emperador los años atrás dado sin ellos al infante la investidura. Sin embargo , las cosas no parece hubieran llegado al rompimiento á que llegaron , á no ser por el fallecimiento de Federico Augusto , rey de Polonia , sucedido dia 1.º de Febrero de 1733. Sabia la Francia de antemano que los dias de Federico se acortaban sensiblemente á causa del mal habitual que padecia , y lo sabia por conducto tan oculto como cierto. Por esta razon hizo Luis XV las prevenciones oportunas á sus intentos , y sucedida la muerte de Federico , declaró su designio de colocar en el trono de Polonia á su suegro Estanislao , depuesto violentamente por la Rusia , derrotado Cárlos XII de Suecia en la ba-

talla de Pultawa en 1709. Con esta mira publicó un edicto, diciendo no sufriria que ninguna potencia se mezclase en la eleccion de rey de Polonia. La czarina se habia forzosamente de oponer á los intentos de la Francia siguiendo las máximas de su marido Pedro el *Grande* en favor de Federico I, hijo del difunto Federico Augusto (que ahora era elector de Sajonia) despues suegro de nuestro don Carlos III. El emperador no podia menos de seguir á la Rusia en este empeño, no solo por sus recíprocas alianzas é intereses, sino tambien por ser el elector sobrino suyo; y por el contrario, Estanislao habia tenido y tenia correspondencia con el príncipe Ragotzki de Transilvania, que aun vivia en Constantinopla, y habia favorecido la sublevacion de los húngaros. Aun por si las alianzas antiguas no bastaban, hicieron otra dia 13 de Junio Viena, Rusia y Sajonia.

Comenzaron á desfilar tropas alemanas y rusas á la Silesia y fronteras de Polonia. La mayor parte de los nuncios ó vocales eligió por rey á Estanislao dia 12 de Setiembre; pero los rusos con solos diez mil hombres derrotaron á veinticinco mil polacos, y les hicieron reconocer á Federico II, hijo del difunto. Estanislao, que desde el Setiembre estaba en Varsovia, hubo de huir á Danzik dia 1.º de Octubre entre innumerables peligros (habiéndose publicado talla por su cabeza) y regresó á París. No le quedaba mas recurso que la Francia, y como esta se hallaba prevenida y dispuesta para todo, puso en marcha dos ejércitos poderosos con que inundó de franceses la Italia y Lorena sin obtener lo que pretendia. El de Italia,

al mando del mariscal de Villars, se dirigió á Lombardía: el de Lorena, mandado por el mariscal de Bervik, se puso sobre Kell con cuarenta mil hombres, y se le rindió dentro de nueve dias en 28 de Octubre. Nuestra corte se habia restituido de Sevilla á Madrid, y llegada al Sitio de Aranjuez en 12 de Junio, comenzó á tratar alianza con Francia y Saboya. Quedó concluida á principios de Setiembre, y firmada en 25 de Octubre, siendo el último servicio que don Baltasar Patiño, marqués del Castelar, hizo á la patria; pues murió poco despues á primeros de Octubre en su embajada de Francia.

Las miras de estas dos potencias aliadas contra las tres aliadas del Norte eran particulares y propias. Francia queria restituir el solio de Polonia á Estanislao, suegro de Luis XV; Saboya adquirir el estado de Milán que se le habia prometido en los tratados anteriores, y de nuevo ahora, ofreciéndose á salir á campaña al frente de diez y ocho mil hombres de tropa suya unidos al ejército francés que pasaba de cuarenta mil; y España recobrar á Nápoles y Sicilia donde coronar rey al infante don Carlos, como se logró por la paz empezada en 1735, y concluida el año siguiente. El ejército francés y saboyano, obrando de acuerdo en Italia, en menos de dos meses se apoderó de toda Lombardía, mientras el del Rhin ocupó solo á Kell. El rey de Francia publicó un manifiesto protestando no era su intencion otra que tener un paso en el Rhin durante las presentes revoluciones de Polonia, en las que forzosamente debia tener parte. No menos nuestra corte y la de Turin pu-

blicaron las causas y razones que las obligaban á la guerra contra el emperador en Italia; lo cual fué una noticia mas anticipada de lo que convenia, pues nuestras armas no se movieron contra Nápoles hasta la primavera siguiente.



CAPITULO III.

Previsiones para Italia. Conquista de Nápoles. Batalla de Bitonto. Conquista de Sicilia. Quémase el alcázar de Madrid. Guerra en Lombardía. Concluyese paz.

Durante el invierno todo fué prevenciones de guerra por todas partes. España despachó para Liorna treinta mil hombres, los cuales con los que ya tenia en Italia, se debian reunir en Sena, y el rey nombró generalísimo de sus armas en Italia á su hijo el infante duque de Parma, asociado del conde de Montemar. Los primeros oficiales de nuestro ejército concurren en Parma dia 20 de Enero de 1734 para felicitar al infante el dia en que cumplia diez y siete años, y con esta ocasion ordenaron el plan de la próxima campaña. Reinaba todavía en Viena la sorpresa y confusion de las rápidas victorias de franceses y saboyanos en Lombardía, siendo ya Carlos Manuel dueño de toda ella, sin haberle costado mas algunas plazas que presentarse á su vista. Por fin, la dieta de Ratisbona de 26 de Febrero declaró la guerra á la Francia y á sus aliados; pero ya por entonces habia enviado varios cuerpos de tropas al Rhin y á Lombardía. Las operaciones de los alemanes y franceses en el Rhin no pertenecen á mi historia, diré solo, que los franceses entre muchas ventajas tuvieron la desgracia

de que una bala de cañon le llevó la cabeza al mariscal de Bervik dia 12 de Junio, recorriendo los trabajos de la trinchera en el sitio de Etlingen: milord Eduardo su hijo que le acompañaba, fué cubierto de la sangre que saltó á su padre. Por su muerte tomó el mando del ejército francés el marqués de Asfeld, ambos valerosos oficiales que habian servido distinguidamente en las guerras de sucesion en España.

Los progresos de los ejércitos en Italia fueron mayores. Nuestro don Carlos salió de Parma para Florencia dia 4 de Febrero, y despues de veinte dias que allí se detuvo, se despidió del gran duque Gaston, y el 24 partió á mandar el ejército que estaba en Sena, y habia de marchar á Nápoles, obtenida la licencia del papa de pasar por los estados de la Iglesia. Llegó en efecto á Roma dia 15 de Marzo, y sin detenerse caminó para las fronteras del reino de Nápoles, entrando en él por Frosinone y san German el 28. No halló mas oposicion que la de unos cuatro mil infantes y seiscientos caballos que tenia á su mando el general Traun. No pudiendo medir las armas con nuestro ejército que era de veinticinco mil hombres, se fué retirando hácia Gayeta. No habia ejército aleman que pudiese detener las marchas del nuestro; y el virey de Nápoles Julio Vizconti no creyó debia esperar un dia mas, viendo á todo el paisanaje deseoso de un rey de la casa de Anjou, trasladada á España. Llegó tambien entonces al puerto de Nápoles la escuadra española en que el conde de Clavijo traia ocho mil hombres para acometer á su tiempo á Nápoles por la marina. La vista de las naves españolas acabó

de poner á los napolitanos como locos de contento, y le vinieron á rendir homenaje las islas de Prochita, Isquia, y la ciudad de Pozzuol. Así, el virey Vizconti tomando lo de mas valor é importancia se retiró á Bari. Dia 12 de Abril entró nuestro ejército en Aversa á diez y seis millas de Nápoles, y allí le vinieron á traer las llaves de la capital los diputados, y rendirle el homenaje en nombre de todo el pueblo. Las fortalezas aun estaban en poder de guarniciones alemanas; pero dentro de un mes de sitio se rindieron todas. Así, el infante duque hizo su entrada en aquella populosa ciudad en 10 de Mayo con extraordinarias aclamaciones. Cinco dias despues recibió un decreto del rey su padre, por el cual le cedia el reino de Nápoles que habia conquistado con sus armas, con facultad de coronarse y llamarse rey como el Católico lo habia sido. Así, desde luego le juró Nápoles por su rey con el regocijo de tenerle propio, despues de doscientos treinta años que eran gobernados como provincia de potencia extranjera.

Mientras tanto se habian reunido en la provincia de Bari siete mil alemanes, y corrió voz de que se le agregarian presto seis mil croatos. Pero pasando allá Montemar con quince mil españoles y viendo á los enemigos cerca de Bitonto, les deshizo con poca dificultad dia 25 de Mayo, matándoles dos mil cuatrocientos hombres, y tomándoles dos mil seiscientos prisioneros. Los demás se dieron á la desercion y fuga, dejando los bagajes, banderas y artillería. De los españoles murieron unos trescientos ochenta, y otros tantos salieron heridos. Premió el nuevo rey este mérito á Montemar

haciéndole duque de Bitonto y gobernador perpetuo del castillo Nuevo, con una pensión de catorce mil ducados. El rey Católico le hizo grande de España de primera clase, no dudando de que la victoria de Bitonto decidió de la corona de su hijo. Los progresos de las armas francesas y saboyanas no fueron tan rápidos, pero no menos prósperos. Atacaron á los alemanes mandados por el general Merci junto á los muros de Parma, y ganaron la victoria, muerto Merci de un tiro de falconete dia 29 de Junio. Los imperiales perdieron mas de diez mil hombres con infinitos heridos, siendo casi iguales en número. Todavía fué mayor la victoria de los aliados entre Guastala y Luzara dia 19 de Setiembre. Dejaronse los alemanes en el campo de batalla dos mil hombres muertos y siete mil heridos, los aliados mil doscientos muertos y dos mil quinientos heridos; los alemanes prisioneros llegaron á trescientos.

Al rey de Nápoles ya le quedaba poco que conquistar, pues Cápua, Pescara y Gayeta, que eran las plazas mas fuertes del reino, estaban sitiadas desde mediado Junio en que llegó nueva flota de España cargada de tropas, millones y pertrechos. Dia 30 de Julio pasó á Gayeta, montó repetidas veces la trinchera, y al fin ganó la plaza dia 7 de Agosto, quedando la guarnición prisionera de guerra. Lo mismo habia hecho en Pescara el dia 4, y en Cápua hizo lo mismo en 24 de Noviembre, bien que con una capitulación bastante honorífica concedida por nuestro general conde de Charni. Quedaba por conquistar la isla de Sicilia, y á mediado Agosto se comenzó el embarco de tropas, que

fueron diez y siete mil infantes y tres mil caballos, con artillería, pertrechos y víveres para diez días. Iba todo en trescientas naves de transporte, cinco navíos de línea, cinco galeras, varias balandras con bombas, &c. á cargo del duque de Montemar, nombrado ya virey de Sicilia. Desembarcó prósperamente en el sitio de Solanto (diez millas de Palermo) dia 29, y al paso que los pueblos acudían alegres á saludar á sus libertadores, los alemanes se iban retirando de la isla, quedando alguna guarnición en las cuatro plazas de Palermo, Mesina, Trápana y Siracusa.

El mismo dia de Navidad se manifestó fuego en el real alcázar de esta villa de Madrid, y creció con tanta rapidez, que fueron vanos todos los esfuerzos que se hicieron por atajarle. La gente de todas clases que concurrió al auxilio y las familias que en él habitaban, pudieron salvar el Sacramento, reliquias, algunas alhajas de la capilla real y varias cosas del palacio; pero fueron pasto de las llamas inapreciables riquezas, joyas, ropas, tapicerías, cuadros y otras cosas de exquisito valor y gusto. Quedó el edificio arruinado casi del todo, y mas adelante le mandó arrasar el rey y levantar allí mismo el gran palacio nuevo que vemos actualmente (aun no concluido) por los diseños de Juan Bautista Saccheti.

A fines del año ya toda Sicilia estaba por el rey de Nápoles, excepto las plazas de Siracusa, Trápana y Mesina. Los socorros de España para la total rendición eran continuos, y los únicos que sostenían la conquista; pues el rey Cárlos no quiso gravar en cosa alguna á los napolitanos en el principio de su reinado. Convenia concluir la jornada

de Sicilia antes que se mudase el sistema político de la Europa segun amenazaba. Las dos potencias marítimas andaban ya fluctuantes, y miraban con rezelo el demasiado poder de la casa de Borbon si se hacia dueña de los estados del emperador en Italia. Con esta mira resolvió el rey Cárlos pasar personalmente á Sicilia con ánimo de terminar la conquista antes de la primavera próxima. Marchó, pues, dia 3 de Enero de 1735, llevando el camino 1755 de tierra, y al mismo tiempo hizo vela un gran convoy de tropas y aprestos militares con el propio objeto de acelerar la conquista. Antes que llegase el rey se rindió Mesina al marqués de Gracia-Real, que mandaba el sitio, dia 21 de Febrero. Pero el rey no llegó á Mesina hasta 9 de Marzo, y el siguiente dia hizo su entrada pública en ella. Puesta en Mesina la guarnicion necesaria, pasó la demás tropa á Siracusa, y á los veintidos dias de trinchera abierta se rindió tambien con honrosas condiciones dia 1.º de Junio. Lo mismo hizo Trápana dia 27, con lo cual quedó el rey dueño pacífico de la isla. Desde luego hizo su entrada pública en la capital Palermo, fué proclamado dia 20 de Junio, y á 3 de Julio fué coronado con las mayores aclamaciones, pompa y regocijo.

No eran menores los progresos del ejército combinado en Lombardía contra los alemanes, sin embargo de que las habian con un general del mayor talento y luces militares el conde de Conigsegg. No podian sus fuerzas balancear con las aliadas, y mostró su pericia en saber conservarlas sin menoscabo con una retirada oportuna. Todas las plazas de Lombardía estaban mal presidiadas, el empera-

dor sin dinero que enviar á Italia, los franceses se le iban entrando á buen paso en su casa, y eran ya dueños de varias plazas en el marquesado de Baden. Esta rapidez de los aliados aumentaba los rezelos de las potencias marítimas, y llegaron á publicar *que los empeños que tenían con la casa de Austria les obligarian á romper abiertamente contra la Francia y España en ambos mundos, si prontamente no convenian en una paz general.* Nadie habia que no la desease; pero todos la querian ventajosa para sí, y para conseguirla tal hacian ostentacion y muestra de muchos ejércitos y armadas. Iban al Rhin numerosos ejércitos de franceses para retraer al emperador de sostener la eleccion hecha del elector de Sajonia para el reino de Polonia, por ser legítima la anterior hecha en el rey Estanislao, padre de la reina de Francia. Era sin duda mejor su derecho; ¿pues con qué se habia de contentar Estanislao menos que con una corona? ¿Y cómo le habia de abandonar en tal estado la Francia? La Francia misma pretendia quedarse con la Lorena, y lo consiguió bien presto. ¿Y con qué se contentaria el saboyano, cuando ya miraba como suya la Lombardía? Pues España no dejaria las armas de las manos sin quedar por lo menos con Nápoles y Parma; y para lograr esto (y mas si pudiese) ya meditaba meter veinte mil hombres en el Milanesado, desde donde amenazaba Montemar llevar las armas hasta las puertas de Viena. Ni era esta una amenaza desnuda de verosimilitud; pues ya se disponia jornada contra Fiume y Trieste, para lo cual, y para cubrir la Italia, tenían los aliados ciento diez mil hombres sin incluir las guarniciones.

Tanto cúmulo de peligros obligaron al emperador á dar oídos á un acomodamiento si cupiese en la insaciabilidad de los beligerantes. El cardenal ministro de Francia mas quiso dar un monumento de paz á la Europa por medio de tratados honestos, que por medio de las armas. Podia hacerlo; pues unido con España y Saboya, se hallaba Francia en estado de dar la ley y de no recibirla de nadie. Por Setiembre se comenzaron á notar unos preliminares, los cuales poco á poco se fueron reformando, ratificando y creciendo. Debian acabarse y concluirse en un congreso que se habia de tener en Amiens ó en Aquisgran, que no llegó á tenerse. Al principio los preliminares anduvieron ocultos temiendo que las córtes de Madrid y Saboya los desconcertasen; pero como el emperador se conformó con ellos, hizo lo mismo nuestra corte viendo que le eran favorables. No menos los admitió Saboya, pues aunque no le daban el estado de Milán que pretendia, le daban el Tortonés (ó bien el Novarés, si lo prefiriese) y el Vigevanasco. Por fin, allanadas infinitas dificultades para contentar á todos y conservar el equilibrio, se vinieron á firmar en Viena dia 3 de Octubre los artículos siguientes:

1.º *El rey Estanislao dejará el trono de Polonia al rey Augusto, conservará el título de rey, sus bienes y los de la reina su esposa, y será puesto en posesion del ducado de Bar con el de Lorena y sus dependencias para gozarlos durante su vida, despues de la cual quedarán unidos á la corona de Francia aunque sin voz ni voto en la dieta del imperio.*

2.º *El gran ducado de Toscana despues de los*

dias de Juan Gaston de Médicis pertenecerá perpetuamente á la casa de Lorena para indemnizarla de los ducados que actualmente posee.

3.º *Los reinos de Nápoles y Sicilia y los puertos de Siena y Longon quedarán para el infante don Cárlos y sucesores, renunciando sus pretensiones á Parma y Toscana.*

4.º *El ducado de Parma y Plasencia serán cedidos al emperador para reunirlos con el de Milán, con la condicion de no pretender jamás del papa la desmembracion de Roncillon y Castro.*

5.º *Se darán al rey de Cerdeña los territorios de Tesino y los feudos de la Longa, del Novarés, del Tortonés ó del Vigevanasco. La Francia y demás contratantes garantizarán la Pragmática-sancion de 1712.*

Mientras estos preliminares andaban de corte en corte para su recepcion, reprobacion ó reforma, se firmó armisticio por todos los beligerantes á mediado Noviembre. Aun el duque de Montemar decampó de Mantua á la que tenia bloqueada. Dia 19 de Diciembre dió el papa el capelo de cardenal al infante don Luis, segun dijimos el año de 1727. Viniéronle tambien las bulas del arzobispado de Toledo, dirigidas al obispo de Avila que hacia las veces del nuncio pontificio monseñor Vicente Alemani, muerto dia 26 de Marzo. Presentólas el obispo á SS. MM. dia de la Circuncision de 1736, no teniendo el nuevo cardenal mas de ocho años.

Los preliminares vinieron á parar en paz firmada en Viena dia 13 de Abril, y consecutivamente por las otras córtes; pero duró poco. Presto veremos otra vez á Marte en campaña, no menos

irritado que hasta ahora. Mientras tanto, al paso que Nápoles y Sicilia se congratulaban de verse gobernadas por un soberano benigno, prudente, en el centro de sus reinos, y sobre todo, libres del yugo alemán, lloraban su suerte Toscana, Parma, Plasencia y Milán que debían recibirle, sabiendo por experiencia la verdad del proverbio, *yerba que pace caballo alemán no retoña*. Todo este año se pasó sin que los artículos de paz se pusiesen en ejecución, porque todos los contratantes estaban mutuamente rezelosos; además de las muchas dificultades que fueron amaneciendo sobre deslindes en las cesiones, adquisiciones, permutas, bienes alodiales, feudos, &c. Por estos embarazos y detenciones nadie desamparaba las plazas que poseía, y nuestras tropas estaban en Toscana esperando el fin de los tratados.



CAPITULO IV.

Muere el ministro don José Patiño. Muere Gaston de Médicis, gran duque de Toscana. Casa don Carlos rey de Nápoles. Real Academia de la Historia. Intentan los ingleses apoderarse de nuestras Américas.

Ocurrió por entonces una novedad impensada que desconcertó por mas de un año la buena correspondencia de España con la Santa sede. Nuestro ejército de Toscana y Nápoles estaba bastante disminuido por la guerra anterior, enfermedades y deserciones. Creyeron los oficiales era cosa lícita y libre reclutar gente en cualquiera ciudad y pueblo, admitiendo en sus banderas á cuantos quisiesen alistarse. Ejecutaron este acto en Roma, en Ostia y Veletri; pero habiendo corrido voz, y no falsa, de que los enganchadores obligaban á los mozos con amenazas y fuerza á tomar partido, y que encerrándoles de pronto en el palacio Farnesio, les enviaban despues á los ejércitos, alborotada la plebe, insultó y apedreó á los enganchadores y á varios oficiales españoles y napolitanos en ambas ciudades. La tropa es siempre mal sufrida é insolente con razon ó sin ella, y comete mil excesos por mas que los gefes la tengan sujeta. Como quiera que fuese, los de Veletri nombraron diez y seis capitanes, dividiendo la ciudad en cuarteles, y resolvieron impedir la entrada en ella á las tropas españolas y napolitanas acuarteladas en sus contornos. No eran sus defensas y fortificaciones tales

que bastasen al intento; y las tropas combinadas entraron en Veletri á viva fuerza dia 7 de Mayo. Desde luego plantaron gran número de horcas, quitaron la vida á mas de cuarenta personas, y pidieron á los vecinos cuarenta mil escudos de contribucion si querian librarse del mas riguroso saco. Pasó tambien á Ostia un tercio de granaderos, y cometió las mismas extorsiones. A Palestina, que habia cerrado las puertas á los enganchadores, la eximieron de un riguroso saco dando quince mil escudos.

Estos desórdenes se extendieron mas de lo que se creyó al principio, sin que los pudiese remediar el gobierno; y lo que las tropas desenfrenadas hicieron, hubo de pagarlo el papa. Tal es la suerte de quien no ciñe espada, ó tiene pocas fuerzas. ¿Era creíble que el gobierno romano tuviese el menor influjo en estas inquietudes? Pero los cardenales Aquaviva y Belluga, protectores de Nápoles y España, haciendo de muy exactos en el servicio de sus monarcas, se retiraron de Roma dentro de ocho dias, despues que tenian gran parte de culpa de los desórdenes acontecidos. Lo mismo hicieron los otros españoles y napolitanos que en el estado Pontificio habia de orden de sus reyes, incluyéndose en ellos *hasta la tercera generacion*: cosa nueva, y quizás inaudita, cuyo cumplimiento se hizo con menos exactitud que risa de todos.

Hubo tambien otra queja por parte de Nápoles y España, quizás tan poco fundada como la precedente. Acercabase el dia de san Pedro, y en su víspera y dia se hace la solemne funcion de presentar al papa en la Basílica Vaticana el feudo de doce mil ducados en una hacanea por la inves-

tidura de los reinos de Sicilia y Nápoles. Esta función es la mas aparatosa y magnífica que hay (ó habia) en Roma, para lo cual el embajador extraordinario de Nápoles que la hacia, necesitaba de mucho tiempo para disponer carrozas, libreas, carrera, innumerables caballos, fuegos artificiales, fuentes de vino, y otros muchos actos de magnificencia. Los embajadores del emperador afirmaban que á su amo tocaba todavía hacerlos, puesto que la paz aun estaba sin cangear y con rezelos de que no llegaria á concluirse. El papa conoció que esto no dejaria de levantar otra queja por parte de Nápoles y España, y nombró una congregacion de cardenales que tratasen la dificultad, y resolviesen. Hicieronlo así; y todos conformes dijeron, que por la razon indicada de estar sin decidir las cosas entre los beligerantes, parecia cierto debia dar el emperador aun el feudo; lo cual le era gravamen y no gracia. Así se hizo, y esto dió nuevo motivo de resentimiento á Nápoles y España. Pero á la verdad no sé como Nápoles y España pudieron fundar ni formar queja de esto, pues Felipe V no accedió al tratado de paz hasta 13 de Mayo de 1739; por consiguiente, las negociaciones de paz estaban sin el debido cumplimiento. Aun se dudó si se cumplirian segun los preliminares, como hubiera sin duda sucedido, á no ser porque la Francia sostenia el tratado, porque se veia dueña de Lorena, muerto Estanislao que ya era de edad avanzada. A vueltas de esta discordia de Nápoles y Roma hizo don Carlos al papa por medio de su capellan mayor una demanda que contenia veintitres artículos, por los cuales entre otras

cosas pedia poder nombrar sujetos para los obispados y otros beneficios del reino; facultad de presentar persona para un capelo; exclusion en los cónclaves; gozar de todas las prerogativas y privilegios de que gozan los otros soberanos católicos de Europa.

Este año dia 3 de Noviembre falleció en san Ildefonso el dechado de ministros, el Colbert de España, don José Patiño, en edad de setenta años. Sus relevantes prendas y talento en aumento de la monarquía desde el tiempo y ministerio del cardenal Alberoni, le habian ascendido de grado en grado á los ministerios de Estado, Marina y Hacienda, á la grandeza de España, á la orden del Toison de oro y otros empleos. Ningun político duda de que las circunstancias y empeños en que se vió Felipe V durante las guerras de sucesion y de Italia, le hubieran puesto en un peligro inminente, sin la gran capacidad y actividad de Patiño. Reconociólo bien el rey colmándole de honores durante su vida, y en su muerte celebrando las mas solemnes exequias á costa de su real erario, y diez mil misas por su alma. Las secretarías de Patiño las repartió el rey entre don Sebastian de la Cuadra, el marqués de Torrenueva y el de Montemar luego que volvió de Italia.

La suspension de armas en toda Europa comenzaba á dar márgen á que cada potencia recobrase las fuerzas que guerras tan prolijas la habian enervado, para volverlas á debilitar por otra guerra. La quietud duró poco. El emperador presumió cobrar del turco lo que habia perdido en Italia, bien que no saliéndole las cosas á gus-

to, tuvo que concluir con la Puerta una paz para veintiseis años, aunque no muy ventajosa. El sardo no habiendo quedado contento con lo que la paz de Viena le daba, anduvo fluctuando en medio de su casamiento con Isabel de Lorena (celebrado dia 5 de Marzo de 1737) hasta que finalmente se vino á declarar aliado del emperador y de los ingleses, que presto nos movieron guerra.

Las diferencias de Nápoles, España y Roma se comenzaron á concertar desde mediado este año; pero no se terminaron hasta el siguiente: pues además de parecer un poco duras en un feudatario las peticiones de Nápoles, aconteció un hecho que atrasó bastante los ajustes. Fué, que cierta falúa napolitana, destinada á guardar los puertos y costas, quiso visitar á una chalupa que las galeras pontificias enviaban á tierra desde Ischia donde estaban. Opusieronse al acto los comandantes, y no queriendo ceder los de la falúa, dispararon contra ellos, y les mataron seis hombres, retirándose luego las galeras á Puerto Neptuno. Este atentado de las galeras atrasó mucho las negociaciones aun las de España con Roma, pues entonces un agravio hecho á Nápoles resonaba tambien en España y al contrario. Fué destinado nuncio á nuestra corte monseñor Valenti Gonzaga, y se le mandó detenerse en Bayona, mientras andaban estas desavenencias; pero finalmente vino monseñor Altoviti á Madrid con el capelo cardinalicio del infante don Luis, y las cosas se suavizaron de forma, que tambien el nuncio vino á ejercer sus funciones. Asíque á mediado Noviembre ya se abrió en Roma la dataría de España. Algo

mas se dilataron los acuerdos con el rey de Nápoles, porque las circunstancias eran otras; pero tambien se acomodó todo, dándole el papa la investidura del reino dia 12 de Mayo, y el dia de san Pedro del año siguiente ya pagó Nápoles el feudo al papa, presentándole los doce mil ducados y la hacanea el condestable Colonna. Esta ilustrísima casa ha continuado haciendo esta funcion hasta nuestros dias. Tambien Portugal y Saboya tenian sus diferencias con Roma, las que igualmente se compusieron.

Dia 9 de Julio falleció en Florencia Gaston de Médicis, su gran duque; y el mismo dia tomó posesion del palacio ducal por Francisco Esteban, duque de Lorena (segun el tratado de paz) el príncipe de Craon, que ya de meses atrás estaba allí cuidando de las tropas imperiales, y esperando la muerte de Gaston. Pero el enviado de Nápoles, que tambien esperaba lo mismo, hizo sus actos y protestas acerca de los derechos y pretensiones que su amo tenia al estado mismo, y bienes alodiales de la casa de Médicis que podian pertenecerle. Mientras tanto, trataba el rey de Nápoles su casamiento con doña María Amalia, hija de Augusto II, elector de Sajonia, entonces ya rey de Polonia, no teniendo la novia mas de trece años de edad. El conde de Fuenclara, embajador de España en Viena, tuvo orden de pasar á Dresde, y dia 19 de Marzo de 1738 se firmaron los contratos por ambas partes en virtud de los poderes de Nápoles y España que el conde tenia. Todos estos actos fueron privados; pues el conde no hizo su entrada pública en Dresde hasta el dia 7 de Mayo, la cual fué de las mas lucidas y

ostentosas, y el 9 se celebró el desposorio haciendo veces de esposo el príncipe de Polonia, hermano de la novia, con poderes del rey de Nápoles, y bendiciendo el contrato monseñor Paolucci, nuncio pontificio en aquella corte. Desde luego se puso en camino la nueva reina, y fué obsequiada de todas las potencias por cuyos dominios transitaba. El papa envió al camino doce cardenales para cumplimentarla, entre los cuales estuvieron Alberoni y Mosca. El rey salió á recibirla á la raya de su reino, donde tenia construida una casa de madera cubierta con los mas ricos tapices, y allí se vieron la primera vez SS. MM. dia 19 de Junio. Partieron para Nápoles el dia mismo, y llegaron el 23 entrando privadamente en la ciudad, mientras se disponian los ornatos para la entrada pública que se ejecutó dia 2 de Julio.

Este año dia 17 de Junio erigió el rey en Academia Real de la Historia, y aprobó los estatutos á una junta de literatos que se tenia en la Real Biblioteca de S. M., con objeto de ilustrar la Historia de España, limpiándola de los absurdos, fábulas y cuentos inverosímiles y ridículos con que varios hombres incáutos, crédulos y sin crítica la tenían desacreditada. Este empeño ha sido sin duda uno de los mayores, habiendo de combatir no solo los errores envejecidos de muchos siglos, y aun acreditados con la vejez misma, sino tambien con sus patronos y defensores de quienes habia hasta cuerpos políticos y familias religiosas. Otro objeto de esta Real Academia es proporcionar materiales seguros y depurados á los particulares que se dedican á formar una historia general

de España y América, ó historias particulares de reinos, provincias ó ciudades, sean eclesiásticas, civiles ó políticas. Para este fin tiene recogidos innumerables monumentos de todas clases, y muchas disertaciones de varios de sus individuos, unas impresas y otras manuscritas, que las irá imprimiendo segun convenga. La seguridad de estos materiales alentará con el tiempo á los aficionados á la historia de nuestra nacion á referir sus hechos con mas órden y verdad que hasta ahora. Tiene tambien á su cargo componer un diccionario geográfico-histórico de España, del cual ha publicado ya la primera seccion que comprende la Navarra, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa.

Hallabase nuestra monarquía pacífica y sosegada, y el rey enteramente dedicado á su felicidad y lustre, creando academias y demás establecimientos que la restituyesen á su esplendor antiguo; pero al tiempo mismo maquinaban los ingleses no menos que apoderarse de nuestras Américas, bajo de la capa del comercio de negros que se les habia permitido. Sin embargo de que España todavía no habia accedido sino á los preliminares del último tratado, ya los ingleses enviaban géneros á las Américas y los despachaban en sus puertos y costas contra las estipulaciones de Utrecht, Sevilla y *Asiento*. Las cosas no hubieran llegado á rompimiento si los ingleses no hubieran abusado de la licencia que se les daba. Enviaban á las Américas un navío cargado de mercaderías segun se les habia permitido; pero aquellas mercaderías nunca acababan de venderse, pues otros navíos las iban multiplicando con otras que

llevaban de continuo en otros convoyes. Igualmente cometían todo género de contrabandos y comercio clandestino en las Américas y sus islas, siendo ya casi los únicos comerciantes de nuestras colonias.

Los españoles hacían de su parte lo que podían para remediar estos abusos, y no cesaban de apresar contrabandos; pero era absolutamente imposible acudir á tantos como cruzaban aquellos mares. Quejábase España de estas insolencias de los ingleses, y quejábase Inglaterra de la injusticia de los españoles en apresar todas sus naves indistintamente aunque no llevasen géneros prohibidos. Los mismos ministerios inglés y español no sabían á qué relaciones atenerse. Por fin, á 14 de **1739** Enero de 1739 se hizo en el Pardo una convención entre España é Inglaterra, por la cual el rey de España se obligó á dar á la Inglaterra noventa y cinco mil libras esterlinas en indemnización del exceso y daños que aquella corona y sus súbditos habían padecido por nuestras naves, especialmente de nuestras Américas. Pero como los ingleses en este tratado solo pretendían adormecer á España y ganar tiempo para poner en pie las dos escuadras que luego pusieron, esta convención no llegó á tener efecto; pues los ingleses solo tardaron en quitarse la máscara, cuanto tardaron en alistar las escuadras que prevenían. No era su ánimo vindicar injurias recibidas de los españoles, como decían despues, sino apoderarse de las Américas españolas; no pudiendo sufrir las trabas que les ponían en el comercio.

Mientras aprestaban sus escuadras, disputaban

entre sí las Cámaras ó Parlamentos, aprobando unos el convenio del Pardo y combatiéndole otros. Aun corrieron folletos anónimos impresos y manuscritos por uno y otro partido, pidiendo unos, y negando otros la guerra contra España. Pero los que daban mas cuidado eran los libelos que atacaban la conducta de los ministros y magistrados, entre los cuales hubo uno con este título: *Medios para conseguir los puestos sin merecerlos, y para conservarse en ellos sin cumplir sus obligaciones.* Como quiera, fueran ó no sinceros los votos de los realistas por la paz con España, lo cierto es que nos declararon la guerra, y aun nos la hicieron antes que nos la declarasen, dando por causa que se habian pasado los cuatro meses estipulados para dar las noventa y cinco mil libras, sin embargo de que tampoco ellos habian aprontado las sesenta mil que debian darnos por el convenio del Pardo.

El nuevo gran duque de Toscana Francisco y su esposa la archiduquesa María Teresa, que el año de 1745 fueron emperadores de Alemania, llegaron á Florencia dia 20 de Enero, habiendo sido muy festejados en todos los pueblos de su largo viaje, singularmente en Venecia, Módena y Bolognia. Tambien Florencia hizo sus demostraciones, aunque como casi todos estaban inclinados y persuadidos de que reinaria en Toscana la casa de Farnesio, no fueron las alegrías tan universales como se creia. Aun se vieron algunos pasquines alusivos á esta persuasion pública, entre los cuales hubo uno que decía: *¿Tu es qui venturus es, an alium expectamus?* En efecto, sino se verificó

entonces el pronóstico, se ha cumplido perfectamente en nuestros días, viendo no ya *gran duque de Toscana*, sino *rey de Etruria* á Luis I, príncipe de Parma, con su esposa María Luisa, hija de nuestros reyes.



CAPITULO V.

Casamiento del infante don Felipe. Rompimiento con los ingleses. Invaden nuestras Américas. Muere el papa Clemente XII. Muerte del emperador. Movimientos de Alemania.

Por este tiempo se concluyó el matrimonio del infante de España don Felipe con madama Luisa Isabel, primogénita de Luis XV, rey de Francia, por medio del marqués de la Mina, plenipotenciario extraordinario para este efecto. Esta princesa habia de cumplir doce años al próximo Agosto, habiendo nacido dia 14 de este mes en el año de 1727. Celebróse el desposorio en París á 26 de Agosto, y dia 31 partió la novia para Madrid con el acompañamiento correspondiente. Habiendo llegado á la raya de España dia 11 de Octubre, la recibió el príncipe de Maserano con toda la familia que se hallaba allí, haciendo la entrega el dia 13, segun costumbre, en la casa de madera y sitio de Ventarte. Siguió su viaje para Alcalá, adonde salieron los reyes á recibirla, y allí se ratificó el matrimonio dia 25. El 27 se vinieron á Madrid, donde fué recibida con fiestas, alegrías y músicas, en que el célebre Farinelli mostró sus habilidades en las operas que se representaron. Estos esposos fueron abuelos de Luis I, rey de Etruria.

Hasta 13 de Julio no se publicó en Madrid la accesion de España á la paz de Francia con el

imperio, y por consiguiente no estaba nuestra corte obligado á cumplir aun ninguno de sus artículos. Pero la de Inglaterra, tirando sus líneas á usurparnos las Américas, que era el camino mas breve de romper las trabas que decia se le ponian para el comercio de aquella parte del mundo, publicó letras de represalias contra nuestras naves en todos sus dominios. A continuacion aprontó las mayores fuerzas de mar y tierra que jamás habia visto, teniendo por seguro, que las Américas no podian escapar de sus uñas. Pero las cosas no salieron como pretendia. Las represalias la fueron funestas; pues como nacion marítima y de mercaderes, tenia en nuestros puertos infinitas naves mas que nosotros en los suyos, y fue mayor su pérdida que la nuestra. Por la razon misma nuestros armadores tomaron tanto número de naves inglesas en todos los mares, que muchos de ellos enriquecieron prodigiosamente; y este cebo les arrestó de manera, que los gallegos, andaluces, vizcainos y demás del mar Oceano se apostaron en todas las costas de Francia, y aun de Irlanda hasta en las Dunas, esperando bastimentos ingleses. En el Mediterráneo los catalanes, valencianos y mallorquines hacian diariamente presas muy ricas, tanto que los ingleses no podian comerciar en los puertos de Italia; pues sus soberanos se habian declarado neutrales, y los armadores aportaban seguros con sus presas adonde querian. Pasaron de cuatro mil las naves de todos tamaños que perdieron hasta el año de 1748 en que esó la guerra.

A 3 de Noviembre se publicó en Lóndres

contra España, y esta le pagó con la misma declaración, que hizo en Madrid á 26 del mes mismo, publicando tambien un manifiesto de su recta conducta con la Gran Bretaña y las injustas intenciones de esta; pero don Tomás Gerardino, nuestro embajador en Lóndres, habia partido ya de allí para España mas de dos meses antes de la publicacion de guerra contra nosotros; pues desde el precedente Julio nos la habian declarado con los hechos, sin embargo de que el embajador, el rey de Francia, el papa y otras potencias ofrecian su mediacion para que no se llegase á las armas. Enviaron los ingleses tres ó cuatro escuadras contra nosotros, dos de ellas á la América, y las otras á Gibraltar y á Mahon, con las cuales se prometian salir con sus intentos. En este año se sublevaron en Goa contra los portugueses mas de cincuenta mil indios; pero fueron destrozados enteramente el año próximo.

Mientras las dos escuadras inglesas destinadas á las Américas se enderezaban contra Cartagena de Indias y contra san Agustin de la Florida, y se alistaban otras para reforzarlas, se daban estrechas órdenes á nuestros establecimientos, puertos, costas y colonias en todo el mundo Nuevo y Viejo para que sus gobernadores estuviesen en vela; y reforzasen cuanto pudiesen sus presidios. A 6 de Febrero de 1740 murió el papa Clemente XII, en edad de ochenta y siete años. La sede estuvo vacante mas de medio año; hasta que dia 17 de Agosto fué electo con todos los votos, menos el suyo, el gran Benedicto XIV, llamado antes *Próspero Lambertini*, natural de Bolonia. En América se-

gun las órdenes de nuestra corte se previnieron para esperar á los ingleses los gobernadores de Cartagena y del fuerte de san Agustín en la Florida. Don Manuel de Montiano, que lo era de san Agustín, publicó una declaracion, prometiendo la libertad á los negros y esclavos de la Carolina y Georgia que se pasasen al servicio de España en aquellos dominios. La cosa tuvo tan buen efecto, que dentro de pocos dias desertaron mas de mil esclavos de los ingleses, y Montiano les estableció terreno que cultivasen para sí al contorno de la plaza. La desercion hubiera sido mayor si los esclavos se hubieran contentado con escaparse; pero quisieron robar y matar á cuantos se les oponian. Semejante procedimiento redobló las iras de los ingleses, y el almirante Oglethorp sitió el fuerte de san Agustín con mil y quinientos hombres; pero al cabo de treinta y ocho dias de trincheras abiertas y ataques hubo de levantar el sitio el dia 20 de Julio, y retirarse huyendo, dejándose en el campo parte de su artillería, fusiles, armas, víveres y otros efectos, además de una galeota y otras muchas cosas que quemaron á la marcha. El almirante Vernon habiéndonos tomado á Portobelo y demolido sus fortalezas, creyó lograr lo mismo en Cartagena de Indias. Pero redujose toda su expedicion á disparar trescientas bombas sobre la plaza, las cuales no causaron considerable daño. Por el contrario, los españoles hicieron una salida y le quitaron cuatrocientos hombres que habia desembarcado, muriendo unos y quedando prisioneros otros. Aun los bajeles enemigos padecieron mucho por el fuego de la plaza, habiéndolo-

se acercado para proteger á la tropa desembarcada. Por último, Vernon hubo de retirarse á las islas de san Bernardo con no poco descalabro en gente y naves. El año siguiente veremos lo que resta.

Esto mismo daba motivo á que Inglaterra emplease todos sus recursos en aumentar sus fuerzas marítimas, y enviar incesantes refuerzos á todas partes. Mas de ciento veinte naves de guerra de todos tamaños salieron de puertos ingleses contra nuestros establecimientos en el Nuevo Mundo, y lo mucho que prometian tan extraordinarias fuerzas iba ya dando zelos á todas las potencias de Europa. A la verdad, apoderada Inglaterra de las Américas, ¿quién habia de balancear su poder, y no ser su vasallo? Nadie se explicaba; pero nadie le deseaba buen éxito en su empresa. España y Francia lo temieron, y por Setiembre ya sacaron sus escuadras al mar para divertir al enemigo. Dia 20 de Octubre entre dos y tres de la madrugada murió el emperador Cárlos VI, que tanto habia deseado ser rey de España y juntamente emperador. Su muerte puso en armas por ocho años casi toda la Europa por no haber dejado hijos varones; pero la reina de Hungría María Teresa, gran duquesa de Toscana, que era la primogénita, supo triunfar de tantos y tan fuertes enemigos como se la opusieron. Ocho dias despues murió tambien Ana, czarina de Moscovia, y por haber dejado la corona á Juan, su sobrino, niño de tres meses (depuesto el año siguiente) con las grandísimas revueltas que hubo en Rusia, favoreció mucho á que María Teresa sostuviese los derechos de su padre. Murió

tambien este año á 16 de Julio en Guadalajara, donde vivia de años atrás, doña María Ana de Neoburg, viuda de Cárlos II. A fines del año se hicieron á la mar dos nuevas escuadras inglesas al mando de los almirantes Chalonet Ogle y Anson para las Américas; pero fueron medio destrozadas por las borrascas que sobrevinieron, y costó mucho volverlas á poner en órden.

Divulgada por Europa la muerte del emperador, casi todas las potencias europeas se creyeron acreedoras á heredarle sus estados ó parte de ellos. Baviera, Sajonia, Prusia, Francia y España cada uno pretendia vindicar lo que creia pertenecerle. Pero como todos sabian que nada habian de conseguir sino por medio de las armas, unos y otros las aprontaron con la mayor diligencia. El primero que protestó en Viena de la posesion que María Teresa tomó de todos los estados de su padre el dia siguiente al de su muerte, fué el rey de España por medio de don José Carpintero, marqués de Villadarias, su enviado en aquella corte. Y á buena cuenta Felipe V no aspiraba solo á una ú otra parte de lo que habia poseido Cárlos, sino á todo, probando su derecho aun hasta el voto de Bohemia en la eleccion de emperadores por medio de tres ó cuatro memorias que se publicaron. Baviera y los demás hicieron igualmente sus protestas como España. El elector de Sajonia, rey de Polonia (que era suegro de nuestro Cárlos III, entonces rey de Nápoles) no hubiera tenido dificultad en apoderarse del imperio, y así se lo sugería su hija, supuesto que tambien fundaba su derecho; pero Augusto conoció la dificultad que le

sobrevendría en unir al imperio un reino tan poderoso y extendido como la Polonia; pues era seguro se le opondría toda la Europa, no conviniendo á su equilibrio una potencia tan fuerte. Así-que mas adelante quiso ser aliado y no enemigo de María Teresa.

No pensó así Federico II, rey de Prusia. Bajo la voz de guardar la Silesia de quien presumiese ocuparla, durante los movimientos que debían sobrevenir en aquella coyuntura (así lo decía en su manifiesto de 16 de Diciembre) la tomó para sí con veinte mil hombres (que despues aumentó á cuarenta mil) aun antes que los otros se moviesen. Carlos Alberto, elector de Baviera, desde luego aspiró al imperio en virtud del testamento de Fernando I, hijo de la reina doña Juana de Castilla y hermano de Carlos V, de cuya hija Ana descendía. El polaco sajón alegaba derechos mas recientes. Su mujer María Josefa, archiduquesa de Austria, era primogénita del emperador José I, hermano mayor de Carlos VI, que murió en 1711, no haciendo caso de la renuncia hecha al tiempo del matrimonio. Y aunque tambien el bávaro tenía por mujer á María Amalia, hija del mismo emperador José; pero era segundogénita, y por eso no fundaba por ella sus pretensiones. El prusiano alegaba que la Silesia era suya por la casa de Brandemburg, y la de Austria la poseía hacia mas de un siglo, solo por su prepotencia. Felipe V hacia descender su derecho de la reina doña María Ana de Austria, cuarta mujer de Felipe II, hija de Maximiliano II y madre de Felipe III.

La misma dificultad que el de Polonia veía el

rey de España en aspirar al imperio. Toda la Europa habia quedado escocida de Cárlos V, que juntó el poder y riqueza de España á la Alemania, y solo dejó de ser monarca del mundo, porque no quiso serlo. Por esta razon acordó Felipe V contentarse con los estados que quedaban al imperio en Italia. Dirigió sus miras á Lombardía, Toscana, Parma, Plasencia y Guastala. Pero estos estados se hallaban bien fortificados por la archiduquesa y con gruesas guarniciones de alemanes. Solo teniamos la ventaja de que los mismos estados y aun toda la Italia deseaba salir del cautiverio aleman; pues aunque los emperadores ningun imperio ni derecho tuvieron á las provincias de Italia que no poseen, especialmente Roma y estados de la Iglesia, y el título de *rey de romanos* que se les da es un estéril nombre y dictado; sin embargo, de todos ellos ha sacado siempre contribuciones y subsidios considerables con nombre de feudos, sin que sus potentados hayan podido resistirse. De lo contrario, enviaban los emperadores á Italia varios cuerpos de tropas á manera de lobos que robasen y aniquilasen los pueblos; alegando feudos antiguos ó derechos equívocos y precarios que quizá jamás existieron.

Mientras España prevenia las armas para estas expediciones, se iba el rey de Prusia internando en la Silesia sin dar oidos á las proposiciones de ajuste que le enviaron las potencias marítimas, y aun la misma archiduquesa á primeros del año de 1741. Despreció tambien la mediacion del duque del Montijo, plenipotenciario de España á la dieta de Francfort para la eleccion de emperador, el cual

pasó al campo de Federico en Silesia solicitando un convenio, como se decia. Pero los mas creyeron que no conviniéndonos entonces que el prusiano dejase las armas contra la archiduquesa, antes bien debiamos desear que Baviera, Sajonia, Polonia y demás príncipes alemanes las moviesen, no parecia verosimil procurase convenir á Federico con María Teresa. Mostrólo claramente la nueva protesta que el conde hizo en Leignitz á 19 de Junio, del acto de coronacion de reina de Hungría hecho por la misma archiduquesa. Al fin de la protesta decia Montijo: *Los estados de Hungría no pueden ignorar los derechos del rey Cático, respecto de que en el año de 1687, cuando el emperador Leopoldo I se coronó rey de Hungría, reconocieron al Católico y sus sucesores por sus soberanos en caso de extinguirse la línea masculina.*



CAPITULO VI.

Continúan las hostilidades los ingleses en América. Resuelve España la guerra de Lombardía. Nace doña Maria Isabel, infanta de España. Eleccion de emperador.

Las grandes prevenciones de España para llevar la guerra á Lombardía continuaron casi todo el año, durante lo cual nos la hacian los ingleses en todas las partes del mundo, principalmente en América. El almirante Vernon volvió á probar fortuna contra Cartagena de Indias con una escuadra de treinta naves de línea, ciento cuarenta de transporte, y mas de nueve mil hombres de desembarco. Presentose delante del fuerte de Chamba dia 4 de Marzo; y conociendo la guarnicion (que era muy corta) el riesgo que amenazaba, disparó algunos cañonazos á la escuadra, y se retiró á la ciudad. Dispararon asímismo los fuertes san Felipe y Santiago, maltratando mucho las naves enemigas; pero la gran superioridad de fuerzas obligó á las guarniciones de los castillos á dejarlos abandonados, retirarse tambien á la ciudad, y cuidar de su defensa. Era su gobernador don Sebastian de Eslaba, como virey del nuevo reino de Granada. Desembarcaron los enemigos en la noche siguiente, y ocuparon los tres castillos sin estorbo. Campáronse luego delante de la ciudad, plantaron sus morteros

y cañones, empezando dia 22 el combate contra el castillo de Bocachica. Correspondió la guarnicion con un vivísimo fuego contra las baterías inglesas, y contra cuatro naves que disparaban. Aconteció que los aires impelieron las naves hácia la ciudad, y recibieron de nuestros fuegos un irreparable daño. No desmayaron por eso los ingleses. Avigoraron obstinadamente sus ataques y fuegos, hasta tanto que lograda brecha en el castillo lo tomaron por asalto. Tan lisonjero principio les acaloró de manera, que nos asaltaron el fuerte de san José; pero fué cuando la guarnicion se habia retirado.

• Ya con esto contaba Vernon por suya la ciudad; y dia 26 se propuso hacer fuerza de velas para romper la cadena que cerraba el puerto; pero demás de lo difícil del empeño, vió que los nuestros habian barrenado y echado á fondo dos grandes navíos que teniamos en el canal, que lo cegaban casi del todo, y puesto fuego á otro en el paso mismo. Pero por último, vencidos ambos obstáculos con indecible trabajo y constancia, entró Vernon en el puerto con algunas naves dia 27 y se puso delante del castillo de santa Cruz, cortándole la comunicacion con el puerto. Apoderose del muelle, de cuantas naves habia surtas, y de una batería de diez y seis cañones. El virey habia mandado echar á pique todas las fustas cercanas á la ciudad, excepto solo tres naves de guerra, de las cuales una tenia bandera francesa. El almirante Chaloner-Ogle con su division se acercó al castillo y le disparó algunos cañonazos; pero viendo que no le respondia ni se movia nadie, desembarcó tropa que le ocupase, y lo ejecutó sin ninguna resistencia por

no haber en él un hombre siquiera. A vista de esto el orgulloso inglés tuvo por cierto que los españoles habian abandonado á Cartagena sin atreverse á verle la cara. *Los españoles han huido*, dijo Vernon á su tropa, *sin haber tenido ánimo para oponerse á nuestro valor y ventajas obtenidas. Veis ahí desamparados sus castillos y fortalezas, echadas á pique sus naues, y que no parece un español á nuestra vista. ¿Qué nos queda por vencer? Imaginaos la ciudad y sus fuerzas abandonadas, igualmente que los castillos de la marina, ya nuestros con toda su artillería. Tengo por ocioso sugeriros el valor é intrepidez aun cuando se presentaran riesgos; sé por experiencia no lo necesitan los corazones ingleses, ni menos la dificultad de la empresa. Vamos á tomar alojamiento en Cartajena; y protesto que la he de adquirir para nuestra patria, ó he de morir á su vista.*

Todo el ejército juró lo mismo; pero casi fué Vernon el único que no cumplió su juramento. Como no tenia la menor duda que tomaria la plaza, quiso dar de ello á Lóndres noticias anticipadas, escribiendo *las ventajas hasta entonces habidas, y las que por instantes esperaba, á vista del espanto que habia puesto á los cobardes españoles.* Dia 13 de Abril mandó Vernon acercar á la ciudad dos bombardas que disparasen contra ella. Mil y quinientos hombres de tierra se adelantaron hácia el castillo de san Lázaro, y ocuparon un cerro donde poner los reales. Habiendo dia 16 llegado al enemigo algunas tropas americanas é inglesas, formaron un campo de seis mil hombres. Mil y doscientos de ellos el dia 19 atacaron el castillo mismo por dos partes; y si bien penetraron en las obras exteriores,

no se pudieron alojar en ellas. En aquel momento hizo Eslava desde la ciudad una tan oportuna salida, que cogiéndolos entre dos fuegos, les deshizo prontamente. No habia Vernon imaginado que los españoles tendrían el atrevimiento y desvergüenza de salirle al encuentro; y como atónito de verlo posible, procuró recoger los que le quedaban y retirarse corriendo. Para cubrir su retirada, mandó acudir quinientos hombres que habia dejado fuera de acción ya con este designio por si sucediese; pero fueron igualmente derrotados casi antes de saberlo, quedando muy pocos con vida. Tan impensado revés, y las epidemias que reinaban entre su gente, de las cuales ningun herido escapaba de la muerte, y gran parte de los no heridos, obligaron á Vernon á que hiciese sus cuentas, mirase con temor y respeto á Cartagena, y se retirase á Jamayca. Recogió, pues, los pocos que le quedaban, avió lo mejor que pudo sus bajeles y se metió en el mar, aunque con tal disgusto y poca salud de la escuadra, que no llegó á Jamayca hasta 30 de Mayo. Sin duda fué mucho el daño que causó Vernon á Cartagena; pero fué tal el que padeció su escuadra, que once de sus navíos apenas pudieron rehabilitarse, y otros seis quedaron inservibles.

No contento Vernon con su mal despacho en Cartagena de Indias, intentó ver si le mejoraria con apoderarse de la isla de Cuba, á cuyo gobernador imaginó desprevenido. Marchó para Cuba con veinte naves de línea y cuarenta transportes, y habiendo surgido en un seno llamado *Guantamano* (que cierto pudiera ser uno de los mejores puertos de América) le dió este destino, y le llamó *puerto de*

Cumberland en obsequio del duque de Cumberland, hijo segundo del rey Jorge, para quien lo tenia destinado. Saltó en tierra la gente que traía á primeros de Agosto, á tiempo que por otra parte los españoles se apoderaban de la Georgia. Corrió la campaña, robó cortijos, aldeas y factorías, sin que nadie pudiese resistirle. Santiago de Cuba, capital de la isla, dista veinte leguas de Guantanamo, y tardó algunos dias en saber el gobernador el desembarco de los ingleses; pero luego que lo supo, juntó un mediano cuerpo de caballería, con el cual á 3 de Octubre se dejó ver súbitamente sobre los enemigos, bien descuidados en Guantanamo, á quien llamaban Valtana. Sorprendióles la repentina llegada de los nuestros; y antes que se ordenasen, ya se vieron derrotados y fugitivos, metiéndose en sus naves los pocos que escaparon. Inconsolable quedó Vernon con esta segunda rota. Ya tenia fundadas allí ciento cincuenta casillas que formaban poblado, cuatro baluartes de cesped y fagina, y una casa grande para sí con jardin, gallinero, palomar, &c. No menos los oficiales habian edificado sus casas con jardines y varias comodidades, hasta unas ciento. Ya tambien habia sala de justicia, horca, potro y otras cosas al uso de Inglaterra. Por fin hubo Vernon de abandonarlo todo, y con los que le quedaban partió de Cuba dia 9 de Noviembre con mil ochocientos hombres de menos. La mortandad que habian experimentado en los cuatro meses que allí se detuvieron fué tanta, que su distrito quedó sembrado de sepulcros de oficiales. Los soldados que habian muerto, los habian arrojado en un gran fosó: quedaron solos en

el campo dos negros vivos. Abandonaron infinitas provisiones de guerra y boca , armas, aperos , ropa, &c. fuera de lo mucho que quemaron antes de la fuga. Despechado Vernon por su poca fortuna ó pericia , se excusó como pudo con su rey , pidióle su retiro , y lo consiguió , regresando á Lóndres bien desairado en 24 de Enero de 1743. El almirante Chaloner Ogle le sucedió en el mando de su escuadra.

Resuelta en Madrid la jornada de Italia , formado el plan por el duque de Montemar , y aprobado por el rey , puso tambien en su mano la expedicion y cuanto de ella dependiese , nombrándole generalísimo de sus armas en Italia. Partió de Madrid el duque dia 19 de Octubre para Barcelona , adonde llegó dia 28. Ya debia estar en aquel puerto la gente y escuadra para hacerse á la vela ; pero tuvo el duque el disgusto de hallar en Barcelona órdenes reales para ejecutar en la jornada un nuevo plan , absolutamente opuesto al suyo , y por consiguiente desconcertado y hecho sin conocimiento. Desde luego conoció Montemar que el autor del errado plan era don José del Campillo , que gobernaba por entonces á su voluntad no solo todas las secretarías , sino tambien el ánimo de los reyes ; però tuvo que pasar por ello aun previstas las malas consecuencias. Efectivamente , Campillo tenia odio mortal al duque , y tiraba sus líneas á desgraciarle , como lo consiguió luego , quitándole los medios necesarios de salir bien de su empresa. Lo peor es que los daños de esta venganza particular cayeron sobre la trapa , sobre su reputacion , sobre el real erario , sobre los reyes mismos y real

familia. Pero ¿qué poderoso favorecido de los monarcas ha reparado jamás en esto, cuando median intereses particulares y logro de su venganza?

Segun el plan de Montemar el desembarco habia de ser en Sestri ó en la Espezia del Genovesado, lugares que solo distan unas dos leguas del estado de Parma. Convenia comenzar por allí la guerra, hallándose todo sin tropas alemanas por haberlas llamado á Viena la reina de Hungría; de forma que la conquista de aquellos estados era segura y pronta, desde donde se pasaria fácilmente á Lombardía. Todo lo trastornó el plan de Campillo; y á no hallarse María Teresa tan oprimida en Alemania por Prusia, Polonia y Baviera, la expedicion hubiera sido del todo desgraciada, como lo fué por la mayor parte. Mandó Campillo que la gente desembarcase en Orbitelo, por ser presidio del rey de Nápoles, y que allí se uniese nuestra gente con doce mil infantes y tres mil caballos que don Carlos enviaba por auxiliares de su padre y á sueldo nuestro. Esta resolucion era un despropósito. Orbitelo está junto á los confines de Toscana y estado Pontificio, mas de ciento cincuenta millas distante de Parma. Pues ¿por dónde ó cómo se habia de entrar en Lombardía ni menos en Parma, sino á costa de dificultades, apenas vencibles, pérdidas y tiempo? Necesariamente se habia de desandar el camino volviendo á Génova, ó á la Espezia cuando menos. Por tierra era mayor la distancia y mayores dificultades; pero hubo de seguirse la órden, con inestimables menoscabos de todas especies. Ciertamente no podia Campillo ser tan falto de mente, que no viese lo absurdo de su sis-

tema ; pero prevaleció su vanidad ó su encono con el duque , al honor de su rey y á las obligaciones de sus empleos. Hizo Montemar reiteradas representaciones ; mas ninguna llegó al rey. Campillo las ocultó , y mandó de nuevo al duque cumpliese las órdenes anteriores.

Aun no paró aquí el encono. Pasado un año de preparativos para la jornada , todavía faltaban infinitas cosas , víveres , naves y dinero. Habia de partir la escuadra bien faltase todo , para que los errores , ya seguros con el nuevo plan , se atribuyesen al general. Asíque , en los dias 3 y 4 de Noviembre se hizo el convoy á la vela con quince mil hombres de infantería , sin caballería ninguna , con poca artillería y menos municiones , y sin mas dinero de pronto que cuarenta mil pesos , que apenas bastaban para el viaje. Aun esta miseria tardó bastante en llegar á Italia por medio de los ingleses. Con este pesar partió por tierra el duque dia 5 del mismo mes , y llegó á Orbitelo dia 11 de Diciembre. Al mismo tiempo que nuestro convoy de Barcelona , salieron de Nápoles para Orbitelo los quince mil hombres que don Cárlos enviaba al mando del duque de Castropiñano.

En Madrid último dia del año nació doña Isabel María , hija del infante don Felipe y de doña Luisa Isabel , su esposa. Esta infanta dia 6 de Octubre de 1760 casó con el archiduque José , mas adelante emperador de Alemania , y murió dia 27 de Noviembre de 1763.

CAPITULO VII.

Parte don Felipe á la guerra de Lombardía, y no puede entrar en Italia. Batalla de Campo-Santo. Hostilidades en América.

Ya por este tiempo la reina de Hungría habia sido despojada de la mayor parte de sus estados. Federico, rey de Prusia, la habia tomado las dos Silesias y parte de la Moravia á muy poca costa. El bávaro, auxiliado de cuarenta mil franceses, á 26 de Noviembre tomó por asalto á Praga, capital de Bohemia. Poco despues se hizo proclamar rey, y se apoderó de la Austria superior. Apenas quedaba á María Teresa mas recurso que sus húngaros, con la confederacion de Inglaterra y Holanda, resueltos á sostener la Pragmática-sancion. Temiendo verse sitiada en Viena, hubo de retirarse á Presburgo, adonde trasladó tambien los archivos del imperio. Escribió una muy expresiva carta al cardenal de Fleuri suplicándole se compadeciese de su infeliz estado, siquiera por ser mujer, y que no habia ofendido á la Francia en cosa alguna. Pero el cardenal no atendió á sus ruegos, y continuó enviando tropas á Baviera. No se puede comprender cómo un hombre tan enemigo de la guerra como Fleuri, animaba los incendios de la guerra presente contra la casa de Austria con tal encono; pues realmente la Francia no tenia para ella otro motivo que las enemistades antiguas con aquella augusta casa, que por es-

pacio de trescientos años habia poseido la imperial diadema.

Viéndose tan favorecido de la Francia Carlos Alberto, elector de Baviera, y dueño ya de lo mejor del imperio Germánico, vino á lograr lo que pretendia con el mayor anhelo, que era ser emperador de Alemania. Fué electo en Francfort á 24 de Enero de 1742 con nombre de Carlos VII; pero le fué tan fatal esta satisfaccion, que nunca fué tan infeliz como desde que consiguió la corona del imperio. No la disfrutó tres años cumplidos, y con esto se libró de que creciesen mas y mas sus infelicidades. Murió en Munich á 8 de Enero de 1745 casi aislado en esta ciudad, y agitado de la guerra continua con María Teresa, ya superior entonces á todos sus enemigos. *En su entierro, dice un célebre escritor de aquel tiempo, se llevó delante el globo del mundo, no poseyendo pacíficamente de todo él un palmo de tierra.*

Las tropas españolas partieron de Orbitelo para Lombardía á primeros de Febrero; y eu 22 salió de Madrid para Italia el infante don Felipe creyendo hallar ya el camino desembarazado. La tropa napolitana, sabida la marcha de las nuestras, en vez del de Orbitelo tomó el camino del Abruzzo, y las alcanzó en Pésaro, despues de padecer infinitos trabajos, pérdidas y deserciones. En Barcelona se hizo á la mar para Italia, dia 13 del mes mismo, la escuadra de diez y ocho naves de guerra que mandaba don José Navarro. Tenia órden de conducir á Orbitelo tropa nuevamente levantada, como trece mil infantes y tres mil caballos, á cargo del marqués del Castelar. Resistióse mucho Navar-

ro al viaje viéndose falto de casi todo lo necesario y del medio de comprarlo. Por fin, aunque reze-
loso de dar con la escuadra inglesa atravesada en
el golfo de Leon, hubo de partir obligado por el
ministerio. Padeció recios temporales y corrió con-
tinuos riesgos; pero por fin llegó á Espezia en
diez y siete dias, surgiendo en su puerto dia 30.
Participó luego al de Montemar su llegada, aña-
diendo que los gefes de la tropa le obligaban á
desembarcar allí sin pasar á Orbitelo; y por mas
que lo hacian con poderosísimas razones, él habia
protestado de ello, como cosa contraria á las órde-
nes de la corte. Con tanto, no siendo posible man-
tenerse á bordo el ejército, desembarcó seguida-
mente, y Castelar le acantonó como pudo en Sar-
zana, Massa, Carrara y contornos. La respuesta
de Montemar fué que desembarcase la gente y mar-
chase Castelar con ella para Pésaro; pero esto no
podia cumplirse al proviso, porque cada dia llega-
ban leños de nuestro convoy con provisiones, que
se habian dispersado por las borrascas. En fin, á
primeros de Marzo tuvo Castelar que poner en
marcha la gente desembarcada por la via de Arezzo.

La reina de Hungría puesta en manos de sus
húngaros imploró su socorro, poniéndoles tambien
en ellas á su hijo José (que solo tenia un año de
edad). Movieronse aquellas gentes á defender á su
reina con tantos ánimos, que la dieron la satis-
faccion de recobrarle la Bohemia, la Moravia, la
Austria y demás paises perdidos. Aun acometió
con ellos María Teresa la Baviera; y el nuevo
emperador se mantenía en Francfort sin atreverse
á salirles al encuentro dentro de su mismo territo-

rio. Los franceses auxiliares del bávaro habian padecido gravísimas enfermedades y desercion, y sus generales Bellisle y Brollo andaban en extremo desacordes. Y en fin, todo el ejército combinado estaba para perecer en Bohemia á manos de los húngaros y austriacos. El prusiano, hecho ya su negocio, concluyó paz sumamente ventajosa con María Teresa dia 11 de Junio; con lo que se desconcertaron del todo bávaros y franceses. El polaco no habiendo todavía podido tomar al imperio de Carlos VI un palmo de tierra, siguió el ejemplo del prusiano, y se convino con María Teresa, accediendo al tratado de estos. Añadióse á todo la confederacion del saboyano con la misma reina de Hungría. Tan repentina mudanza de cosas fué tambien perjudicial á los designios de España; pero lo fué mucho mas la conducta del señor Campillo. Si se hubiera seguido el plan de Montemar en la guerra de Italia, Lombardía, Parma y Plasencia no podian menos de haberse ganado. De Toscana no se trataba por impedirlo Francia, como que era trueque por la Lorena. Hasta mediado Abril no llegó Castelar con las tropas españolas á Pésaro, donde Montemar estaba con las suyas. Aun despues de esto como la poca artillería y pertrechos para la próxima campaña venian muy atrasados, no pudo mover el ejército hasta mas de mediado Mayo en que tomó el camino de Bolonia. El ministerio de Madrid habia escrito á Montemar, que el infante don Felipe haria diversion atacando poderosamente la Saboya mientras él entraba en Lombardía. Mas el infante no pudo entrar en Saboya hasta 8 de Setiembre, y aun así no logró diversion

alguna; porque además de que aquel ducado es muy estéril y pobre, no se descuidó el saboyano en acudir al socorro. Tomada Módena, corrió á Saboya con veinte mil hombres, á cuya novedad nuestro ejército, mandado por el conde de Glimes y por el señor infante, se hubo de retirar al Delfinado donde esperaba refuerzos, aunque ya habia entrado Octubre.

El ejército de Montemar y Castropiñano que antes constaba de cuarenta mil hombres, habia venido á parar en unos veinte mil. Los otros habian desertado, singularmente napolitanos, sin haber castigo ni fuerzas humanas que bastasen á poner remedio. El de los enemigos pasaba de treinta y seis mil hombres; y parecia temeridad ir á buscarles en sus alojamientos y puestos, que eran ventajosos. Sin embargo, resolvió el general acercarse á ellos para observarlos. Movi6 para Bolonia con todo el ejército; y apenas hubo llegado, sobrevino una tempestad de granizo y agua tan porfiada, que corriendo las tropas á guarecerse donde podian, fué la desercion tan escandalosa que faltaron mas de tres mil hombres. En medio de todo se resolvió marchar á Módena el dia siguiente con ánimo de atacar al enemigo; pero dos espías que llegaron á nuestro campo dia 30 de Mayo, dijeron que los enemigos tenian echados dos puentes sobre el rio Pánaro, tan anchos, que contenian cuarenta hombres por frente. Añadieron que se decia tenian acordado acometer á nuestro ejército, por hallarse muy superiores en gente, y la nuestra tan mal provista. Con esta noticia resolvió Montemar y demás gefes situar el ejército en puesto ventajoso: lo

que se hizo el mismo dia sin oposicion alguna. Tambien hubo tal desercion en este campo, que nuestro ejército quedó en veinticinco mil hombres, de mas de treinta y cuatro mil á que habia subido. Aun infinitos de estos esperaban ocasion oportuna para seguir el mal ejemplo; bien que este contagio era comun entonces á los ejércitos enemigos, y parece mal indígena de Italia. Juntabase á esto la poca disciplina de la tropa napolitana, la cual daba mayor causa á la desercion, al verse los soldados reprendidos ásperamente y aun apaleados por los gefes. Ello fué de forma, que con cuanto mayor rigor se los trataba, tanto mas abandonaban las banderas. ¿Pues cómo habia de entrar el general en accion alguna de consideracion con gente tan mal segura y que militaba por fuerza?

Así se mantuvo Montemar casi un mes, aguardando que el ejército del infante don Felipe entrase en Saboya; pero las cosas del infante no estaban en estado de llamar la atencion del saboyano, y determinó reconocer las fuerzas y posicion de los alemanes. Tuvo consejo de todos sus oficiales, y les manifestó que el duque de Saboya ocupaba con veinte mil infantes y dos mil caballos el ala derecha de los enemigos, y la siniestra el general Trauhun con doce mil infantes y mil quinientos caballos, unos y otros ventajosamente situados allende el rio, sobre el cual tenian echados tres puentes con artillería en sus entradas. Pidió su dictámen á todos por escrito para resolver si convendria ó no atacar al enemigo considerando bien el estado de los ejércitos. Este consejo se tuvo dia 7 de Junio, y el 8 llegó al campo la posta de Madrid con carta

de Campillo mandando al duque *acometiese y derrotase á los enemigos sin dilacion alguna*. La expresion y frase dió mucho que reir á los gefes al ver la pericia militar del ministro, y cuántos ejércitos habria derrotado excepto con la pluma. Lo que sucedió fué que la mayor parte de los oficiales convinieron en que forzar el paso del rio, y luego dar batalla á los enemigos con fuerzas tan inferiores, era la mayor temeridad y querer que todo el ejército pereciese; pues á su pérdida se seguiria la del reino de Nápoles, contra quien enviaban ya sus escuadras los ingleses.

La órden de Campillo no se pudo obedecer; y los gefes acordaron enviar una representacion al rey alegando las incontestables razones que para ello habia. Escribieronle los tenientes generales duque de Atrisco y el conde Mahoni, fecha 9 de Junio. La firmaron Montemar, Castropiñano, don Juan de Gages (que luego sucedió á Montemar en el generalato) don Melchor Abarca, don Domingo de Sangro, don José Grimau, don Plácido de Sangro, el príncipe de Yachi, don Reinaldo Magdonel, el conde Mariani, el conde de Seve, el conde de Beaufort, el duque de Atrisco, el conde Mahoni, don Raymundo Burck, don Cárlos Blen, el marqués de Valdecañas, el duque de Rebuton, don José Jochounde, el marqués de Croix, don Jayme de Silva, don Guillermo Lacy, don José Orcasitas, don Marcelo Heron, don Nicolás de Mayorga, el conde de Jauche, el conde de Valhermoso, el marqués de Crevecour de Macerano, el marqués de Torrecusa, don Juan Pingarron, el marqués de Gravina, el marqués Duchie, don

Nicolás de Carvajal, el marqués de Villadarias y don Diego de la Vega. El marqués de Castelar ofrecia atacar á los austri-sardos si se le daban todos los granaderos, entrando por una vereda de la montaña donde se podia vadear el rio, mientras Montemar y Castropiñano hacian dos ataques falsos por frente. Decia que pasado con sus granaderos el rio, y comenzada la pelea por aquella parte, debian al punto pasar ambos generales y comenzar las suyas por frente. Esto causaria la mayor confusion entre los enemigos no sabiendo dónde acudir primero y con mayores fuerzas, y podria esperarse buen éxito, teniendo en caso necesario segura la retirada con el auxilio de la artillería. *Podrán, decia Castelar, perderse trescientos ó cuatrocientos hombres; pero no hay dia en que no deserten otros tantos.* Accedieron á este plan Mahoni, Magdonel, y con mayor empeño que todos Montemar; pero se opusieron los demás, sin que nadie pudiera reducirlos. Últimamente, firmaron la representacion Castelar y algun otro que aun no lo habia hecho.

Tomada la resolucion de no acometer al enemigo, se tomó tambien la de retirarse hácia Rímini; lo que se hizo luego aunque con no poca molestia y rebatos de los enemigos, que llegaron á querer cortarnos la retirada. Todos los bien intencionados alabaron la del duque de Montemar, y aun el de Saboya y los gefes alemanes dijeron que Montemar les habia conocido los designios; pero los émulos publicaban otra cosa, y en sus lenguas era cobardía tan urgente retirada. Súpose despues que el saboyano tenia resuelto cortarnos el retiro al

reino de Nápoles é interceptarnos los víveres que de allá venian, ínterin que la escuadra inglesa ejecutaba lo mismo por agua. Divulgóse una noticia, y fué cierta, de que la reina de Hungría, concluida paz con el prusiano, polaco y sajón como elector del imperio; y demás, hallándose ya superior á sus enemigos en Alemania, volvía sus miras á Italia, en especial á las dos Sicilias, para cuyo recobro ya desfilaban tropas. La falta de estas en que se habia visto, se las hizo hallar donde quizá no habian imaginado hasta entonces ninguno de sus antepasados. Empezaron á verse tropas regladas de transilvanos, vavadinos, panduros, válacos, ulanos, topalcos, likenianos y otras naciones apenas conocidas por sus nombres, habitantes en las riberas de los rios Save, Tibisco, Marusio, &c. Gente fiera en aspecto y operaciones, bárbara y horrible en vida, cultura y trage: difícil sí de disciplinar; pero mas difícil de rendirse á los enemigos, y propensísima á la crueldad y robo.

Semejantes nuevas y tales consideraciones obligaron á Montemar á irse replegando hácia el reino de Nápoles, viéndose ya tambien casi sin ejército con que poder emprender ni esperar accion alguna ventajosa. Todavía no ejecutó la retirada hasta despues de haber estado en Rímini, como esperando á los austri-sardos, nueve dias, sin haber estos osado atacarle. Por último, tenido consejo de guerra dia 8 de Agosto, y manifestada la necesidad de cubrir aquel reino, á la sazón desamparado; y al mismo tiempo ponerse en estado de recibir y sostener al infante don Felipe, caso que por Génova pudiese penetrar en Italia segun escribian el conde

de Glimes y el marqués de la Ensenada, pasó á Foligno con el ejército dia 22 de aquel mes. Allí recibió Castropiñano orden del rey de Nápoles para retirarse al reino con la tropa napolitana, mediante haber firmado neutralidad en aquella guerra dia 18. Habíase presentado dicho dia en el puerto de Nápoles el gefe de escuadra inglés Mr. Martin con seis naves de línea y cuatro bombardas, y amenazó destruir la ciudad si el rey no se declaraba neutral dentro de una hora, y no retiraba sus tropas con que auxiliaba las de su padre contra la reina de Hungría; insolencia propia del orgullo inglés cuando se mira superior en fuerzas. Hubo don Carlos de obedecer intimacion tan perentoria, y dió orden de que la tropa regresase; pero mucha parte de la que quedaba tomó partido en las banderas españolas, y Castropiñano se retiró con pocos mas que los oficiales.

Hasta 20 de Agosto se mantuvo en Provenza el infante; y teniendo resolucion tomada de entrar en Saboya con su ejército, como habia comunicado al rey su padre, despachó este orden á Montemar de que retrocediese de su marcha de Foligno, para retener en Módena al saboyano, y no acudiese á defender á Saboya. Tenido consejo con sus oficiales, obedeció Montemar las órdenes del rey, aunque muy expuestas en aquella coyuntura. Mandó reunir el ejército, acantonado en varios pueblos del estado Pontificio, y señaló el 9 de Setiembre para la marcha hácia Rímini; pero en el mismo dia recibió nueva orden real que le exoneraba del generalato y trabajos de la guerra, y que se viniese á España, entregando el

baston á don Juan de Gages , teniente general mas antiguo despues de Castelar , el cual debia venirse con el duque. Hubose de cumplir la voluntad del rey , y se pusieron en camino dia 11 de Setiembre. Llegados á Génova , no podian seguir su viaje por mar á causa de estar cubierto de naves inglesas , y el Piamonte era enemigo ; pues aunque Montemar habia pedido á nnestra corte le consiguiese del saboyano un pasaporte , no se le envió Campillo , ni respondió á la carta. Por lo cual , aprovechando uuos dias borrascosos en que nadie navegaba , montaron en una falúa con sus familias , y llegaron á Antibo como por milagro. Llegados á Barcelona , halló Montemar órden real de retirarse á su encomienda ; Castelar á Zaragoza , con prohibicion de salir de allí sin real permiso. Todo fué manejo de Campillo , por temor de que aquellos generales hablasen con el rey , y se declarasen las intrigas. Al marqués de Castelar no se le podia hacer otro cargo que ser amigo y compañero del mérito de Montemar ; por cuya razon logró presto venir á la corte , y mas adelante volver al ejército de Italia. Tuvo audiencia de Campillo , y entre otras cosas dijo éste : *Ya vé V. E., señor marqués , que por no haberme creído , se halla apeado.* A lo que respondió Castelar oportunamente : *Nunca esperé menos de V. S. I.* Muerto Campillo dia 11 de Abril del año próximo 1743 , hizo presente Montemar al rey su inocencia y zelo por su real servicio , y luego le restituyó á su gracia. Sin embargo , mas hubiera convenido no haberse puesto el rey todo en manos de Campillo : por el contrario , haber examinado por sí mismo la con-

ducta de sus gefes , las representaciones del general , y oido sus descargos , imponiendo pena de la vida á quien osase abrir la balija ni ocultar avisos ó cartas. En los empleos de Campillo sucedió don Cenon Somodevilla , marqués de la Ensenada , uno de los primeros hombres de gobierno que ha conocido España , y nada inferior á don José Patiño.

Nuestro ejército de Italia con su nuevo general á la frente conde de Gages (flamenco de nacion) hubo de desandar el camino andado , y repasar al Boloñés y orillas del Pánaro , para poner en cuidado al saboyano ; pero este tuvo tiempo suficiente para recobrar la Saboya , sacando de ella á los españoles y franceses. Mas adelante llegado Gages á Bolonia en busca del ejército aleman , y preparandose para pasar el Pánaro con el suyo , nos dejó de nuevo el saboyano su ducado de Saboya , para acudir al mayor peligro , dejando pocas guarniciones en los Alpes. Cuando nuestro ejército pasó el Pánaro , que fué en 3 y 4 de Febrero de 1743, **1743** el austri-sardo estaba en el Modenés esperando refuerzos de Alemania. Esta fué la causa principal de buscar Gages al enemigo antes de primavera , considerando que si le llegaban tropas de fresco , no podia prometerse buena campaña. Pasado el rio con poca oposicion , se dispuso Gages para la accion que venia buscando. Proporcionósele el general austriaco Trahun ; pues el dia 8 avisaron nuestros húsares y migueletes , que los enemigos venian en orden de batalla. Con la noticia tomó Gages á sus espaldas el lugar de Campo Santo , y la batalla comenzó á las dos de

la tarde por nuestra caballería. Atacó luego nuestra infantería con igual denuedo, no menos que la enemiga, y se peleó sin ceder ninguna parte hasta dos horas despues de anohecido. Duró, pues, la batalla de Campo-Santo seis horas, y los dos ejércitos se tuvieron por vencedores, aunque mejor dijeran por vencidos. Si alguna ventaja hubo fué nuestra; pues los enemigos se retiraron del campo de batalla, pero los españoles permanecieron en él toda la noche puestos sobre las armas, además de haber ganado ocho estandartes y una bandera. La pérdida fué igual por ambas partes, á saber, de unos cinco mil hombres. Trahun se tuvo por vencedor, porque nuestro ejército se retiró el dia siguiente á Bolonia sin esperar segundo choque. Como quiera, esta batalla no nos trajo utilidad alguna. Las cosas quedaron como estaban; y esto realmente lo hubiera tambien hecho Montemar ó cualquiera de los otros gefes. Aun peor. Casi un año se mantuvo Gages en el Boloñés, Ferrarés y Marca de Ancona, durante cuyo tiempo se redujo su ejército á diez mil hombres por la continua desercion y dolencias; aun incluyendo en este número los modeneses que comandaba el duque de Módena, echado de sus estados por los austriacos. Lo contrario sucedia á estos. Trahun habia sido llamado á Viena para mandar el ejército de Bohemia contra el emperador y sus aliados; y en su lugar vino despues á Lombardía el general Lobkwitz con un socorro considerable, de forma, que su ejército llegaba á veintidos mil hombres.

Hinchado con la superioridad, empezó á mo-

lestar á los nuestros hasta en sus acantonamientos; y Gages iba poco á poco ganando marchas para Nápoles, viendose falto de gente para entrar en accion con los austri-sardos. Esperaba tropa que de España se le prometia, y nunca llegaba por estar los mares ocupados con escuadras enemigas, especialmente inglesas. Ni estaban estas menos orgullosas en Indias este año que el precedente. El almirante Knowles intentó con doce naves de guerra quitarnos los establecimientos de Caracas en Venezuela, en que siempre ha suspirado Inglaterra por un establecimiento ú escala donde poner el pie (1). Presentóse, pues, delante de Guayra, y comenzó á batir las fortalezas á primero de Abril; pero fué repelido por las guarniciones tan valerosamente, que siete de sus naves hubieron de retirarse á Curazao enteramente desarboladas. A 27 del mismo mes quiso Knowles probar fortuna con atacar á Puerto Cabello; pero don Gabriel de Zuloaga, gobernador de Venezuela, lo defendió tan vigorosamente, que arredró las naves enemigas fuera de tiro, y le mató un gran número de soldados de mil doscientos que habia echado á tierra. Repitió el inglés sus ataques porfiadamente, y dió un asalto general en 2 de Mayo por mar y tierra con ochocientos soldados y setecientos marineros; pero saliendo el gobernador Zuloaga, cogió

(1) *En nuestros dias se ha cumplido su deseo. Por la paz de Amiens en 27 de Marzo de 1802 con la república francesa y España su aliada, se la ha dado la isla de la Trinidad.*

presos á todos los marineros cortándoles la retirada. De los soldados escaparon pocos, unos muertos, y otros quedaron prisioneros y heridos. Con tanto Knowles hizo vela para Jamayca con mil cien hombres de menos, aburrido y escarmentado. Tambien sacaron el mismo fruto seis naves inglesas que se quisieron apoderar de la Gomera, una de las Canarias; pues al cabo de grandes amenazas contra el puerto y silla de san Sebastian, hubieron de dejar los retos y bravatas, y retirarse muy bien descalabradas.



CAPITULO VIII.

Batalla naval contra ingleses en las costas de Provenza. Retírase á Nápoles nuestro ejército de Lombardía. Don Cárlos une sus fuerzas con las de su padre y sale contra los austriacos. Sorpresa de Veletri.

Este año los progresos del infante don Felipe en el Piamonte fueron el recobro de la Saboya, y nada mas; pues aunque por Brianzon penetró en Piamonte, era ya entrado Octubre y el frio: de forma, que despues de algunas escaramuzas y correrías contra los enemigos hubo de regresar á Saboya, dejando para nueva campaña la entrada en el Piamonte por el condado de Niza. Muerto el cardenal de Fleuri dia 29 de Enero de 1744, mudaron de semblante las cosas de Francia. Luis XV resolvió gobernar su corona por sí mismo. Fleuri habia casi olvidado la marina, no queriendo persuadirse de que quien es dueño de la mar es dueño de la tierra. 1744

Cerca de dos años habia que los ingleses Tomás Mattheus y Mr. Lestock tenian bloqueada en Leon nuestra escuadra y la francesa. Teniamos allí doce naves de línea mandadas por don José Navarro; y los franceses tenian quince, además de algunos leños menores. Era una sujecion intolérable no poder nuestra marina convoyar socorros á Italia necesitándolos en extremo. Fué, pues, iudispensable saliese la escuadra combinada de To-

lon en busca de la inglesa, sin embargo de que las naves de que constaba eran cuarenta y cinco, entre las cuales habia once de tres puentes. Avistáronse las dos escuadras á 21 de Febrero de 1744 en las costas de Provenza, y se acometieron el 22 á las doce del dia, durando seis horas la batalla. Tuvieron que pelear nuestras naves poco menos que solas, no habiendo los franceses querido entrar en combate; política, ó digamos traicion, no muy desusada en ellos. Solo Mr. Court socorrió con el navío que montaba á nuestra capitana el *real Felipe*, atacada por Mattheus con cinco de sus mejores naves de tres puentes. Prodigios de valor y constancia hicieron nuestros marinos este dia, y aunque padecieron infinito con tanta superioridad del enemigo, la escuadra inglesa se retiró á Mahon mucho mas maltratada que la nuestra. Sin duda que á pelear los buques franceses igualmente que los nuestros hubieramos alcanzado victoria; pues los diez y siete navíos de Lestock no hicieron gran cosa, y de ello le acusó Mattheus al almirantazgo. Tampoco esta batalla mejoró nuestras cosas, ni nos abrió el camino de Italia. Los ingleses quedaron atravesados en el Mediterráneo sin dejar navegar á nadie, para que nadie llevase víveres ó municiones á nuestros ejércitos.

El empeño de don Felipe en el Piamonte se habia aumentado este invierno infinitamente. Habiale enviado el rey de Francia veinticinco mil hombres, y dentro de poco tiempo vino á tener en Saboya sesenta mil, con cuyas fuerzas esperaba considerables progresos. Pero los efectos no correspondieron á las esperanzas. Todavía estuvo mas de



El Inglés humillado.

En las costas de Provenza se avistó en el año de 1745 una esquadra española de 12 navíos con otra inglesa de 45; y trabado con fuerzas tan desiguales el combate, aunque la victoria quedo indecisa, quando dexó las aguas la esquadra inglesa vio humillado el orgullo de sus marinos con la necesidad de retirarse muy maltratados. Rara vez aprovecha la fuerza al altanero quando lidia con el pundonoroso.

un año á las puertas de Italia sin poder entrar en ella ; y si por último entró, fué por el Genovesado , habiéndose los genoveses aliado con Francia y España. Aun mas adelante llegado á Milán, hubo bien presto de huir de ella , de Lombardía y de toda Italia, retirándose á Provenza.

Ya por este tiempo no se podia mantener el conde de Gages en el estado Pontificio. Tenia sobre sí al aleman Lobkowitz con treinta mil hombres, picándole la retaguardia de continuo. Asíque llegado dia 16 de Marzo á la raya del reino de Nápoles , no tuvo mas arbitrio que entrarse en él á pesar de la constante neutralidad que el rey habia jurado. Acantonó lo mejor que pudo su reducido ejército en Pescara, Atri, Chieti, Civita-di-Penna y en Sant-Angelo (donde no faltaron deserciones) y despachó posta al rey Cárlos diciendo, *que como los enemigos , recibidos los refuerzos que esperaban de Alemania , meditaban atajarle la comunicacion con el reino de Nápoles , habia tenido por necesario precaver el designio , marchando con sus tropas hácia Loreto. Pero viéndose perseguido de las tropas ligeras enemigas con la mayor importunidad y molestia , se habia visto precisado á entrar en su reino , confiando que S. M. tendria á bien no desaprobár su conducta.*

Publicada la novedad, es imponderable la confusion que sobrevino á Nápoles. Hubo pocos que no tuviesen por fuga (y á buena cuenta no se engañaban) el retiro de Gages. *¿ Era posible , decian , que el ejército español entrase en este reino , sabiendo se halla ligado el rey con su real palabra á la neutralidad mas escrupulosa , sino huyendo de las*

armas enemigas? Esto era la verdad; y la fama, que siempre aumenta las cosas, publicaba que los imperiales estaban ya tambien en el reino y á las puertas de Nápoles. El rey, aunque sabia la verdad de todo, se hallaba no poco embarazado con la jurada neutralidad, aunque nula por violenta; pero tenido consejo, y dado por indubitable que la reina de Hungría ponía todo su conato para recobrar el reino de Nápoles, acordó salir personalmente á campaña con sus tropas en auxilio de las de su padre, para la mutua defensa. Aun esto no bien deliberado, he aquí que Lobkowitz hace un activo movimiento hácia el Abruzzo, solicitando revolucion ó tumulto de aquellos pueblos: bien que esto solo podían ser espantajos y pasmarotas; pues ni este general tenía ejército bastante, ni órden de su soberana para entrar en aquel reino. Estuvose, pues, en la Marca de Ancona formando planes para la nueva empresa mientras María Teresa se la encargaba, como tan deseosa de recobrar las dos Sicilias. Pero las cosas de esta princesa no iban á la sazón igualmente prósperas que el año precedente. El rey de Francia la declaró la guerra, y poco antes á la Inglaterra. Quejabasela el saboyano de no haberle dado las tropas estipuladas en Worms para defender el Piamonte, entonces mas invadido que nunca por España y Francia. Génova acababa de unirse con estas dos potencias; quejóse de que en la misma Dieta de Worms la hubiesen quitado el marquesado del Final sin causa alguna, y siendo posesion comprada.

Por fin, el rey de Nápoles creyó no se debía descuidar en aquella coyuntura; y á 25 de Marzo

salió de Nápoles con quince mil infantes, dos mil caballos, diez y seis compañías de guardias, dos brigadas de las de corps y tres escuadrones de dragones de Borbon. Acompañóle la reina hasta Cápua (hallándose en cinta de la señora infanta doña María Josefa) desde donde siguió el camino de Gayeta á que se retiró, como la plaza mas fuerte del reino. El rey con su corte y ejército marchó para Chieti adonde mandó concurrir á todos los barones del Abruzzo para que le siguiesen en su jornada; pues eran los mismos á quienes intentaba sublevar Lobkowitz. Observados los movimientos de este general, acordó el rey cubrir el paso de san German y monte Casino, hácia donde iban desfilando tropas alemanas, cuyo ejército constaba de veintisiete mil hombres. De san German pasó don Carlos con sus napolitanos á la ciudad de Arpino (patria de Ciceron y de Mario) y de allí á la de Anañi, donde se juntó con el ejército de Gages. Habido consejo, fueron varios los pareceres. Dijeron unos convenia que el rey se estuviese sobre la frontera de su reino, donde como en su casa podria defenderla y estorbar la entrada del enemigo. Pero Gages opinó diversamente. Dijo *que no convenia hacer á su casa teatro de la guerra, sino á los estados agenos; pues donde los ejércitos se hallan, es donde los pueblos mas padecen: así debia lo mas que se pudiese alejar la guerra de los de Nápoles. Que estando el reino libre de aquel azote, no faltarian comestibles y demás provisiones. Que los enemigos tendrian menos orgullo luego que viesen que nuestro ejército no se detenia en su reino, sino que les iba á buscar en otro. Que el ejército que S. M.*

;

tenia no era mucho menor que el de Lobkowitz; y finalmente que era mas honroso al crédito militar ir en busca del enemigo, que esperarle en su propia casa. Este dictámen prevaleció á todos los otros; y desde luego se tomó la marcha para Veletri, ciudad del estado Pontificio á seis leguas de Roma. Lobkowitz marchó tambien para la misma ciudad; aunque habia enviado un fuerte destacamento al Abruzzo procurando sublevar la ciudad de Aquila y demás pueblos del contorno, y de camino apoderarse de Colle-Alto donde estaban nuestros almacenes. Llegado á vista de Veletri sobre el monte llamado *de la Fayola*, reconoció el terreno, y vió no podia por aquella parte atacar á los nuestros, mediando entre los dos campos un valle profundo; pero se fortificó allí y en otro cerro cercano, llamado *Monte-Espino*. Era esto en los primeros dias de Agosto; y mientras andaban las fortificaciones, habia diarias escaramuzas y rebatos entre pequeñas partidas de forrajeros y convoyadores.

Hallabase nuestro ejército alojado en Veletri y sus inmediaciones por el lado derecho de la ciudad, donde el terreno es menos quebrado que en el lado opuesto. El cuartel general donde estaba el rey era un gran palacio junto á la plaza mayor, propio de la familia Ginetti. No hay duda de que aunque la ciudad no tiene fortaleza alguna ni muros de resistencia, nuestro ejército tenia posicion ventajosa en ella, no solo por el monte de los Capuchinos que tenia fortificado, sino tambien por varias iglesias, casas y otros edificios que podian ser de algun reparo en lance preciso. Demás de esto, Lobkowitz no tenia por entonces mas gente

que el rey, y esperaba tiempo y lugar oportuno para venir á las manos. El rey no tenia prisa alguna de batalla decisiva, y quizá le era ventajoso dilatarla y entretener al enemigo, que no podia detenerse mucho en aquel paraje, por el peligro en que se hallaba el rey de Cerdeña de perder el Piemonte. Con estas consideraciones á la vista intentó Lobkowitz un hecho, que si se hubiera conseguido del todo como lo consiguió en parte, habria concluido gloriosamente la campaña y la guerra, quedando dueño del rey y del reino de Nápoles. Sugirióle el general Brown, que pues no habia confianza ninguna en que el reino de Nápoles se sublevase, ni de poder interceptar los víveres al ejército del rey, habia pensado en intentar una sorpresa y coger al rey prisionero; pues habia sabido con certidumbre, que en la ciudad y campo no habia la vigilancia correspondiente á la vista de un ejército enemigo.

Confirmada esta verdad por algunos desertores de nuestro campo, y por varios oficiales que habiamos hecho prisioneros y dadosles libertad con palabra de honor, quedó resuelto que en la noche siguiente al dia 10 de Agosto el mismo Brown con seis mil soldados escogidos, infantes y caballos, entrase en la ciudad por diversas partes. Ejecutaronlo felizmente una hora antes de amanecer el dia 11, sorprendidas y muertas las centinelas y guardias avanzadas. Al ruido (que necesariamente habia de hacer tanto número de gente) despertaron algunos, á cuya vocería y espanto despertaron otros infinitos; pero atónitos y sobrecojidos no acertaban á tomar las armas aun despues de saber la entrada

del enemigo. Este pasaba á cuchillo á cuantos se defendían y hacia prisioneros á los desprevenidos. Desjarretaron los caballos para que no huyesen, y mientras tanto acudieron la brigada de Irlanda y cuatro batallones de guardias walonas; pero la primera pereció casi toda, si bien vendió cara su vida; y los segundos sostuvieron mucho rato el ímpetu de los austriacos. En esto corrió el marqués de Villafuerte á dar al rey aviso de lo que sucedía, y al punto se ciñó la espada, y por los jardines de la casa huyó con algunos grandes, el duque de Módena, el embajador de Francia y otros al monte de los Capuchinos donde estaban los reales. Los austriacos hubieran sin duda hecho prisionero á Carlos y su corte, si menos ansiosos del pillaje hubieran apresurado sus pasos al palacio donde sabían que posaba. Perdido este golpe, lo fué también todo lo demás; pues aunque muchos de nuestros soldados huyeron, se defendieron los otros con tanto denuedo, que los austriacos fueron poco á poco echados de la ciudad, dejándola cubierta de cadáveres y moribundos. El príncipe de Lobkowitz intentó con nueve mil hombres apoderarse de nuestro campamento; pero ya estaban todos sobre las armas, y le rechazaron después de dos horas de pelea.

Con tanto conoció Lobkowitz que ya no lograría más de lo que había logrado, y tocó la retirada. Unos y otros exageraban su valor y la pérdida de los enemigos; pero lo que más fundado pareció es que los austriacos perdieron hasta dos mil quinientos hombres, y nosotros unos cuatro mil, once banderas, mucho bagaje y no pocos ca-

ballos. No sabriamos decir cuál fué mas notable en la sorpresa de Veletri, si el arrojó de los austriacos ó el descuido de los nuestros. Por lo menos, la posteridad ha culpado constantemente al conde de Gages su poca vigilancia y disciplina militar, á vista de un general como el príncipe de Lobkowitz y de una tropa disciplinada, valerosa y aguerrida. Por el contrario, al general austriaco se le ha llenado de loores por una temeridad, que casi logró verse coronada de laureles. Con esta fama tuvo que contentarse; pues aunque la pérdida de nuestro ejército fué mayor que la suya, no era tanta que mudase el estado de las cosas. Todo quedaba en el pie que antes, y la misma sorpresa no perfeccionada, debia ser el mayor desengaño de que no hallarian ocasion de repetirla, puesto que el peligro pasado haria cautos á nuestros generales. Como quiera, lo que vimos fué que Lobkowitz y sus capitanes empezaron á perder las esperanzas de penetrar en el reino de Nápoles, aunque pocos dias antes se jactaban en Roma de que brevemente lo restituirian á la reina de Hungría. Mas de dos meses estuvieron ambos ejércitos observándose uno á otro; pero al cabo Lobkowitz en 1.º de Noviembre levantó su campo, y enviando por mar á Lior-na los muchos enfermos que tenia con un destacamento, él con unos diez mil hombres que le quedaban tomó de noche y á buen paso la via de Roma. Siguióles nuestro ejército lo mas presto que pudo; pero como iban desembarazados, y llevaban una noche de ventaja, no los pudo alcanzar; y de Roma se fueron á Viterbo el dia 17. La gran diferencia en que les vieron los romanos ahora, de

como les habian visto tres meses atrás cuando blasonaban de hacerse dueños de Nápoles, era causa de que pasasen á aquella capital del mundo con la cabeza baja y cubiertos de vergüenza.

Retirados los alemanes, llegó don Carlos á Roma con mas de diez y ocho mil hombres, y se alojó en la *Vila Patrizi* (que está fuera; pero muy cercana de Puerta Pia) dia 2 de Noviembre, donde fué visitado de muchos cardenales y de la primera nobleza. Entró en Roma el dia siguiente, y se fué al palacio de Monte Caballo; y al llegar á la antesala del papa se abrieron de golpe las puertas y apareció su Santidad en su solio. Avanzando el rey algunos pasos, bajó el anciano y venerable Benedicto de su asiento, abrazó y dió ósculo al rey sin permitir hincase la rodilla. Despues de media hora que comunicaron solos ambos soberanos, se retiró el rey con su corte todos á caballo, y dando un giro por las principales calles de aquella gran ciudad, se fué á ver la Basílica de san Pedro. Pasó al palacio Vaticano, y comió en público bajo de dosel en una de sus salas. El dia 4 regresó á Veletri con una parte de sus tropas, entregando las demás al conde de Gages, para que juntas con las españolas persiguiesen á los alemanes. De Veletri partió el rey á Gayeta, donde halló á la reina con salud, y con la nueva infanta doña María Josefa, la misma que dia 8 de Diciembre del año de 1801 falleció en esta villa de Madrid.

CAPITULO IX.

Continúa la guerra de Italia. Muere el emperador Cárlos VII. Entra en Italia por Génova el infante, y junta su ejército con el de Gages. Los españoles ocupan á Parma y Plasencia. Ríndese Milán al infante. Eleccion de emperador en Francisco de Lorena. Huye de Milán el infante con su ejército. Preliminares de paz que España rehusa. Batalla de Plasencia.

El ejército del Piamonte no cesaba de ganar terreno venciendo grandes dificultades, de manera, que el rey de Cerdeña clamaba á la reina de Hungría por socorros, segun habian estipulado en el tratado de Worms. Apretó de nuevo sus instancias en el mes de Setiembre, en cuya noche del 12 al 13 abrió el infante don Felipe trinchera delante de Coni. No podia María Teresa enviar soldados de Alemania, hallándose con dos ó tres ejércitos enemigos en Bohemia, uno de los cuales era de prusianos; y aunque como auxiliares del bávaro, que ya pretendia suceder en el imperio á su padre, cuya vida no podia ser larga, lo mandaba el mismo rey de Prusia. Hubo Lobkowitz de enviar al Piamonte unos mil soldados, aunque no esperaba por entonces auxilios con que cubrir la Lombardia y Parma. Por el contrario, nuestra corte no cesaba de enviar gente y dinero al infante y al ejército de Gages. El 18 de Diciembre se celebró en el palacio del Buen-Retiro el

matrimonio de la infanta doña María Teresa con Luis, delfin de Francia: partió para París dia 20, y en Versalles á 21 de Febrero del año siguiente recibieron las bendiciones nupciales. Estos dos esposos no llegaron á reinar. La delfina murió de sobreparto dia 22 de Julio de 1746, y el delfin en 20 de Diciembre de 1765. De doña María Teresa no le quedó mas que una princesa que solo vivió dos años; pero de su segunda mujer María Teresa de Sajonia, hermana de la reina de Nápoles, tuvo el delfin varios hijos, uno de los cuales fué el infeliz Luis XVI, nacido en 23 de Agosto de 1754.

En Coni dia 30 de Setiembre hubo un sangriento combate en una salida que hizo la guarnicion contra el ejército combinado, en el cual los piamonteses perdieron cinco mil hombres, y fueron obligados á retirarse á la plaza. Pero en 22 de Octubre levantaron los nuestros el sitio, por haber sobrevenido nieves, aguas y rigurosos frios. Mientras tanto, el marqués del Castelar tenia muy estrechada á Oneglia, á pesar de las escuadras inglesas que infestaban aquellos mares, apoderándose de todos los leños comerciantes sin distincion de naciones, bajo pretexto de que podian llevar víveres á los ejércitos españoles. Hubieron los sardos de abandonar la plaza dia 31 de Diciembre, y el marqués tomó posesion en nombre del infante **1745** dia 1.º de Enero del año 1745.

A 20 del mismo murió en Munich el emperador Carlos VII, duque de Baviera, de quien arriba queda hecha memoria. Su muerte mejoró las cosas de la reina de Hungría en Alemania, mas

que los cuarenta mil hombres que la suministró Polonia para las campañas de este año que debian ser las mas formidables. En el artículo 1.º del tratado de Worms (en 13 de Setiembre de 1743, concluido entre el rey de Inglaterra y el rey de Cerdeña) se dieron al sardo varios estados en Italia, muchos de los cuales no eran propios de quien los daba. Uno de aquellos fué la ciudad y marquesado del Final, propio entonces de los genoveses. Poseianle por compra desde la paz de Utrecht, y no era justo despojarles de su propiedad aun restituyendoles el precio dado, rehusándolo ellos. Hicieron varias representaciones á la reina de Hungría y á los reyes de Inglaterra y Cerdeña; pero no pudiendo conseguir la restitucion de la finca, resolvieron acomodarse con España y Francia. Esta resolucion estaba ya tomada verosímilmente desde el año anterior, al ver los progresos que el ejército del infante hacia en el condado de Nizza, y á Lobkowitz fugitivo de Gages. Lo cierto es que desde entonces hicieron aprestos de guerra, fortificaron sus plazas, levantaron hasta veinticinco mil hombres, y dieron por su territorio paso á los españoles y franceses para Lombardía. A primeros de Marzo tenia Gages pronto su ejército para marchar á Lombardía el dia 5; pero en el antecedente llegó un correo de España con órden de unirse con el ejército del infante, y obrar de acuerdo contra los alemanes y sardos. Mas de noventa mil hombres podian formar ambos ejércitos juntos de franceses, españoles y napolitanos; pues recibian continuos refuerzos de España, Francia y Nápoles, con los diez mil que daban los genoveses. Además de tantas fuerzas era

muy oportuna la ocasion de obrar sin embarazos en Italia, hallándose la Inglaterra cuidadosa de los progresos que el pretendiente (1) hacia en Escocia, donde ya le seguia un considerable partido. Temió con razon perder la Toscana su gran duque Francisco, viéndose empeñado en sostener su pretension á la corona imperial contra Maximiliano José, elector de Baviera, hijo del emperador difunto.

Por este tiempo sucedió una cosa no muy comun en las historias. El gran turco Mahomet V, viendo despedazarse en guerra toda la Europa, ofreció su mediacion con los príncipes beligerantes, y esto en sazón que se hallaba el imperio Otomano mas embarazado que nunca con la guerra de Thamas Kauli-Kan, que ya pasaba del Asia á la Europa. Dijeron algunos que la oferta era interesada viendo en Alemania á la reina de Hungría superior á sus enemigos, cosa que nunca puede convenir á la Puerta; pero esta mediacion ya estaba escrita desde 8 de Febrero. Como quiera, aunque ninguna potencia la despreció, tampoco ninguna la adoptó. Cada uno respondió lo mejor que pudo, segun sus intentos y pretensiones. Mientras tanto, la reina de Hungría logró que Maximiliano de Baviera, que primero pretendia el trono imperial de su padre, se compusiese con ella, y abandonase sus aliados. A mediado Marzo se puso en marcha el ejército de Gages para unirse con el

(1) Este era Cárlos Eduardo, hijo de Jacobo III, que continuó el nombre de Pretendiente.

del infante don Felipe, en la cual padeció los mayores trabajos y desercion al paso del Apenino, siempre difícil, y entonces cubierto de nieve. Llegó por fin al estado de Génova á principio de Junio, y marchó para el valle de Polcevera y Alejandría de la Palla, donde se debia unir con el ejército del infante. Ambos recibian diariamente de España y Nápoles refuerzos de dinero, tropas, artillería, &c. á pesar de las escuadras inglesas con que los almirantes Rowley y Ambroise corrian el mar de Toscana, Liguria y Delfinado.

Unidos cerca de Alejandría los ejércitos de Gages y don Felipe, comenzaron á obrar de concierto, aunque separados. Apoderaronse de Tortona dia 3 de Setiembre. Por otra parte un destacamento de diez mil españoles al mando del marqués de Vienville, entró en Plasencia sin oposicion dia 9 de Setiembre; y rendida la fortaleza pasó á Parma, de que se apoderó con la facilidad misma. Las guarniciones austriacas unas quedaron prisioneras, y otras abandonaron las plazas antes de llegar los nuestros. Habian sido dadas al rey de Cerdeña en el tratado de Worms, y los naturales de aquellos ducados hicieron las mayores demostraciones de regocijo al verse restituidos á su antiguo soberano la casa de Farnesio. Sobre el Tánaro, junto á Bisiñana, tuvieron nuestros ejércitos en 26 de Setiembre una accion bastante sangrienta, en que fué derrotado el rey de Cerdeña, y perseguidas sus tropas hasta Casal y Pavía. Tambien estas ciudades y la de Valencia fueron tomadas, y se hicieron en ellas dos mil prisioneros. Milán envió diputados al infante dia 25 de Octubre con las

llaves de la ciudad, antes de ponerse en defensa; pues afirman tiene privilegio ó costumbre de rendir homenaje al primer príncipe que con ejército poderoso se presenta contra ella dentro de veinte millas de sus muros. Los diputados pidieron al infante la confirmacion de sus privilegios, y se notó ser esta la tercera vez en nueve años que Milán habia mudado de dueño. No menos á primeros de Octubre nuestro ejército sitió y tomó el Montferato. Finalmente, ahuyentados los enemigos de casi toda Lombardía, entró don Felipe en Milán á 20 de Diciembre.

No dudaron entonces los oficiales y tropa no francesa en Italia de que si el rey de Cerdeña no quedó del todo derrotado y fugitivo del Piamonte, fué por la envidiosa política de Mr. de Argenson, secretario de estado del rey de Francia, que mandó á sus generales en Lombardía obrasen con lentitud, y estorbasen la total destruccion del rey de Cerdeña, no dando lugar á que Felipe V se hiciese tan poderoso en Italia. La verdad es, que nuestros progresos en ella no solo no pasaron adelante, sino que volvieron atrás, por haber el infante deferido demasiado á los franceses, y no haber seguido el alcance de los piamonteses despues de la batalla del Tánaro. Dia 13 de Setiembre fué elegido emperador Francisco Esteban de Lorena, gran duque de Toscana, marido de la reina de Hungría, y desde entonces empezaron á mudarse las cosas de Alemania. La nueva emperatriz en muy poco tiempo quedó sin enemigos en ella, pues el rey de Prusia que le quedaba, se convino por el tratado de Dresde dia 25 de Diciembre, por el

cual Federico II reconoció por legítimo emperador al recién electo Francisco de Lorena, con otras recíprocas obligaciones.

Desembarazada la reina de Hungría de la guerra de Alemania, no necesitando allá tanto número de tropas, empezó á despacharlas á Italia, y con tanta diligencia, que durante lo riguroso del invierno se engrosaron prodigiosamente los ejércitos de los generales Seulemburg y Lichtenstein que habian sucedido á Lobkowitz. Puestos de acuerdo con el rey de Cerdeña, comenzaron á reconquistar unos y otros á primeros de Febrero de 1746 cuando el año anterior habian perdido. Por mas que el señor infante, Gages y Maillebois hicieron, no fué posible mantener lo conquistado; pues la reina de España habia querido dar mayor extension de lo que sus fuerzas alcanzaban al establecimiento del infante en Italia. Esto y la discordia que introdujo Argenson en los ejércitos, no solo entre el general español y francés, sino tambien entre la tropa, vino á ser causa de que unos y otros hubieron de irse replegando hácia Génova, y de allí á Provenza, con mas que mediana prisa.

Antes de esto á fines del año precedente, conociendo el rey de Cerdeña, con su fina política, que libre la emperatriz de sus enemigos en Alemania llenaria la Italia de tropas, y no solo se apoderaria de lo que la habian quitado, sino que no le daria la Lombardía que le habia prometido en la Dieta de Worms, empezó á meditar algun medio que atemperase las cosas por interposicion del rey Luis XV. Siempre la Francia habia sido rival de la casa de Austria, y lo debia ser mas ahora

viendo restituido á ella el trono imperial. Así halló acogida en Luis la propuesta del sardo, mayormente que el acomodamiento quedó en arbitrio de Argenson, bastante desafecto á los españoles. Desde luego dió sus órdenes á Mr. de Chams, enviado de Francia á Ginebra, mandándole pasar á Turin y formar algunos preliminares de paz. Para el negocio nombró el rey de Cerdeña un confidente suyo, y juntos ambos en una quinta cerca de la corte trataron el negocio sin sabiduría de nadie. El rey de Francia necesitaba de la paz, tanto como el sardo temia la guerra; y así no tardaron en convenirse los artículos siguientes.

1.º *El infante don Felipe tomará posesion de las ciudades de Tortona, Parma, Plasencia y Cremona, y serán límites de sus dominios los rios Escrivia, Ada y Oglio hasta donde entran en el Pó.*

2.º *Al rey de Cerdeña se le dará lo demás de la provincia de Milán y esta Metrópoli, dejando para siempre sus pretensiones al Final.*

3.º *Todo el distrito de Oneglia y el de Sarra-val serán restituidos con sus fortalezas á sus antiguos dueños los genoveses.*

4.º *El duque de Módena será reintegrado en todos los estados que tenia antes de esta guerra, uniéndole además una parte del Mantuano que confina con el Modenés.*

5.º *Los venecianos serán conoidados á entrar en esta alianza, dándoseles Mántua y su ducado.*

6.º *Francisco de Lorena, emperador de Alemania, transferirá en su hermano Cárlos de Lorena el gran ducado de Toscana y su dominio.*

No hay duda de que estos artículos estaban

bastante bien ideados para conservar la quietud é integridad de Italia, siendo gobernada por príncipes propios. Pero se desvaneció todo por lo demasiado que pedia doña Isabel Farnesio, la cual hubo por último de contentarse con lo que por entonces se la daba, y aun con menos, despues de haber sacrificado inútilmente en otros dos años de guerra infinitos hombres y caudales. El rey de Francia firmó estos preliminares á 16 de Enero, y los envió á Felipe V diciéndole, *que le parecian equitativos, y muy dignos de que S. M. C. los aprobase.* Añadia Luis la paz de la emperatriz con el prusiano; la ya vista imposibilidad de dar al infante don Felipe en Italia un establecimiento tan vasto como pretendia; la necesidad de confederarse con el sardo, cuyos estados de Saboya y Piamonte son la puerta de Italia, é impenetrable para todos si se defiende; y en suma, la incertidumbre del fin de una guerra destructora. Por bien pintadas que fueron estas razones, no hallaron acogida en Felipe V; por el contrario fueron oidas con indignacion y desprecio, y se reprodujeron contra Francia no pocas antiguas y extinguidas quejas. Fué luego enviado á París el duque de Huescar, á fin de que con el embajador ordinario el marqués de Campo-Florido deshiciese la negociacion de Turin. Dijeron estos al rey Luis, *que sus ministros intentaban reducir á casi nada el establecimiento del infante don Felipe, y ensanchar demasiado los dominios del rey de Cerdeña sin obligarle á ninguna garantía. Que este príncipe presentia su perdicion viendo contra sí un ejército de noventa mil hombres entre franceses, españoles, ge-*

noveses y napolitanos, y sin auxilio de alemanes, necesitados entonces á sostener la Flandes austriaca. Que además, este tratado no concluiría la guerra; pues queriendo quitar al emperador la Toscana y feudos del imperio, necesariamente se movería á nueva guerra el cuerpo Germánico; en la cual España no se mezclaría aun cuando no se vulnerasen sus empeños con el imperio.

No pudiendo los ministros españoles vencer al ministerio de Francia, dijeron que su rey accedería al tratado de Turin, únicamente por no disgustar á la Francia su amiga; pero con tal que al infante, además de lo asignado en el artículo primero, se le diesen las ciudades de Lodi, Alejandría y todo el Monferrato. ¿Mas cómo había el saboyano de convenir en esto? Reiteró Luis sus instancias á Felipe V por sus embajadores en Madrid, Mr. de Vaureal y obispo de Rennes; pero no lograron cosa alguna. Por el contrario, se acabaron de desengañar al oír de boca de la reina: *Parece nos quieren tratar como niños, amenazándonos con azotes, sino hacemos lo que ellos quieren.* A la verdad, un tratado de esta naturaleza debía haberse antes comunicado con nuestro gabinete, y no venirle solicitando despues de concluido. No fué, pues, mucho que nuestra corte se disgustase, y aun que despachase á Viena á Gerónimo Grimaldi, solicitando convenio con la emperatriz en lo de Italia. Verdad es que nada negoció Grimaldi con María Teresa, engreida ya con la superioridad de sus armas. Respondió *no podía concertar cosa alguna contra el rey de Cerdeña sin acuerdo del de la Gran Bretaña.* La verdad era, que estos prín-

eipes la tenían advertida de que no se conviniese con España. El rey de Francia envió á Madrid al duque de Noalles, á fin de ver si doblaría á nuestra corte á que accediese al tratado de Turin; pero no pudo persuadir á Felipe. Por el contrario, escribió á Gages *buscase el último recurso en el trance de una batalla*; siendo la reina quien mas instaba, como si se hallase presente y viese si las circunstancias lo permitian.

Esta órden era ya tardía. Los austriacos eran demasiado superiores á nosotros, aunque el rey de Nápoles hacia los mayores esfuerzos enviando al infante tropas y dinero. Temia fundadamente, que si los imperiales sacaban de Italia al ejército combinado, perderia sin remedio su corona; pues María Teresa lo deseaba en extremo. Ya don Felipe no estaba seguro en Milán, á causa de haber mirado casi con desprecio la rendicion de su castillo y del de Alejandría, que todavía tenían los enemigos. Oyendo diariamente los refuerzos de tropas que de Alemania venian y las que tenia el saboyano, partió de Milán á 18 de Marzo para Pavía, de la cual marchó con el ejército á cubrir los ducados de Parma y Plasencia dia 3 de Abril, adonde llegó el 6. Entre tanto, estaba el marqués del Castelar bloqueado en Parma por los imperiales con mas de dobladas fuerzas que las suyas, que no pasaban de diez mil hombres, y de órden del infante marchó Gages á unirsele con su gente, no dejando en Plasencia mas que quinientos hombres. Pero Castelar nunca pudo salir al encuentro ni juntarse con Gages, por las crecientes de los rios y acometidas de los austriacos,

:

con quienes tenia que marchar peleando por flancos y frente sin reposo alguno. Por gran dicha pudo en ocho marchas llegar á Sarzana y Puerto Espezia del Genovesado dia 2 de Mayo, perdidos mil hombres, aunque no perdieron menos los enemigos. Admirados quedaron todos de que Castelar hubiese podido salir de tan inminentes y continuados riesgos como le habian cercado. Parma fué luego tomada por los austriacos, y Gages hubo de regresar á Plasencia no habiendo llegado á tiempo. A la sazón ya los enemigos nos habian quitado á Guastala, Casal y Asti; y se preparaban para atacar el ejército del infante, acampado junto á Plasencia.

Cuando supieron los genoveses que Castelar estaba en Espezia y Sestri de Levante con su ejército falto de todo, le enviaron víveres, municiones, ropa, zapatos y alguna tropa que reparase las pérdidas. Así que brevemente pudo Castelar encaminarse á Plasencia, y juntarse con el ejército principal. Al fin, llegó el punto de cumplirse la orden del rey de acometer á los austriacos, y fué cerca de Plasencia. Tenido consejo dia 14 de Junio, quedó resuelto el ataque para la media noche siguiente, aunque sin caballería, por estar el terreno cruzado de acéquias y canales y ser de noche. Supose que los enemigos estaban apercebidos esperando batalla; cosa que no pudo ser sino por aviso de los desertores, y que fué la salvacion del ejército enemigo. Peleóse vigorosa y porfiadamente por ambas partes, con vivísimo fuego de artillería y fusilería hasta las ocho de la mañana, en que el señor infante tocó la retirada. Nuestra pérdida

fué de tres mil doscientos veinte muertos , entre los cuales varios gefes y soldados de importancia; cuatro mil cuatrocientos sesenta heridos , y novecientos quince prisioneros. Segun las relaciones mas imparciales , el daño de los enemigos no fué menor que el nuestro; pero permanecieron en el campo de batalla y cantaron la victoria. Si hubiera podido obrar nuestra caballería, nadie dudó de que el enemigo hubiera sido derrotado. Nuestro ejército quedó reducido á veinte mil hombres , todos medio aviltados por vencidos. Agravaba su tristeza la falta de víveres y forrajes , no quedán- doles otro terreno que el de Lodi y Tortona.



CAPITULO X.

Muere Felipe V. Crueldades de los austriacos con Génova por haber dado paso á los españoles. Paz de Aquisgran.

Mientras el ejército se recobraba de tantas pérdidas, he aquí que llega al campo la fatal noticia de que nuestro rey Felipe V habia fallecido casi de repente en el palacio del Buen-Retiro dia 9 de Julio. Su muerte acabó de poner en desórden y desconfianza la guerra de Italia; pues aunque el príncipe don Fernando, que entró á reinar, escribió á sus hermanos les auxiliaria cuanto pudiese, con todo las cosas mudaron mucho de semblante, no teniendo ya la reina Isabel ningun influjo en el gobierno. Felipe V tenia ordenado su testamento desde el año de 1726, y construido su sepulcro en la colegiata de San Ildefonso que habia fundado, donde yace incorrupto. Murió el año sesenta y tres de su edad y cuarenta y seis de reinado. Felipe V fué un príncipe lleno de virtudes, moteadas con algunos defectos inseparables de la condicion humana. Animoso en sus resoluciones, pero no con toda la firmeza debida. La connatural melancolía que siempre padeció, le hizo mirar el gobierno de monarquía tan dilatada como una carga insoportable, cual es en efecto. Por esta causa siempre estuvo dispuesto á dejar el cetro en mano de sus hijos, como lo hizo una vez, lo pro-



curó muchas , y lo deseó toda su vida. Por la misma razon , mientras vivió su primera mujer doña María Luisa Gabriela de Saboya , esta y la princesa de les Ursinos gobernaron los reinos y el corazon del rey á su gusto , y no siempre en bien del Estado. Doña Isabel Farnesio , su segunda y última mujer , no le gobernó y dominó con menos libertad que la primera ; pero con utilidad de sus hijos , de quienes coronó dos en Italia. Por otra parte , Felipe fué devoto , religioso y lleno de piedad cristiana , amante de las ciencias y artes , las que promovió y fomentó con la fundacion de academias y seminarios , que todavía subsisten y prosperan. La reina doña Isabel se fué á vivir con su difunto esposo en San Ildefonso , donde permaneció , muerta para el mundo , en el mas estrecho retiro hasta el año de 1759 en que muerto sin hijos el rey don Fernando VI , y recayendo la corona en nuestro don Carlos III , volvió doña Isabel á la corte como reina gobernadora mientras su hijo venia de Nápoles. Llegado , pues , á Madrid con su esposa y real familia dia 9 de Diciembre del mismo año , vivió la reina viuda en compañía de sus hijos y nietos hasta su muerte , sucedida en Aranjuez á 11 de Julio de 1766. Su cadáver descansa en San Ildefonso al lado del de su marido.

El ejército del infante no pudiendo subsistir en Italia sin evidente peligro de perderse todo , se fué poco á poco retirando sin dejar de hacer y sufrir gravísimos daños de los austriacos y piamonteses que no le dejaban en sus marchas , especialmente al paso del Pó sobre Rotto-Freddo. Caminando para Tortona , llegó de España el marqués

de la Mina con órden del rey al conde de Gages para que le entregase el baston de general, y al marqués del Castelar para que con Gages se restituyese á España. Gages fué premiado con dos encomiendas de Calatrava y Santiago. Era esto á mediado Setiembre, y el nuevo general no puso las cosas en mejor estado ni era posible. No hizo mas que retirar el ejército al Genovesado, al condado de Nizza y á Provenza casi huyendo, y no fué poco. Toda la tempestad descargó sobre los genoveses por haberse aliado con los Borbones. Inauditas fueron las crueldades, tiranías y vejaciones de todas especies que padecieron por los austriacos, aprobándolas y recargándolas María Teresa, tan preciada de compasiva y misericordiosa. Fueron tales, que no llegando á poder tolerarlas la mas abatida paciencia, buscaron aquellos republicanos su redencion en la muerte, primero que ser el oprobio de la tierra. Siempre fué la desesperacion mas poderosa que el valor mismo. Comenzaron á comparecer en la ciudad gentes de todas edades y sexos, agrestes y montaraces, y armadas con variedad de instrumentos rústicos y aun militares. Es verdad que esta gente no podia competir con la tropa armada y disciplinada; pero cuando la muchedumbre es excesiva, y pelea por sus hogares, hijos y bienes, acaba muchas veces lo que se propone.

1747 Todo el año de 1747 resistió á los austriacos, primero pagándoles excesivas contribuciones y dejándose despojar de sus haciendas; despues peleando con ellos y sacándoles de su ciudad con pérdidas muy grandes.

Los austri-sardos habian proyectado entrar

en Provenza y en el Delfinado en la próxima campaña. Ejecutaronlo en lo mas riguroso del invierno, penetrando en Francia hasta cuarenta leguas; pero los franceses mandados por el mariscal de Bel-Isle, les hicieron retroceder á Saboya y Piamonte á fines de Enero. Continuó Bel-Isle persiguiendo á los austriacos, y ganó casi todo el condado de Nizza: recobró las islas de santa Margarita y san Honorato á fines de Mayo, poco despues de haber Mr. de la Jonquiere ganado una victoria naval contra el almirante Anson en las alturas de Finisterre. Los genoveses al ver otra vez á los Borbones en campaña cerca de su estado, renovando sus esfuerzos, daban caza de mil modos á los enemigos, especialmente piamonteses, que les habian ocupado varios pueblos por la parte de Novi. El rey de Nápoles les envió diferentes naves cargadas de provisiones y demás efectos de guerra; y el de Francia seis mil hombres de guerra y treinta mil escudos para su mantenimiento.

Mientras tanto, los austri-sardos que tenian resuelta la conquista del Genovesado y partirsele luego, no acababan de abrir la campaña, por inconvenientes que les ocurrían, en especial el ejército del infante y el de Bel-Isle, que ya era dueño de todo el condado de Nizza. Mantuvieronse, pues, así los ejércitos, sin ocurrir accion alguna de consecuencia, hasta que llegado el frio, se acuartelaron todos. Bel-Isle se fué á París; La-Mina á Madrid; el duque de Módena á Venecia, y el infante se quedó en Chamberí. Dia 13 de Junio la reina de Nápoles dió á luz en Pórtici á su primogénito (despues de cinco infantas) á quien llama-

ron Felipe Pascual. Hubiera sido rey de España despues de su padre; pero aunque vivió hasta los treinta y seis años, estuvo siempre sin uso de razon, como estado de puericia, é incapaz de todo gobierno.

Los franceses auxiliaban á Génova con ocho mil hombres al mando del duque de Richelieu, y se pudo sostener la república contra los austriacos hasta la paz de Aquisgran que ya comenzaban á tratar ingleses y holandeses. Estaba muerto el comercio; y estas naciones comerciantes eran las que mas padecian con la guerra, que habian encendido por sostener á María Teresa, á costa de millones y escuadras. Pero como el interés hace la paz y el interés la quebranta para luego volver á ella, se comenzaron á juntar los enviados de las dos potencias en Aquisgran á primeros de Fe-

1748 brero de 1748, y dia 30 de Abril habian ordenado ya los preliminares, cuyo artículo 4.º decia: *Los ducados de Parma, Plasencia y Guastala se cederán al serenísimo señor infante don Felipe para su establecimiento; pero con el derecho de reversion al presente poseedor, despues que S. M. el rey de las Dos Sicilias habrá pasado á la corona de España (1); como tambien en caso de que el serenísimo señor infante viniese á morir sin hijos.* De estos preliminares (que pararon

(1) *Consta de aquí, que ya se tenia por seguro que don Fernando no dejaria sucesion aun cuando enviudase y contrajese segundo matrimonio.*

en tratado de paz definitiva) hubo protestas de varios príncipes comprendidos en él, acerca de diferentes puntos; mas al fin se fueron conviniendo en cesiones, restituciones, adquisiciones é indemnizaciones, y la paz para nosotros duró muchos años. Por parte de España no hubo otro plenipotenciario que don Jayme Masones de Lima, nuestro embajador en París.

Dia 12 de Noviembre nació en Nápoles el príncipe don Carlos, que vino á reinar en nuestra monarquía despues de los dias de su padre y fué el IV de este nombre.

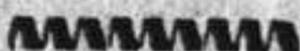




Libro vigésimo cuarto.

CAPITULO PRIMERO.

Continúa el pacífico reinado de Fernando VI. Favores del músico Cárlos Broschi, llamado Farinelli. Establecimiento del infante don Felipe en Parma. Conjuracion en Malta. Casa nuestra infanta doña María Antonia con el rey de Cerdeña. Monasterio de las Salesas en Madrid. Muere el rey de Portugal Juan V. Nace la princesa doña María Luisa de Parma.



 on la paz de Aquisgran, concluida en 18 de Octubre de 1748, quedaron ajustadas las diferencias entre Francia, Inglaterra y Holanda. España accedió á este tratado dia 20, y ratificó su accesion el 1.º de Noviembre. Igual á la nuestra la hicieron la reina de Hungría, los Países-Bajos, el rey de Cerdeña, la república de Génova y el duque de Módena; todos interesados en ella al tenor de sus

alianzas anteriores ó miras venideras. A este tratado sirvieron de basa los de Westphalia, Nimega, de Riswich, de Utrecht, de Baden, de la Haya, de Lóndres y de Viena de 1738. Por él las partes contratantes se restituyeron mutuamente los prisioneros, las conquistas y las adquisiciones hechas bien ó mal durante la guerra.

Entonces empezó España á gozar de una quietud estable por muchos años. El benigno rey don Fernando, constante enemigo de la guerra (como debieran ser todos los hombres y lo serian si supieran domar sus pasiones) procuró siempre alejar de sus dominios al fiero Marte, y á la sombra de la oliva comenzaron á florecer las artes, las ciencias, el comercio y la abundancia.

*Sapientiâ Martem depellente, pax et
abundantia congaudent.*

Por una comun fatalidad de los palacios reales se ganó un exorbitante favor de nuestros monarcas el famoso cantarin boloñés Cárlos Broschi, cognominado *Farinelli*, y fué causa de malgastarse algunos miles de millones en las óperas italianas. Se representaron estas durante la vida de los reyes con extraordinaria magnificencia en el grandioso teatro del Buen-Retiro, construido á toda costa para óperas italianas, con la mayor profusion y riqueza. Y á propósito, confesamos de buena fe que con aquellos espectáculos teatrales ganaron mucho nuestra escenografía, maquinaria, música y nobles artes.

En el artículo 4.º preliminar del tratado de

Aquisgran, María Teresa de Austria debía ceder á don Felipe, infante de España, los ducados de Parma, Plasencia y Guastala para su establecimiento, aunque con el derecho de reversion como allí se expresa. Pero aquella Soberana renunció este derecho en un tratado especial el año de 1759 que nombraremos á su tiempo, siendo ya rey de España Carlos III. Publicada la paz, don Agustin de Ahumada, comandante de las tropas que teniamos en Génova para lo de Parma, marchó allá dia 25 de Enero de 1749; y segun las instrucciones que tenia de nuestra Corte, tomó quieta y pacífica posesion de aquellos ducados en nombre de don Felipe, dia 31 del mismo Enero. Hallábase S. A. en Aix de Provenza desde su retiro de Italia, y en 11 de Febrero partió para Antibio, donde se embarcó para Sestri del Genovesado. Detúvose allí mientras en Parma se disponian las cosas para la entrada pública, la cual se verificó dia 9 de Marzo con las mayores alegrías.

En Malta dia 6 de Junio se descubrió una conspiracion contra su gran maestro Pinto. Tramóla el baja de Rodas, que estaba allí prisionero, por medio de algunos esclavos y criados del mismo grau maestro. Revelóla uno de los mismos conjurados, y nombró quiénes eran todos. Puestos á la cuestion, por sus dichos se averiguó de cierto que su designio era matar al gran maestro con todos los caballeros que á la sazón habia en Malta, sorprendiéndolos en sus alojamientos. Hecho esto, se habian de apoderar de las fortalezas de la plaza y entregarlas al turco. Dijose tambien que el descubridor fué un judío recién convertido, el cual se

halló casualmente en lugar donde pudo oír la trama, y la manifestó prontamente al gran maestro. Todos fueron condignamente castigados.

Nuestra Corte, aunque anegada en los placeres teatrales, no carecia de desabrimientos: justas y bien fundadas quejas (aunque antiguas) con Francia, por habernos remitido la infanta doña Vitoria, futura esposa de Luis XV, y por consiguiente reina de Francia. La cosa fué no poco indecorosa; pero la paz de Hannover debió de poner freno á los designios que por entonces pudo tener España contra tal procedimiento. Es tambien verosímil que la causa fuese el cardenal Fleury, preceptor del jóven rey, su primer ministro, y que le manejó á su gusto durante su vida. Mas quiso casar á Luis con María Lenczinska, hija del rey de Polonia, ya nubil, que esperar que nuestra infanta cumpliese los doce años, no teniendo entonces mas de siete. Nuestra doña Vitoria que (segun se cuenta era de la mas peregrina hermosura) sino logró ser reina de Francia, lo fué de Portugal. De esto ya tratamos en el libro XXIII.

En estas antiguas quejas de la reina viuda tomó poca parte el rey don Fernando, ya fuese que por cosa de mujer no la tuviese por tan grave que lo mereciese, ya por los muchos años que habian pasado, ó bien por tener por cierto, que á pesar de la oposicion y desafecto que España y Francia se tienen, conviene proceder siempre unidas del mejor modo que pueda lograrse, para balancear y guardar el equilibrio de la Europa. Por otra parte la reina doña Bárbara procuraba dis-

traer al rey su marido, inclinándole hácia Portugal, aunque sin provecho de España.

Al abrigo de la paz de Europa, las potencias que habian guerreado, exháustas de caudales, fábricas, agricultura, marina y otros ramos de industria precisos para la vida humana, comenzaron á ponerlos en movimiento, y soldar en breve las quiebras originadas de tan prolija guerra. Pero nuestra corte mas se cuidaba de recreos, que de cicatrizar las llagas sufridas. A ejemplo del rey se componen los pueblos. En el reinado de Felipe IV todos eran poetas dramáticos, porque el rey lo era; en el de don Fernando VI reinaba la dramática, porque los reyes gustaban de ella. Las demás naciones aprestaron sus convoyes comerciales y naves de guerra para protegerles; tanto, que las potencias africanas, Argel, Túnez, Trípoli y otras rezelaron que tales aprestos podrian ir á caer sobre ellas. Acusabalas su conciencia, y con este miedo pidieron auxilio al gran señor contra quien los atacase; pero Mahomet (era el V) les respondió, *estaba bien enterado de lo mal que sus regencias observaban los tratados que tenian establecidos con las potencias cristianas, y no queria mezclarse en aquel negocio, que todavía no era cierto. Si en lo venidero guardasen religiosamente los convenios, y respetasen las banderas de las naciones con quienes estaban convenidos, la Puerta prestaria los auxilios que pudiese, en caso de que fuesen atacadas injustamente.*

Este año dia 16 de Junio se prendió fuego en el real palacio de Aranjuez, y se consumió una buena parte en pocos minutos. Hallabase allí la

corte, y al punto hubo de venirse á Madrid. Salvaronse las gentes, las mejores alhajas y las pinturas. Desde principios del año se trataba casamiento de nuestra infanta doña María Antonia Fernanda con Victor Amadeo, duque de Saboya, rey de Cerdeña. Celebróse finalmente en esta villa de Madrid dia 12 de Abril de 1750. Dió el rey la ¹⁷⁵⁰mano á su hermana en nombre del duque, hallándose presentes el cardenal infante don Luis, arzobispo de Toledo; el caballero Osorio, embajador extraordinario del duque; las reinas, y toda la corte. Con tan plausible motivo hubo solemnisimas fiestas públicas y privadas, dirigiéndolas el músico Farinello.

La reina doña Bárbara iba ya madurando la fundacion del célebre monasterio de la Visitacion, de monjas llamadas *Salesas* por san Francisco de Sales, y dia 26 de Junio puso la primera piedra en nombre de la reina fundadora el marqués de los Balbases, su caballerizo. Su paraje es el barrio llamado el *Barquillo*, y el instituto educar niñas nobles en la religion y vida espiritual, en la que aquel santo obispo de Ginebra fué maestro consumado. Las monjas fundadoras vinieron de Saboya, y el año de 1757 quedó la obra concluida, comenzando las funciones á 20 de Setiembre.

A 4 de Junio llegó á Turin nuestra infanta ya reina de Cerdeña, y hácia las tres de la tarde hizo su entrada pública en aquella hermosa capital, siendo una de las mas célebres que se habian visto.

Por el mismo tiempo enfermó de muerte el rey de Portugal don Juan V, y vino á fallecer

último día de Julio. Fué un monarca de prendas aventajadas, aficionado á las artes y ciencias, y quien mas hizo florecer aquella monarquía; pero tambien quien mas la esclavizó y debilitó en obsequio de Inglaterra y aun de Holanda, las cuales le fueron chupando poco á poco y con maña varias posesiones y establecimientos en Africa y Asia, de forma, que apenas le han quedado colonias ni aun escalas para sus navegaciones. En órden á la conservacion de colonias ultramarinas, los ingleses han hallado medio de retenerlas á su devocion en cuanto lo permite la inconstancia del hombre. Envian á ellas todos los presos y reos de delitos menores y no capitales, trasladándolos á sus plantaciones, y poblándolas de sus nacionales, que á todo mal andar, siempre conservan algun afecto al país en que nacieron.

Desde principios de este siglo XVIII algunos sabios ingleses habian empezado á reconocer las ventajas del calendario Gregoriano sobre el viejo, por lo molesto del estilo antiguo; pero no se acababan de resolver á dejarlo, solo por no parecer católicos. Continuaban en todas sus cartas, tratados y diplomática maridando las fechas *segun el estilo antiguo, y segun el estilo moderno*. Por fin, en la cámara de Pares, á propuesta del conde de Chester y comision de otros personajes juiciosos, quedó recibida la correccion Gregoriana, como habian hecho ya casi todas las naciones protestantes. La razon que daban los fanáticos para no adoptar aquella cuenta, aunque conocian su mucha exactitud y conveniencia, era la mas pueril y ridícula, como lo son en la mayor parte sus opiniones re-

ligionarias. *La correccion del calendario*, decian, *es negocio de los monarcas, no de los pontífices, como la hicieron Julio César y Augusto en sus imperios.* Dejando á parte lo futil de semejante discurso, pues las cosas útiles se deben adoptar sean quienes fueren sus inventores, debieran estos hombres importunos advertir, que cuando César y Augusto corrigieron el calendario eran tambien pontífices máximos en su religion gentílica. Fuera de que Gregorio tambien era príncipe temporal. La misma correccion habia sido ya proyectada en varios concilios generales, como por ejemplo, el Constanciense, el de Basilea, y el Lateranense de 1516. El papa Nicolás V y Sixto IV tambien se propusieron aquella correccion; y el santo concilio de Trento declaró ser este negocio propio del romano pontífice. ¿Pues por qué los novadores no reclamaron entonces? Porque todavía no se habian rebelado contra su madre la Iglesia Católica.

En Nápoles dia 12 de Enero de 1751 nació 1751 á nuestro rey Carlos III, de la reina doña María Amalia, su tercer hijo varon á quien llamaron *Fernando*, que fué rey de Nápoles, IV del nombre, y padre de la malograda princesa de Asturias, esposa de nuestro amado príncipe Fernando, de quien hablaremos en su lugar propio.

Madrid se fundia en espectáculos teatrales con un empeño y entusiasmo cercano al fanatismo. Los reyes estaban como encantados en las operas italianas, y los fascinaba mas y mas la dulce voz y destreza de Farinello, con sus escenas encantadoras, en España nnnca vistas. Por este camino

llegó Farinello á tanto favor de los monarcas, que era mas atendido que los ministros y nobles. Todos se afanaban en obsequiarle y ganar su benevolencia. Solo el ministro de Estado don José de Carvajal nunca le hizo mas obsequio que el que se merece un artista distinguido. Fué maravilla, que Farinello ni se engrió jamás con el favor, ni abusó de él, ni se quejó de quien no le adulaba, ni dejó nunca de mostrar agrado, y favorecer á todos en cuanto pudo. ¡Milagro!

Dia 9 de Diciembre madama Isabel, duquesa de Parma, dió á luz una infanta, á quien dieron por nombre *María Luisa*, la cual mas adelante fué princesa de Asturias, y en 1789 nuestra reina esposa de Cárlos IV.

Sucedió por entonces en Turin un caso bastante notable, que aunque no pertenece á nuestra historia, merece saberse para ejemplo y precaucion de casados. Un soldado de Saboya, habiendo desertado, andaba por el reino con tienda portátil de buhonería. Era casado, y cuidaba siempre que tenia ocasion de enviar algunos socorrillos de dinero á su mujer que vivia en Turin. Habiéndole esta escrito deseaba verle, se disfrazó el marido lo mejor que pudo, y pasó á su casa. Poco despues se presentó su mujer á los oficiales del regimiento, y les prometió entregarles un desertor si la daban seis duros. Convinieronse luego, y les previno, que á cierta hora estuviesen apostados en una tienda de manguitero, adonde iria ella con el reo. Persuadió luego á este la acompañase á dicha tienda á dar un recado, y apenas llegaron, fué preso el marido. Quejabase este en voz alta de la traicion

de su mujer, y los oficiales al ver perfidia semejante, dieron parte al rey. Enterado S. M. de un hecho tan maligno, mandó dar libertad al soldado, prender á la mujer, azotarla por las calles de la ciudad tres dias seguidos, y luego desterrarla para siempre.



CAPITULO II.

Real academia de san Fernando. Nacimiento del infante don Gabriel. Tratado de Aranjuez ó sea de Italia. Muere en París la duquesa de Parma, madre de la reina doña María Luisa. Muere el célebre cardenal Julio Alberoni. Descubrense en Nápoles tres ciudades subterráneas. Concordato de España con la Santa sede. Comienzan los ingleses á turbar la paz de Europa. Pacto de familia,

1752 A 13 de Junio de 1752 se celebró la abertura de la Real academia de san Fernando, cuyo instituto es enseñar gratis metódicamente á todos las nobles artes pintura, escultura, arquitectura y grabado, en la casa llamada la *Panadería*, en la plaza Mayor de esta villa. Ya el señor don Felipe V tenia proyectada su fundacion desde el año de 1744, y se tuvieron algunas juntas preparatorias; pero habiendo muerto dos años despues, y sucedidole en el trono su hijo mayor don Fernando VI, éste la llevó á complemento, dióla estatutos de buen gobierno, y la dotó competentemente.

Dia 11 de Mayo nació en Nápoles el infante don Gabriel, hijo de los señores reyes don Carlos III y doña María Amalia. Este es el que mas adelante y en nuestros dias fué singular ornamento de las bellas artes y letras humanas. Afianzalo la famosísima traduccion española y selectos comentarios de Salustio, con otras disertaciones á él unidas. No menos brilla y se hace respetar en

esta obra por toda Europa culta la tipografía española. Y este malogrado talento es el mismo que lloramos arrebatado por la muerte en la florida edad de treinta y seis años en 23 de Noviembre de 1788, y seguidole poco despues su cara esposa doña María Victoria de Portugal, como allá repetiremos.

A 14 de Junio se concluyó en Aranjuez el tratado de alianza defensiva entre el rey Católico, la emperatriz María Teresa y el rey de Cerdeña. Llamóse tambien *tratado de Italia*, y accedieron á él Francisco I, emperador, como gran duque de Toscana, y el duque de Parma don Felipe. Tuvo por base el de Aquisgran último, con la convencion tenida despues en Niza para su ejecucion. En el artículo 4.º se obliga la emperatriz á la eviccion y garantía de los reinos y dominios poseidos entonces en Europa por el rey Católico, de los del de Cerdeña, de los del de Nápoles y de los del duque de Parma, luego que accedan al tratado. La misma garantía promete el emperador por su parte. Por el artículo 5.º el rey Católico se obliga tambien á la eviccion y garantía de la Pragmática-sancion del imperio de Alemania, segun el artículo 21 del tratado de Aquisgran, y demás estados hereditarios, actualmente poseidos por el imperio, Hungría, Bohemia, gran ducado de Toscana &c., como tambien de los de S. M. sarda. Este, por el artículo 6.º, se hace igualmente garante de los dominios del Católico en Europa, de la Pragmática-sancion, reino de las Dos Sicilias, ducados de Parma &c., todo segun el mismo tratado de Aquisgran. Por otros artículos se prometen las partes

contratantes recíprocos auxilios de tropas en caso de ser invadidas por fuerzas extrañas.

A primeros de Setiembre partió de Parma á París la serenísima duquesa madama Luisa Isabel de Francia, con objeto de mudar aires y restablecer su quebrantada salud ; pero se la fueron agravando insensiblemente las dolencias, hasta que acometida de viruelas falleció dia 6 de Diciembre de 1759 á los treinta y dos años de edad. Era madre de nuestra reina doña María Luisa, consorte del señor don Carlos IV.

En nuestra Corte reinaban Apolo y las musas á la italiana con real magnificencia. Las óperas se celebraban con los mas espléndidos aparatos de máquinas, comparsas, bastidores diestramente pintados, elegantes perspectivas y excelente orquesta. No podemos negar que esta inclinacion de nuestros reyes abrió camino para la mejora de nuestra dramática, como ya dijimos. Desde esta época se comenzaron á ver algunas piezas de teatro mas arregladas al arte y costumbres que las antiguas. Hasta entonces nuestros actores ni aun sabian vestirse; pues en una pieza persiana, meda, babilónica, griega, latina &c., vestian á la moderna francesa con su casaca, chupa, sombrero de picos y espadin en cinta. Me acuerdo haber visto representar la Semíramis de Calderon vestidos los actores y actrices como he dicho, y los soldados armados con fusil al hombro (1).

(1) Como nuestro vulgo (en que se deben incluir algunos sugetos que no lo parecen) estaba acostumbra-

A 25 de Junio murió en Placencia, su patria, el célebre cardenal Julio Alberoni, de quien hemos hablado donde correspondia. A la sazón el gran Carlos III continuaba los descubrimientos de las ciudades antiguas Herculano, Pompeya, Estabia y otras á la falda del Vesubio, á dos leguas de Nápoles. Hallábanse debajo de montes de arena, lava y rapillo, arrojados por el Vesubio juntos con agua y fuego el año de 79 de Cristo; de lo cual debe leerse la carta de Plinio el menor á su amigo Tácito. Las piezas de escultura, pintura, alhajas é innumerables muebles antiguos hallados en ellas, son inapreciables. Se ven sillas, artesas, tablados de camas, mesas, huevos, piñas, un estuche de cirujano, nueces y mil otras cosas, reducidas á carbon por la acción ahogada del calor de

do á las hipérboles, exageraciones excesivas, relumbrones y falsos brillos, retruécanos, paronomasias, juegos de vocablos, palabrotas de á libra &c. que era la mayor gala de los dramas del siglo XVII, era menester mucho caudal de piezas arregladas, por ingenios de tanto ó mas estro que las antiguas de Lope, Calderon, Moreto, Solís, Rojas, Guevara y otros innumerables de aquel siglo. Pero á la sazón eran pocos (ó ninguno) los que se hallaban con las dotes necesarias al empeño; y por lo mismo la revolución ha costado muchos años. Ha sido necesario recurrir á traducciones bastante desaliñadas; y aun así no se han podido desterrar los moharrachos de mágica, vuelos, dragones, trasgos, duendes, diablos predicadores, &c. De cuando en cuando suelen aparecer en la escena, porque estas diabluras son del paladar del vulgo y producen dinero.

la arena encendida que las cubrió en mas de sesenta palmos. Lo que de tales utensilios parece mas estimable es la gran muchedumbre de papiros arrollados en volúmen que se hallaron en una pieza de cierta casa; y se ha creído era de algun literato. Al pronto no se tenia modo de saber lo que aquellos volúmenes contenian por estar arrollados y reducidos á carbon; pero los deseos que los sabios tenian de ver en ellos algunas obras importantes, despertaron la aplicacion y avivaron el ingenio de personas curiosas que se aplicasen á desarrollarlos sin que se hiciesen pedazos. Quien lo consiguió el primero (y creo que el único) fué un escolapio llamado el padre Ciaggio (ó Blas) por medio de remojos, humectaciones y otras tentativas, y colgando de una orilla del papiro ciertos pedacitos de plomo que fuesen con su peso desarrollando el volúmen colgado en la pared por la otra orilla. Durante su vida extendió, blanqueó y puso legibles hasta siete ú ocho papiros; y en su muerte dejó el secreto á otro, que continuó la obra, ambos de cuenta del rey. En los años de 1779 y 1780 ví yo y pude leer sin dificultad cinco de estos papiros puestos ya en marcos y cristales en el museo de Pórtici, á pesar de que conservaban un color oscuro. Despues ha crecido el número. Los que yo ví todos estaban en griego de buena letra, aunque sin puntuacion. Trataban de la filosofia epicúrea, moral, música, política y agricultura. El papa Pio VI adquirió un número considerable de estos volúmenes por apreciable dádiva del rey; y para colocarlos edificó en la biblioteca Vaticana una pieza particular muy graciosa, pintada maravillosa-

mente por el admirable Mengs el año de 1778. Los lectores perdonarán esta digresion en gracia de la literatura, que todavía espera cosas importantes de aquellos carbonos antiguos.

A fines de este año se comenzó á tratar entre nuestra Corte y la Pontificia un *concordato* sobre la colacion de beneficios eclesiásticos y medias anatas. Por nuestra parte nombró el rey plenipotenciario á don Manuel Ventura de Figueroa, auditor entonces de la Rota Romana por la corona de Castilla; y su santidad Benedicto XIV nombró al cardenal Camarlengo Silvio Valenti. Este concordato no fué ahora mas que la conclusion del que se habia comenzado el año de 1737. La causa de renovar y concluir este grave negocio fué haber la Cámara Real declarado por de patronato régio las prebendas de la iglesia del santo Sepulcro de la ciudad de Calatayud y las de Mondoñedo, con oposicion de don Enrique Enriquez, nuncio apostólico en estos reinos y despues cardenal. Por fin quedó concluido, firmado por ambas partes y sellado en debida forma dia 11 de Enero de 1753. 1753

El rey don Fernando, aunque tan apasionado á las diversiones escénicas, no abandonaba el grave gobierno de tan dilatada monarquía, teniendo el mayor apoyo en don Zenon Somodevilla, marqués de la Ensenada, su ministro de Hacienda. Me consta se pusieron entonces en uso algunos escritos que el arrebatado Macanáz, aunque preso en Pamplona, Segovia, Coruña, y aun políticamente desterrado de España, no cesaba de disparar, á saber: *avisos políticos: máximas de estado y buen gobierno: advertencias á reyes y ministros*, con

otros muchos que corrieron entonces y casi todos quedaron inéditos, algunos de los cuales publicó los años pasados don Antonio Valladares en su *Semanario erudito*.

1754 Dia 8 de Abril de 1754 falleció en esta villa don José Carvajal y Lemcaster, primer secretario de Estado. Llenó su puesto don Ricardo Wal, que á la sazón era nuestro embajador en Lóndres. Vinose luego á España, besó la mano al rey en Aranjuez donde se hallaba la corte, y dia 17 de Mayo se encargó del ministerio.

Para divertir un poco la lectura pongamos aquí un cálculo que de todos los hombres vivientes publicó este año en París el célebre astrónomo Mr. Deslandes. Su cómputo es el siguiente:

En Europa, millones de almas. . .	109
En Asia	400
En Africa	100
En América.	120

Suma de millones. 729

El padre Kolp, jesuita aleman, en su geografia universal sacó los mismos millones con poca diferencia á principio de este siglo XVIII. Pero el célebre prusiano Federico Biisching, parece quiso sea mucho mayor el número de los hombres en toda la tierra descubierta, en esta época; solo calculó la Europa, y la da ciento veintitres millones y medio.

Ya dijimos que desde la paz de Aquisgran to-

da Europa gozaba de ella, sin oírse ni verse preparativos de guerra. Hacia seis años que podíamos cantar con Ovidio:

Non tuba directi: non aeris cornua flexi.

Non galeæ, non ensis erant. Sine militis usu

Mollia securæ peragebant otia gentes.

Peró como los ingleses no pueden estar mucho tiempo sin piratear y sacar de su casa los contrabandos, empezaron á turbar el general sosiego que gozábamos. El pretexto que dieron por justa causa fué, que por la paz de Utrecht en 1713, habia Francia cedido á la Inglaterra el país de América septentrional llamado la *nueva Escocia*, y que esta importante cesion habia sido rectificada por la de Aquisgran, como que su base fué la de Utrecht. Esto era cierto; pero tambien lo era que en la paz de Aquisgran no se hizo memoria de la cesion, ni la demarcacion y límites de la nueva Escocia ó *Acadia* se habian fijado nunca en tantos años. Es verdad que por esta causa era aquel país un semillero de discordias, quejas, usurpaciones y fraudulencias, extendiendo unos los cotos y reduciendolos otros; pero esta indefinicion era mas útil á los ingleses que á los franceses, por ser mas amplia y numerosa su marina comerciabile. Los ingleses levantaron una fortaleza en terreno de Francia, cercana á la misma Acadia. Mas: el gobernador del Canadá escribió una carta muy comedida al director de aquella fortaleza, y se la envió por medio de Mr. Jumoville, con buena escolta, pidiéndole con ruegos no quisiese turbar la buena armonía y

se retirase de aquel paraje todavía perteneciente á Francia. Mr. Jumoville fué asesinado allí mismo dia 4 de Mayo, y prisionera su escolta que constaba de 30 hombres.

La insolencia parece no pudo ser mayor. Para obviar, pues, los daños que se temian (y se verificaron pronto) de semejante discordia, se formó en París una asamblea de los embajadores y ministros de ambas potencias, que debia conferenciar acerca de componer este negocio sin llegar á rompimiento. Pero mientras andaban estas discusiones, fueron tales las agresiones acaecidas por parte de los ingleses en Acadia, que todo quedó frustrado, y se hubo de recurrir á las armas; prueba constante de que los ingleses no querian el convenio ni coto señalado, sino dejar el campo abierto á sus usurpaciones, mientras podian ejecutarlas sin transgresion manifiesta por falta de límites asignados. Así, el almirante Boscawen, que con una escuadrilla rondaba por aquellos mares del Canadá y bancos de Terranova, apresó el navío frances *Alcides*, que halló separado de una escuadra que iba al Canadá, estando todos en plena paz. No contentos aun los ingleses con esta infraccion del tratado, mandó su rey Jorge á sus almirantes atacasen á toda nave francesa en cualquiera parte que la topasen, de forma, que fueron infinitas las que apresaron y se las llevaron á sus puertos. Sin embargo, publicaba aquel sincero monarca, que su deseo era concluir pacíficamente la demarcacion de la Acadia. Satisfizole el rey de Francia diciendo, que si realmente queria entrar en aquella negociacion y concluirla amistosamente, debia comen-

zar por la restitucion de las naves apresadas. En estos dimes y diretes se pasó todo el año 1755 sin acabar cosa alguna, rehusando el inglés restituir lo robado.

Por último, quedó declarada tácitamente la guerra entre ambas potencias; aunque las dos se la declararon positivamente, para la cual (que debia de ser larga y sangrienta) se previnieron pronto, y mas pronto se buscaron sus escuadras. Diéronse batalla á las bocas del rio Ohío en Misisipí, de la cual salieron vencidos los ingleses, muerto su general Braddok y casi todos los oficiales. Entre sus papeles se halló el plan y proyecto de quitar á la Francia cuanto poseia en América; pero fué castigo de Dios, que mas adelante sucedió lo contrario.

Durante esta controversia extranjera, estaba nuestra corte madurando á la sorda el tratado que llamaron *pacto de familia* de Francia y España, movido antes de morir Carvajal, á molestas instancias del duque de Durás, embajador de Francia. Carvajal y Farinello siempre lo contradijeron, ó por lo menos iban tirando á la larga, previendo que un tal convenio no podia menos de ser mirado con zelos de las otras naciones y aun encender una guerra general en Europa; por mas que lo quisieramos dorar con el precario nombre de *union de sangre y parentesco*, no de interés ó guerra contra nadie. Era realmente indubitable que cada uno lo miraria como un disfraz, á cuya sombra se podia fraguar oculta confederacion en perjuicio suyo. *A la verdad*, decia Farinello, *si para que no se uniesen en una cabeza las dos poderosissimas coronas*

de España y Francia muerto Carlos II, sostuvieron las otras potencias de Europa contra las dos una porfiada guerra de trece años, de la cual todas salieron aniquiladas; ¿podríamos ahora no temer lo mismo, y aun peor, no existiendo ya un Luis XIV?

El efecto demostró que Broschi discurría sensatamente; y este pacto de familia (que se concluyó mas adelante reinando ya Carlos III) nos costó sostener contra ingleses una guerra dispendiosa y desgraciada, como veremos adelante. Porque muerto Carvajal, y no atreviéndose Farinello á lidiar solo, los ánimos se fueron inclinando al pacto aunque con lentitud. La Ensenada le oía sin repugnancia. Wal, con arte y cautela, lo iba dilatando como irlandés y afecto á los ingleses: Farinello, de cuyo dictámen parecia no debia tenerse mucha cuenta en materias de estado y gabinete, acaso tenia mayor influjo que los otros, desaprobaba dicho pacto como Carvajal, y por algo afecto á Inglaterra y Alemania. Esta fué la razon de no haber tenido el pronto efecto que Durás deseaba, y se dejó para mas adelante; á lo que no dejó de contribuir despues la caida de la Ensenada.

CAPITULO III.

Caida, prision y destierro del marqués de la Ensenada. Terremoto de Lisboa. Guerra de Inglaterra contra Francia. Asalto de Puerto-Mahon. El rey de Francia es herido gravemente. Consagracion de la iglesia y monasterio de las Salesas. Muere la reina doña Bárbara.

A 20 de Julio, poco despues de media noche, fué preso en su casa de órden real el marqués de la Ensenada, y conducido en destierro al Puerto de Santa María, su patria. Dijose por entonces que la reina doña Bárbara fué la autora de esta caida. La causa que se divulgó se referirá mas adelante. Cualquiera que ella fuese, nadie puede negar sin injusticia que don Zenon fué hombre de un mérito distinguido para el gobierno, y no reparo en afirmar hubiera sido el Colbert de España, si este contratiempo no le hubiera cortado la carrera. Cogieronsele todos los papeles, mas ninguno se halló ni aun ambiguo ó sospechoso. Hallósele sí, su testamento, ordenado el año de 1750, en el cual nombraba al rey por su universal heredero. Hallósele tambien una carta del papa Benedicto XIV, en que le brindaba con el capelo cardenalicio, y una copia de la respuesta en que don Zenon se excusaba, diciendo, *que aunque tan distinguido honor era muy superior á su merecimiento, lo recibiria no obstante, si el rey su amo se lo impetraba.*

Sorprendió á toda la corte caida tan inopinada y secreta, singularmente al P. Rávago y á Fa-

rinello, y éste desde luego pidió su retiro y descanso. Mas adelante Carlos III declaró tácitamente que este destierro no tuvo mas motivo que la voluntad de los reyes ó de la reina sola.

Continuaba sus ataques el embajador Durás, sin perder ocasion de acalorar el consabido *pacto*, para lo cual le daba finísimas lecciones en sus frecuentes cartas el mariscal de Nouailles. Aun el mismo rey de Francia Luis XV escribió al nuestro dia 10 de Octubre la carta siguiente: «Tengo sobrados motivos que me aseguran los sentimientos de V. M. para creer que sea necesario manifestarle los míos. Sin embargo, para detener las consecuencias que podrian seguirse en vuestro corazon por los ocultos manejos de gentes preocupadas ó de mala intencion, esparciendo proposiciones enemigas, me he determinado á mandar escribir la *Memoria* que os envio por medio del duque de Durás. Ruego á V. M. la lea con atencion, y verá la desmedida paciencia que observo hace cuatro años respecto á los injustos procedimientos de Inglaterra, &c.»

La *Memoria* que aquí cita el rey Luis no contenia mas que las mismas persuasiones que Durás repetia de continuo, para que España y Francia se uniesen contra el gran poder de Inglaterra. Respondió nuestro gabinete dándole seguridades de amistad sincera; pero siempre insistiendo en la suma necesidad que tenia de paz y ánimo de continuarla con todos. *S. M. C.*, decia, *conoce lo mucho que vale la buena armonía entre ambas coronas y demás ramas de la casa de Borbon; pero teniendo siempre á la vista los zelos con que las otras*

potencias la consideran. Al mismo tiempo que por inclinacion y conveniencia la desea y que procura cimentar, cree que para el bien comun, y para que las demás potencias la respeten sin temer que produzca una conspiracion abierta, es del interés de ambos monarcas el no causar demasiada novedad. La quietud general que la Europa disfruta, y la aplicacion con que sus príncipes procuran gozar de este beneficio, persuaden que ninguno de ellos se determinará de ligero á turbarla en la actualidad. Por el contrario, todos procuran con sus aliados apaciguar los ánimos inquietos, á fin de extinguir la llama de la discordia. Madrid 27 de Noviembre de 1754.

Antes de la declaracion de guerra de Francia contra Inglaterra quiso Luis XV oír el dictámen y parecer de su consejo, que sus individuos en particular habian de darle por escrito en un tan crítico estado de cosas. El del mariscal de Nouailles, que fué el mas notable y fundado, es como se sigue, dado dia 15 de Febrero de 1755: «Por mas quimérico que sea el proyecto de la *monarquía universal*, el de una influencia universal por medio de las riquezas dejaria de ser una quimera si una nacion llegase á ser dueña absoluta del comercio de América. La parte del Norte que ocupan ingleses y franceses es la mas poblada, de hombres mas fuertes, y acaso la sola que puede serlo hasta cierto punto por la naturaleza del clima; de forma que el medio seguro de poseer todas las Américas es el apoderarse de la Septentrional. Esta es la razon de que los ingleses no pierden ocasion alguna de sacar de ella á los franceses. Cuanto mas agota-

da se ve la Inglaterra por sus exorbitantes deudas, con tanto mas ahinco y constancia sigue la ejecucion de un proyecto que pondria riquezas inmensas á su disposicion, y la daria recursos que quizá de ningun otro modo conseguiria. El destino de los Estados está en manos de Dios: á los hombres solo pertenece saber conducirse con prudencia y justicia, y velar en la conservacion de su honor y reputacion. Menos vergonzoso sería para la Francia dejar la América á los ingleses despues de una guerra desgraciada, que dejársela usurpar en plena paz y sin defenderla.

«En suma, señor, nada debemos omitir para prevenir la guerra, si es posible, y para hacerla con buen suceso en caso de que seamos obligados á ella por la conducta de los ingleses. Es menester mucha moderacion y justicia para desmentir todos los pretextos de imputaciones con que ellos cuidan denigrar la Francia. Es menester usar de mucho cuidado y vigilancia para desvanecer en todas las córtes de Europa las desventajosas impresiones que los emisarios no cesan de sembrar. Es menester en fin, proceder con firmeza, habiendo visto por experiencia que las contemplaciones y bondades usadas hasta ahora, solo han servido para cometer nuevos atentados contra la Francia.»

Hemos dado esta pequeña muestra del voto de Nouailles, porque seguramente pertenece mas á nosotros que á Francia, siendo infinitamente mas nuestros dominios en América que los suyos. La Inglaterra, la Holanda, el Norte y demás naciones mercantes quisieran su comercio libre en todas las Américas; es decir, las quisieran independientes de

España; pero quisieran se hiciera esto sin intervencion suya (á lo menos manifiesta) ó por una revolucion de los americanos, como sabemos las han procurado mas de una vez, y se temen otras. Por ahora ciertamente la Francia se habia descuidado mucho, y no se hallaba en estado de contrarestar á las fuerzas que la Inglaterra, su eterna rival, tenia prontas. Erala, pues, indispensable buscar al momento un aliado poderoso, aunque solo fuese para sombra, y á esto se dirigian los combates de Durás con Wal; pero todo fué en balde. Nuestra corte solo se prestó á una perfecta neutralidad. Acaso la Inglaterra presentia esta resolucion mejor que la Francia. En suma, todo el año se consumió en estas reyertas, y viendo Durás que no le quedaban esperanzas de salir con su empeño, por no indisponerse ni exponerse se hizo llamar, y se retiró á su casa (1).

La Francia, decian varios políticos, solo trata bien á los amigos cuando los necesita, y entonces aun procura pierdan estos la capa antes que ella la suya: suele dejarselos en la estacada, y salvar su pellejo. Temiase que la suma bondad del rey succumbiria á las importunaciones de Francia; pero Wal lo pudo sostener y persuadir, que si España no adoptaba en el momento una perfecta neutralidad, se atraeria sobre sí una guerra voluntaria y

(1) Muerto Carvajal, y caido la Ensenada, habia Durás quedado sin apoyo ni esperanza, y era poca cosa el duque de Huescar que habia servido la interina de Estado mientras Wal venia.

sin utilidad alguna. Que no faltaria tiempo mas oportuno para declararse si fuere necesario mover las armas en causa propia. Y por fin, que por un acto prematuro se podria encender una guerra general en Europa y América, y quedar S. M. responsable de unas calamidades que podia evitar fácilmente.

Este año dia 1.º de Noviembre un terremoto redujo á casi un monton de ruinas la ciudad de Lisboa, y el fuego que se encendió y cebó en las ruinas aumentó el daño notablemente. Perecieron veinticuatro mil almas. Quedaron en pie muy pocos edificios: sin daño, ninguno. Todavía se divisan vestigios de aquella catástrofe; pero las calles y edificios nuevos han ganado mucho por su rectitud y mejor arquitectura.

Desahuciada la Francia de nuestra alianza contra Inglaterra, la fué necesario no dormirse ni amilanarse. A mediado de Enero de 1756 la declaró en París guerra general por mar y tierra, y el 12 de Abril ya salió de Tolon una escuadra de diez y seis navíos de guerra con doce mil hombres de desembarco, llevando por general de mar al marqués de la Galisoniere (que murió este mismo año) y de tierra al mariscal duque de Richelieu. Dirigieronse á Menorca que los ingleses nos tenian usurpada, desembarcó la tropa, atravesó la isla, y puso sitio á Puerto-Mahon. Abandonaronle al punto los ingleses, y se retiraron al castillo de San Felipe, tenido por inconquistable. A pesar de esto, dia 8 de Mayo comenzó Richelieu á batirle con artillería gruesa, colocada ventajosamente sobre la colina *Señals*. Cubria el sitio la escuadra france-

sa, y el día 20 acometió á la inglesa que constaba de diez y ocho navíos, y venia en socorro del castillo, mandada por el almirante Byng. La batalla duró poco. A una hora y media de combate fué vencido Byng, y huyó á Gibraltar con los buques que pudo salvar en muy mal estado. Este desgraciado general fué sindicado por el almirantazgo por aquel mal suceso, y mandado alcabucear, como se ejecutó dia 14 de Marzo del año siguiente. Sentencia excesivamente severa (por no decir cruel) en un hombre de mérito como era Byng, y por la pérdida de una batalla de mar; cosa tan instable y mal segura, que apenas hay una que no se deba á la casualidad y accidentes imprevistos.

Continuó Richelieu combatiendo el castillo, y dia 27 de Junio durante la noche dió un recio ataque general á los cinco fuertes que el castillo tenia, y se apoderó de tres. Con tan árdua como bien lograda resolucion decayeron de ánimo los ingleses, y su gobernador Blakeney hubo de capitular el dia siguiente. Concedióse á la guarnicion los honores de la guerra, y fué conducida á Gibraltar.

No fué solo este mal suceso de Mahon el que sufrieron por entonces los ingleses. Quisieron abarcar mas de lo que convenia, aparentando poderlo todo, y abusando de la circunspeccion y prudencia necesaria para mover una guerra peligrosa. Demás de la escuadra de Byng, enviaron otras cuatro á varias partes del mundo, en especial á América. Una á las órdenes del coronel Monckton; otra á las del general Johuson; otra á las de Shirley, y

la cuarta á las del general Braddok. El empeño de todas era quitar á los franceses cuantos establecimientos tenian en la Nueva Escocia, sin embargo de que habian sido los primeros en adquirirlos y cultivarlos. Pero todas cuatro expediciones salieron frustradas, excepto la de Monckton que consiguió algun fruto. Braddok murió atravesado el pecho de una bala de fusil, y se perdió su escuadra. Los otros pudieron salvar sus naves en mal estado y con poca gente.

Estos hechos particulares que todavía no influian mucho en el sistema marcial, fueron causa de no poderse excusar una prolija guerra entre Inglaterra y Francia. Esta se electrizó con los buenos principios: aquella para reparar sus desastres. Lo primero que hizo fué confederarse con Prusia, y lo pretendió con Alemania. María Teresa se excusó diciendo que no era cosa de tomar parte en una querella de poquísimos intereses en América, y que podian ajustarse las cosas fácilmente. Esta saludable resolucion siguieron las otras potencias del Norte, excepto Federico, que nunca tiraba en vano el anzuelo, y esta vez tenia nuevas miras ambiciosas. Entró en la alianza de Inglaterra por la misma causa de no entrar Alemania, siendo cosa natural que Francia la buscase por aliada no habiéndolo conseguido con España, y tener así camino abierto para sus ideas, y aumentar dominios. Todo sucedió como lo previa; pero vió Federico, andando el tiempo, que esta vez no pudieron las ventajas cubrir las pérdidas y menoscabos. Sus encuentros con Daun, general de María Teresa, fueron variados. En Rosbach, Lisa, Lignit, Torgau

y algun otro, salió victorioso; en Breslau, Praga, Olmutz, Holtzkich, Maxen y Landshut, vencido. La Rusia que tambien se quiso luego mezclar en la danza por amor de María Teresa, alternó como los otros sus pérdidas y ganancias sin utilidad alguna.

Amplíemos un poco mas esta materia, que me parece digna para gobierno de estadistas. La causa principal de mover Inglaterra las armas ahora contra la Francia, parece no fué la nueva Escocia, cuyos intereses no merecian la pena de ello, sino el electorado de Hannover, expuesto siempre á una incursion de franceses (como lo tomaron poco despues) y era necesario prevenirla, llamándolos á la América. Confederose, pues, con Federico dia 16 de Enero defensiva y ofensivamente, y aunque en el tratado decian era solo *para defensa de sus estados y de la paz*, el tiempo mostró lo contrario, como debia suceder infaliblemente una vez movidas las armas. ¿Qué habia, pues, de hacer la Francia? ¿Estarse mano sobre mano esperando la desnudasen? Se confederó estrechamente con Alemania dia 1.º de Mayo, en los mismos términos que Inglaterra con Prusia; pero María Teresa protestó no mezclarse en lo de América, que no la interesaba. Añadieron solo, *que si cualquiera de ambas potencias fuese atacada en sus estados por otra potencia extraña, y por otra causa que la presente guerra, la no atacada debia socorrerla con veinticuatro mil hombres*. Y como por entonces el prusiano se habia metido en Sajonia pasando por Bohemia sin anuencia de María Teresa, se vió esta ya en el caso de pedir á la Francia los veinticua-

tro mil hombres estipulados, y se le enviaron luego al mando del príncipe Subise.

No contento el prusiano con invadir inopinadamente los estados hereditarios de María Teresa, ocupó también de paso los de Sajonia, Polonia y adyacentes. Tuvo bloqueado en Pilna al polaco, y en Dresde á su familia. Vióse el ejército polaco necesitado á capitular con desventaja dia 15 de Octubre, viendo prisionero al ejército sajón, que constaba de quince mil hombres, y debía juntarse con el imperial. Esta audaz invasion de Federico sorprendió la Europa, y vino á producir una guerra general en el Norte. Aun Inglaterra misma, que la movió por un miserable rincón de la Acadia, no creyó que las cosas se turbasen tanto por tan débil causa. Toda Europa se lo reprendió y ridiculizó en extremo. Llovieron manifiestos, declaraciones y satisfacciones en todas partes, procurando cada cual sanear su conducta; pero los agresores no pudieron persuadir á nadie la justicia que de sus agresiones alegaban. Sufrió Europa las calamidades de una guerra injusta por un delirio de Jorge y Federico, verificándose perfectamente lo de Horacio: *Quidquid delirant reges plectuntur Achivi.*

Baste de estas diferencias extrañas á nuestra historia, aunque no tan extrañas que no nos alcanzasen alguas chispas de Marte. Los ingleses, siempre soberbios y aun insolentes cuando se ven superiores en fuerzas, no dejaron de dar ocasiones á nuestro ministerio de quejarse contra su conducta. La neutralidad de España en aquella guerra iba debajo de condicion (aceptada por todos los beli-

gerantes) *de poder comerciar unas con otras libremente como hacian antes.* Pero los ingleses atropellaron libertad tan loable aun con España , aprensando varias embarcaciones que iban y venian con cargamentos lícitos y comerciales á las costas de Francia , y se las llevaron cautivas á sus puertos. Quejóse nuestra Corte de un procedimiento tan injusto , y el rey Jorge temiendo que España tomase motivo de esto para unirse con Francia , prohibió á sus armadores y marina la infraccion de nuestra neutralidad.

A 5 de Enero de 1757 , á las seis de la tarde, ¹⁷⁵⁷ al montar en su carroza Luis XV , rey de Francia , fue herido gravemente de un golpe de navaja de faltriquera en el lado derecho , por un hombre desconocido , de la baja plebe , que despues se declaró llamarse *Francisco Roberto Damiens*. La herida , aunque no mortal , fué grave. El asesino fué juzgado y condenado á la pena de regicida , que se ejecutó dia 28 de Marzo siguiente , despues de haber declarado no haber en el hecho cómplice ninguno. El tenor de la sentencia fué : « El reo pida perdon ante la puerta principal de la metropolitana , adonde será conducido sobre un carreton sin mas ropa que la camisa , y con una vela encendida en las manos. De allí será llevado en el mismo carreton á la plaza de Greve , y allí sobre un tablado se le atenacen pechos , brazos , muslos y pantorrillas , teniendo en su mano derecha la navaja con que cometió el delito ; y en aquel estado se le quemará la mano con fuego de azufre. En las atenazaduras se le eche plomo derretido , aceite hirviendo , pez , resina , cera y azufre lí-

quidos y mezclados. Por último, será tirado por cuatro caballos, rompidos sus miembros, quemados en hoguera, y aventadas sus cenizas.

En Madrid, despues de un corto intervalo, continuaron como de nuevo las óperas italianas con la misma profusion de gastos; pero no tardaron estos importunos deleites en parar en lutos. Concluido el real monasterio de las *Salesas*, fué consagrada su iglesia dia 25 de Setiembre; trasladaronse allá las religiosas y la corte, y fué todo celebrado con tres dias festivos. Despidióse de la comunidad la reina, diciéndola como en pronóstico, *que ya no se verian mas en este mundo*. Verificóse el presagio. Bajó la corte á Aranjuez, y luego se dejó ver en la reina aquella terrible dolencia, cuyos asquerosos efectos eran ser todo su cuerpo comido de piojos, y con tal abundancia, que no la pudieron redimir los recursos de la medicina, de la magestad y de la limpieza. Cristianamente resignada S. M. en la voluntad divina, loaba la mano de Dios que así la ejercitaba en esta perecedera vida, para sacarla de ella mas purificada. Con esta penalidad tan extraña en una reina, luchó doña Bárbara hasta el 27 de Agosto de 1758 en que rindió su alma al Criador. En la noche siguiente fué su cadáver conducido al sepulcro que tenia labrado en las *Salesas*, donde yace.

CAPITULO IV.

Continúa la guerra del Norte. Muere el papa Benedicto XIV. Sucedele Clemente XIII. Sucesos de Portugal. Extrañamiento de los jesuitas de aquel reino. Muere nuestro rey don Fernando. Sucedele Carlos III.

La guerra del Norte continuaba con el furor mismo; pero el prusiano de cada vez iba perdiendo crédito y estados. Habian crecido en inmenso número las fuerzas de María Teresa, auxiliadas poderosamente de Rusia y Francia, las cuales siempre tienen gente de sobra. Vióse Federico obligado á retirarse á Silesia, desocupando la Bohemia y demás tierras que habia tomado al imperio de Alemania. Aun le quitaron á Cleves, Meurs, la March-Ostfria y la Güeldres Prusiana. Seis ejércitos numerosos obraban unidos y de acuerdo contra él, alemanes, rusos, suecos, tártaros, cosacos y franceses. En un momento le quitaron á Memel, y en menos de otro ocuparon toda la Pomerania, no dejando cosa que no pillasen, y casa que no quemasen. Por otro lado el conde de Estrees invadió el Hannover, y brevemente espantó á los hannoverianos y heseses que le guardaban.

Otro espíritu que el de Federico se hubiera amedrentado viéndose tantos enemigos encima, cada uno de los cuales se creia capaz de aniquilarle. Pero su gran talento y pericia militar, su prevision, su resolucion y ánimos en lances apretados

le dieron esperanza de salir con honor de tan deshecha borrasca. No solo esto; hubo de animar y sostener á la Inglaterra medio desmayada y arrepentida de haber encendido tal hoguera, luego que vió perdido el Electorado Hannoveriano. Era imponderable la intrepidez y actividad de Federico; ni dejaba ver en su porte y cara la multitud de peligros que le cercaban. Véasele girar como un rayo por todos los cuerpos y destacamentos que tenia en varias partes, alentando á todos con su presencia, serenidad y disposiciones. Hoy estaba en Berlin, mañana en Dresde, el día siguiente en Leipsick, luego se le veia en Naumbourg, despues en Breslau, en Erfurt, en Silesia, en Turingia &c., amaneciendo en todas partes personalmente, cuando se le creia distante muchas leguas. Sin embargo de tanta actividad y presencia de ánimo, fué vencido de los rusos en Gros-Jagers-Dorf, dia 31 de Agosto. Perdida esta accion, ya nadie dudaba perderia Federico todos sus estados, mayormente hallándose ya sitiada Berlin, y la familia real fugitiva; pero Federico lo sostuvo todo por entonces, habiendo ganado la batalla de Rosbach á 5 de Noviembre del año próximo. Duróle poco este pequeño consuelo. Dia 22 perdió la de Breslau, y esta ciudad hubo de capitular con los austriacos dia 24.

Estas turbulencias, estas célebres locuras de Marte, aunque no nos tocaron directamente, apenas podemos omitirlas por lo que influyeron en la carestía de todo lo necesario, por la insolencia de la marina inglesa, de cuyas uñas pocas embarcaciones se libraban sino las portuguesas. Nunca se

vieron tantos piratas con nombre de corsarios y armadores. En su sistema nadie navegaba seguro. Sin ley, sin justicia, sin humanidad hacian ir á parlamento y registro á todo leño, y bajo pretexto de que sus cargamentos podian pertenecer á franceses los apresaban, cometiendo en las tripulaciones atrocidades inauditas, y muy ajenas de naciones cultas. Nosotros, aun con toda nuestra neutralidad, padecimos en el mar Cantábrico infinitos de estos atentados y fechorías, sin que el gobierno inglés diese mas satisfaccion á nuestras quejas, *que aquello era cosa de armadores que hacian su oficio, y que sabian que de todas partes iban á Francia municiones y géneros prohibidos.* Estas vejaciones no cesaron hasta el año de 1763 en que cesó la guerra por el tratado de Hubersbourg.

Los papeles públicos y cartas particulares de Francia refirieron un acontecimiento maravilloso. Dicen que en 18 de Febrero de este año se expuso en París el cadáver de un hombre asesinado. Un perro que llevaba consigo no se apartó de él en los tres dias que estuvo expuesto. Llevaronlo á enterrar á la iglesia de los Inocentes, y el perro lo acompañó hasta la sepultura; pero despues de enterrado, se restituyó al paraje donde habia estado expuesto el cuerpo de su amo. Luego que llegó, acometió furiosamente á tres hombres que allí vió, y los hubiera mordido ó maltratado, á no haberlos auxiliado varias gentes, y dadose á la fuga. El suceso los hizo sospechosos, y habiéndolos asegurado en la cárcel la justicia, uno de ellos dijo: *Amigos, perdidos somos.* Siguiólos á la cárcel el perro; y puestos en un calabozo, fué conducido el

animal por los otros calabozos, sin que se inquietase contra ningun preso; pero llevado al de los delincuentes ó asesinos de su amo, se enfureció de manera, que á no tenerle del collar, los despedazara. Careáronle cada dia con aquellos hombres, y con gran dificultad podian sujetarle para que no los mordiese. No se refirió el fin de este caso, realmente raro.

El Dia 4 de Mayo falleció en Roma á los ochenta y cuatro años de edad el sabio papa Benedicto XIV, natural de Bolonia, habiendo gobernado la Iglesia Católica con suma prudencia y sabiduría mas de diez y ocho años. Sucedióle en el pontificado Carlos Rezzónico, natural de Venecia, con nombre de Clemente XIII.

En 3 de Setiembre, volviendo el rey de Portugal don José, á las once de de la noche, de su real sitio de Belen á Lisboa, sin mas comitiva que su ayuda de cámara en una calesa, unos asesinos le dispararon tres ó cuatro carabinazos, cuyas balas atravesando el carruaje, hirieron gravemente al rey en las espaldas. Las pesquisas fueron tan diligentes, que el dia 13 ya fueron presos los agresores y sus cómplices. Los procesos caminaron sin dilaciones. A 13 de Enero de 1759 fueron puestos en un suplicio diez de ellos, á saber, el duque de Aveyro, el marqués de Tavora, su mujer y un hijo de ambos, el conde de Atoquia, y los asesinos. Tambien fueron presos como cómplices tres jesuitas, á saber, Gabriel Malagrida, italiano; Juan de Matos y Juan Alejandro, portugueses, todos tres sacerdotes.

No pudiendo juzgarlos el rey por su consejo

real por rehusarlo el papa, se valió del de la inquisición. Este, sobre varias proposiciones que Malagrida habia proferido y publicado impresas muy dignas de censura, le juzgó merecedor de castigo. No hubiera este sido grave, ni quizá pasado de una correccion fraterna y apercibimiento, si Malagrida no se hubiera metido á profeta. La cosa fué digna de risa. Hallándose en la cárcel, oyó la artillería de los castillos de Lisboa, que disparaban en las honras funerales del general marqués de Tancors, y el pobre entusiasta al momento se imaginó que el rey habia muerto de las heridas. Pidió luego audiencia á los inquisidores, y les dijo seriamente, *no era un hipócrita visionario como sus enemigos blasfemaban, sino un verdadero ministro de Dios. Que la muerte del rey le habia sido revelada poco antes, y las penas que ya padecia su alma en el otro mundo por haber perseguido á los jesuitas.* No hubieron de menester mas los jueces. Sentenciaronle á ser quemado vivo como profeta falso; bien que no se ejecutó hasta 21 de Setiembre de 1764. Sus compañeros Alejandro y Matos murieron en la cárcel. En 3 del mismo del año corriente publicó el rey de Portugal el decreto de expulsion de los jesuitas de todos sus dominios en ambos mundos.

Nuestro rey don Fernando, ya de algunos meses atrás estaba en Villaviciosa, procurando recobrar su salud bastante quebrantada despues de muerta la reina; pero no solo no hallaba alivio, sino que por el contrario crecian diariamente sus achaques con la inercia y falta de ejercicio. Por último, se le agravaron de manera, que vino á

fallecer el día 10 de Agosto á las cuatro de la mañana. Fué don Fernando VI un rey pio y religioso, amante de la verdad, razon y justicia. Reinó trece años con suma paz de sus reinos. En tan corto reinado hubiera convallecido España sino hubiera retirado á la Ensenada, como su padre habia ejecutado con el cardenal Alberoni. Por lo menos este fué el dictámen de los políticos de aquel tiempo. Su cuerpo descansa en las *Salesas* de Madrid, en el mismo sepulcro que su esposa.



CAPITULO V.

Comienza el reinado de Carlos III. Alianza de España con la reina de Hungría. Causa de la remocion de la Ensenada. Venida de los reyes. Muerte de la reina Amalia. Concluyese el pacto de familia. Guerra con ingleses y portugueses. Sitio y pérdida de la Habana.

Antes de morir don Fernando, y aun antes de ser su salud deplorable, ya iban y venian correos á Nápoles, dando á su rey don Carlos recientes noticias del estado de la salud de su medio hermano, cuyo sucesor era en la corona de España, y de cómo caminaba rápidamente al fin de sus dias. La posta que le llevó la fatal (y tambien alegre) noticia, llegó de Madrid á Nápoles por tierra en ocho dias, distando una corte de otra cuatrocientas cincuenta leguas. Mientras don Carlos dispuso su venida, su madre doña Isabel Farnesio, que desde que enviudó se mantuvo en el real sitio de san Ildefonso, se encargó interinamente del gobierno, segun don Fernando dejaba dispuesto en su testamento, y poco despues por carta de su hijo. Vino se, pues, doña Isabel á Madrid en 17 del mes mismo, y dispuso lo necesario para la proclamacion del nuevo rey, que se celebró con el ceremonial establecido, dia 11 de Setiembre. Previno tambien las casas y palacios reales para la venida de los re-

yes y real familia, que debia ser presto segun el rey escribia.

La primera diligencia de S. M. en Nápoles fué examinar escrupulosamente por su gran consejo y médicos de cámara, si su primogénito don Felipe era ó no incapaz de reinar, como decian, por total demencia ó falta de juicio. Todos *nemine discrepante* dijeron que la incapacidad era indubitable; y cerciorado así de lo mismo que S. M. ya sabia, nombró para sucederle en la corona de las Dos Sicilias á su tercer hijo don Fernando, que hoy reina. Emancipólo desde luego, y le puso consejo de regencia hasta que cumpliese diez y seis años, no teniendo entonces mas de ocho y medio. No tuvo esta Pragmática el voto general de todos los juristas; pues hubo quien dijo era cosa nueva, y contraria á derecho. *Monarcas ha tenido el mundo, decian, débiles ó flacos de juicio; pero no por eso se les quitó la corona, sino que se les nombró consejo de regencia. Así se practicó con Cárlos VI de Francia; así con la reina de Castilla doña Juana, llamada la loca, madre de Cárlos V, y con otros. A este propósito dejó escrito Baldo, que el hijo menor no debe reinar en perjuicio del mayor que cayere en demencia.*

Pero hubo infinitos mas que resolvieron, que el hijo menor debia anteponerse al mayor si era incapaz de reinar, y que los ejemplares citados eran diversos sustancialmente que el que se disputaba; pues aquellos monarcas cuando cayeron en demencia ya eran monarcas, y esta dignidad estaba radicada en sus personas, lo que no sucedia en don Felipe.

Allanada así aquella duda, ocupó el rey su trono con su hijo Fernando al lado, y prestó solemne renuncia de todos sus dominios en las Dos Sicilias á favor de dicho su tercer hijo. Declaró luego se llevaba consigo á su hijo segundo don Carlos, para que le sucediera en la monarquía de España, ya príncipe de Asturias. Leyéronse estos actos públicamente en el gran salon de palacio, hallándose presente toda la corte, los electos, los diputados de Sicilia, el consejo de la camara llamada *de santa Clara*, la nobleza y el pueblo. Luego despues ciñó al niño rey la misma espada que Felipe V le habia ceñido á él cuando le puso en el solio de Nápoles que ahora renunciaba en su favor, y le dijo: *Luis XIV, rey de Francia, dió esta espada á Felipe V, vuestro abuelo y mi padre: este me la dió á mí, y yo os la entrego á vos para que useis de ella en defensa de la religion y de vuestros vasallos.* Celebróse este acto dia 6 de Setiembre, y fué tan tierno para los napolitanos, que sacó las lágrimas á los circunstantes. Retiróse don Carlos y su real familia á dormir aquella noche al palacio de *Capo di monte*, y el dia siguiente á las ocho de la mañana se embarcaron todos para España en la escuadra que estaba prevenida. El nuevo rey de Nápoles, luego despues de despedirse de sus padres y hermanos, acompañado de la corte y consejos regresó á su palacio, en donde halló ya nombrado el consejo de regencia elegido por su padre.

Dia 3 de Setiembre expidió el rey de Portugal un edicto extrañando de todos sus dominios á los religiosos llamados *jesuitas*, sin esperanza de *post-liminio*. Decia: «Declaro á los referidos reli-

giosos corrompidos en la forma expresada, enagenados lastimosamente de su santo instituto, é indispuestos con tantos, tan abominables, tan inveterados é incorregibles vicios, para volver á la observancia de él; por notorios rebeldes, traidores, enemigos y agresores que han sido, y al presente son, contra mi real persona y estados, contra la paz pública de mis reinos y dominios, y contra el bien comun de mis fieles vasallos. Ordeno que como tales sean tenidos, habidos y reputados, y en fuerza de la presente ley, los doy por desnaturalizados, proscriptos y exterminados. Mando que con efecto sean echados de todos mis reinos y dominios y que nunca puedan entrar en ellos. Ordeno bajo de pena de muerte irremisible, y de confiscacion de todos los bienes para mi fisco y cámara real, que ninguna persona de cualquier estado y condicion que sea, dé entrada en mis reinos y dominios á los referidos religiosos, ó á cualquiera de ellos, ó que con ellos junta ó separadamente tenga correspondencia alguna de palabra ni por escrito, aunque hayan salido de la referida Compañía, y estén recibidos ó profesos en cualquiera otras provincias de fuera de mis reinos ó dominios, á menos que las personas que los admitieren, ó tratan con ellos, tengan para ello inmediata y especial licencia mia.

» Atendiendo por tanto, á que aquella lastimosa corrupcion de los referidos religiosos (á distincion de todas las demás órdenes religiosas, que en comun se han conservado siempre en loable y ejemplar observancia) se halla infelizmente en el cuerpo que compone el gobierno y comun de la

referida Compañía, y á que es muy verosímil pueda haber en ella algunos individuos de los que todavía no han sido admitidos á la profesion solemne, que estén inocentes, por no haber hecho aun las pruebas necesarias para que se les encargasen los secretos horribles de tan abominables conjuraciones é infames delitos; en atencion á esto, no obstante los derechos comunes de la guerra y de represalia, admitidos generalmente y observados entre las naciones políticas, y que segun estos derechos, todos los individuos de dicha Compañía sin excepcion de ninguno de ellos, se hallan sujetos á los mismos procedimientos, por los insultos cometidos por su gobierno pervertido contra mis reinos y vasallos; reflexionando, sin embargo, mi real clemencia, la afliccion grande que habian de padecer aquellos de los referidos *particulares*, que no habiendo sabido de las tramas de sus superiores, se viesen expelidos como partes de dicho cuerpo infecto y corrompido; permito que todos los dichos *particulares* que hubieren nacido en estos reinos y sus dominios, que no hayan hecho la profesion solemne, y que presenten dimisorias del cardenal patriarca, visitador y reformador de dicha Compañía, relajándoles los votos simples que en ella hubieren hecho, puedan conservarse en estos mis reinos y sus dominios como vasallos de ellos, no teniendo por otra parte culpa personal probada que los inhabilite.

»Y para que esta nuestra ley tenga toda su entera é inviolable observancia, y que con el transcurso del tiempo no decaiga de su fuerza y vigor en perjuicio comun una disposicion tan memorable

y necesaria; mando que las faltas que contra ella se cometieren, queden por casos de pesquisa, para que al presente inquieran sobre ella todos los jueces civiles y criminales &c. Dada en nuestro palacio del Socorro á 3 de Setiembre de 1759. = Yo el Rey. = El conde de Oeyras.»

A consecuencia fueron sacados de Portugal aquellos desgraciados en varios convoyes y dias, y á 24 de Octubre ya llegaron á Civitavecchia ciento treinta y tres, y el papa los repartió en varias casas de su órden. Lo mismo practicó con otras remesas que se fueron embarcando para el mismo puerto, en 6, en 29 del mismo mes, y en otros; tanto que á mediado de Noviembre ya no quedaba en Portugal jesuita ninguno, pues no quisieron quedarse los permitidos. El rey pagó los fletes, alimentos y demás gastos.

Nuestro gran Carlos III antes de embarcarse para España contrajo alianza con María Teresa, reina de Hungría. Firmóse por ambas partes á 3 de Octubre, y se ratificó dia 28 de Diciembre, llegado ya el rey á Madrid. Contiene 11 artículos; y su base son los dos tratados de 1735 y de 1738. En el artículo 2.^o se convino que las coronas de España y Dos Sicilias no puedan unirse jamás en una cabeza, excepto el caso de quedar la casa real de España y Dos Sicilias reducidas á una persona sola. En el 3.^o la emperatriz cede al infante don Felipe, duque de Parma, el derecho de reversion que se habia reservado en los tratados anteriores como dejamos indicado. Por el 4.^o promete la misma emperatriz dejar salvo el derecho que el rey de Cerdeña decia tener á la ciudad de Plasencia y



parte de su territorio. Por el 5.º cede don Carlos á la emperatriz por via de indemnizacion la mitad del estado del Bajo Senés, llamado *los presidios de Toscana*. Los demás artículos versan sobre derechos alodiales, cesiones y compensaciones. Últimamente, son convidados á acceder el duque de Parma, y el emperador como gran duque de Toscana. En este tratado tuvo el rey por objeto principal asegurar á su hijo don Fernando el reino de Nápoles durante su minoridad, y consolar á su hermano don Felipe sobre la pretension que tenia de ser rey de Nápoles despues de don Carlos, segun el artículo 4.º de la paz de Aquisgran.

La navegacion de la real familia fué feliz y breve, pues el 17 de Octubre dió fondo la escuadra en Barcelona, habiendo gastado en el viaje solo diez dias. Las fiestas de aquella ilustre ciudad fueron extremadas, de las cuales se publicó relacion impresa con gran número de láminas de buen gusto. La real comitiva salió para Madrid el dia 22; pero hubo de suspender la marcha en Zaragoza hasta 1.º de Diciembre por haber acometido sarampion á la reina é infantes. Por fin, llegaron á esta villa dia 9 del mismo, á las cuatro de la tarde, y entraron privadamente en el real palacio de Buen-Retiro, donde los recibió la reina viuda con la ternura de madre y abuela. El señor infante don Luis habia salido á recibirles á Guadalajara. La entrada pública se guardó para estacion mas benigna.

Desde luego puso el rey su mayor atencion en el gobierno de tan dilatada monarquía. Comenzó por el pago de las deudas del estado, contraidas por su padre, á causa de la prolija guerra de suce-

sion. Cercenó el excesivo lujo de la milicia y demás clases. Alivió de contribuciones á los reinos, en especial á los que habian padecido epidemias, malas cosechas y otras calamidades. Corrigió infinitos abusos y desórdenes de la vida civil de sus pueblos, y ejecutó lo mismo en algunos estilos de los tribunales, que tuvo por abusivos y capaces de mejora. Pero de este gran rey podremos hablar con mas libertad y esmero cuando nos veremos en la dura necesidad de llorar su muerte el año de 1788, bien que el curso de su vida y acciones nos eximirán en gran parte de tan justo empeño. Ahora, entre mil actos de beneficencia, vimos á **1760** primeros de Mayo de 1760 levantar el destierro al marqués de la Ensenada, concediéndole absoluta libertad de residir donde mas le acomodase y aun besar su mano. Con esto declaró el rey la integridad del marqués, y que su honor habia padecido sin justa causa, como suele suceder á los hombres de mérito distinguido (1).

(1) Prometimos arriba decir algo de la causa que se divulgó entonces acerca de la remocion del marqués, que fué como se sigue. La colonia del Sacramento, sita en el seno del rio de la Plata, y en tierra del Brasil, frontera de Buenos-Aires, era un perenne manantial de contrabandos, como lo suelen ser los pueblos confinantes entre diversos estados. Para evitarles habian propuesto los gobernadores de aquellas plazas que España y Portugal podian hacer algun trueque de dicha posesion por otra menos expuesta á fraudes. La propuesta iba de buena fe por nuestra parte; pero por la de Portugal era muy interesada. Por la colonia del



El Monarca benéfico.

Después de perdonar Carlos III quanto debían á su Real erario por empréstitos recibidos en 106 años los labradores de Castilla la nueva, Murcia y Andalucía, para que acrecentasen sus sementeras les proveyó de granos que hizo conducir de países extranjeros á sus expensas. Se atraxo así las bendiciones del pueblo agradecido, y en ellas recibió aquella corona reservada solo para monarcas dignos.

Domingo á 13 de Julio hicieron nuestros reyes su entrada pública en Madrid con extraordinaria magestad y pompa. Siguiéronse luminarias, músicas, dramas y las corridas de toros acostumbradas. La reina Amalia nunca los habia visto, aunque sabia que los vituperaban las naciones, tratándolos de funciones bárbaras, pero S. M. no fué de este parecer. Dijo *era una valerosa lucha en que brillaba el vigor, la destreza, la agilidad de los es-*

Sacramento que nos cedia Portugal, habiamos de darle siete colonias en la misma ribera de aquel rio, y además el territorio de Tuy, Vigo y sus alrededores en Galicia, bajo ciertos límites que debian establecerse. Así para quitar un asilo á los contrabandistas, les abriamos siete allí mismo, y mas cercanos al mar. Declaróse con esto el enigma, y que por parte de Portugal iba el interés disfrazado con capa de zelo. La reina doña Bárbara, sin embargo, supo persuadir á su marido la mutua conveniencia del cambio. Carvalho habia ganado al gobernador de Montevideo para que informase á favor de la permuta, y estuvo á punto de concluirse. Pero viendo la Ensenada la gran desigualdad, y lo mucho que con ella perdía España sin evitar la causa, envió expreso á nuestro don Carlos, heredero presunto de la corona de España, instándole protestase de aquel convenio. Efectuólo por medio de su embajador en Madrid el príncipe de Iacilo cual estorbó tuviese efecto la contrata, por la cual aumentaba considerablemente el portugués sus dominios en ambos mundos. Esto se debió al zelo del marqués de la Ensenada, y tambien la construccion del puerto del Ferrol, uno de los mas cómodos que tenemos.

pañoles, lidiando cuerpo á cuerpo con fieras tan bravas y feroces, y vencíendolas hasta quitarlas la vida en el circo: cosa bien antigua.

El sábado siguiente 19 del mes mismo se congregaron en la real iglesia de san Gerónimo los prelados, los diputados de los reinos, los procuradores de las ciudades de voto en Córtes y la nobleza. Juró el rey la fiel administracion de sus reinos, y estos juraron á S. M. por su rey natural. A continuacion fué jurado príncipe de Asturias y heredero de la corona el señor don Carlos, que con el dictado de IV la gobernó despues. A todos estos magestuosos actos se halló presente la reina, acompañada de sus hijos y del infante don Luis, su cuñado.

A fines de Julio pasó nuestra corte al real Sitio de San Ildefonso, deliciosa casa de placer de nuestros reyes (obra del señor Felipe V) donde apenas se sienten los mas abrasados ardores del estío, que en Madrid suelen ser intelerables. Mas á pesar de aquel suave temple, dentro de pocos dias la reina se sintió muy desazonada, sin hallar alivio en los recursos de la medicina, tanto que dia 12 de Setiembre hubo la corte de regresar á Madrid. Mantúvose S. M. algunos dias un tanto aliviada en la apariencia; pero luego recrudeció le enfermedad, nunca bien declarada ni conocida. Por último, dia 27 del mismo fué Dios servido de llamarla al eterno descanso, á los treinta y cinco años y diez meses de edad y veintidos y medio de matrimonio. Con haber vivido tan poco tiempo en España, que no llegó á un año, ya los españoles tenemos fundados motivos de poder compararla con las Marías de Molina, y con las Isabeles de Castilla.

Casi siempre paran en luto las alegrías mundanas. Dia 3 del mismo Setiembre se habian celebrado en Parma las reales nupcias de la princesa Isabel María , primogénita del infante don Felipe, con el archiduque José , que despues de María Teresa el año de 1780 fué emperador de Alemania : si bien la infanta habia fallecido de viruelas á 27 de Noviembre de 1763. Tambien á 25 de Octubre murió casi de repente Jorge II, rey de Inglaterra, y le sucedió el mismo dia su nieto Jorge III. Mas esta mudanza no mitigó en nada las hostilidades de los ingleses en América é Indias Orientales contra la Francia; por el contrario, la quitaron casi todos sus establecimientos en aquellos paises. Su marina crecia á paso largo, y España y Francia hubieron de acalorar el suspirado *pacto de sangre ó familia*. Tuvimos ancho lugar y tiempo para meditarlo con madurez, pues en este año apenas hubo hecho de armas que merezca referirse, fuera de los corsarios. Por esto agüeraban los estadistas, que los ingleses meditaban algun golpe maestro contra nuestras Américas, y á fe que no se engañaban.

Llegó por fin la conclusion de aquel *pacto* en París dia 13 de Agosto de 1764. Consta de veinti- 1761
ocho artículos, en que se convienen ambos reyes respectivamente en tener por enemiga comun á toda potencia que viniere á serlo de cualquiera de ambas. Prometense recíproca garantía de sus estados terminada la presente guerra, extendiéndola á las Dos Sicilias y á Parma, como ramas de la familia de Borbon. Estipulanse los auxilios que debian darse en caso de guerra extraña y calidades

de ellos. Se obligan á no concluir paz con quien les haga la guerra, sino de comun acuerdo. Dejan abolida para siempre (*ride si sapiis*) la ley de *extranjeria*, á saber, que los españoles en Francia, y los franceses en España, no se tuviesen ni tratasen como extranjeros, dando absoluta prevencion á las justicias. Este tratado ó *pacto*, sin embargo de no ser mas que una renovacion y confirmacion de los vínculos de sangre, alarmó extrañamente á los ingleses. Instigabales contra nosotros el elocuente Jorge Pitt, goloso de nuestras Américas. Y si hasta ahora no se habian mostrado nuestros públicos enemigos, desde luego su nuevo rey mandó á su embajador en Madrid Milord Bristol preguntarse positivamente *si aquella confederacion con Francia se dirigia contra Inglaterra*; y tambien previniese *que nuestro gabinete debía responder sin ambages, sí ó no; porque cualquiera otra respuesta la tomaria por declaracion de guerra, y se retiraria de España.*

A tan audaz é insolente pregunta mandó el rey no se le diese mas respuesta, que *podia retirarse cómo y cuando quisiese.* En efecto, se retiró de contado sin otra despedida. No ignoraba nuestro gabinete que los ingleses no deseaban mucho romper con España, en razon á que se veian empeñados en apoderarse de todos los establecimientos franceses en el nuevo mundo; pero tambien sabia la podian sostener mejor que nosotros, habiendo nuestro rey Carlos hallado muy débil el erario. Si Fernando VI en vez de malgastar tantos millones en excesivas diversiones teatrales que fomentan la inercia, la ociosidad y el lujo, hubiera creado una

respetable marina de cien naves de línea bien armadas, tripuladas y servidas, y aumentado las tropas de mar y tierra á cien mil hombres escogidos, á buen seguro que nuestro pabellon hubiera sido respetado, y no hubiera padecido tantos desacatos, ultrajes y cautiverio como sufrió por parte de los ingleses y mahometanos desde la paz de Aquisgran. A la verdad, la experiencia ha mostrado mas de una vez, que no conviene contar mucho con la fe de los tratados con Inglaterra mientras haya Pitt. Su ministerio no es muy diferente en sus operaciones, que en su mejor tiempo lo fué el Senado romano. Gobiernase comunmente, quiera ó no quiera, por la voz de un pueblo desenfrenado, impetuoso, de fibra irritable y nada flexible. Hemoslo tocado en nuestros dias (y no necesitamos de buscar ejemplares antiguos) en las cuatro fragatas que en plena paz nos apresaron cargadas de millones de América en las costas de Portugal dia 5 de Octubre de 1804. La nacion inglesa, aunque culta y sabia, es tenuta por de conciencia anchurosa y de mercaderes: por consiguiente, conviene hallarse siempre en estado de poder oponer fuerzas á fuerzas; pues el orgullo ageno se suele fundar en el descuido y generosidad propia.

De aquí, pues, podemos decir, que comenzó nuestra guerra con ingleses, y su rey mandó salir de Lóndres á nuestro embajador el conde de Fuentes, y quedar interceptada toda correspondencia entre las dos naciones. Dejó el conde aquella capital en 1.º de Enero de 1762; pero antes de salir 1762 entregó al ministro Pitt una declaracion en los términos siguientes: «El conde de Fuentes, emba-

jador del rey Católico cerca del Británico acaba de recibir un correo de su Corte con aviso de que habiendo manifestado Milord Bristol, embajador de S. M. Británica cerca de S. M. Católica, al ministro de Estado don Ricardo Wal, que tenia orden para pedirle respuesta positiva y categórica á la pregunta de *si piensa la España unirse con la Francia contra la Inglaterra; y manifestando igualmente, que tomaria la negativa por una agresion y declaracion de guerra, y por consiguiente deberia retirarse de la Corte de España: se le respondió por el citado ministro de Estado, que el espíritu de altivez y discordia que dictó tan inconsiderado paso, y que por desgracia del género humano influye todavía en el gobierno Británico, es quien hizo en aquel momento la declaracion de la guerra, y atacó la dignidad del rey; y que podia determinar su retiro de Madrid siempre y cuando le acomodase.*

» Que á consecuencia tenia orden para salir de Lóndres, haciendo patente al rey Británico, y al mundo entero, que la demasiada ambicion y orgullo de quien ha tenido hasta ahora las riendas del gobierno, y aun parece que las tiene con agena mano (1), era la causa del precipicio en que iban á caer las naciones española é inglesa. Que si el rey Católico se habia excusado de responder á la pregunta, si existe ó no el tratado que la Europa ha sospechado firmaron sus magestades Católica y Cristianísima

(1) Era Jorge Pitt, según indicamos arriba, padre de Guillermo Pitt, también ministro de Inglaterra, muerto súbitamente dia 23 de Enero del año 1806.

dia 15 de Agosto último, y de si tiene condiciones relativas á la Inglaterra, debe atribuirse en los principios á un justo desquite de la ninguna condescendencia, é insultante modo con que en todo el ministerio de M. Pitt se han tratado los negocios de España, siendo su mas ordinaria salida, al verse convencido del derecho de las pretensiones del rey Católico, la de decir *que le cederia cuando á punta de espada ganasen los españoles la torre de Londres.* Y por ultimo, produce el tono imperante con que se le ha hecho tal pregunta; pues á no ser él, hubieran respondido los ministros españoles diciendo francamente á los ingleses (como por encargo de su amo decian entonces públicamente) *que dicho tratado se reduce á un mero pacto entre la familia de Borbon, que nada tiene relativo á la presente guerra.* Y que aun en la mutua garantía de estados, se especifica, que mira unicamente á los que quedasen á la Francia despues de ella, &c.»

A consecuencia, pues, como si con procedimientos tan audaces y desatentos no nos hubieran aun declarado sobradamente la guerra, nos la publicaron en Lóndres á 4 de Enero (tres dias despues que el conde se habia retirado) con todas las solemnidades acostumbradas. A la sazón murió en Petersburgo dia 5 la czarina Isabel Petrowna, digna hija de Pedro el Grande. Con su muerte perdió el Austria una poderosa confederada, y Prusia una formidable enemiga. Por consiguiente, esta pérdida contribuyó mucho á que los ingleses aumentasen su soberbia y desprecio de los Borbones; como tambien para que Francia buscase la paz aunque á costa de cualesquiera sacrificios. A Isabel sucedió su

sobrino Cárlos Pedro, llamado el III, ya marido de Catalina II. Ocupado todo en establecer en Rusia el luteranismo que profesaba, se confederó con el rey de Prusia dia 5 de Mayo, y mandó que las tropas rusas desocupasen la Pomerania. Prometió tambien auxiliarle en sus guerras, cuando Federico era implacable enemigo de la Rusia. En vista de mutacion tan inesperada y repentina, la czarina su mujer no pudo tolerar se atropellase así la religion de sus mayores, y sabiendo que el pueblo estaba de su parte, prendió á su marido dia 10 de Julio, le encerró en una fortaleza, y siete dias despues murió de un flujo de sangre, ó de otra cosa. Quedó Catalina proclamada emperatriz de todas las Rusias desde el dia en que fué preso su marido, y las ha gobernado sabiamente hasta su postrero dia que fué el 15 de Abril de 1795.

Esto durante, no cesaba el gabinete inglés de alucinar á su rey y pueblo por medio de discursos, razonamientos, manifiestos, y otros mil escritos é impresos, con querellas tan exageradas como simuladas y fingidas, contra nosotros. Decian: *No podemos menos de manifestar la indignacion que sentimos de los injustos y ofensivos procedimientos de la Corte de Madrid, sin que se le haya dado el menor motivo: antes por el contrario, hemos hecho los mayores esfuerzos para evitar la guerra, con las mas puras intenciones. Sobre todo, nos admiran los nuevos empeños de España con Francia, tan incompatibles con las solemnes seguridades que el rey Católico nos tiene dadas tan repetidas veces de su amistad y armonia. Estos empeños, tan contrarios á los tratados de V. M. con aquel Monarca, son*

perjudiciales no solo á los verdaderos intereses de la Inglaterra, sino tambien á los de la misma nacion española &c.

Para entera destruccion de esta narrativa será bastante que nos acordemos aquí de los insultos hechos á nuestras naves de comercio por los ingleses aun en vida de Fernando VI, y mucho mas de las orgullosas palabras y retos de Milord Bristol á nuestro rey don Carlos, arriba referidas. Mientras tanto, los ingleses activaron increíblemente sus preparativos, ya bastante numerosos y extraordinarios, y conocimos sin poder engañarnos, que la nube vendria á descargar sobre nosotros en el antiguo ó nuevo mundo. Así lo publicaron ellos mismos en un prolijo manifiesto en inglés y francés, en el que acumularon los principales motivos, buenos ó malos, relativos al rompimiento con España, para que la Europa fallase á cuál de las dos potencias debia atribuirse. *Estamos en la creencia, decian, que toda Europa quedará persuadida de que en esta nueva guerra no hemos sido los agresores; antes al contrario, hemos estado muy distantes de querer romper con la Corte de Madrid. Sin embargo, vamos á hacer á los españoles una vigorosa guerra en todas las cuatro partes del mundo donde tienen posesiones. Si los fines corresponden á los proyectos, presto se verán arrepentidos de haber trastornado su sistema de neutralidad, &c.*

Debese notar que ni en este ni en ningun otro de sus papeles citan hecho alguno en que los españoles hubiesen ultrajado ó no respetado la bandera anglicana, como ni menos que les hubiesemos hecho la menor injusticia ni aun leve. Todo

:

fué meter bulla para electrizar al pueblo de Londres, siendo público que los ingleses fueron los que nos hicieron los mayores agravios en el mar. Aun los hubieramos disimulado si hubieran sido cosa de armadores ó piratas; pero consta con evidencia por relaciones de aquel tiempo, impresas y de mano, que cometian las mismas iniquidades los comandantes y tripulaciones de la marina real. Hacian ir á parlamento á cualesquiera embarcaciones, mandando á sus patrones ó comandantes y chusma hiciesen acatamiento al pabellon británico luego que lo descubriesen de lejos, como que era *defensor de la fe*, segun el título que dió el papa Leon X á su rey Enrique VIII. Los que á tan ridícula ceremonia se resistian poco ó mucho, eran tratados y maltratados con la mas feroz crueldad, azotados, apaleados, colgados de las entenas y de otros mil modos exquisitos, propios de caribes. Nada de esto podrán negar los ingleses. He visto papeles públicos y particulares que acreditan estos actos, especialmente en los mares de Cantabria.

Como Portugal es una mina de oro para los ingleses por sus inagotables contrabandos, procuró nuestro rey que el de Portugal les cerrase sus puertos, siendo sabido que todo género inglés prohibido se introduce por la raya de Portugal en España. Pero nada pudo recabar de don José en cosa tan razonable. Portugal está muy bien hallado en su cautiverio, y arrastra gustoso la cadena de un esclavo distinguido, despues de haberle usurpado su esplendor antiguo adquirido por los Gamas, los Cabrales, los Alburquerque, los Almeidas, los Coutiños, los Ataides y otros infinitos héroes en

las cuatro partes del mundo, no menos que muchas de las posesiones, escalas y comercio. Poco fué para don José aquella negativa. Dia 23 de Mayo nos declaró la guerra sin dar para ello causa ni razon alguna. Debió de ser por agradar á Jorge, su amo. Por fin, tuvimos que enviar ejército á la frontera de Portugal por la parte de Miranda, mandado por el marqués de Sarria. Tomada Miranda por un accidente de guerra dia 9 de Mayo, pasó la tropa á sitiarse á Braganza, y nos apoderamos de ella dia 15, saliendo los diputados á dar al general español las llaves. La guarnicion de Chaves abandonó la plaza sin esperar ataque, dejando en ella cuarenta y ocho cañones y muchos pertrechos. Nuestro rey sinceró su conducta para con Portugal expidiendo dia 3 de Junio este decreto: « Ni las sólidas razones, fundadas en justicia y conveniencia, que he representado al rey de Portugal de mancomun con el rey Cristianísimo, ni las fraternales persuasiones con que las he acompañado, han podido apartarle de la ciega pasion á los ingleses, nuestros enemigos, en que vive, y tiene á su gobierno por radicada costumbre, y errada influencia de sus lados. Al contrario, hemos sacado los dos no solo un desengaño absoluto, sino tambien un agravio manifiesto en la preferencia que ha dado á la amistad y alianza de la Inglaterra sobre la España y Francia. Y yo en mi particular el de haber detenido en la plaza de Estremoz con desaire de su carácter á mi embajador don José Torreros, dejándole partir de Lisboa y llegar hasta allí, fiado en los pasaportes que le dieron para salir de Portugal. Sin embargo de estos insultos, que son so-

brados motivos para no guardar medidas con el rey de Portugal y sus vasallos, constante yo en la máxima de no hacer á los portugueses guerra ofensiva sino en la parte que me forzasen á ella, y que mis tropas entrasen en sus dominios solo para librarlos del yugo de los ingleses, y dañar á estos mis enemigos declarados, he suspendido el dar mis órdenes al marqués de Sarria, comandante general de las tropas destinadas á la entrada de Portugal, para tratar con el rigor de la guerra á sus tropas y moradores, y cortar la correspondencia y trato con ellos. Pero habiendo llegado á mi mano impreso el decreto que expidió el rey de Portugal el dia 18 de Mayo próximo pasado, en que para suponer que el rey Cristianísimo y yo tenemos concordado disponer y usurpar sus dominios, se tergiversan nuestros amistosos pasos y sanas intenciones, y se manda por S. M. F. á todos sus vasallos que nos tengan y traten como á enemigos declarados: Que se corte todo trato y correspondencia por mar y tierra con nuestros dominios, con prohibicion de la entrada y uso de sus producciones y géneros: Que se confisquen los bienes de españoles y franceses, y que salgan de Portugal en el término de quince dias, que aunque corto, ha sido tan mal observado de su parte, que antes de acabarse se han visto con horror llegar á España diferentes súbditos míos echados á empellones de los lugares portugueses, maltratados y aun mutilados. Y habiendo experimentado el referido marqués de Sarria, que los portugueses abusan de la afabilidad con que se les trata, y exactitud con que se paga cuanto suministran por bien á las tro-

pas de su mando, hasta el extremo de haberse conjurado secretamente pueblos que habian prestado la obediencia para asesinar nuestros destacamentos avanzados, sirviendose de astucias que manifiestan les animan y dirigen oficiales disfrazados; ya sería desdoro mio y de mi corona llevar mas adelante la paciencia y el sufrimiento, y así he resuelto que de ahora en adelante hagan mis tropas guerra en Portugal como en país enemigo: Que se confisquen los bienes de los portugueses de todos mis dominios: Que salgan de ellos los que hubiese en el término de quince dias despues de publicada esta mi determinacion: Que no les traten mal en modo alguno mis vasallos; y que se prohiba en mis estados la entrada, venta y uso de los frutos y géneros de las tierras y fabricas de Portugal.» = Tendráse entendido, &c.

Mandó tambien S. M. enviar al virey de Navarra, á los capitanes generales y comandantes de sus reinos la circular que damos abajo (1). El rey

(1) “Despues de haberse saciado el odio que tienen los portugueses al solo nombre de español (sin otro motivo que el de acusarles su conciencia por herencia de padres á hijos) cortando orejas y narices, y haciendo otras tales barbaridades con muchos de los españoles que han sido echados de Portugal en virtud de la presente guerra, y que han llegado á nuestras fronteras así mutilados y estropeados; ha creido el gobierno de Portugal tentar á algunos por el interés contra la fidelidad y amor que deben á su patria, habiendo publicado en Yelves (y naturalmente tambien en otros pueblos de la frontera) el 17 de este mes, un

de Francia por su parte declaró guerra á Portugal cinco dias antes que nosotros , y por las mismas causas que nosotros , y algunas otras particulares. Pero nuestro ejército comenzó á proceder en aquel reino con mucha lentitud y sin el vigor correspondiente á los aparatos, mayormente hallándose aun en los principios, que es cuando se gana la reputacion que da las victorias. Dijose sin disimulo, que el general marqués de Sarria era inerte para la guerra, á causa de su edad avanzada. Debieron de ser seguras estas acusaciones, pues á primeros de Setiembre le concedió el rey su retiro, pretextando salud quebrantada; pero le condecoró con el Toison de Oro, para conservar-le el crédito, y entregó el baston á don Pedro Abarca de Bolea, conde de Aranda, que ya le tenia en ausencias y enfermedades del marqués de Sarria.

Desde luego mudaron de semblante las cosas

edicto, en que se permite que vuelva á Portugal cualquiera español expulso, que hubiere antes vivido allí seis años; y que se le brinda con el goce de sus bienes, con tal que contribuya como portugues. Cree S. M. que no habrá vasallo suyo tan indigno, que caiga en esta tentacion. Pero si le hubiese, quiere lleve sabido, que en cualquiera tiempo que por accidente se le coja, ó vuelva á España, será tratado como traidor y desertor de su patria, y sufrirá el castigo é infamia correspondiente. A este fin manda á V. que lo publique por edicto en los pueblos de la jurisdiccion de su comandancia general.—Buen-Retiro 25 de Junio de 1762.—Ricardo Wal.”

en Portugal, y se vieron notables progresos de nuestras armas, pues el soldado hambriento, descalzo y medio desnudo se veia aburrido, y solo pensaba en saquear lo mas que podia para socorrerse por sus manos. Púsose sitio á Almeida, y á pesar de ser una plaza de las mas fuertes de aquel reino, se rindió por capitulacion á 23 de Setiembre. No se hallaba Portugal en estado de balancear nuestras fuerzas, y por necesidad habia de sucumbir en la lucha. Conociólo su rey en medio de su soberbia y orgullo, y preventivamente se recomendó al inglés, el cual sin dilacion alguna socorrió á su ciudadano. Dia 27 de Junio el almirante Jorge Pocock y el conde de Albermale con veintiocho naves de línea, gran número de fragatas, y hasta doscientos leños de transporte, en vez de venir á Portugal, pusieron sitio á la Habana en la isla de Cuba. Combatieronla con un empeño desesperado por espacio de sesenta y seis dias; y aunque sus valerosos defensores don Luis de Velasco, el marqués del Real Transporte don José Navarro, don Cárlos Caro, don Manuel Briceño, don Laureano Chacon, don Tomás Aguirre, don Diego Ruiz, don Ignacio Madiariaga y otros hicieron la mas vigorosa resistencia, singularmente los que defendian el castillo del *Morra*; por último, agotados todos los recursos, y muertos ó heridos casi todos los oficiales, hubieron de capitular la entrega dia 11 de Agosto. Pasaron de cuatrocientos los muertos en la defensa: los heridos fueron mas de seiscientos; y los prisioneros y extraviados ochocientos. Los enemigos tuvieron una pérdida muy considerable, ó digamos casi irreparable, y la vic-

toria les dió mas lutos que laureles. En Lóndres mismo se decia *no eran de desear victorias semejantes*. Ella fué tal, que de toda la escuadra de Pocock apenas quedó nave en estado de navegar y volver á casa. Muriósele de enfermedades y escorbuto casi toda la tripulacion. Las bombas y granadas reales que nos dispararon fueron cerca de veintidos mil.

Divulgaron que la toma de la Habana y luego toda la isla les valió mas de cuatro millones de esterlinas. No dudamos valdria quizás mas por haber entrado en la presa nueve navíos que teniamos en el puerto (que nuestros gefes debian haber quemado); pero no enriquecieron el botin las municiones de guerra y boca, pues ningunas quedaban, que fué la causa principal de rendirse. Hubo muchos que culparon de lejos á los gobernadores por no haberse prevenido anticipadamente mas de lo que estaban, puesto que ya sabian el rompimiento con Inglaterra, y debian temer un golpe maestro que aquel gabinete premedita en casos semejantes. La isla de Cuba es la llave del golfo Mejicano, y por lo mismo debia hallarse entonces y siempre en el mejor estado de defensa, en especial contra la poderosa marina inglesa. *Debiamos acordarnos, concluian, del pirata Drak y del desgraciado conde de Essex*. Como quiera, los así acusados defendieron cumplidamente su honor y conducta en juicio de guerra, y fueron plenamente absueltos de todos los cargos. A la verdad, en estos lances, quien mas acusa y grita *castigo*, suelen ser los cobardes, los envidiosos, los que buscan ascensos, y los que se hallan lejos de las balas. Véase el Diario que

de la pérdida de la Habana se imprimió en Madrid el año mismo. Francisco Becatini, autor de la vida de Carlos III, habla con variedad en esta narrativa de la Habana. Debió de leer alguna relación diversa.



CAPITULO VI.

Paz de Inglaterra con Francia y España. Retírase del ministerio don Ricardo Wal, y entra en él don Gerónimo Grimaldi. Qué- mase parte del monasterio del Escorial. Juramento de los je- suitas en Francia. Muere el P. Rávago, confesor de Fernando VI. Parte para el imperio de Alemania nuestra infanta doña María Luisa, y viene á España otra doña María Luisa de Par- ma, ya princesa de Asturias. Muerte de don Felipe, duque de Parma, padre de nuestra princesa de Asturias. Revolucion del Paraguay. Negocio del obispo de Cuenca. Tumulto de Ma- drid. Destierro de Schilace.

La pérdida de Cuba no acobardó la constancia de nuestro rey; por el contrario, se dedicó todo con mayor ahinco á nuevos aprestos de guerra, no siendo todavía grandes los descalabros. Acrecentaron los ánimos de S. M. las repetidas instancias que le hicieron los reinos de Valencia, de Murcia y de Granada, suplicándole fuese servido de permitirles defendiesen por sí mismos sus costas, en que los ingleses amenazaban bombardeos, desembarcos y destrozos. Toda España limpiaba sus armas para recibir y repeler tan orgulloso enemigo donde quiera que se presentase. Pero ya no fué necesario, porque presto se trató de paz. Los mismos ingleses esparcian rumores pacíficos en sus periódicos, aun antes de saber la toma de la Habana, y prometían su restitucion si fuere tomada. Sábese generalmente en el mundo, que en Inglaterra el pueblo es quien hace la paz y la guerra,

poco mas ó menos que el antiguo pueblo romano, y el Ministerio, aunque oblicuamente, no deja de darle gusto. Esta vez parece deseaba ó necesitaba la paz, pues anduvo tan acelerada, que dia 8 de Noviembre ya entró en Lóndres un posta de París con los preliminares firmados en Fontainebleau por el duque de Beldfort, el duque de Praslin y el marqués de Grimaldi, plenipotenciarios de sus respectivos reyes de Inglaterra, Francia y España. Constan de 26 artículos, y de los mismos, con poca diferencia, el tratado, si bien hubo tres separados, por ser tres los contratantes. Accedió el rey de Portugal dia 22, y en 25 de Febrero de 1763 1763 quedó cangeado, publicándose en nuestra corte dia 25 de Marzo.

Por este tratado las tres potencias se restituyeron recíprocamente las plazas y naves tomadas. Francia cede á Inglaterra la Acadia y todo el Canadá (manantial inagotable de guerras y disputas) reservándose solo el derecho de pesca y sequería en Terranova, pudiendo los acadienses profesar la religion católica. España, ó bien Francia, cede al inglés Menorca y Puerto-Mahon. Inglaterra nos vuelve la isla de Cuba con sus plazas y fortalezas en el estado que tenian antes de la guerra; nosotros la damos la Florida con el fuerte de San Agustin, Panzacola con su bahía, y cuanto poseiamos al Levante del rio Misisipí. Las otras particularidades se pueden ver en el mismo tratado.

En él nadie perdió mas que Francia, pues además de lo dicho, hizo tambien otros sacrificios en Asia. Todas las ventajas fueron para Inglaterra, y sin embargo, su inflamable pueblo blasfemó del

tratado, y de los ministros que lo concluyeron. El pueblo inglés, como ya dijimos, cuenta entre sus libertades la de poder hablar impunemente cuanto se le antoje. Buen ejemplo es el periódico de Wilkes, intitulado *North Briton*, y otros muchos. Véase Montesquieu, en los libros 11 y 19. Las potencias del Norte no entraron en esta paz, y continuaron aniquilándose unas á otras hasta quedar exháustas de hombres, de dinero, de naves, de caballos, de labranza y mantenimientos. ¡Gran prudencia! Quedaronlas, sí, sus antiguos territorios poco mas ó menos, yermos, quemados y desolados. Lo conocieron aunque tarde, bajada la cólera y calentura, y hubieron de convenirse todos, ya medio muertos, como riña de gallos.

En América el teniente general don Pedro Ceballos habia tomado por capitulacion en 29 de Octubre anterior la disputada Colonia del Sacramento á los portugueses; pero por la presente paz, y accesion de Portugal á ella, hubimos de restituirla. S. M. premió los señalados servicios del señor Ceballos haciéndole su gentil-hombre de cámara con llave y entrada. Todavía mas adelante le dió el collar de oro de san Genaro.

A fines de Julio pidió al rey su retiro don Ricardo Wal. Otorgóselo S. M. en atencion á su edad avanzada, débil salud y buenos servicios. Para su puesto nombró el rey al marqués de Grimaldi, nuestro embajador extraordinario en París. Sirvióle Wal hasta 9 de Agosto en que Grimaldi vino. Dióle S. M. para retiro el *Soto de Roma*, bella casa de recreo en el reino de Granada, donde vivió hasta su muerte, sucedida en 26 de Di-

ciembre de 1772, de ochenta y cinco años. La secretaría de guerra se dió al marqués de Schilace, que ya servia la de hacienda. Para la embajada de París nombró el rey al conde de Fuentes, que tan dignamente habia desempeñado la de Lóndres, á la cual fué el príncipe de Maserano.

Este año dia 5 de Octubre murió Federico Augusto, rey de Polonia, padre de nuestra reina María Amalia, despues de haber andado fugitivo y maltratado por el rey de Prusia en la última guerra del Norte, en que todos los beligerantes quedaron como nuevos. Fué su muerte dignamente sentida de nuestro rey su yerno, como de un monarca del candor y genio mas amable. Sucedió tres dias despues el prenderse fuego en el monasterio del Escorial, y en diez horas que duró consumió mucha parte del patio, cocina, seminario y adyacencias. Fué dicha poderle atajar antes de comunicarse á las bibliotecas, inestimable tesoro de manuscritos, que siempre está temiendo esta fatalidad ya padecida no una vez sola. Poco despues á 17 de Noviembre murió en Viena doña Isabel María de Parma, esposa del archiduque José, que dia 3 de Abril del año próximo siguiente fué coronado emperador de Alemania y rey de romanos. Esta infanta era hermana de nuestra augusta reina doña María Luisa de Parma.

Tan justa pena del rey vino á temperarse con el placer de que dia 15 de Febrero de 1764 se fir- 1763
maron en el Buen-Retiro los convenios matrimoniales de nuestra infanta María Luisa (nacida en Nápoles á 24 de Noviembre de 1745) con el archiduque Leopoldo. Casaron en Ispruk, y mas ade-

lante fueron grandes duques de Toscana. Finalmente, por muerte del emperador José II ascendieron al imperio de Alemania, y fueron padres del emperador Francisco II.

Poco despues dia 22 del mismo se publicó en París sentencia del parlamento, juntas todas las salas, ordenando que dentro el término de ocho dias, todos los que en 6 de Agosto de 1761 eran individuos de la antes llamada *Compañía del nombre de Jesus*, y se hallaren aun dentro del territorio de París, prestasen juramento de no vivir mas en comunidad, ni separados, bajo de la regla del instituto y constituciones que antes observaban: de no mantener correspondencia alguna por cartas, interpuestas personas, ni de otra forma, con el general, provincial, rector y demás antes sus superiores. Mandaron tambien salir de Francia á todos los jesuitas jóvenes que no estuviesen enfermos. Sin duda fué causa de esta nueva resolucion la multitud de papeles que desde fines de 1761 salian diariamente en defensa de la Compañía, tanto que pueden contarse por millares actualmente, y los mas fueron traducidos en aleman, italiano, español y otros idiomas.

En esta villa dia 24 de Diciembre anterior habia muerto de setenta y ocho años de edad el docto P. Francisco Rávago, jesuita, confesor que habia sido del rey Fernando VI. Su probidad, literatura y amor á los literatos, hicieron sensible su muerte, singularmente la diplomática española, que hasta su tiempo yacia casi en el sepulcro, y despues ha vuelto á la sepultura. Los jesuitas Burriel y Terremos sacaron tesoros de nuestras antigüedades del

archivo de Toledo; pero todo ha quedado manuscrito. Las demás iglesias y monasterios de España tienen sus archivos atestados de tumbos, cartas, pergaminos de donaciones, concesiones, privilegios reales, fueros, transacciones, pactos, convenios, compras, permutas, legados y otros innumerables preciosos documentos entregados al polvo y á la negligencia. No será encarecimiento decir hay en varios archivos de la Península medio millon de tales monumentos; pues los impresos hasta ahora por Morales, Manrique, Yepes, Sandoval, Bergara, Moret, Escalona, Florez, Risco y otros no es mas que una breve partícula de los que quedan escondidos. Aun gran parte de los publicados son copiados de los tumbos, no de los pergaminos originales, por no querer ó no saber leerlos, para lo cual es menester mucha pericia y conocimiento en caracteres antiguos de varias épocas. Esta es la razon de que no siempre podemos fiar de ellos para la seguridad que pide la historia; ni lo conseguiremos mientras no haya sujetos de conocida habilidad en este ramo, de constancia, genio, munificencia real, y sobre todo, zelo por la patria. Aun despues de todo esto habria invencibles obstáculos para lograr que los poseedores diesen acceso á los archivos, zelosos de perder los documentos favorables á sus intereses, y de que se vean los que les dañan. En España hay pocos Baluzios, Acheris y Martenes.

A 25 de Noviembre se publicó cédula real, prohibiendo que los eclesiásticos se mezclen en pleitos y negocios seculares ó temporales, porque de ello resulta relajacion, indecencia y desestimacion del estado perfecto que profesan. Prohibe no

menos que los eclesiásticos sean admitidos en los tribunales seculares ni aun para sustituir poderes en dependencias, negocios ó cobranzas que no sean de sus propias iglesias, monasterios, conventos ó beneficios.

1765 También á 11 de Julio de 1765 hizo S. M. la útil pragmática que prohíbe la tasa de granos, y da permiso al libre comercio de ellos. Da las condiciones y reglas que se deben observar, una de las cuales es que este libre comercio de granos y semillas se entienda en lo interior de las provincias. Manda también que las troges y graneros comunes ó particulares esten abiertos á todo comprador siempre que lo necesite, no solo en los pueblos donde haya tales almacenes, sino también para los pueblos comarcanos. A consecuencia de esta pragmática dia 30 de Octubre hizo S. M. otra no menos útil, que dispone y establece la fundacion de pósitos en todos los pueblos de sus dominios, y cómo deben gobernarse y mantenerse.

Prevenida en Madrid la familia, y en Cartagena la escuadra que habia de conducir á Viena á nuestra infanta doña María Luisa, esposa del archiduque Leopoldo, salió de Aranjuez á 14 de Junio y llegó á Cartagena dia 22. Poco despues en 29 salió de Parma para Madrid la señora infanta doña María Luisa (despues esposa del rey don Carlos IV) y llegó á Génova dia 3 de Julio. Alojóse S. A. en el palacio de Tursis, donde esperó á nuestra infanta archiduquesa, la cual llegó allí dia 18, y se dieron los primeros y últimos abrazos las dos cuñadas. El señor infante don Felipe, padre de nuestra princesa, la

acompañó hasta Alejandría de la Pulla, y no pudo seguir hasta Génova por indisposicion corporal y viruelas que le sobrevinieron, de modo que murió el mismo dia 18 por la mañana (1). Llegada á Génova la infáusta noticia, cesaron los regocijos y nuestras infantas, princesas y familias tomaron luto. Por fin, la archiduquesa partió para Ispruk á 23 y nuestra princesa para España dia 24, en la misma escuadra que llevó á la primera, y llegó á Cartagena dia 11 de Agosto, donde se detuvo solo dos dias. Hallábase nuestra corte en san Ildefonso, y habiendo salido de Cartagena para aquel real sitio, y llegada á Villaverde dia 23, se sintió algo indispuesta. Hubo de suspender el camino hasta 2 de Setiembre en que partió para Guadarama, adonde llegó dia 5. Bajó allá el rey acompañado de sus hijos dia 4, y luego que llegó, se la llevó en su coche á san Ildefonso, donde aquella misma noche se celebró el desposorio solemne.

De algunos años atrás los jesuitas del Paraguay iban meditando á la sorda hacerle república. Así se divulgó por entonces en papeles públicos y privados, especialmente en un libro en 8.^o, publicado é impreso en el Haya el año de 1758, con el título de: *La republique des jesuites au Paraguay, ou relation authentique de la guerre que ces religieux ont ose soutenir contre les monarques d'Espagne et de Portugal en Amerique*. Dícese allí que

(1) Dijose que la causa principal de su muerte fué una caída del caballo andando de caza; pero los papeles públicos no lo indicaron.

aquellos regulares beneficiaban las minas de oro del país en utilidad propia, sin acordarse de las minas espirituales que allá los habian conducido. Y en suma, que tenian tomadas sus medidas para levantarse con el país de Tucuman, Santa-Cruz, el mismo Paraguay y Rio de la Plata, comprensivos de quinientas leguas en largo y sobre trescientas de ancho. Que lo llegaron á poner por obra en la ciudad de la Asuncion, haciéndose caudillo de los indios tumultuados un jesuita lego llamado Nicolás, muy respetado del pueblo. Su faccion engrosó prodigiosamente, porque hacian ventajosos partidos á cuantos extraños quisiesen establecerse allí, dando además libertad á todos los esclavos y negros (1). Parece indubitable que de aquí comenzó á declinar en el concepto de los monarcas y pueblos el cuerpo jesuítico; pues aunque los habian hecho sospechosos las persecuciones de los obispos Cárdenas, Palafox, Pardo y otras, el tiempo, que borra la memoria aun de los acaecimientos mas notables, los habia sostenido sin decadencia.

(1) El sabio Juan Lorenzo Berti en su *Breviarium historicæ ecclesiasticæ*, dice tambien: *Percrebuit ann. 1758 rebellantium aduersus Lusitanicæ Hispaniarumque reges in Amèrica Meridionali, maxime incolarum Paraguae, vulgaris rumor, sparsique palam de hac rebellione, et constituta ibidem republica libelli, non absque religiosæ cujusdam familiæ, cujus famæ nullatenus detrahere volumus, ignominia, et dedecore.* Pero quien trató esto mas largamente como testigo de vista, fué don Bernardo Ibañez de Echevarri en su *Reino Jesuitico*, impreso en Madrid año de 1770, en un tomo en 4.º

Debian los jesuitas á la sazón haber mirado mas por sí, acordándose de una sentencia política que dice: *Debe temerse mucho ser demasiado feliz y poderoso, porque la sobrada felicidad y riqueza son segura señal de pronta caída.*

Tampoco parece disponian la caída de este coloso el jansenismo, el molinismo, ni la moral laxa ó benigna, acomodada, según el tiempo en lo posible, á la fragilidad humana, usando promiscuamente del que llaman *probabilismo*; ni tampoco el nuevo sistema del P. Molina sobre la gracia, predestinación gratuita, y el libre alvedrío del hombre. Estas opiniones son abstrusas, y nada comunes al pueblo ignorante, y además hubo también jesuitas que no las adoptaron. Mas estas controversias, aunque no sean ajenas de la historia, no caben en un compendio como este, y deben buscarse en otros libros, que los hay en abundancia.

El año de 1766 fué bastante señalado en muertes de personas grandes. En 1.º de Enero murió en Roma á los setenta y ocho años de edad Jacobo III Stuard, rey destronado de Inglaterra. Llamábase *el Pretendiente*, porque toda su vida tuvo no solo pretensiones de ocupar el trono de sus mayores, sino también esperanzas no poco lisonjeras de lograrlo, en virtud de muchos aficionados que por ser católico tenía, singularmente en Irlanda y Escocia. Fué príncipe de prendas aventajadas, y estimado de todos por su religiosidad y virtudes morales. En su testamento mandó ser enterrado en su parroquia de los doce Apóstoles, como un particular y sin pompa; pero el papa creyó podía derogar su voluntad en esta circunstancia, y hacerle

los competentes funerales. Su hijo menor el cardenal Enrique de Yorck hizo grandes esfuerzos para que S. S. reconociera por rey legítimo de Inglaterra á su hermano Cárlos Eduardo; pero Clemente le respondió constantemente no podia por entonces adherir á su deseo.

A 22 de Febrero murió desgraciadamente Estanislao Augusto, rey de Polonia. Fué así, que hallándose solo á la chimenea, se le prendió fuego en la ropa sin advertirlo; y cuando lo conoció, ya se hallaba en estado, que aunque lo desnudaron prontamente, quedó tan chamuscado y lastimado su cuerpo, que al supurarse las quemaduras, ya entró calentura y le quitó la vida. Poco antes á 5 del mismo habia fallecido en Viena el célebre general Leopoldo, conde de Daun y del sacro Imperio, á quien debió María Teresa haber triunfado de tantos enemigos como la acometieron despues que murió su marido Cárlos VI. Todavía murieron otras personas notables este año; pero la mas sensible para nosotros fué la reina doña Isabel Farnesio, viuda de Felipe V y madre de Cárlos III. Falleció en Aranjuez á 11 de Julio, desde donde su cadáver fué llevado á san Ildefonso donde yace con su marido.

En 19 de Abril don Isidro de Carvajal, obispo de Cuenca, escribió una larga carta al P. confesor del rey, en la que le decia *que la Iglesia de España era perseguida en la persecucion de sus ministros, que estaba perdida y robados sus bienes, ultrajados los sacerdotes, y atropelladas las inmunidades, &c.* Vista la carta por S. M. le respondió dia 9 de Mayo, dando cumplida satisfaccion á sus acusacio-

nes; mas aquel prelado tuvo ánimo para replicar á todo por carta del dia 23 y sostuvo en ella cuanto decia en la primera. Vióse todo con la mayor madurez y cuidado de órden de S. M. en pleno consejo, y se declaró que la pretension del obispo era *temeraria, injusta y sediciosa* (1).

Nuestro prudente y justo don Cárlos, infatigablemente solícito del bien de sus vasallos, á 2 de Febrero mandó por pragmática sancion, que los bienes de los que mueran intestados se entreguen íntegros y sin deduccion alguna á los parientes del difunto, los cuales deben heredarlos segun el órden

(1) Corrió por cierto, que el señor Carvajal se inflamó demasiado por haber leído una *Apologia del Instituto de los Jesuitas*, que traducida del francés en español, se imprimió en Lausana de Berna año 1764 en dos tomos en 8.º Dicese en el Proemio, *que cuatro mil ciudadanos religiosos, unidos pacíficamente en sus casas... se ven de repente arrastrados á los tribunales, condenados sin ser oidos, sacrificados á las confiscaciones, á los arrestos, al oprobio, instigados y casi forzados (aunque no reducidos) á abjurar un instituto santo, y romper los lazos mas sagrados é indisolubles: profanados sus templos, saqueados sus colegios y casas, atropellada la inmunidad cclesiástica, ultrajada la autoridad de la Iglesia, usurpada la potestad espiritual por la profana &c.* Como quiera que fuese, lo que no puede negarse es la grande analogía que se nota en las cartas del señor Carvajal y este proemio. Debemos añadir, que la traduccion debió ser hecha por quien sabia poco la lengua francesa; y además como impresa fuera de España, abunda de erratas considerables, dejando á parte los galieismos, que son frecuentes.

de sucesion que disponen las leyes del reino. Pero deberán satisfacer los gastos funerales, deudas, y demás obligaciones contraidas por el difunto. Tambien, por auto acordado, dispuso el rey la creacion de diputados y personeros en estos reinos, los cuales asociados á las justicias ordinarias, sostengan el derecho de los pueblos en caso necesario.

En el mes de Marzo se publicó una real pragmática, mandando alumbrar las calles de Madrid con mas de seis mil faroles de cristal, para evitar insultos, robos, asesinatos y otras atrocidades que suelen cometerse durante la noche. Mandóse tambien que nadie llevase sombrero chambergo, ó con ala extendida y suelta, sino todos montados en tres picos. Y últimamente que ninguno usase capa larga ó talar, sino que solo llegase á media pierna.

Como esta ley se oponia directamente á un uso nacional tan arraigado, sin que por otra parte pareciese de utilidad conocida, halló en el pueblo oposicion tan violenta, que brevemente se declaró en tumulto. Parece que los encargados de la ejecucion de la pragmática, carecian de la prudencia y circunspeccion que en casos de esta naturaleza se requieren, y se debieron exceder con un rigor intempestivo. Por lo menos consta, como se dijo públicamente, que hubo personas de la mediana clase, á quienes los alguaciles acortaron las capas en las calles, plazas y paseos, para lo cual iban armados de tijeras. Como quiera que sucediese, lo cierto es, que el pueblo se resintió de forma, que dia 23 de Marzo, que era domingo de Ramos, se presentó en público una innumerable turba de hombres con

capa larga y sombrero chambergo como antes , á manera de despecho, ó menosprecio de la pragmática. Disiparonla un poco los corchetes y tropa que auxilió, y aun prendieron algunos; pero los demás corrieron por toda la villa voceando, y amenazando de muerte á cuantos hallaban sino les seguian.

En pocos momentos creció al infinito la furibunda gavilla, á manera de un caudaloso rio sin diques ni reparos. Hicieron pedazos todos los faroles; metianse de tropel en las casas, lonjas, tiendas y boticas, haciendo daños inapreciables. Parece creyeron que el autor de la pragmática sería el marqués Schilace, aunque bajo el nombre del rey; pues su nombre sonaba en sus bocas con el epíteto de *público ladrón*, y además su voz en grito era: *Viva el rey y muera Schilace*. Con todo, no debía S. M. fiarse de un populacho enfurecido; y el dia 25 por la noche salió por detrás de palacio y se fué para Aranjuez con su real familia. Este retiro del rey aumentó considerablemente la tormenta, pareciendo á los tumultuados que S. M. no se fiaba de ellos y de la sinceridad de sus *vivas*. Enviaronle mensajeros, el principal de los cuales era un calesero medio loco y atolondrado, que pronunció su arenga despejadamente, diciendo *venia de parte del pueblo de Madrid á suplicar á S. M. fuese servido de restituirse á la villa, y que nada temiese su real persona, con tal que saliese luego de España el marqués de Schilace*. Mandó el rey que aquellos mensajeros fuesen bien tratados, y se les respondiese que S. M. *volveria á su amada villa de Madrid en el momento que el bullicio se aquieta-*

se, volviéndose todos á sus casas y destinos. Ejecutóse así. Sosegóse la plebe: regresó el rey á Madrid con su natural afabilidad y dulzura, y publicó indulto general de los excesos cometidos, sin que se hablase mas de capa ni sombrero. Mostróse el pueblo tan satisfecho, que anduvieron infinitas gentes por las calles de Madrid con palmas, músicas, luminarias y otras demostraciones de contento. A esto se siguió una circunstancia muy notable, y fué que corrieron toda la villa varias personas desconocidas pagando los daños causados en las tiendas, confiterías, boticas &c., diciendo cada uno de los perjudicados el valor de lo perdido (1).

El alboroto de Madrid se extendió tambien á Cataluña y Aragon. Zaragoza se sublevó dia 17 de Abril bajo pretexto de carestía de pan. Hubo insultos contra el intendente don José de Avilés y contra varios nobles, robando sus casas y maltratando sus familias, ordinario fin y causa de todos los tumultos. El intendente hubiera perecido, á no haberlo libertado un albañil abriendo portillos en algunas paredes contiguas á la de su casa, y puéstole en salvo fuera de la ciudad, mientras los sediciosos saqueaban cuanto habia en ella. Por fin, pudieron ser asegurados los promovedores, y puestos en la horca, calmó todo.

Movióse tambien el dia 20 el pueblo menudo de Barcelona, pidiendo baja de varios comestibles,

(1) Véase al fin del tomo el apéndice á este libro, que contiene el artículo inédito que sobre esta sublevacion se publicó en los números 24 y 25 del Semanario Pintoresco del año 1841.

pero el marqués de la Mina, su capitán general, con la mucha tropa que tenía, y el castillo de Monjuí, enfrenó los inquietos con poco trabajo. Parece no se debe dudar de que en aquellos alborotos se mezclaron algunos eclesiásticos, ó personas de fuero privilegiado; pues á 2 de Octubre se publicó cédula real, en la que declara el rey, que en casos de tumultos ó motines, conmociones populares, ó desacato á los magistrados públicos, nadie goce fuero de ninguna clase, y esten todos sujetos á las justicias ordinarias ó á los delegados del consejo en particular comision.

Finalmente, calmaron estas inquietudes y las que podían temerse, enviando S. M. de embajador á Venecia al marqués de Schilace. Corrió voz de que hallándose en Cartagena para embarcarse con su mujer y familia, estuvo en peligro su persona por el populacho de Cartagena, y hubo de embarcarse en tiempo tempestuoso. Aun caminando al puerto le tiraron muchas pedradas, que le hicieron aliviar el paso. Pusiéronle también un pasquin mudo, compuesto de *sal*, *cal* y *vino*, de que juntos los significados, decían: *Sal*, *Calvino*.

CAPITULO VII.

Extrañamiento de los jesuitas.

Indicamos arriba conjeturando, que nuestro gobierno pudo rezelar que en el alboroto de Madrid se hubiesen mezclado algunos eclesiásticos, inducidos ó inductores. Lo del Paraguay, Portugal y Francia era reciente. Se publicaban innumerables escritos contra los jesuitas; y si bien ellos se defendian vigorosamente, se pudo creer hubiesen tenido parte ó influjo en el tumulto pasado, para cuyas averiguaciones consta se dieron algunos pasos ocultos. Como quiera que sucediese, pues no podemos apurar ni dar al público los sacramentos de los reyes, 1767 lo cierto es, que dia 27 de Febrero de 1767 envió S. M. un pliego firmado de su mano y con el sello real al conde de Aranda, entonces presidente del Consejo, en que le decia: «Habiendome conformado con el parecer de los de mi Consejo real en el extraordinario que se celebra con motivo de las ocurrencias pasadas, en consulta de 29 de Enero próximo, y de lo que sobre ella me han expuesto personas del mas elevado carácter: estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo constituido, de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia mis pueblos y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi real ánimo: usando de la suprema autoridad

económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis vasallos y respeto de mi corona: he venido en mandar sean extrañados de todos mis dominios de España é Indias, islas Filipinas y demás adyacentes los religiosos de la Compañía, así sacerdotes, como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren seguirles, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios. Y para su ejecucion uniforme en todos ellos os doy plena y privativa autoridad, para que forméis las instrucciones y órdenes necesarias, segun lo teneis entendido y estimáreis, para el mas efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento. Y quiero que no solo las justicias y tribunales superiores de estos reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigiereis á los vireyes, presidentes, audiencias, gobernadores, corregidores, alcaides mayores y otras cualesquiera justicias de aquellos reinos y provincias; y que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas, milicias ó paisanaje den el auxilio necesario sin retardo ni tergiversacion alguna, so pena de caer el que fuere omiso en mi real indignacion. Y encargo á los padres provinciales, prepósitos, rectores y demás superiores de la *Compañía de Jesus* se conformen de su parte á lo que se les prevenga puntualmente, y se les tratará en la ejecucion con la mayor decencia, atencion, humanidad y asistencia: de modo, que en todo se proceda conforme á mis soberanas intenciones. Tendreislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fio y espero

de vuestro zelo, actividad y amor á mi real servicio; y dareis para ello las órdenes é instrucciones necesarias, acompañando ejemplares de este mi real decreto, á los cuales, estando firmados de vos, se les dará la misma fe y crédito que al original.» *Rubricado de la real mano.* En el Pardo á 27 de Febrero de 1767. = Al conde de Aranda, presidente del Consejo.

Es copia del original que S. M. se ha servido comunicarme. Madrid 1.º de Marzo de 1767. = El conde de Aranda.

Recibido por S. E. este decreto, pasó á darle cumplimiento, enviando un pliego cerrado á los vireyes, capitanes generales, gobernadores y demás en él nombrados, acompañado de una circular en que se mandaba no abrir el pliego cerrado hasta el día 1.º de Abril, y enterados de su contenido, cada uno por su parte debia cumplir el mandato real en la noche siguiente, y observar antes un inviolable secreto.

En esta villa se anticipó al 31 de Marzo, en que los alcaldes de Corte llamaron á la puerta de las casas de los jesuitas, entraron en ellas situando centinelas á las puertas, á fin de que nadie entrase ni saliese. Mandaron juntar en el refectorio á todos los jesuitas y se les leyó el real decreto de extrañamiento. Cerraron los aposentos y demás piezas y recogieron las llaves. Para precaver toda confusion y desórden se permitió á cada jesuita tomarse su ropa, breviario, chocolate, tabaco, dinero y algunas cosillas que podian aprovecharles. Estaban prevenidos y les mandaron montar dos en cada calesa, y cuatro en cada coche, acompa-

ñando cada carruaje dos soldados de caballería. Debían los carruajes andar en fila unos tras de otros, á fin de que los prisioneros no pudiesen hablarse sino en la posada en que habian de comer ó dormir hasta Cartagena, en cuyo puerto debían ser embarcados para Italia.

Conducidos á Civitavechia por el gefe de escuadra don Antonio Barceló, el papa Clemente XIII se resistió á recibirlos; por cuya razon estuvieron muchos dias á bordo con bastante incomodidad, hasta que despues fueron llevados á Córcega, y mas adelante hubo el papa de admitirlos y distribuirlos en varias casas de su órden; pero fueron mantenidos del real erario. Los monarcas parece llegaron á temer tener en sus dominios un cuerpo tan numeroso y rico, que tenia de su parte poderosísimos protectores, y como fascinada la mayor parte del pueblo, sin saber por qué, por ellos, y no por otras órdenes religiosas mas penitentes, mas humildes y mas antiguas.

Acerca de estas se fijó en los parajes acostumbrados el edicto siguiente: « He mandado que mi Consejo haga saber á todas las órdenes religiosas de mis reinos la presente resolucion; y al mismo tiempo haciéndolas conocer la satisfaccion y estima que me han merecido por su fidelidad, doctrina y obediencia á las reglas de la vida monástica, por su aplicacion al servicio de la Iglesia, por las sabias instrucciones que dispensan, y por su atencion á no mezclarse en las materias del gobierno, para ellas del todo extrañas é incompetentes, y que no corresponden á los que profesan vida retirada y del cláustro.

» Hará igualmente saber á los prelados diocesanos, ayuntamientos, cabildos eclesiásticos y demás corporaciones del reino, que en mi real persona quedan reservados los justos y graves motivos, que á pesar mio, han obligado mi real ánimo á esta necesaria providencia; valiéndome únicamente de la económica potestad sin proceder por otros medios, siguiendo solo el impulso de mi real benignidad, como padre y protector de mis pueblos.

» Declaro que en la ocupacion de temporalidades de la Compañía se comprenden sus bienes muebles y raices ó rentas eclesiásticas, sin perjuicio de sus cargas y alimentos vitalicios de los individuos, que serán de cien pesos durante su vida á los sacerdotes, y de noventa á los legos, pagaderos de la masa general de sus bienes. En estos alimentos no serán comprendidos los novicios que voluntariamente quisieren seguir á los demás, estando en libertad de quedarse.

» Declaro, que si algun jesuita español se saliere del Estado del papa (adonde los remito) ó diere justo motivo de resentimiento á la corte con sus operaciones ó escritos, le cesará luego la pension asignada. Y aunque no debo creer que el cuerpo de la Compañía intente ó permita que alguno de sus individuos escriba contra el respeto y sumision debida á mi resolucion, con título ó pretexto de apologías ó defensorios que puedan turbar la paz de mis reinos, ó por medio de emisarios secretos conspire al mismo fin, cesará luego la pension á todos.

» Prohibo por la ley y regla general, que jamás pueda volver á admitirse en mis reinos nin-

gun individuo de la Compañía en particular ni en el cuerpo de comunidad, bajo de ningun pretexto ni colorido; ni para ello admitirá mi Consejo ni otro tribunal instancia alguna. Por el contrario, tomarán á prevencion las justicias las mas severas providencias contra los infractores, auxiliadores y cooperadores de semejantes intentos, castigándolos como perturbadores del sosiego público.

» Cualquiera que mantuviere correspondencia con los jesuitas, será castigado. Nadie podrá escribir, declararse ó conmover con pretexto de estas providencias, en pro ni en contra de ellas; antes impongo silencio en esta materia á todos mis vasallos, y mando que á los contraventores se les castigue como á reos de lesa magestad. Mando igualmente que nadie escriba, imprima ni divulgue papeles concernientes á la expulsion de los jesuitas de mis dominios, bajo las mismas penas. Esta ley, que tiene fuerza de sancion, deberá de ser observada inviolablemente en todos los dominios de España, &c. &c. Dada en el Pardo dia 2 de Abril de 1767. = *Yo el Rey.*

Además de esto, escribió S. M. á 31 de Marzo una respetuosa carta al papa, diciéndole sabia S. S. que la primera obligacion de un soberano es mantener la quietud de sus estados, el honor de su corona, y la mutua paz entre sus vasallos. Que para cumplirla, se habia visto en la urgente necesidad de sacar presto de sus reinos á los jesuitas establecidos en ellos, y enviarlos al Estado Eclesiástico, para ponerlos bajo de la inmediata y sabia direccion de S. S., padre comun de todos los fieles; pero que con ello no gravaria la cámara apostólica

respecto á los alimentos de los jesuitas expatriados, pues ya tenia dispuesto el pago de sus pensiones durante sus vidas. Y que por tanto rogaba á S. S. mirase aquella resolucion como una precaucion económica indispensable, á la cual no se habia resuelto hasta despues de un maduro exámen y meditadas reflexiones. De forma que esperaba que S. S. y la Corte Romana le haria la justicia que merecia aquella resolucion, por la cual, como por otras de quienes podria resultar la mayor gloria de Dios, le pedia su santa y apostólica bendicion.

El santo Padre, luego que recibió la carta del rey, le dirigió un breve, cuya sustancia fué como se sigue:

A nuestro carísimo hijo en Jesucristo Cárlos, rey Católico de España, &c.

«Entre todos los dolorosos infortunios que se han derramado sobre Nos en estos nueve infelicísimos años de pontificado, el mas sensible para nuestro paternal corazon es ciertamente el que nos anuncia la última carta de V. M., en la cual nos hace saber la resolucion tomada de desterrar de sus dilatados reinos y estados á los religiosos de la Compañía. ¿Tambien vos, hijo mio? ¿El rey Católico Cárlos III, que nos es tan amado, viene ahora á colmar el cáliz de nuestras aflicciones, á sumergir nuestra vejez en un mar de lágrimas, y derribarla al sepulcro? ¿El religiosísimo, el piadosísimo rey de las Españas, es por fin aquel, que debiendo emplear su brazo, aquel brazo poderoso que le ha dado Dios para proteger y ensanchar su

culto, el honor de la santa Iglesia, y la salvacion de las almas, le presta, por el contrario, á los enemigos de Dios y de la Iglesia, para arrancar de raiz un instituto tan útil y tan adicto á esta misma Iglesia? ¿Un instituto que debe su nacimiento y esplendor á aquellos héroes eminentes en santidad que Dios escogió en la nacion española para derramar su mayor gloria por toda la tierra? ¿Querrá por ventura privar para siempre sus reinos y pueblos de tantos auxilios espirituales que felizmente ha sacado de los insinuados religiosos de dos siglos á esta parte, ya en el culto, ya en todo cuanto contribuye á la perfeccion de tales auxilios, con sermones, catecismos, ejercicios, instrucciones de piedad y letras á la juventud? Señor, he aquí que nos hallamos, á vista de un tan gran desastre, exháustos de fuerzas. Pero lo que nos penetra todavía mas profundamente es el considerar, que el sabio, el clementísimo Cárlos III, cuya conciencia es tan delicada, y tan puras las intenciones, que temia comprometer su salvacion eterna permitiendo el menor daño al mas ínfimo de sus vasallos, ahora sin examinar su causa, sin guardar la forma de las leyes para la seguridad de lo perteneciente á todo ciudadano, sin tomarles declaracion, sin oírles, sin darles tiempo para defenderse, el mismo monarca haya creido poder exterminar absolutamente un cuerpo de eclesiásticos, dedicados por voto al servicio de Dios y del pueblo, privándoles de su reputacion, de la patria y de los bienes que tenían, cuya posesion no es menos legítima que la adquisicion. Este, señor, es un procedimiento muy prematuro. Sino puede hallarse justificado para con

Dios, juez supremo de todas las criaturas, ¿de qué servirán las aprobaciones de los que fueron consultados, de cuantos han concurrido á la ejecucion, el silencio de todos los otros vasallos, la resignacion de los mismos que han sufrido golpe tan terrible? Por lo que á Nos toca, aunque probamos un dolor inexplicable por este suceso, confesamos que tememos y temblamos por la salvacion del alma de V. M. que tanto amamos.

» Dice V. M. que se ha visto obligado á tomar esta resolucion por la necesidad de mantener la paz y tranquilidad en sus estados. V. M. acaso pretende hacernos creer que algunas turbulencias acaecidas en el gobierno de sus pueblos han sido movidas ó fomentadas por algunos individuos de la Compañía. Cuando esto así fuese, señor, ¿por qué no castigar los culpados, sin hacer caer tambien la pena sobre los inocentes? Nos lo protestamos ante Dios y los hombres. El cuerpo, el instituto, el espíritu de la Compañía de Jesus es del todo inocente: no solo inocente, sino tambien pio, útil y santo, sea en su objeto, en sus leyes, en sus máximas. Por mas esfuerzos que hayan hecho sus enemigos para probar lo contrario, no lo han conseguido para con las personas despreocupadas, y no apasionadas sino en despreciar y detestar las mentiras y contradicciones con que han procurado apoyar una pretension tan falsa. Este cuerpo se compone de hombres, como los otros, capaces de engañarse, de errar, y de cometer fechorías; pero los errores y delitos de los particulares no tienen el apoyo y proteccion en el espíritu de sus estatutos, como se publica. Y la piedad de V. M. ¿puede mirar sin

horror las consecuencias de este procedimiento? No hablaremos del vacío que deja en la floreciente Iglesia de España la ausencia de tales operarios: nada diremos de los frutos de piedad y de las ventajas que solian producir. Pero cuál será ahora el estado de tantas misiones en países lejanos, y de gentes bárbaras, fundadas y gobernadas á precio de sudores y sangre de los discípulos é imitadores de Ignacio y Javier, al verse privadas de sus pastores y padres espirituales? Si una sola, si muchas de aquellas pobres almas, ya numeradas en el rebaño del Señor, y próximas á entrar en él, perecieren por causa de esta privacion, ¿qué reclamaciones no harian al tribunal de Dios, contra quienes las habian privado de los medios de salvarse? *Mas la cosa está ya hecha*, dirán los políticos, *tomada la resolucion, y publicada la real orden.* ¿Qué diria el mundo si viese revocar ó suspender la ejecucion? Y ¿por qué no se ha de exclamar mas bien *qué dirá el cielo?* Pero en suma, ¿qué dirá este mundo? Dirá lo que dice sin cesar hace tantos siglos del monarca mas poderoso del Oriente. Movido Asuero de los ruegos y lágrimas de Estér, revocó el decreto subrepticio de quitar la vida á todos los hebreos de sus dominios, y se granjeó la estimacion de príncipe justo, y victorioso de sí mismo. ¡Ah, señor, qué ocasion esta para cubrirse de la misma gloria! Nos le presentamos, no los ruegos de la reina su esposa, la cual desde lo alto de los cielos le recuerda quizás á la memoria su afecto á la Compañía, sino los de la sagrada esposa de Cristo y los de la santa Iglesia, la cual no puede ver sin lágrimas la total ruina que amenaza á un

instituto, de quien ha sacado tan señalados servicios. Nos, señor, juntamos á aquellos, nuestros ruegos especiales y los de la Iglesia romana. Se da esta el parabien de la inalterable union de V. M. y gloriosos predecesores á la silla de san Pedro. Se glorifica de haber dado en todos tiempos á la persona de V. M. y á la monarquía de España las mayores pruebas del amor mas distinguido. Por tanto, rogamos á V. M. en el dulce nombre de Jesus, que es la gloriosa divisa de los hijos de Ignacio, por el de la bienaventurada Virgen María, de quien estos han defendido siempre la Concepcion immaculada: le rogamos por nuestra vejez quiera ceder y dignarse de revocar, ó por lo menos suspender la ejecucion de tal suprema resolution. Háganse discutir en tela de juicio los motivos y causas: dese lugar á la justicia y verdad para disipar las sombras de preocupaciones y sospechas: oiganse los consejos y amonestaciones de los príncipes de Israel, obispos religiosos, en un negocio en que interesa el Estado, el honor de la Iglesia, la salud de las almas, y la conciencia de V. M. Estamos seguros de que V. M. vendrá fácilmente á conocer que la ruina de todo el cuerpo no es justa ni proporcionada á la culpa (si es que la hay) de un corto número de particulares. Convencidos de la suma piedad y justicia de V. M. conocidas de todos, estamos llenos de persuasion y confianza de que oirá nuestras tiernas instancias: que abrazará el pastoral y paterno consejo que le damos, y que se doblará á nuestros ruegos, no menos racionales que justos. Con tan bien fundadas esperanzas damos á V. M. y á toda la real

familia la bendicion apostólica. = Dado en Roma en san Pedro dia 16 de Mayo de 1767, el año nono de nuestro pontificado.»

No hubo en el Consejo del rey á quien este breve no pareciera sobradamente duro en algunas expresiones, como si los monarcas, admitido en sus dominios un cuerpo político ó religioso, pequeño al principio, ya no tuvieran libertad de excluirle de ellos, y tuvieran que retenerlo perpetuamente de grado ó fuerza. Pudiera S. S. haberse acordado de la odiosa controversia de Bonifacio VIII con Felipe el *Hermoso*, rey de Francia; y no menos de que por unas letras pontificias de Alejandro VI dadas el año de 1598, por las cuales don Fernando el *Católico* se creyó perjudicado en ciertas jurisdicciones del reino de Nápoles, reprendió severamente al duque, Castellan de Amposta, su virey en Nápoles, por no haber mandado ahorcar al cursor ó correo pontificio que se las notificó. Mas hizo: mandó que su embajador en Roma, Garcilaso de la Vega, dijese al papa que si no revocaba luego el breve, Aragon y Castilla le quitarian la obediencia. No así nuestro piísimo don Carlos. Satisfizo al papa con la mas comedida modestia, diciéndole:

Santisimo Padre:

«Hállase mi corazon lleno de pena y amargura al ver la carta de V. S. en respuesta al aviso que le dí de la expulsion de los religiosos de la Compañía de Jesus de todos mis dominios. Porque ¿quién sería el hijo que no se enterneciese al ver á un padre á quien ama, sumergido en la afliccion y bañado en lágrimas? Yo amo la persona de V. S.,

en la cual considero las mas ejemplares virtudes, que venero en el vicario de Jesucristo. V. S. puede juzgar por sí mismo hasta qué punto entro yo á la parte de las penas de V. S.; y yo soy tanto mas sensible, quanto he creido ver la causa, que tal no se esperaba á vista de la íntegra solidez de las razones, ó por mejor decir de los convencimientos: tanto, que me han determinado á la resolución consabida. Estas razones, estos convencimientos, S. P., son demasiado fuertes é indubitables para que yo pueda ser inducido á expeler un corto número de jesuitas de mis reinos, y no el cuerpo entero en ellos existente. Esto es lo que de nuevo aseguro á V. S.; y así como la verdad de mis expresiones puede finalmente redundar en consuelo de V. S., así tambien ruego á Dios quiera que V. S. quede enteramente convencido. Fuera de esto, ha permitido la bondad Divina que yo en este negocio tuviera siempre á la vista la cuenta tan estrecha que debo darle de la administracion y gobierno de mis pueblos, de quienes estoy obligado á defender no solo los bienes temporales, sino tambien á procurar las ventajas espirituales. De aquí es que apoyado en esta idea y fin, he dispuesto las cosas de modo que ninguno de ellos carezca de los auxilios debidos á los hombres (y hombres adictos á la Iglesia) ni pudiesen faltar jamás á los religiosos expulsos por mas distantes que esten. V. S. esté tranquilo sobre ello, puesto que es lo principal que parece causarle pena, y dignese de animarme mas y mas con su paternal benevolencia y bendicion apostólica. El Señor conserve la sagrada persona de V. B. para

bien de toda la Iglesia. = Aranjuez 2 de Junio de 1767. = Cárlos.

A 6 de Octubre envió el rey una circular á los obispos de España, comunicándoles el extrañamiento de los jesuitas; y poco mas adelante otra á todos los prelados seculares y regulares, advirtiéndoles estuviesen atentos y vigilantes contra los agüeros, pronósticos, falacias y presagios de algunas personas entusiasmadas, en especial monjas dirigidas por jesuitas, las cuales fingian sueños y revelaciones, profecías, apariciones y otros embelecocos á favor de los expulsos. Echaban voz de que *pronto volverian á ser llamados por necesidad, á fuerza de castigos del cielo, siendo como eran el único apoyo de la religion.* Inventaron algunos prodigios en varias partes, v. gr. el de la monja de Castelo, el terebinto de Murcia, la Concepcion de Mallorca, imágenes de santos y santas que lloraron, y otros que corrieron en cartas y papeles impresos. A tanto llegó el fanatismo y audacia de algunos visionarios, que cuando aquellos tristes padres iban en sus carruajes á embarcarse, salian al camino como para decirles el postrer *A Dios;* y hubo cura que les animó al martirio, como en las persecuciones de la Iglesia, y les dijo: *Ite filii gaudentes à conspectu consilii, quoniam digni habitis estis pro nomine Jesu contumeliam pati,* abusando impíamente del sagrado texto, y declarando tirano al rey.

Los papeles aprehendidos á los jesuitas en España se mandaron entregar al fiscal del Consejo don Pedro Rodriguez de Campomanes para que los examinara. Lo que resultó del escrutinio no me

consta se publicase; ni creo sería necesario, una vez que los jesuitas estaban ya desterrados. Podrían ser útiles á los ministros para su gobierno futuro. Quien fuere tan curioso que desee saber mas de caso tan memorable, puede satisfacer su deseo en los innumerables escritos que desde el suceso de Portugal se han publicado en contra y en favor de los jesuitas hasta fines del siglo XVIII. Señalaremos algunos que hemos visto. = *Retrato de los jesuitas.* = *Coleccion de providencias sobre el extrañamiento de los regulares de la Compañía.* = *Idea sucinta del origen, gobierno, aumento, excesos y decadencia de la Compañía del nombre de Jesus.* = *Instruccion á los príncipes sobre la política de los padres jesuitas.* = *Deduccion cronológica de los estragos causados en Portugal por los regulares expulsos, &c.* = *Lettres... sur la destruction des jesuites.* = *Extraits des assertions dangereuses et pernitieuses en tout genre, que le soi disans jesuites ont... soutenues, &c. &c. &c.* Pero sobre todo véase el breve de abolicion por el papa Clemente XIV, dado en santa María la Mayor á 21 de Julio de 1773. Esto baste para nuestro *Compendio Histórico*, indicadas las fuentes principales de que nos hemos valido, aunque con la indiferencia de un historiador absolutamente ingénuo y desinteresado (1).

(1) En Venecia publicó por entonces un tal *Botagriffs* innumerables opúsculos en defensa de los jesuitas, casi todos traducidos del francés. En España se hizo una *Coleccion de documentos*, en cuatro tomos en 4.º mayor.

CAPITULO VIII.

Continúa la materia de jesuitas fuera de España. Contenciones con Roma. Pragmática suprimiendo en las universidades la escuela jesuítica. Reforma de conventos. Bula *in Cæna Domini*.

A vista de la forma que España tuvo en el extrañamiento de los jesuitas, conoció la Francia que aquella habia procedido con mayor pulso y acuerdo; y sin embargo de que el parlamento de París no agravó las órdenes dadas á los jesuitas, las hizo cumplir ahora, no habiéndose hecho desde el año de 1762, en que se resolvió su extrañamiento. No vestian el hábito jesuítico; pero en lo demás se tenian por verdaderos jesuitas, guardaban su instituto, obedecian al general &c. De mil doscientos y mas que habia en el distrito de París, solo hubo como ciento cincuenta que prestaron juramento de obediencia al rey; y aun estos con repugnancia.

Las potencias de Italia siguieron en este negocio los pasos de Portugal, Francia y España, cada una á su modo. Roma misma dia 20 de Noviembre por la noche ocupó las casas, personas y papeles de los jesuitas. Venecia el mismo dia 20 suspendió la toma de hábitos de toda órden religiosa ó regular, congregaciones &c. tanto para sacerdotes como para legos. Parma celebró la expulsion de jesuitas en la noche del 7 al 8 de Febrero.

1768 de 1768. Los expulsos fueron confinados al ducado de Módena; y de allí debia cada uno tomar el camino que mas le acomodase, al tenor del decreto de expulsion, dado dia 3 del mismo.

En aquella corte ya parece llovía sobre mojado, como dicen. Don Fernando habia expedido en el mes de Enero anterior dos decretos sancionados, prohibiendo por el primero sacar sin su permiso las causas contenciosas á tribunales extraños ni aun á los de Roma; por el segundo, declaró nulos y de ningun valor cualesquiera bulas, letras, ó breves pontificios, dirigidos á sus estados, y puestos en ejecucion sin el real *exequatur*, á favor de extranjeros, provistos de beneficios ó prebendas. Resonaron vivamente en Roma ambos decretos, y en 30 del mismo mes disparó el papa un breve ó monitorio, declarando tambien nulos y de ningun valor aquellos decretos ducales. Contra este monitorio se levantaron las córtes de Francia, España, Nápoles (y acaso otras) por tener el interés mismo que Parma. Esta publicó luego un manifiesto haciendo demostracion de las graves causas que habia tenido para sus decretos, y dando invictas pruebas de los abusos que con ellos atajaba; y además, prohibió en sus estados el referido *monitorio* pontificio (1).

(1) El Consejo de la cámara del rey de Nápoles representó á S. M. en los términos siguientes = «Señor: ha dado impulso á esta reverente representacion el zelo del delegado de vuestra real jurisdiccion, y el que anima á todos vuestros ministros, en especial los que

Tenia el arrogante título siguiente: *Litteræ in forma brevis quibus abrogantur et cassantur, ac*

componen este tribunal de vuestra real cámara, á quien está cometido el derecho de mantener ilesos los derechos de vuestra soberanía. El breve del actual pontífice contra los edictos del gobierno de Parma, contiene cosas tan exorbitantes en perjuicio de la potestad de los monarcas, que no permiten ser pasadas en silencio. Pues aunque á primera vista parece dirigirse solo á la expresada potencia extranjera, con todo, queriéndose suscitar en dicho breve máximas opuestas á las del Evangelio, en el cual se inculca la debida subordinación á todas las personas, á la autoridad independiente de los príncipes seculares, como constituidos por el mismo Dios, se pretende negarles la autoridad de establecer leyes en asuntos meramente temporales: sembrándose en él máximas sediciosas, para apartar á los súbditos de la debida y necesaria obediencia á sus soberanos, con fulminación de censuras, que al paso que son de ningun efecto en sí mismas, son capaces de producir escándalo en el ánimo de gentes sencillas. Es de admirar que en un siglo tan ilustrado, en que están reconocidos con evidencia y universalmente respetados los derechos de la potestad secular, se haya arriesgado la espiritual á dar un paso tan desmedido y no esperado.

» Parecería dudábamos de los legítimos derechos de los soberanos en estas materias, si nos quisieramos detener en hacer presente á V. M. los absurdos que contiene el breve referido, y exponerle los principios de que se derivan; puesto que los derechos de los soberanos están fundados en tantas verdades primitivas, que aunque es cierto que para su propio interés ha pretendido combatirlas la potestad eclesiástica con infi-

nulla et irrita declarantur nonnulla edicta in ducatu Parmensi et Placentino edita, libertati in-

nitos atentados en los siglos de ignorancia, ya con motivo de las diferencias, ó con el de guerras entre los príncipes seculares; lo es tambien que por mas ascendiente que tenga la religion sobre la credulidad del pueblo, nunca ha podido conseguir oscurecerlas, y mucho menos destruirlas. Son verdades tan antiguas como la Iglesia, que las confesó y conoció en los siglos en que no reinaba el interés. Verdades tan extendidas como los estados del orbe católico, y tan constantes como nuestra sacrosanta religion: de modo, que no necesitan de mas pruebas despues de hallarse adoptadas con maduro examen por los mayores hombres que ha tenido el gremio de la Iglesia Católica.»

«Pero lo que principalmente ha movido á vuestra real cámara á dirigirle esta reverente representacion, es haber echado de ver en el breve del actual pontífice, no solo el empeño de hacer que resuciten las máximas y doctrinas de las antiguas decretales de muchos papas dirigidas á fundar para sí una monarquía absoluta (como en los últimos siglos han conseguido en gran parte, usurpando á los obispos su propia y natural autoridad) tanto en lo espiritual como en lo temporal, confundiendo las dos potestades que nuestro Señor Jesucristo, así con preceptos, como con el ejemplo, quiso estuviesen separadas; sino que tambien se reproducen en él las máximas sediciosas contenidas en la Bula conocida con el nombre de *In Cæna Domini*, que se ha forjado únicamente para echar del todo por tierra la potestad legítima de los soberanos, declarándose en ellos por excomulgados sin limitacion á todos los que favorezcan de cualquiera modo á los herejes. Por lo cual queda indirectamente al arbitrio del papa excomulgar á los príncipes católicos,

munitati, et jurisdictioni ecclesiasticæ, præjudicialia. El rey de Nápoles, conformándose con la

aun en el caso de que por necesidad se vean precisados á confederarse con las potencias separadas de la comunión romana, ó con infieles. Y excomulgando á todos los que apelasen al futuro Concilio de los rescriptos, ú otras sentencias pontificias. Pretendese tambien que incurran en las mismas censuras todos los cuerpos ó particulares que defiendan la superioridad de los Concilios sobre el papa, siendo así que aquellos y no éste representan la Iglesia universal, en la cual, por la promesa de Jesucristo, reside la infalibilidad en las materias de fe. Se excomulga asimismo á todos los príncipes que impusieren nuevos tributos, ó aumentasen los antiguos, sin licencia de la Santa sede Apostólica; de modo que en cualquiera exigencia se hallarian obligados los príncipes á descubrir á una potencia extranjera su situacion interna, y el secreto de estado. En ella se establece la inmunidad eclesiástica como de derecho divino, y no por concesion de los príncipes, en cuya consecuencia se excomulga á todos los tribunales, jueces y magistrados seculares que estorbasen á los eclesiásticos el ejercicio de su jurisdiccion, aun cuando la ejerzan contra personas legas.»

«Se declara incursos en la misma excomunion á todos aquellos que impidieren la extraccion de víveres de sus estados, cuando van destinados al abasto del estado pontificio: debiendo permitir los príncipes que sus propios súbditos sean víctima del hambre y carestía, para que no falte á los súbditos pontificios el sustento, con los frutos y sudores de los otros paises. Fulmínanse iguales censuras contra los que estorbasen la ejecucion de cualquiera *breves, rescriptos ó despachos de Roma*; de modo, que los príncipes vendrian á quedar

representacion de su cámara, que hemos dado por nota, publicó el edicto siguiente:

Fernando VI, &c.

«Habiendo llegado dicho papel á manos del

despojados de la principal regalía, y del fundamento de todo bien organizado gobierno, cual es el *pase ó regio exequatur* que despues de un maduro exámen de ellos, debe intervenir para que tengan curso en sus estados.

«Expresándose, pues, en el breve apostólico, expedido contra los edictos de Parma, que se quiere seguir los mismos pasos indicados por las mencionadas decretales, y particularmente todo cuanto se halla dispuesto en dicha Bula *In Cæna Domini*, cualquiera conocerá, que la causa del duque de Parma es causa comun á todos los soberanos; los cuales deben oponerse vigorosamente al mencionado breve.

«Por tanto, la real cámara, en vista de la instancia muy fundada que le ha hecho el delegado de la real jurisdiccion, ha juzgado que el edicto, que tiene la honra de presentar humildemente á V. M., en minuta, para que logrando su soberana aprobacion pueda publicarse, bastará para hacer notorio á todo el mundo su dictámen acerca del enunciado papel de Roma. Y si su alta inteligencia tuviese por conveniente darle mayor extension, podrá dignarse mirar la adjunta copia de la instancia hecha en esta real cámara por su delegado, sobre lo cual esperamos su soberana resolucion: todo á efecto de que la tolerancia y silencio del supremo gobierno de estos reinos, no dé motivo á que se pueda presumir que aprueba el irregular procedimiento de la curia Romana. = De la real cámara de V. M. á 28 de Mayo de 1768. = *Baltasar Cito*, Presidente. = *Francisco Vargas Machuca*. = *Salvador Spiriti*. = *Francisco Porcel*. = *Domingo Salomon*. =

delegado de nuestra real jurisdicción, y moviéndose á examinarle por la novedad del título, que indica una autoridad que por abuso pretende arrogarse la Curia Romana, ha juzgado de su obligación exponer á la real cámara, que todo lo que directa ó indirectamente puede ofender á los derechos de todos los príncipes católicos, y generalmente cuanto pertenece á la pública tranquilidad, debe ser objeto de su zelo y vigilancia: y habiendo observado que todo lo que contiene el mencionado papel, no solo ofende diametralmente los derechos de los soberanos, sino que se dirige á desquiciar y arruinar los fundamentos de la autoridad independiente que Dios ha depositado en los príncipes, de tal modo, que de su uso y ejercicio no son responsables sino al mismo Dios; no habia querido dejar de hacer observar las perniciosas consecuencias de dicho papel, á las cuales debia oponerse por razon de su oficio.

» Representó, pues, á la real cámara, que aunque se miren con el abultado aspecto con que se quieren representar en el papel de Roma los edictos emanados del gobierno de Parma, nada se contiene en ellos que sea contrario á la pretendida inmunidad y libertad de la Iglesia; teniendo solo por objeto cosas meramente temporales, sobre las cuales pertenece el absoluto dominio y disposición á los soberanos, resultando así por las máximas del Evangelio, por la predicacion de los Apóstoles, por las doctrinas de los santos Padres, y por lo que prescribe la pureza antigua de los Cánones, estando cometido á los soberanos por el mismo Dios el cuidado de sus súbditos, y el que to-

men todas las providencias conducentes á cuanto la utilidad pública exige.

» Que resulta con evidencia ser abusiva la facultad que pretende arrogarse la Curia Romana en el expresado papel, por el mismo hecho de fundarse en las falsas máximas que reproduce de los siglos de las tinieblas y delitos atroces, las cuales, aunque se vieron adoptadas por algun pontífice en el tiempo que las naciones de Europa se hallaban sumergidas en la confusion y desórden, fueron despues repelidas por sus sucesores, y jamás tuvieron observancia en ningun estado católico, no habiendo sido admitidas nunca por consentimiento de la Iglesia universal (como se demuestra constantemente por la historia de la Iglesia de Francia): y principalmente por pretenderse en él renovar todo lo dispositivo de la bula, llamada comunmente *In Cœna Domini*, siendo notorias las prohibiciones que se han hecho de ella por todas las potencias católicas, y en especial por nuestros predecesores Cárlos I y Felipe II su hijo, Cárlos II y Cárlos III, nuestro muy amado padre, rey de España y de las Indias, que felizmente reina, los cuales no solamente de ningun modo quisieron admitirla, sino que hicieron experimentar los efectos tanto de su autoridad soberana ordinaria, como de la económica, á todos los que tuvieron atrevimiento para usar de ella.

» Que precisamente es esta la bula la que en el nuevo papel de Roma se produce diciendo: *Prædecesorum nostrorum vestigiis et exemplis insistentes.. Atque eorundem constitutionibus, ac præsertim iis, quæ in die Cœnæ Domini legi et promulgari solent, firmiter inhærentes*; y en virtud de ella se ha pre-

tendido contrastar al príncipe soberano de Parma, todo cuanto pertenece al egercicio de la potestad temporal.

» Movido de esto el delegado de nuestra real jurisdiccion, siendo comun á todos los soberanos la causa de nuestro muy amado primo el real infante duque de Parma, en la cual estamos interesados especialmente por los vínculos de sangre, ha juzgado necesario hacer instancia en nuestra real cámara, para que se tomasen las convenientes providencias contra el sobredicho papel de Roma, conforme otras veces se han tomado; para que no se siga perjuicio alguno á los derechos de la regalía, pidiendo que por nuestra real cámara se hiciese presente á Nos, á efecto de que por los conductos correspondientes se haga saber á todos los prelados, cabildos, vicarios y abades, que aunque estemos persuadidos de que el refecido papel será tenido y reconocido de todos por abusivo, con todo eso nos sirviesemos mandar que todos los que tuviesen el atrevimiento de retenerle, esparcirle, ó defender lo que en él se supone y sostiene, incurran en perdimiento de todos sus bienes y temporalidades, de todos los derechos de vecindad, de la aptitud para gozar beneficios, y de cualquiera otra ventaja ó provecho que trae consigo la calidad de natural del reino, además de incurrir en nuestra real indignacion, y en la pena de reos de Estado.

» Y habiéndose examinado con la mayor diligencia y madurez su instancia en todas sus partes por nuestra real cámara de santa Clara, y teniéndose tambien presente el papel de Roma, ha acor-

:

dado no solo admitir la instancia hecha por dicho delegado, sino tambien el que debia pasarla á nuestra soberana inteligencia, acompañada con especial representacion suya de 27 de Mayo del corriente año, en que expone otras consideraciones, y nos hace reflexionar, que la Curia Romana ha intentado renovar la memoria (que ya estaba borrada en todas las monarquías, reinos y estados católicos) de la bula *In Cæna Domini*, odiosa, reprobada y proscrita, que únicamente tira á abatir las regalías, á confundir las jurisdicciones del sacerdocio y del imperio, y á introducir el desórden y confusion, de que resultarian irreparables daños al Estado.

» Por todo lo cual (que Nos suponemos ciertamente se habrá ocultado á la consideracion del papa, interviniendo obrepcion y subrepcion, para que autorizase con su nombre el referido papel) hemos creido no podernos dispensar de dar el presente edicto, por el cual, despues de protestar la mas religiosa y filial veneracion á la Iglesia Católica, y al primero de los obispos, centro y vínculo de ella, en preservacion de nuestra soberana potestad, que reconocemos solamente de Dios, y conformándonos con el parecer de nuestra real cámara de Santa Clara, queremos, ordenamos y mandamos, que cualquiera persona de cualquier estado, grado ó condicion que sea, que tenga ejemplares del dicho papel de Roma, y de la Bula llamada *In Cæna Domini*, si es en esta ciudad, deba presentarlos al delegado de la real jurisdiccion en el preciso término de cuatro dias, y en las provincias á los presidentes de ellas, ó á los gobernado-

res de cada pueblo, los cuales tendrán obligación de enviarlas á mi delegado. Y que ningun impresor ó librero pueda imprimir, tener ó vender, tanto el papel de Roma, como la bula llamada *In Cæna Domini*, so pena á los contraventores de ser tenidos y castigados como reos de *Estado*, conociendo de sus causas la junta misma de *Estado* y la de *Abusos*, segun sus circunstancias.

» Y para que el presente edicto venga á noticia de todos &c. Nápoles 4 de Junio de 1768 = Fernando.»

La emperatriz María Teresa practicó lo mismo que Parma y Nápoles, por medio de una circular á los arzobispos y obispos de la Lombardía Austriaca, dada en Milán á 9 de Agosto, prohibiendo la publicacion y egecucion de la Bula *In Cæna Domini* sin el *pase* ó *regio exequatur*. Pero nuestro don Carlos III se anticipó á todos contra el *monitorio* pontificio al duque de Parma su sobrino. Dia 16 de Marzo publicó una provision, en que á instancia de los fiscales se mandan recoger á mano régia los ejemplares de cierto *monitorio*, que parece haberse expedido á 30 de Enero en la Curia Romana, contra el ministerio de Parma; y que lo mismo se haga de otros cualesquiera papeles, letras, buletos ó despachos de dicha Curia que en adelante vinieren á estos reinos, y puedan ofender las regalías, ó cualesquiera providencias del Gobierno..... sin permitir su impresion ni publicacion; antes bien lo remitan originalmente al Consejo, bajo pena de muerte á los notarios y procuradores que contravengan..... conforme á la ley XXV, tít. 3, lib. I, de la Recopila-

cion. Es de advertir, que esta provision era ya confirmatoria de la pragmática de 18 de Enero de 1762.

Los publicistas de aquel tiempo se maravillaron de que Clemente metiese tanta bulla en el mundo sobre una práctica tan antigua en España, Flandes y demás reinos católicos. En todos estaba prohibida por sus soberanos la introduccion, publicacion y ejecucion de cualesquiera letras, bulas, breves y demás rescriptos de Roma sin el *pase* del Consejo real de la cámara, como es llano en los juristas. En órden á España lo convencen Covarrubias, Salgado, Leon y otros, de lo cual se puede ver Van-Spen, tomo IX, pág 232, edicion de Lovayna de 1766, *De promulgatione Legum* (1). ¿Qué maravilla, pues, que la nueva pretension del papa alarmase á los soberanos tocándoles tan derechamente en sus intereses temporales, que nada tienen que ver con la religion? Debia Clemente contentarse con publicar en Roma y dominios temporales de la Santa sede, sin pretender extenderla fuera de ellos, la Bula *In Cæna Domini*, nunca legítimamente recibida. El rey don Carlos encargó á don Juan Luis Lopez, del Consejo de S. M. en el de Aragon, escribiera lo que de dicha Bula hubiera digno de saberse. Hizolo aquel sabio ministro, y demostró no habia obligacion alguna de observarla, por no haber sido jamás admitida en es-

(1) Nuestro Salgado escribió sobre esto dos tomos de á folio por los años de 1624, en que nada deja que hacer á los venideros en esta materia.

tos reinos. Solo habia sido introducida privadamente en algunos libros de moral y leyes. La obra del señor Lopez es digna de leerse. Publicóse en Madrid á 23 de Agosto de este año (1).

Lo que yo no dudo es, que estas reyertas de Roma con los soberanos no hubieran sucedido si Clemente hubiera sido mas político, y no se hubiera dejado lisonjear por su ministro de Estado el cardenal Torreggiani, hombre de genio tenáz en sus soñados derechos sobre lo temporal de los reyes. Ello fué, que el duque de Parma todavía publicó dia 3 de Noviembre otra *pragmática* en que condena para siempre en sus estados la referida Bula *In Cœna Domini*, y cuantas se divulgaren en su defensa. Parece que el haberse visto el papa metido en este negocio contra los derechos de los príncipes, afligió su espíritu, de sí muy pusilánime, de forma, que vino á morir casi de repente dia 2 de Febrero de 1769. Sucedióle en el pontificado el cardenal Lorenzo Ganganelli, antes fraile franciscano claustral. Salió electo papa dia 19 de Mayo, despues de tres meses y medio de vacante. Fué consagrado en la Basílica Vaticana dia 28 (tomando el nombre de Clemente XIV) á que concurrieron treinta y nueve cardenales. Habia nacido en Sant-Angel *in vado* el año de 1705.

(1) Ignórase el principio cierto de esta Bula, y hay quien diga que ya corria en el siglo XII, aunque mas reducida. Los papas de tiempo en tiempo añadian artículos nuevos á los antiguos, siempre que veian utilidad ó conveniencia segun las ocasiones y circunstancias.

CAPITULO IX.

Destreza de un nadador catalan. Reduccion de conventos. Condenacion de breves y otros papeles sediciosos.

Para recrear un poco el espíritu de los lectores despues de lo árido y odioso de las cosas pasadas, y de las que deben aun venir acerca de las disputas de estado y gabinete, pondremos aquí un extracto de varias cartas y relaciones, venidas de Cádiz en el Setiembre pasado, en los términos siguientes: «Dia 30 de Agosto tuvimos en esta bahía un espectáculo de admiracion y recreo. Don Carlos Galúp, catalan, ayudante mayor que fué de un cuerpo de voluntarios en la guerra de 1747, salió de paseo al muelle de esta ciudad, hácia las cinco de la tarde, y sin otro fin que manifestar al público su destreza en el arte de nadar, se echó al mar sin desnudarse, y sin auxilio ninguno de corchos, vejigas, correas hinchadas &c. Nadó por debajo del agua un largo trecho, y amaneció á distancia considerable y proporcionada, donde se dejó ver al grandísimo concurso que de todas partes le miraba. Parado allí, se fué desnudando con el mayor desembarazo, como si estuviera en tierra firme, sin dejarse mas ropa que los calzoncillos blancos para la decencia. Llevaba consigo un cubetillo pequeño y encerrados en él varios utensilios de que se sirvió despues; porque sacó papel, tintero y pluma, y

se puso á escribir. Luego leyó en un librito, con admirable sosiego. Sacó su merienda, merendó y bebió á la catalana con una pequeña bota. Echó yescas, y se chupó un cigarro que hizo. Tendióse luego á la larga sobre las aguas, puestos los brazos debajo de la cabeza, estándose así supino un buen rato, en ademan de dormir la siesta. Incorporóse despues, sacó una flauta travesera, y la tocó con bastante destreza. Sacó tambien polvora, cargó un pistolete y le disparó al aire. Por último, tremoló repetidas veces una banderita. En estas maniobras empleó una hora y diez y nueve minutos, y las ha repetido muchos dias á vista del innumerable pueblo, que le miraba de las almenas, casas, castillos y naves.»

Por entonces la república de Venecia se propuso la reforma (y no era la primera ni fué la última) de todos los regulares de sus estados. Para ello compuso un reglamento, y encargó su egecucion á varios prelados, al inquisidor y al patriarca, á quienes todos los regulares debian estar sujetos en lo espiritual. Este decreto del senado de Venecia dió un extraordinario golpe en Roma, y en ella los generales de las órdenes mismas tuvieron sus congresos. Vinieron á resolver, que si, segun el decreto mandaba, fuesen obligados los regulares extranjeros á salir del estado Veneciano, los generales echarian de los conventos de su dependencia á todos los religiosos venecianos en otros paises. A esto mandó el papa, que si este caso llegase, todos obedeciesen sin réplica. Esto realmente dicta la prudencia, hasta que el tiempo mitigue los ánimos exaltados, ó mude las cosas. Lo mismo, y con mas

rigor, se propuso el duque de Parma. Dijo, que haciendose gravoso al Estado el excesivo número de frailes de todos institutos, en especial los que viven de limosna, se reduciera en lo venidero á los merenacionales, y algunos que por su conocido mérito, piedad y doctrina, ó por su edad avanzada, obtengan nuestro permiso de continuar su residencia en nuestros dominios. » La superfluidad y el excesivo número de individuos, ó de cuerpos regulares, mayormente los que se sustentan á costa ajena, siempre será dañosa al pueblo, y aun á los cuerpos mismos, no habiendo para todos. No lo callaron en sus escritos de gobierno nuestros políticos, y lo trató dignamente el sabio Navarrete en su *Conservacion de Monarquías*. Por el enunciado decreto suprimió Venecia treinta y seis conventos pequeños y pobres, nada útiles á los pueblos, á saber: diez y ocho dominicos, doce de carmelitas y seis de agustinos. Prohibió cuestuar á estos regulares calzados. Pero despues desterró del Estado á todos los ermitaños, y demolió las ermitas. Por lo general los ermitaños no son otra cosa que asilo de robos, de prostituciones, de alcahueterías, de comilonas, de borracheras, y de innumerables insolencias por no decir sacrilegios. Fuera de que la parte mas benemérita del Estado que son los labradores, se ve obligada á mantener de su sudor y cosechas á los haraganes ermitaños y sus familias. Hablo de experiencia. Tambien prohibió la república los cuestuantes vagos extranjeros, que bajo de varios pretextos van al curso de limosnas. Pocas naciones hay que mas que la nuestra necesiten de esta prohibicion. No se pasa año alguno en que no aparezcan

estos cuestuantes, no solo de santuarios españoles sino tambien italianos, que vienen á la garrama, ya frailes, ya no frailes, bien armados de parola y de papeles mugrientos, pidiendo para reedificar conventos, santuarios, eremitorios que se los llevó el Pó, los consumió el fuego, los arruinó un terremoto &c. Y pregunto, ¿de qué utilidad nos es un convento mas ó menos en Lombardía, cuando en España los hay en abundancia, mas útiles para nosotros, y tambien mas necesitados? Yo creo que tales galloferos no se diferencian mucho de los verdaderos vagos y baldíos. Admírome mucho de que nuestro gobierno y los obispos no solamente les permitan sus correrías, sino que aun encarguen ó manden á los curas de los pueblos los acompañen en sus cuesturas, y exhorten á las gentes para que alarguen las manos. Verdad es que nuestro don Cárlos III publicó sobre este abuso una cédula real el año de 1778, dia 24 de Noviembre; pero presto se puso en olvido, y los cuestores volvieron al curso como antes.

Por Agosto de este año se dejaron ver por Madrid algunos ejemplares de cierto breve de la Curia Romana, dado dia 12 de Julio anterior á favor de los jesuitas. Al punto se mandó recoger á real mano, so pena de que cualquiera que lo retuviere sería castigado con las penas impuestas por las leyes y pragmáticas que tratan del asunto. Por el mismo tiempo se divulgó en Barcelona un grande número de ejemplares de una estampa alegórico-satírica, bajo el título de san Ignacio de Loyola, con varias inscripciones y rotulatas, alusivas á la expulsion de los jesuitas. Enderezabase todo á conservar y

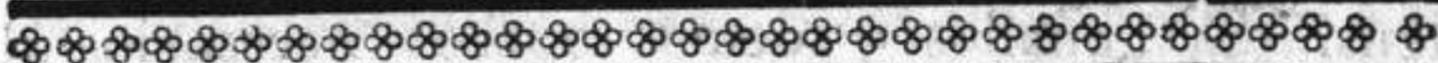
dar aumento al fanatismo entre el pueblo menudo. Mandó el Consejo á los corregidores y justicias recogiesen aquella estampa, mandando además á los libreros, estamperos, estampadores, y demás á quienes correspondia, no la imprimiesen, estampasen, diesen, vendiesen, retuviesen, ni introdujesen de fuera esta ni otra, alusiva á jesuitas, bajo pena de muerte, confiscacion de bienes &c. Yo la ví en poder de algunos, y segun el estilo del buril, fué grabada fuera de España, y parecia imitacion de la que lleva la obra *Imago primi sæculi societatis Jesu* &c.

Estos desvelos del rey no le estorbaron el atender al aumento de sus pueblos, y fomento de las artes. Proyectó abrir el canal de Manzanares, y se comenzó la obra por el empresario don Pedro Martinengs y compañía con cédula real. Dentro de pocos años ya surtió á Madrid de innumerables artículos de utilidad conocida y de primera necesidad, á saber: teja, ladrillo, baldosa, madera, leña, carbon, pesca y otros, además de muchos miles de hanegadas de huerta viciosísima, plantada hoy de moreras, y tres ó cuatro molinos.

No es menos útil la grande empresa que tomó el rey á su cargo por entonces, á saber: el establecimiento de la Carolina en Sierra Morena, bajo la direccion del asistente de Sevilla don Pablo Olavide. Era antes un amplísimo terreno sumamente feraz, aunque yermo y baldío. Todo sabinas y matorrales en muchas leguas, y grande asilo de facinerosos y salteadores, que saliendo repentinamente al camino real, no dejaban pasajero que no desnudasen, y aun matasen ó hiriesen. Trajeronse

colonos, alemanes, franceses, italianos y de otros países además de los españoles, dándoles casas, utensilios, ganados y demás aperos necesarios al intento. Brevemente se consiguieron imponderables ventajas. Fundóse una poblacion respetable, con otras catorce menores á ciertas distancias, dependientes de aquella, en que reside el intendente para el buen gobierno. En el dia pueblan el establecimiento mas de quince mil almas.





Libro vigésimo quinto.

CAPITULO PRIMERO.

Comienza su pontificado Clemente XIV. Causa del venerable Palafox. Desvelos del rey en el buen gobierno. Muere el patriarca don Luis Fernandez de Córdoba. Causa del venerable Palafox : orden de la Concepcion.



El nuevo papa Clemente , mucho mas político que su predecesor inmediato, tomó el rumbo contrario para suavizar el desabrimiento de las córtes católicas acerca del extrañamiento de los jesuitas, y demás disputas con la Romana. Empezó con la nuestra por avocar á sí propio la causa del venerable Palafox , cuyo adelantamiento solicitaba el rey á instancias de su padre confesor , á la sazón arzobispo de Tebas y obispo de Osma. Estimulabale mas ahora el extrañamiento de los jesuitas (siempre opues-

tos á la beatificacion de aquel zeloso obispo, á quien tanto habian perseguido en vida) como afirmaba. Pero se engañaron ambos. La Compañía ha continuado aun despues de extinguida en su oposicion primera, como veremos adelante en el pontificado de Pio VI (1). Habia fallecido en 1767 el cardenal Galli, ponente de la causa del señor Palafox, y por decreto pontificio le habia sucedido el cardenal Ganganelli, ahora sumo pontífice. El obispo de Osmadon Bernardo Calderon habia querido trasladar el cuerpo del venerable Palafox á paraje mas digno y decente, siendo muy húmedo el de su sepulcro donde yacia desde que murió en 1659, que eran ya ciento diez años. Hecha la exhumacion con el permiso del papa precedente, el actual mandó fuese restituido al lugar donde yacia tanto tiempo; y para precaverle de humedades le mandó colocar en un sarcófago de mármol, ínterin se resolvia otra cosa mas conveniente.

La prudente emperatriz María Teresa de Austria, de algunos años atrás habia dado permiso general á los soldados de sus ejércitos para que contrajesen matrimonios. Evitó con esto innumerables pecados y bastardías, y en el año corriente se hallaron ya matriculados cuarenta mil hijos de la tropa. Destinó S. M. caudales competentes para la instruccion de esta nueva gente en varios establecimientos, suponiendo imposibilidad en los padres.

(1) Oí decir en Roma á ciertos estadistas, que *Palafox nunca sería canonizado ni beatificado*: razon habria para decirlo, que yo ignoro.

Ejemplo digno de ser imitado de los monarcas en circunstancias iguales. Prohibió también esta gran princesa por decreto de 16 de Mayo las donaciones y legados hechos en testamentos á comunidades regulares, bajo pena de confiscacion para beneficio de los pobres de la parroquia en cuyo distrito estuviere el convento, y además las condenó á pagar una multa pecuniaria, igual á la donacion ó legado aceptados. En los frailes que no poseen bienes, la multa debia repetirse de los síndicos de sus comunidades. Y en caso de no aprontarla, quedaba aquella comunidad privada de pedir limosna por espacio de seis meses.

Continuaba Venecia su reforma contra la multitud de conventos y de sus individuos. De los benedictinos dejó solo cuatro, y así redujo las otras comunidades; pero todas estas reducciones y reformas suelen ser inútiles por lo poco que duran. El año de 1498 los señores reyes Católicos don Fernando y doña Isabel se empeñaron en la reforma de las órdenes religiosas en España; pero tuvieron que abandonar la empresa, porque muchos frailes, por no ser obligados á la total observancia de sus institutos, apostataban y se volvian moros. Así lo refiere largamente Zurita (vida del rey *Católico*, libro III, cap. 15).

Luego que Clemente XIV ocupó la cátedra de san Pedro, escribió á nuestro rey, comunicándole su exaltacion á este supremo solio, y S. M. le contestó por la carta siguiente:

Santisimo Padre:

«Luego que los cardenales Solís y de la Cer-

da me dieron parte de haber sido electo en la persona de V. S. un tan digno pontífice, fué extraordinaria la alegría que sintió mi corazón al ver que el Omnipotente se habia dignado de escuchar mis humildes votos con que yo le rogaba diese al mundo católico una cabeza visible, cual convenia en las actuales circunstancias. Bien sabian dichos purpurados habian sido siempre esos mis únicos y vivos deseos; y ahora doy la gloria á la divina Providencia de habernos dado un pontífice, un padre, un pastor, en quien resplandecen las virtudes mas sublimes, y por quien espero firmemente han de ser disipadas las calamidades y turbaciones que tanto dolor han causado á los verdaderos hijos de la Iglesia. Yo, santísimo padre, me glorío de ser el mas amante, el mas afecto á la santa apostólica sede, y lo mismo hacen mis reinos, los cuales desde muy antiguo la han tenido y tendrán siempre gran reverencia. Los sumos pontífices les han mirado en todos tiempos con singular benevolencia, considerándoles como el mas firme apoyo de la religion católica, y este es el tiempo de que V. S. les continúe el mismo afecto. Todos mis votos se dirigen á mantener ilesa y pura la misma religion, como la dejó Jesucristo, y á conservar la paz interna y el buen órden de mis pueblos sin confusion de gerarquías. Para conseguirlo necesito la ayuda de V. B., por cuya mano espero ver disipado el origen de la discordia. Recurro, pues, á V. B. con filial y segura confianza; y así lo ha hecho en mi nombre el encargado de mis negocios cerca de su sagrada persona. Lo ejecuto yo directamente en correspondencia del tierno afecto con

que V. S. se propone distinguirme en su carta de su propio puño; pero temo ser molesto al grande número de sus ministerios apostólicos con alargarme. Así me contento con recomendarle las súplicas que de mi parte le serán hechas. Doy á V. S. las mas rendidas gracias por la predileccion que le ha merecido la causa del obispo Juan de Palafox, congratulándome de que las heróicas virtudes de este siervo de Dios presto tendrán el culto merecido continuando V. B. en disipar las finas y mordaces contradicciones que por tantos años se le han opuesto. Concédame V. S. de nuevo su apostólica bendicion, mientras ruego á Dios conserve su sacra persona por el bien de la cristiandad, que lo necesita. = *Aranjuez 20 de Junio de 1769.* =
Cárlos.

Fué cosa dignísima de reparo, que este mismo papa expidiese breve apostólico en favor de los jesuitas (dado dia 12 de Julio de este año) en tiempo tan peligroso. Creyóse diligencia muy intempestiva, y sin poder atinar la razon que tuvo Clemente, siendo tan político, para paso tan prematuro. Sea la que fuere, lo cierto es, que nuestro gobierno dia 25 de Agosto publicó decreto *mandando recoger á mano real de poder de cualesquiera personas en quien se hallaren, todos los ejemplares impresos ó manuscritos de dicho breve, con apercibimiento que los que retuvieren ó esparcieren copias de él, serian castigados irremisiblemente con las penas impuestas por las leyes y pragmáticas que tratan del asunto. Encarga tambien á los M. RR. arzobispos, obispos y demás preladados eclesiásticos zelen por su parte en el exacto cumplimiento de esta disposi-*

cion dando cuenta al Consejo de lo que ocurra, sin la menor tardanza.

Tras de esta bula fué tal el diluvio de papeles, cartas y defensas de los jesuitas que cada dia amanecian en todas lenguas y con tal singularidad de títulos, que la Inquisicion y el gobierno apenas podian darse manos á condenarlos, quemarlos ó prohibirlos. Esta epidemia duró con increíble furor hasta la total abolicion del cuerpo jesuítico, cosa que quizá contribuyó á madurarla. Aun despues de extinguido no se extinguió en mucho tiempo la furia de sus apologistas en santificarle. Por otra parte hizo Clemente la novedad de que en el jueves Santo de 1770 no se publicase la famosa *Bula de la Cena*, cosa que el papa Rezzónico jamás habia omitido, á pesar de tantas reclamaciones de los reyes y príncipes católicos. Para esta supresion no consultó el papa al sacro colegio; pero sí la comunicó á varios cardenales, que se lo aprobaron. Este santo padre se habia propuesto seguir lo mas que pudiese los pasos del gran Benedicto XIV, y no dudamos afirmar, que el catolicismo hubiera prosperado mucho en Inglaterra si su vida hubiera sido mas larga.

Nuestro augusto rey no dejaba de la mano la reforma y correccion de las leyes, y de varios abusos introducidos en los pueblos en los débiles reinados anteriores, á fin de que las causas se terminasen sin las ordinarias dilaciones, y sin detener demasiado á los reos en las incomodidades de los calabozos, por los gravísimos daños que de esto resultan. Redujo el excesivo número de los llamados *notarios apostólicos*, ya fuesen creados por

la Curia Romana, ya por la nunciatura, ya tambien por los ordinarios. En el dia creo yo conven-
dria cerrar la puerta á las frecuentes gracias ho-
norarias que se hacen de *examinadores sinodales* á
sugetos de pocas dotes y merecimiento, y que solo
sirven de abultar las relaciones de méritos en sus
pretensiones.

Fijó tambien el rey los límites de las jurisdic-
ciones y fuero de cada tribunal real, eclesiástico,
de Inquisicion, civil, militar, criminal, compe-
tencias, para evitar ó reducir las ordinarias decli-
naciones de fuero, que solo son efugios con que
muchos suelen frustrar, ó por lo menos alargar
la vindicta pública.

No le merecieron menos atencion la agricul-
tura, plantíos, navegacion, comercio, bellas y
nobles artes, la imprenta, los grabados dulce y
hueco, la construccion de claves y pianos, de li-
mas, relojes, alfileres, abanicos, y otras infinitas
manufacturas, conducentes á retener en nuestra
nacion las sumas inmensas que las extranjeras nos
chupan, con chucherías, modas y bagatelas de va-
nidad, de fausto, y de ningun provecho. Avivó
notablemente los ramos de que está encargada la
junta general de comercio y moneda, distinguiendo
por medio de diferentes gracias é inmunidades á
todos los gremios, en especial á los cinco mayores.
Hizo una utilísima pragmática para el mas fácil
reemplazo de los ejércitos, sorteos, sorteados, ex-
ceptuados, comprendidos, y demás á ello pertene-
ciente. Publicóse en esta villa dia 3 de Noviembre,
si bien hubo despues otras expositivas de esta, so-
bre varias dudas.

La buena educacion de la juventud fué siempre uno de los primeros cuidados del rey, como lo debe ser de todo gobierno bien ordenado. Para esto dió S. M. una sabia provision en 11 de Julio, en que estableció las dotes, talentos y ciencia que deben tener los maestros. Habilitóles para gozar de las prerogativas y exenciones que les habia concedido el señor don Fernando VI en 1758.

Por una provision de 19 de Junio prohibió el rey, y mandó se recogiese, un papel sedicioso y seductivo, que bajo del especioso título de *Puntos de disciplina eclesiástica*, contenia muchas proposiciones absurdas, irónicas, satíricas, capciosas, y muy injuriosas á la autoridad real y demás jurisdicciones. Llamábase su autor *don Francisco Alva*, aunque se creyó pseudónimo. Mal corregido este audaz escritor, publicó mas adelante un nuevo escrito, que intituló *La verdad desnuda*. Ambos se quemaron por mano del verdugo en la plaza Mayor de esta villa, como obras fanáticas y sediciosas, y para todo lo demás absolutamente inútiles.

A 26 de Marzo de 1771 murió en Toledo á los setenta y cinco años de edad su arzobispo don Luis Fernandez de Córdoba, patriarca de las Indias, cardenal de la Iglesia Romana, canceller mayor de Castilla, conde de Teba &c.

Desde primeros de Setiembre la princesa de Asturias se iba aproximando á su alumbramiento, y el dia 19 á las cinco de la tarde dió felizmente á luz á su primogénito. Su padrino de pila fué el papa por medio de su nuncio en esta Corte. Se le puso por nombre Carlos Clemente y Antonio de Padua. Las alegrías fueron extremadas, pues en el

recien nacido afianzábamos la régia sucesion masculina. El rey para dejar á la posteridad un eterno monumento de este favor divino, instituyó la *distinguida orden de caballería de Cárlos III.* Declaróse S. M. gefe y gran maestro de ella, y la puso bajo el patrocinio de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen María. Determinó condecorar con sus insignias á las personas beneméritas de la patria en todas carreras, acreditando servicios importantes; pero quiso no tuviera efecto su publicación hasta el dia en que la princesa saliese á Misa de parida. Verificóse todo el jueves 24 de Octubre, y desde luego se publicó la institucion, los estatutos y el nombramiento hecho de las grandes cruces y empleos de la Orden. Con todo eso, el infante, por cuyo nacimiento se hacia la fiesta, se malogró pronto. Murió de calenturas á 6 de Marzo de 1774; pero la órden permanece.



CAPITULO II.

Nuevas pragmáticas de policía y buen gobierno. Prohíbense de nuevo en las universidades las cátedras de doctrina teológica llamada jesuítica. Pragmática sobre la moneda de vellon, y contra un libro francés. Va embajador á Roma el conde de Floridablanca. Muere el gran maestro de Malta y don Jorge Joan.

Este año dia 6 de Octubre mandó publicar el rey una saludable pragmática, mandando guardar puntualmente las prohibiciones contenidas en las cédulas y decretos anteriores acerca de juegos vedados de banca, faraon, baceta, treinta, cuarenta, cacho, flor, quinces, treinta y una enviada, y otros de naipes que sean de suerte y azar, ó que se jueguen á envite, aunque no se nombrasen en la pragmática. Incluye positivamente el birbís, oca ó auca, dados, tablas, azares, chuecas, bolillo, trompico, palo ó instrumento de hueso, madera ó metal, la taba, cubiletes, dedales, nueces, corregüela, descargaburra &c., todo bajo de varias penas pecuniarias y afflictivas. Pero todo esto suele ser trabajo perdido, y á las pragmáticas siguen inmediatamente las transgresiones.

Perseveraban en las universidades y casas de estudio público las cátedras de escuela jesuítica, por los innumerables afectos que tiene la moral *ancha ó benigna*, como la bautizan, defendida y observada acérrimamente por casi todos los jesuitas,

juntamente con el que llaman *probabilismo*. Viendo, pues, el rey la inobservancia de su real cédula de 12 de Agosto de 1768 sobre ello, publicó otra este año, mandando se guardase aquella inviolablemente. Para que con mas exactitud se cumpliese, obligó á los que hubieren de recibir cualquiera grado de teología, jurasen observar lo mandado en la citada cédula. Lo mismo debian ejecutar los maestros ó catedráticos al entrar á regentar sus cátedras de cualquiera facultad que fuese.

Como la reina de Hungría María Teresa de Austria fué un ejemplar de virtudes y gobierno, raras veces visto en mujeres, y que de él lo tomaron otros monarcas para rectificar el suyo, no se debe extrañar adornemos nuestra historia con algunas de sus mas útiles resoluciones. En 1.º de Octubre publicó decreto prohibiendo á todos los eclesiásticos, seculares y regulares, ordenar ó disponer testamentos de seglares, habiéndose notado varios abusos introducidos en ello. Inducian á los testadores á que les hicieran los mas pingües legados, y aun herederos universales, ya para sí, ya para sus iglesias ó conventos, ya para ambos, bajo de pretextos especiosos de limosnas. Habia quien se apoderaba de todos los bienes de los testadores, induciéndolos mañosamente á que les diesen poderes para testar por ellos, ó que les hiciesen fideicomisarios, ofreciéndoles cumplir exactamente su última voluntad, haciendo restituciones, satisfacciones, desempeños y otros reintegros de conciencia, y si podemos hablar así, *latrocinios hechos á los parientes de los testadores ó al fisco*. Y es-

to con prohibicion de que nadie pudiera llamarlos á cuentas. Estas inducciones ó persuasiones en los enfermos de peligro, mayormente si la enfermedad es aguda, son facilísimas, atendido el temor del enfermo y destreza del interesado. Se le persuade con la verdad, *de que la limosna es quien borra los pecados, quien abre á los hombres las puertas del paraíso, y que la que se hace á la Iglesia y sus ministros es la mas accepta á Dios, porque jamás usan de ella para cosas profanas*, con otros mil textos que pueden añadirse. Por el decreto mismo inhabilita la emperatriz á todos los regulares para ser testigos de testamentos.

Si este decreto de María Teresa fué dignísimo de ser adoptado (y lo ha sido) por otros monarcas, creo no lo es menos el que en materia de beneficios eclesiásticos expidió la república de Venecia el año de 1772. Mandó se confiriesen todos á va- 1772 sallos de la república; y aun los provistos habian de consumir sus rentas eclesiásticas dentro del estado. No solo esto: debian ser graduados de facultad mayor en el estudio de Padua. En las pretensiones para dignidades, canonicatos ó prebendas mayores, debian ser preferidos, *cæteris paribus*, los párrocos y curas de almas. Ley acertada, ley laudable, ley justa, ley que debiera ser establecida é inviolable en toda la Iglesia, para que estuviese bien servida, y esta casa del Señor, fundada en la cima de los montes, resplandeciese como el sol en toda la tierra. Pero ¡ah! por mas que la inculquen los cánones sagrados, los padres, los concilios, y aun la razon humana, no prosperará mientras en los patronos subsista el *nepotismo*.

A 25 de Mayo se publicó una pragmática real , con el objeto de reducir á buen cuño la moneda irregular antigua de ochavos , cuartos y piezas de dos. Efectivamente se acuñaron sumas inmensas ; pero no bastaron para el trato comun , y se dejó correr la calderilla de mal y dudoso cuño, hasta que se acabe por sí misma. Practicóse lo mismo con las monedas efectivas de plata y oro, quitándoles los aumentos ó premios que respectivamente retenian. Algunas de las de oro todavía duran ; pero de las de plata apenas se ve una ú otra.

Amaneció por el mismo tiempo en España una obra francesa en dos tomos en 12.º, con el título siguiente : *Historia imparcial de los ex-Jesuitas*. Fué examinada de órden superior con mucha mayor imparcialidad , y se halló era una portentosa hacina de proposiciones y asertos impíos , escandalosos y en extremo audaces contra la potestad espiritual del sumo pontífice , y contra la temporal de los soberanos , contra los institutos y órdenes regulares , contra la santidad , piedad , virtudes , sabiduría y fama de los primeros padres de la Iglesia ; y lo que es mas , contra los sacrosantos dogmas de la religion Católica. Escrito tan horrible y detestable , obra sin duda de mano judáica ó diabólica , se mandó quemar en la plaza Mayor de esta villa por mano del verdugo (como merecia ella y su autor) dia 20 de Junio.

En 4 de Julio llegó á Roma en clase de ministro de S. M. á la Santa sede , don José Moñino, fiscal que habia sido del supremo Consejo de Castilla , á quien mas adelante veremos nuestro primer secretario de Estado. Ministro tan ilustrado

en el gobierno, y en las artes de paz y guerra, como sabe el mundo político; aunque la malicia y envidia le dieron á beber el cáliz amargo, que suele propinarse á todos los varones eminentes, prisiones, castillos, cárceles, destierros, oprobios, fueron los acedos frutos que le produjo el árbol de su beneficencia, y desvelo por la prosperidad de la patria. Nuestro augusto monarca Cárlos III, en atencion á sus relevantes méritos en Roma y España, le hizo individuo de su real cámara, y le condecoró con el título de Castilla de *conde de Floridablanca* y otros honores.

Tres dias despues que S. E. llegó á Roma, murió en ella el ilustrísimo don Tomás Azpuru, auditor de la Rota, agente de S. M. y arzobispo de Valencia. Falleció tambien este año en el monasterio de san Martin de Madrid, el sabio benedictino Fr. Martin Sarmiento, honor de la literatura española.

En el mes de Noviembre sucedió en el Montferrato un caso realmente maravilloso y extraño. El prior de cierto monasterio iba á visitar otro de su jurisdiccion. Habiéndose por acaso espantado el macho en que iba, se le cayeron de la mano las riendas, y el animal tomó una veloz carrera. Sin embargo, aunque muy asustado el religioso, se mantuvo en la silla hasta el lugar donde iba. Apeóse luego, llamó al médico, que era su amigo, y le contó lo sucedido. Habiéndole pulsado y observado el rostro, le dijo sin rodeos que solo le quedaban algunos instantes de vida. Sobresaltado el religioso, aunque con presencia de ánimo, pidió y recibió prontamente los Sacramentos, y es-

piró de contado. Alábase la perspicacia del médico; ¿pero quién sabe si con una embajada tan ejecutiva aceleró su muerte?

Mientras las potencias del Norte, Prusia, Rusia y Alemania se repartían la Polonia, no sabemos con qué buen derecho, nuestro rey don Carlos promovía con incesante desvelo la mayor felicidad de sus vasallos, con la recta administracion de justicia y destierro de abusos. Impetró de S. S. bula apostólica para reducir el exorbitante número de asilos á una sola iglesia, ó á lo mas, dos en los pueblos grandes. El papa la concedió dia 12 de Setiembre de este año; pero no se publicó en España hasta 4 de Enero de 1773 por medio de cédula real, como se acostumbra en casos semejantes. Envióse á los arzobispos, obispos y demás ordinarios, expresando los lugares sagrados que debían en adelante gozar el privilegio de asilo é inmunidad eclesiástica, dando para ello un año de tiempo en el antiguo y nuevo mundo. Dispone la bula, que si el retraido fuere eclesiástico, sea extraido del sagrado por el superior eclesiástico; pero con carta legítima de inmunidad: y si fuere seglar, sea extraido por el brazo seglar ó real, igualmente con carta de inmunidad, y además, los ministros reales deben antes usar del ruego de urbanidad, aunque de palabra, y presenciarse el acto el eclesiástico de mas autoridad que haya en el pueblo. En todo lo demás manda se observe lo dispuesto por los sagrados cánones y constituciones apostólicas. Los monarcas cristianos no solo son defensores de la Iglesia, sino tambien sus protectores, sus predicadores ó como sus pregones, segun David. A

imitacion del soberano , deben igualmente serlo todos sus ministros de justicia. Si miráran esto algunos alcaldes ordinarios y mayores de los pueblos, no se excederian groseramente en sus facultades , cuando los corchetes persiguen á un reo que se acoge á sagrado , moviendo cuestiones desentonadas con los eclesiásticos sobre si es ó no sagrado donde le alcanzaron y el reo se detuvo ; si era á tantos pasos , palmos ó dedos de las paredes ó puerta del asilo &c. , como sucede cada dia (y he presenciado) hasta rasgar al retraido la ropa y sacarle arrastrando del asilo , y causar tumulto en el pueblo. ¿ Por ventura es el seglar menos cristiano que el eclesiástico?

Dia 24 de Enero murió en Malta su gran maestro don Manuel Pinto de Fonseca , portugués , á los noventa y dos años de edad. Sucedióle en el cargo don Francisco Jimenez de Tejada y Eslava , natural de Funes en Navarra , que falleció dia 9 de Noviembre de 1775. Murió tambien en Madrid á 1.º de Julio en edad de sesenta años el sabio don Jorge Juan , natural de Novelda en el reino de Valencia. Su pericia en la náutica y astronomía es celebrada por las naciones cultas , segun afianzan sus escritos y viajes. *Su exámen marítimo se tradujo en casi todas las lenguas de las naciones sabias.*

CAPITULO III.

Extinción de la órden regular de los jesuitas. Resultas que de ella se siguieron.

Ibase poco á poco madurando en Roma á fuerza de instancias de varios soberanos, el memorable breve pontificio, por el cual S. S. estinguió para siempre el instituto y órden de los clérigos regulares, apellidados *la Compañía del nombre de Jesus*. Por mas que la sede Pontificia perdía con su abolicion sus mas acérrimos defensores aun en lo temporal (en lo espiritual no los necesita: ella misma se basta) hubo Clemente de rendirse, temiendo males mayores, sin embargo de ser cosa tan grande y llena de peligros. Era exorbitante el poder, riquezas y amigos que la Compañía habia sabido granjearse en todo el mundo católico, y aun fuera. Pero por fin, venció la porfia. Dia 21 de Julio se fechó el fatal decreto y se publicó en la capital del mundo, con las solemnidades acostumbradas. Venido á España, expidió el rey una cédula encíclica en los términos siguientes: « Don Carlos por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon &c. = A los del mi Consejo, presidente, y oidores de mis audiencias, alcaldes &c. = Sabed: que con mi real decreto de 2 de este mes fuí servido remitir al mi Consejo un ejemplar del breve que me ha dirigido S. S., en virtud del cual

anula, disuelve y extingue perpetuamente la orden de regulares, llamada la *Compañía de Jesus*, para que viéndose en él, se le diese cumplimiento y se publicase, mandándole traducir é imprimir á dos columnas en las dos lenguas latina y castellana, remitiéndole acompañado de cédula real mia, segun costumbre, á los tribunales, prelados, corregidores y justicias de estos reinos, á quienes corresponda, para su inteligencia. Y publicado en el Consejo pleno el citado mi real decreto, y acordado su cumplimiento en 3 de este mismo mes, mandó que el traductor general hiciese la traduccion del referido breve en la forma por mí prevenida; y habiéndose ejecutado así, vuelto á verse en el mi Consejo, con lo que en su inteligencia expusieron mis tres fiscales, aprobó la traduccion que se hizo del citado breve, mandó imprimirle á dos columnas, y acordó para su cumplimiento, y que llegue individualmente á noticia de todos, expedir esta mi cédula. = Por la cual encargo á los muy reverendos arzobispos y á los cabildos de las iglesias metropolitanas, y catedrales en sede vacante, á sus visitadores ó vicarios, á los demás ordinarios eclesiásticos, que ejerzan jurisdiccion, y á los superiores ó prelados de las órdenes regulares, ó párrocos y demás personas eclesiásticas, vean el citado breve de S. S., concurriendo por su parte cada uno en lo que le toca á que tenga su debido cumplimiento. Y mando á todos los jueces y justicias de estos mis reinos y demás á quienes toque, le vean, guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir igualmente, sin contravenir, permitir, ni dar lugar á que se contravenga con ningun pretexto ó

causa, á quanto en él se dispone y ordena; pres-
tando en caso necesario, para que tenga su cum-
plida y debida ejecucion, los auxilios correspon-
dientes, y dando las demás órdenes y providencias
que se requieran: entendiéndose todo sin perjuicio
de mi real pragmática de 2 de Abril de 1767, y
providencias posteriores, tomadas ó que se toma-
ren en el asunto. Y en su consecuencia declaro,
quedan sin novedad en su fuerza y vigor el extra-
ñamiento de los individuos expulsos de la extingui-
da orden de la Compañía, y sus efectos, y las pe-
nas impuestas contra los transgresores. Que así es
mi voluntad &c. Dada en san Ildefonso á 16 de
Setiembre de 1773. =Yo el Rey.

Aquellos desgraciados apenas pudieron tolerar
golpe tan terrible sin desesperarse. Su general Lo-
renzo Ricci hizo tales extremos y dijo tales cosas,
que del colegio de ingleses en que estuvo detenido
treinta y siete dias, se le hubo de trasladar y ase-
gurar en el castillo de Sant-Angelo, aunque asis-
tido de su secretario y otros. Dabanse al ex-gene-
ral diariamente para su plato, doce paulos, que son
como veinticuatro reales vellon; mas habiendo dado
motivos de mortificarle, se le redujo aquella pen-
sion á cuatro paulos. Este diario tenian allá los
ex-jesuitas; pero poco despues se les añadieron
cuatrocientos reales al año á cada uno. Desde en-
tonces se formó causa al ex-general, y hubo de
firmar una circular para todos los jesuitas que an-
daban por el mundo en misiones y otros encargos,
en la cual se les participaba la extincion de la
orden. El ex-general murió dia 24 de Diciembre
de 1775. El rey de Prusia les permitió quedarse

en sus casas y colegios de la porcion de país que le habia cabido en el repartimiento de Polonia.

Publicada la bula de extincion, se publicaron tambien infinitos papeles, libros y libelos por todas partes, de los cuales fueron convictos (y aun confesos) ser autores los mismos ex-jesuitas, y tambien otros que solo eran sus adherentes. A la verdad, la cosa era natural, como lo es la propia defensa si cabia. Los jesuitas de Varsovia continuaron sus ministerios eclesiásticos sin que la república lo prohibiese; pero luego que llegó allá el nuncio pontificio y la circular del ex-general, todo mudó de semblante, y dejando la sotana, vistieron de sacerdotes seculares, al uso de la tierra, y cobraron sus consignaciones.

Vióse en Roma por entonces una medalla recientemente acuñada (bien que fuera del Estado Pontificio) en cuyo anverso estaba el retrato del papa reinante y su nombre, y en el reverso el símbolo de la Iglesia, con una cruz en su mano derecha y en la siniestra un ramo de oliva. La inscripcion al rededor decia: *Salus generis humani, Jesuitarum societas deleta*: algunas de ellas anduvieron por España, y yo ví dos en poder de un curioso. Por el contrario, salieron apologías de los jesuitas y su instituto, en que además de su defensa, concitaban los pueblos, y se podian temer tumultos. Con este motivo nuestro rey expidió una larga pragmática contra los que movieren bullicios ó conmociones populares, pusieren pasquines, ó distribuyeren libelos sediciosos para preocupar las personas incautas, y derramar zizañas entre la gente sencilla, bajo pretexto de piedad, religion &c.

1774 A 10 de Mayo de 1774 murió en Versalles, donde habia nacido sesenta y cuatro años antes, el rey de Francia Luis XV. Su enfermedad fué viruelas naturales, que en personas adultas son en extremo peligrosas. A fines de Agosto comenzó el papa á sentirse desazonado, sin que las aguas minerales que tomaba le diesen alivio. Dia 10 de Setiembre al regresar de las letanías á su palacio Quirinal, le dió una congoja repentina, y hubo de ser sacado de la carroza en brazos de sus familiares y conducido á la cama. Fué luego sangrado, conoció algun alivio, y una calentura que le entró por la noche cesó el dia siguiente. El 12 repitió la calentura, creciendo por grados hasta el dia 19 en que fué sangrado otras tres veces sin ningun buen efecto. La accesion que sobrevino fué tan vehemente, que los médicos ordenaron recibiera los santos Sacramentos, y dia 22 á las siete de la mañana falleció plácidamente. Los cardenales Malvezzi, Palatini y otros que le asistian, le suplicaron con instancias declarase los que reservaba *in pectore* para el capelo; pero se negó constantemente hasta tercera vez, diciendo siempre *no era ya hora sino de pensar en la otra vida*. Dijo finalmente: *Yo voy á la eternidad, y sé la causa* (1). Se reparó que Clemente XIV

(1) Hablóse en Roma públicamente y sin rebozo alguno, de que Clemente murió de veneno que le propinaron los socios ó sus apasionados. Fueron innumerables los escritos de este género que corrieron durante algunos años, y yo leí no pocos; pero no guardé mas que un soneto que me pareció tenia mérito. Es el siguiente.

gobernó la Iglesia cinco años, cuatro meses y tres dias, lo mismo que Sixto V. España debe á Clemente XIV singulares obligaciones, en especial la creacion del tribunal de la *Rota* en Madrid (que así quiso se llamase á imitacion de la Romana). Formóla bajo el pie que hoy se conserva; pero dejando al nuncio apostólico en todo lo demás las preeminencias y facultades que antes tenían los nuncios *pro tempore*. Para esto expidió breve especial dia 26 de Marzo de 1771.

Celebrados los *novendiales* por el papa difunto, entraron en cónclave dia 5 de Octubre los carde-

Il Diavolo che parla ai Jesuiti.

SONETTO,

*Morto Clemente all' empia Società,
 Il Diavol prese tosto a dir cosi:
 Teneri figli miei, vedete già
 Quanto per voy mi adopro notti e di.
 Or sapiate che in me ritornerà
 Tutto cio che il destino vi rapi,
 E che la Compagnia risorgerà
 Ad onta di colui, che già morí.
 Non, cari figli, non temete piú:
 Seguite pur a uccider Papi e Re,
 Ch' io sempre vi daro forza e virtú;
 E del vostro sudor la gran mercé
 Fia, che verrete poi tutti qua giu
 Eternalmente ad abitar con me.*

Parece que este diablo tenia algun ramito de pronostiquero en órden á Italia (ó sea Roma) y España; pero instable y mal seguro como pronóstico de diablo.

nales que habia en Roma, que eran hasta treinta, para la eleccion de nuevo pontífice; pero no habiendo podido convenirse hasta pasados cuatro meses, hubo lugar para que fuesen acudiendo los ausentes en España, Francia, Alemania y otros reinos.



CAPITULO IV.

Guerra y paz con Marruecos.

Para mayor exactitud de nuestra narracion en esta guerra, nos ha parecido dar los manifiestos originales.

El Rey:

«Por quanto al ajustar la paz con el rey de Marruecos, se estipularon la renovacion y fijacion de límites del territorio que correspondia á mis presidios en las costas de aquel reino, la restitution de desertores, y varias condiciones, que son como otros tantos testimonios de que dicho príncipe reconocia en mi corona el incontestable señorío de aquellas plazas, situadas en unos paises que fueron parte de la monarquía española; y aunque por el mismo hecho de haber cumplido hasta aquí el propio rey de Marruecos todo lo estipulado, parecia manifiesto que no era incompatible con la secta que profesa el vivir en paz con los cristianos que ocupan aquellos parajes en Africa: no obstante, desconociendo sin duda todas las ventajas que le producian la paz y el comercio con mis dominios, me ha escrito una carta en que fundado en máximas y principios de su secta y de su política (extrañas y del todo nuevas respecto á las que generalmente estan recibidas entre las naciones Europeas) me dice que hará la guerra á los presi-

dios, pretendiendo que no por esto se rompa la amistad, ni se interrumpa el trato y comercio entre nuestros estados respectivos, con lo demás que aparece de dicha carta, la cual traducida del árabe, es á la letra como se sigue:

En nombre de Dios: no hay auxilio sino en Dios grande.

Mahomed Ben
Abdalla.



A 15 dias del mes de
Rageb del año 1188.

Al rey de España. Salud al que sigue la direccion, y persiste en ella. Sabed, pues, que Nos estamos con Vos en paz, segun el tratado de las paces hechas entre Nos y Vos. Pero los mahometanos de nuestro dominio y del de Argél se han unido de acuerdo, diciendo que no quieren permitir que haya en las costas de los paises mahometanos desde Ceuta hasta Orán cristiano alguno, y quieren que se recuperen del poder de ellos. Por lo cual nos han pedido que atendamos seriamente á este negocio, diciéndonos: No tienes excusa para permanecer tranquilo, consintiendo que los paises mahometanos esten en poder de cristianos, pues Dios te ha dado fuerzas é instrumentos de guerra, lo que otro no tiene. No nos fué posible dejar de condescender á su instancia, ni de coadyuvarlos en este asunto, y ahora queremos tomar en consideracion la materia. Si los argelinos emprenden la guerra en compañía de Nos, como nos lo han rogado, está bien. Pero si se retiran, y muestran oposicion á lo que han pedido, no nos mezclaremos con ellos, y pelearemos en

persona contra todos , hasta que Dios decida de Nos y ellos. Y este negocio no se opone á la paz que subsiste entre Nos y Vos. Vuestros comerciantes y sus navíos quedarán como antes , y tomarán los víveres y otras cosas de cualquiera puerto nuestro segun quieran , con arreglo á la costumbre que hay de ello conforme al tratado de paz en la mar , entre nuestros corsarios ; y vuestros navíos quedarán sin perjuicio alguno , de suerte , que nuestros vasallos comerciarán en todos vuestros dominios , y harán viajes por tierra y por mar con seguridad , y nadie les ofenderá , porque Nos hemos establecido con Vos la paz , y permanecemos en ella , la que no quebrantaremos si Vos no la quebrantais por vuestra parte. Y en ese caso os daremos despues cuatro meses para que llegue esta noticia á oídos de todos. Y lo que hemos dicho acerca de pasar á los paises mencionados , es de nuestra obligacion , y nos tenemos modo de excusarlo ; pero en cuanto á la paz por la mar , Nos haremos lo que nos parezca. Y ahora os damos cuenta de la verdad de este negocio , para que esteis sobre aviso , y considereis lo que os convenga. Y hemos firmado esta carta de nuestra ilustre mano , para que tengais seguridad y certeza del contenido de ella. Salud. A 15 dias del mes Rageb del año 1188 (1).

«Y teniendo yo por indecoroso á mi soberanía escuchar ni menos admitir tales proposiciones : informado tambien de que el encargado por el rey

(1) Año de la Egira mahometana , correspondiente á 19 de Setiembre de 1774.

de Marruecos de entregar al gobernador de Ceuta dicha carta para mí, declaró que en prueba de quedar rota la paz, dispararian con bala contra aquella plaza los moros del campo luego que él se retirase de ella, como lo ejecutaron; y noticioso de que han continuado despues los moros de la costa en hacer fuego á algunas lanchas de pescadores de aquel presidio, que se acercaron pescando como acostumbraban antes, con cuyas hostilidades han quebrantado los moros la paz, he resuelto declarar que por estos hechos y desde aquel punto debe entenderse interrumpida la amistad y buena armonía con el rey de Marruecos, debiendo cesar toda comunicacion entre mis vasallos y los suyos, y volver las cosas desde luego al estado de guerra, por mar y tierra, en que se hallaban antes de ajustarse el tratado, manteniendo solamente en su fuerza el artículo 17, en que se estipuló que en caso de rompimiento se concediera el término de seis meses á los individuos de ambas naciones para que se retirasen libremente á su respectivo país con sus bienes y efectos: lo cual mando se guarde y observe puntualmente con los súbditos marroquíes, persuadido de que por su parte lo cumplirá tambien aquel príncipe con los míos. Y por quanto habiendome enviado poco tiempo hace el mismo rey de Marruecos varios cautivos españoles que obtuvo de la regencia de Argél, mandé que al alcaide que vino conduciéndolos se entregasen no solo todos los moros marroquíes que por haber sido apresados en naves de argelinos haciendo el corso contra mis vasallos, estaban prisioneros en los arsenales de Cartagena, sino tam-

bien los argelinos ancianos y lisiados que habia allí: quiero tenga efecto la libertad de estos infelices, y se conduzcan al reino de Marruecos, como estaba dispuesto, no obstante la novedad ocurrida, por dictármelo así la piadosa conmisericordia con que miro su suerte, y porque no debe perjudicarles un acaecimiento en que no tienen parte. Por tanto, en consecuencia de lo referido mando se tenga por rota la paz entre estos y aquellos dominios, y por renovada la guerra; y que no se estorbe á los súbditos del rey de Marruecos retirarse libremente á su país con sus bienes y efectos: para lo cual concedo seis meses de término, contados desde el dia de la publicacion de esta mi cédula; que así es mi voluntad. Fecha en san Lorenzo el Real á 23 de Octubre de 1774. = Yo el Rey. = Gerónimo Grimaldi.»

Poco dilató el marroquí sus hostilidades contra nuestros presidios en Africa. Dia 6 de Diciembre ya puso personalmente sitio á Melilla, Peñon y Alhucemas, y las bombeó furiosamente dia y noche. Su gobernador y comandante don Juan Serlóc con su mucha pericia militar y guarnicion valerosa supo frustrar los ataques del enemigo. Lo rigoroso de la estacion y desabrigado de aquella costa para las embarcaciones grandes, hacian árduo el socorro de aquellas plazas; sin embargo, de nuestros puertos se llevaron allá todo género de municiones á cualquiera riesgo y costo con barcos menores, escoltados por algunos buques de guerra. Aun así no faltaron dificultades en el desembarco; pero las venció todas la intrepidez y disciplina de mar del gefe de escuadra don Francisco Hidalgo

Cisneros. Continuó el marroquí con encono el bombardeo de Melilla, y á principio de Enero de 1775 tenia disparadas á la plaza tres mil bombas de gran calibre; pero como no la viese aun arder ni *vuelta ceniza* como blasonaba, se resolvió, como postrer recurso, darla un ataque general y asaltarla; pues aunque sus primeros oficiales lo tenían por temeridad, el resto de su tropa le instaban á ello. Sin embargo, todas estas bravatas se desvanecieron en breve. Dia 18 de Marzo levantó el campo y marchó, despues de habernos arrojado nueve mil bombas y granadas, y perdido otros tantos hombres. Nosotros tuvimos noventa y cuatro muertos y quinientos setenta heridos. El rey de Marruecos se despidió de nuestros presidios con muchos cumplimientos por medio de sus enviados que llegaron sin armas á Melilla, y entregaron al comandante Serlóc una carta para el marqués de Grimaldi, concebida en los términos siguientes:

*Al excelentísimo señor marqués de Grimaldi,
primer ministro de Estado del rey de España.*

«Me alegro de que V. E. y el rey su amo gocen salud y prosperidad. Cuando recibí la carta de V. E. la leí juntamente con otras del rey mi amo, que la oyó con grande complacencia por el amor y juicio de que abunda; y al punto mandó levantar el sitio de Melilla y suspender el fuego, diciendo mil bienes de ese monarca, y que mientras viva el rey Cárlos no consentirá haya esclavo alguno en sus dominios, porque se declara amigo verdadero de ese príncipe en paz y en guerra. Solo

está muy sentido de que digan de él, que sin motivo ha violado el tratado de las paces, y este ha sido motivo suficiente para que levantase el sitio de Melilla. Quiere que la discordia que subsiste entre nuestra corte y la vuestra se decida jurídicamente, dando la razon á quien la tuviere. A este fin pasaré yo á Tanger de parte mi soberano, para asistir á la conferencia en que los ministros de ambas córtes decidan la disputa con el objeto de que haya paz y buena armonía entre los dos reyes sin perjuicio de sus derechos.

» Luego que el rey mi amo levantó el sitio de Melilla, pasé á la plaza y ví al gobernador con otros oficiales, que se alegraron de verme, en especial cuando les manifesté la carta de V. E., y les aseguré que mi príncipe estaba ya en paz con el suyo, y que ambos eran amigos. Me pongo en marcha para Tanger, que es el paraje mas cercano á España, y allí trataremos con vosotros de esta materia. Y en cuanto á la embarcacion que venia de Cádiz, y por el mal tiempo baró en Larache, ya avisé á V. E. cómo el rey mi señor mandó se reparase, y se la dejase volver segura á su destino con su cargamento.

» Cuando se ofrece hablar del rey, amo de V. E., me resulta singular complacencia al oír las alabanzas que de él hace el mio: efecto sin duda de la buena conducta y prudencia de los discretos ministros de los reyes, que deben procurar la felicidad de sus estados. Quedo, como siempre, íntimo fiel amigo de V. E. Dia 15 del mes de Moharam del año de la Egira 1189 (19 de Marzo de 1775).=
Hamet Elgazel.»

Nuestro prudente don Carlos mandó á su ministro Grimaldi contestase á Hamet Elgazel en los términos siguientes:

«Muy señor mio: el comandante general de la plaza de Melilla me ha dirigido una carta de V. de 19 de Marzo, cuyo contenido me ha causado la mayor admiracion. Despues de contestar V. á otra carta mia en términos tan equívocos, que barian dudoso el asunto de ella, me participa la resolucion tomada últimamente por el rey su amo de suspender toda hostilidad contra la nacion Española, proponiendo al mismo tiempo que se junten en paraje correspondiente comisarios nombrados por ambos soberanos, para ajustar las diferencias que subsisten, y establecer de nuevo la paz.

»No ignora V. que en la citada carta mia, bien lejos de hablarse de paz, ni aun remotamente, solo se habló de guerra, reduciéndose en sustancia su contesto á ratificar cuanto por parte de España se habia dicho ya en la declaracion de guerra, sobre cuyo particular aseguro á V., que esta debia entenderse general por mar y tierra; y aunque despues con referencia á la generosidad que el rey de Marruecos acababa de usar respecto á once cautivos españoles, expresé tambien á V., que el rey, mi soberano, trataria siempre con benignidad á los infelices que tuviesen igual suerte en las costas de sus dominios, parece que de estas explicaciones nada podia deducirse para la suspension del sitio de Melilla, como V. quiere dar á entender.

»En este supuesto, y en el de que al rey mi amo no se le ocultan los motivos que en el dia po-

drá tener el de Marruecos para solicitar la reconciliacion, paso á declarar á V. que un monarca tan grande y tan justificado como el rey de España no emprende jamás guerra con potencia alguna sin gravísimas causas, cuales son su propia gloria y la defensa de sus vasallos; que en las actuales desavenencias el rey de Marruecos ha sido el agresor quebrantando un tratado solemne de paz, sitiando desde luego plazas españolas en el territorio de Africa, y anunciando que haria lo mismo con las demás: que las razones en que ha fundado ahora semejantes procedimientos servirian de fácil pretexto en todo tiempo para repetir las hostilidades, una vez que supone autoriza á ello la ley de los musulmanes, sin embargo de que por otro lado es notoria la religiosidad con que la corte Otomana observa sus tratados con los príncipes cristianos: que con semejantes antecedentes no volverá S. M. á envainar la espada sin que preceda la completa satisfaccion que exigen el decoro de su soberanía y el honor de las armas españolas: y finalmente, que tampoco pudiera jamás el rey dar oidos á proposiciones algunas sin que previa y formalmente se estableciesen tales seguridades, que dejasen afianzadas para siempre al dominio español las estipulaciones sucesivas, previniendo en términos solemnes toda infraccion ó interpretacion arbitraria.

» Por lo que toca á la particular inclinacion que el rey de Marruecos profesa al rey mi amo, puedo decir á V. que, no cabiendo rencor entre soberanos, ha mirado y mira siempre S. M. con estimacion las prendas que adornan á ese príncipe moro.

«Agradezco como corresponde las expresiones que debo á la amistad de V., y me repito á su disposición, rogando á Dios guarde su vida muchos años. Aranjuez á 31 de Marzo de 1775.—B. L. M. de V. su mayor servidor, *el marqués de Grimaldi*.—Señor Hamet Elgazel.»

Hemos dado aquí los papeles principales que nos instruyen del principio, medios y fines de esta guerra para que el lector no pueda poner en duda nada de ella, y librarme yo de formar extractos, que tal vez me podrian salir infieles en alguna circunstancia; si bien toda ella no fué de mucha consecuencia.



CAPITULO V.

Eleccion del papa Pio VI. Muere el cardenal Solís. Expedicion de Argél.

Roma y toda la Iglesia esperaba con ánsias un pastor vigilante que la rigiese como necesita; desde 5 de Octubre anterior, en que se comenzaron los cónclaves y escrutinios, no se convenian los cardenales en el número necesario para eleccion canónica, por haber entre ellos dos partidos opuestos, uno mas poderoso que otro. Los del primero se llamaban *zelosos*, no sé con qué fundamento; estos eran los opuestos á los deseos de las potencias Borbónicas, las cuales querian saliese un papa que no solo no restableciese la órden regular Ignaciana, sino que acabase de poner en ejecucion rigurosa su total exterminio en todo el mundo, privándola de las esperanzas que mantenía verdes. El otro partido, aunque no declaraba su deseo ó indiferencia en esta parte, parecia querer, ó no repugnar, que ya que no se restituyesen *in integrum* los jesuitas (esto les parecia prematuro, indecoroso á la autoridad de la silla apostólica, y peligroso por la oposicion de aquellas potencias) por lo menos no se acelerasen las cosas, y se buscase un temperamento que podia dar el tiempo. Entre los *zelosos* habia dos monarcas, enemigos de la Iglesia

Católica (¡quién lo creyera!) á saber, la Czarina, y Federico de Prusia. Preguntaban los políticos ingenuos ¿si estos dos monarcas eran autómatas, ó si los movian algunos muelles ó resortes, en un tiempo en que los príncipes católicos les privaban de confesar y predicar en los dominios que aun existian? Pues aunque el prusiano decia queria fundar en Breslau una universidad de católicos, era sabido no tenia religion alguna, aunque parecia tenerlas todas (1). Por fin, al cabo de cuatro meses y diez dias de cónclave, salió electo papa con todos los votos dia 14 de Febrero el cardenal Juan Angel Braschi, natural de Cesena. En su coronacion se impuso *Pio*, siendo el VI de este nombre. Las virtudes, la grandeza de ánimo y corazon, la firmeza en sus resoluciones, los contratiempos, y la longitud de pontificado, no se hallan iguales en ninguno de sus predecesores elegido por hombres.

Luego que se le comunicó la eleccion, otro que *Pio VI* quizá se hubiera dejado sorprender de alguna alegría del siglo; pero *Pio* dobló las rodillas por un movimiento deliberado aunque momentáneo, y pronunció en voz alta una oracion á Dios tan activa y penetrante, que sacó lágrimas á todo el sacro colegio y demás que se hallaron presentes. Luego despues dirigiéndose á los cardenales, dijo: *Venerables padres: vuestra larga*

(1) Por lo menos su amigo Voltaire, decia: *Moi, Chambelan inutile d'un Prince endurci dans le mal et proscrit de l'Evangile.*

*asamblea se ha concluido; pero su resultado ha cundido para mí; me ha sido desgraciado. Sin duda presentia S. S. lo borrascoso que habia de ser su pontificado, sus humillaciones, sus destierros, sus viajes, sus prisiones violentas, sus desacatos. A la verdad, no podia prometerse menos de la nueva orgullosa filosofia y sus detestables patronos. Estaban entonces en el colmo de la impiedad disputándose entre sí la preferencia en apologizar la irreligion, y acabar con toda subordinacion y gerarquía. Llamábanse filósofos á sí mismos con la mayor impudencia, como si la sana filosofia enseñase á desconocer á Dios, al autor de todo lo visible. Filósofos, siendo en la realidad unos libertinos sin pudor, unos seductores, unos corrompedores de la juventud, de la honestidad, de las costumbres, del mundo. Bien los conocia Pio VI, y bien los pinta en su circular á todos los preladados de la Iglesia anunciándoles su eleccion en supremo pastor de su rebaño. *Arrancad, les decia, arrancad de entre vosotros esa venenosa yerba: alejad de vuestros apriscos con la mayor vigilancia esos apestados libros que contagian el rebaño mas puro. Esos filósofos delirantes, voluptuosos, discolos, desenfrenados, que procuran con todo ahinco cortar los vínculos que ligan recíprocamente á los hombres en la caridad, los unen dulcemente con sus soberanos, y los contienen dentro del círculo de sus obligaciones. Dicen y repiten hasta fastidiarnos que el hombre nace libre y sin sujecion á nadie. Pintan la sociedad humana, los oficios entre los hombres como un idiotismo, cuyos individuos se postran ante los sacerdotes, que les engañan, y á los pies de**

los reyes que los oprimen y abruman, &c.

En efecto, cuantas calamidades hemos padecido en el último medio siglo, fueron concebidas, fomentadas y abortadas por los que se llaman *filósofos*, Bayle, Voltaire, Rousseau, La-metrie, Fre-ret, Boulanger, Bolimbok, Diderot, Alembert, ex-jesuita, Dumarsé. Hombres depravados, oscuros, ateistas, y sin vestigios de moral ni religion alguna. Hombres, á quienes podemos preferir los judíos y musulmanes, los gentiles, los idólatras, los salvajes.

La eleccion de Pio VI costó cara á nuestro arzobispo de Sevilla y cardenal don Francisco de Solís Folch de Cardona. Murió en Roma dia 21 de Marzo á los sesenta y dos años de edad, cuando se prevenia para regresar á España. La esplendidez y las grandes limosnas que distribuyó en aquel pueblo, hicieron que su memoria durase allí muchos años, de que fuí testigo en 1778.

Nuestro digno monarca Carlos III, aun en medio de la guerra de Marruecos y de los infinitos cuidados de sus dilatados dominios, no ponía en olvido nada de cuanto podia felicitarlos. Dia 6 de Abril expidió cédula real mandando que para promover y fomentar la industria y artes en nuestros reinos, entrasen libres de derechos el cáñamo y linos extranjeros, no manufacturados. Asimismo, que tales géneros en el comercio interior fuesen libres de alcabalas y cientos, aliviando notablemente las leyes suntuarias.

A 25 de Abril nació en Aranjuez la infanta doña Carlota Joaquina, princesa del Brasil. Bautizóla en el mismo dia el eminentísimo señor car-

denal de la Cerda, patriarca de las Indias, que habia sucedido en esta dignidad á don Luis Fernandez de Córdoba. Sacóla de pila el rey, abuelo de la recién nacida. Poco antes habia S. M. nombrado inquisidor general al ilustrísimo señor don Felipe Beltran, obispo de Salamanca.

Apenas habiamos salido de la guerra con Marruecos, hubimos por necesidad de entrar en otra (esta ofensiva, aquella defensiva) contra los argelinos. Argél, innata madriguera de ladrones, de piratas, de renegados, y mazmorra de cautivos, insolente, procaz y audacísima para toda clase de insultos, tenia como esclava nuestra bandera por el mar, y atemorizados á nuestros comerciantes. Esta insolente república de facinerosos, aunque nos habia hecho la guerra de mancomun con Marruecos, no entró (ni lo solicitamos) en el acomodamiento con el marroquí, que dimos arriba, y quedamos enemigos como siempre. Por tan urgentes y poderosas causas resolvió nuestro gobierno asolar y aniquilar, si ser pudiese, un tan perverso enemigo de la justicia y quietud humana. Aprestó sin dilacion una poderosa escuadra en el puerto de Cartagena, que debia salir al mar dia 1.º de Junio; pero lo contrario de los vientos no se lo permitió hasta el 30. Nombró el rey por comandante general de la jornada al conde O-Relli por lo respectivo á la tropa de tierra, y por la de mar á don Pedro Castejon.

Salgamos presto de tan adverso y odioso paso. La accion de tierra fué tan infeliz y miserable como la de Cárlos V en 1541, y la de Felipe III en 1604. De ella viven aun innumerables testigos

de vista, y varias relaciones impresas y manuscritas. Atribuyóse el desastre á la larga detencion de la escuadra en Cartagena, durante la cual tuvieron los argelinos tiempo de prevenir la valerosa defensa que hicieron: no menos á que durante la demora, los holandeses, ingleses, genoveses y otras naciones comerciantes condujeron á la plaza toda especie de municiones; y en fin, á que nuestros soldados del primer desembarco acometieron fuera de sazón á un trozo de moros que tiroteaban contra nosotros desde unas alturas de arena, durante el segundo desembarco de tropa.

No ignoramos que los gefes de toda graduacion saben poner bien su crédito en los partes y narrativas de las acciones perdidas. Todavía esperamos que un comandante atribuya á su desacierto la pérdida de un choque ó batalla. ¿Cuándo faltan accidentes (y aun sustancias) á que atribuir la, y á quien cargar la culpa? Si en la jornada de Argél fué voz de Dios la voz del pueblo, O-Relli la perdió toda, fuese por malicia (lo que no creo) fuese por demasiada satisfaccion, fuese por impericia, que es lo mas verosímil. Lo cierto es que todos los gefes inferiores, en especial el marqués de La-Romana (que valia por muchos, y murió en el ataque) le hicieron presente no era ya tiempo de acometer por haber perdido antes de comenzar el desembarco de la tropa y pertrechos á vista del enemigo ocho dias y medio, en los cuales se habia la plaza hecho inconquistable por entonces. Replicóles O-Relli que era forzoso acometer. *Pues vamos á morir*, respondió La-Romana, ciñéndose un par de pistolas, y lo consiguió pron-

to metiéndose espada en mano en el mayor conflicto.

Murieron con el marqués mas de tres mil soldados en las ocho horas que duró la pelea ; y á no haber las dos fragatas toscanas atajado con sus fuegos la caballería mora que procuraba cogernos las espaldas y retirada por la playa del mar , pocos hubieran vuelto á las naves. El señor O-Relli no fué muerto ni herido , ni se puso en peligro de semejantes frioleras. Mantúvose á bordo por no exponer su preciosa vida á la descortesía de alguna bala. Por fin , en la noche siguiente al dia 10 , se reembarcaron arrebatadamente los que quedaron heridos y sanos , avergonzados en general y con silencio por lo infáusto de la jornada , aunque tan premeditada. No hubo entonces hombre experimentado en armas , que se escondiese para decir que con los veinte mil hombres que fueron á la expedicion , mandados por otro general , hubiera podido ser Argél reducido á escombros y cenizas. Hizose la escuadra á la mar el dia 11 , y los buques fueron tomando tierra en las radas , costas y puertos de Cataluña , Alicante y Cartagena , y la gente con la cabeza baja y mustia , cargando sin disimulo toda la culpa al irlandés O-Relli. Prueba de que tenian razon fué que , aun habiendo sido eleccion del rey , no se le permitió pasar á la Corte. ¿A qué habia de ir ? ¿con qué cara comparecer ? Se le mandó retirarse á su gobierno de Cádiz. Su nombre quedó entre nosotros con el mismo honor que el de Schilace ; pero la voz del pueblo (que suele tener la nariz larga) le hizo muy acreedor de un suplicio. Pudieramos aun hoy citar acer-

ca de esto varios oficiales de toda graduacion, á saber, el hermano del marqués de la Romana don Ventura Caro, don Pedro de Silva, don Jacinto Roca, don Diego Rejon de Silva, don Fernando de Córdoba y otros. En las verdades públicas el buscarlas apoyos es enervarlas (1).

(1) Don Honorato Cayetani, caballero napolitano, imprimió en Nápoles el año de 1789 un *elogio de Carlos III*, y á la página 111 dice, que la jornada de Argél *no se malogró por las dilaciones, como se dijo, sino por la (discordia) inteligencia que habia entre los dos generales O-Relli y el mayor general Romana, español violento é impetuoso que disputando continuamente con el conde, parecia que siempre se oponia directamente á las medidas de este comandante, de quien sufría no pocas reprensiones.* No ignoro de qué fuente bebió este escritor; mas la tengo por impura, si tantas como corrieron entonces entre nosotros fueron puras, segun debemos dar por cierto. Cayetani no estaba libre de pasiones, enemigas de la historia.



CAPITULO VI.

Real academia de la Historia. Muerte del gran maestro de Malta. Canal de Murcia. Lámina de Clunia. Pragmática sobre matrimonios.

En 28 de Julio celebró su primera junta la real academia de la Historia en la casa llamada la *Panadería*, trasladándose allí desde la biblioteca real, donde antes tenia sus sesiones desde su institucion el año de 1738. Obtuvo de S. M. este edificio (donde permanece) por haberse mudado á la calle de Alcalá la real academia de las Nobles Artes, llamada de *San Fernando*, que le ocupaba desde su creacion el año de 1752 segun allá dijimos.

En este tiempo el gran duque de Toscana Leopoldo José, hijo segundo de María Teresa de Austria, siguiendo las huellas de su madre y demás potencias católicas, hizo saber á todos los prelados de sus dominios serian en adelante nulas y de ningun valor cualesquiera bulas ó breves de Roma sin el *regio exequatur*, exceptuando únicamente los de penitenciaría.

Dia 9 de Noviembre murió en Malta su gran maestro don Francisco Jimenez de Tejada, de quien hablamos en su eleccion. Sucedióle dentro de tercero dia don Manuel de Roan, tambien español, aunque originario de Francia. Habia servido en guardias walonas, de caballerizo del serenísimo señor infante de Parma don Felipe, y despues fué general de las galeras de Malta.

Por este tiempo se formó el gran plan y pro-

yecto del canal de Murcia para navegacion y riego, siendo empresario la real compañía de Pradez. Habia ganado cédula de S. M. á consulta de su Consejo dia 4 de Junio. Su giro y curso habia de ser de cuarenta y tres leguas, comunicándose con el puerto de Cartagena para mayor comodidad del comercio. Segun los varios ramales que del principal debian derivarse, se regarian cuatrocientas cincuenta mil fanegas de terreno. Debia tomar el agua de los rios Guardal, Castril, Rioseco, Brabata, Fuentes de Caravaca, Ojos de Archivel y otros. Podia fecundizar los campos de Huescar, Lorca, Totana, Fuente-álamo, Lebrilla, Murcia, Cartagena, &c. Por la real cédula concede S. M. á la compañía el goce de este canal para ciento diez años, con la facultad de cobrar de los propietarios de las heredades por derecho de agua la sexta parte de cosechas en granos, y la octava de los otros frutos, seda, aceituna, vino, lino, cáñamo, legumbres y forrajes, por término de treinta años. En los veinticinco siguientes la sétima de granos, y la nona de los otros frutos. En los otros veinticinco adelante, la octava en los granos, y la décima en los demás frutos. Y finalmente, en los treinta años restantes, los granos pecharian la décima parte, y los otros frutos la duodécima.

Concede además el rey á la compañía los aprovechamientos de las minas útiles que se hallaren abriendo la cacera ó cáuce del canal en todo su curso; la propiedad perpetua de lo que ocuparia; el privilegio exclusivo de su navegacion y pesca durante los ciento diez años; y pasados estos, el permiso perpetuo de tener en el canal veinte bar-

cos mayores para su comercio, libres de todo pecho y derecho: el uso libre de las canteras públicas y particulares para las obras; la exportacion de frutos de la compañía, francos de derechos; el uso perpetuo de los molinos y otras máquinas que quiera construir para su utilidad, &c. Otras gracias hace S. M. al empresario, que pueden verse en la misma cédula, y puede servir de norma para semejantes establecimientos; pero todo ha quedado sin efecto.

Dia 30 de Diciembre, hallándose puesta en órden la real academia de san Fernando en su casa de la calle de Alcalá, la fueron á visitar el rey, los príncipes de Asturias y los serenísimos infantes, honrándola todos con su augusta presencia, y los últimos con presentarla varios diseños de su mano. Visitaron igualmente en el cuarto segundo el gabinete de Historia Natural, que se abrió al público el mismo dia.

Luego que Pio VI ocupó la sede apostólica, volvió sus miras benéficas no solo á lo espiritual, sino tambien á lo temporal y bien de los pueblos, y al cultivo de las Nobles Artes. Mereció su particular atencion y cuidado llevar al mas alto grado de perfeccion y riqueza el museo de estátuas, bustos, cabezas y bajos relieves, empezado por Clemente XIV su predecesor inmediato, que le habia dado el capelo. Ya Clemente cuando murió tenia recogidos no pocos de estos monumentos; pero Pio levantó la coleccion á lo infinito, por decirlo así, para lo que dió lugar lo largo de su pontificado. Dió permiso á todos los que quisiesen hacer excavaciones en busca de antigüedades; pero con obli-

gacion de manifestar á S. S. lo que hallasen. Si le parecia digno de su museo, lo compraba segun tasa de peritos; sino lo necesitaba, ó no era de la mejor mano, permitia su extraccion ó venta. Fué tan exorbitante el número de piezas que acopió, que no cabiendo en la vasta galería antigua del Vaticano, construyó otras tres arriba y abajo, las cuales se acababan ya de llenar en el suelo enlosado, paredes y nichos el año de 1784 en que me restituí á España. No sé si las turbulencias de la guerra y rapacidad de los enemigos de la tranquilidad del mundo habrán alargado tambien sus uñas á este museo.

Tambien S. S. tenia algunas escuadras de cavadores, diestrísimos en buscar antigüedades; y en una de estas en el agro romano á mediado
 1776 Enero de 1776 se halló una bellísima tabla de bronce, en que estaba grabado el decreto que expidió el concejo de nuestra antiquísima ciudad de Clunia (ó su convento jurídico) una de las siete de la provincia Tarraconense, eligiendo por su protector ó patrono en el Senado romano á Cayo Mario Pudente Corneliano. Su contenido es:

IMP. CAES. M. AVR. SEVERO ALEXAN-
DRO.

COS. IDIB. APRILIBVS
CONCILIVM. CONVENTVS CLVNIEN

G. MARIVM PVDENTĒ CORNELIA
NVM LEG. LEG. C. V. PATRONVM

SIBI LIBERIS POSTERISQVE SVIS
COOPTAVIT OB MVLTA ET EGREGIA

EIVS IN SINGVLOS VNIVERSOS
QVE MERITA PER LEGATVM

VAL. MARCELLVM

CLVNIENSEM.

Don Juan Loperraez en su *Descripcion del*

obispado de Osma, tomo II, pág. 335, publicó esta inscripción, habiéndola de don Francisco Acevedo Torres, auditor entonces de la Rota Romana por los reinos de Castilla, con carta de 28 de Mayo del año corriente. Disputa Loperraez acerca de las notas cronológicas de la inscripción, que se dieron en el Mercurio y Gaceta; pues esta pone el año 22 de la Era vulgar cristiana, y aquel el de 1222. Ambas andan erradas; pero ambas parecen erratas de imprenta: bien es verdad, que el redactor del Mercurio de aquel tiempo no sabia la lengua italiana. La primera data será legítima añadiéndola un 2, y la segunda lo será tambien si se la quita la unidad. Así queda legítima la data de 222 de Cristo, y corresponde á los primeros dias del imperio de Alejandro Severo.

Dice Loperraez que la inscripción pudo ser de otro año mas adelante, puesto que este emperador comenzó á serlo en 222 de Cristo, y lo fué hasta el de 235. Todo es así; pero me parece inverosímil segun el estilo litológico de los romanos: pues cuando el emperador de la inscripción era ó habia sido cónsul añadian el número de los consulados que tenia, excepto cuando era el primero, en cuyo caso solo se ponia COS. (como tiene nuestra inscripción) no sabiéndose si lo sería otra vez. Si las cosas anduvieron así, Alejandro Severo estaba entonces en su primer consulado. Mas adelante lo fué otras dos veces; pero antes de este año no lo habia sido, como se puede ver en los fastos consulares. El congreso de Clunia para elegir su patrono á Gayo Mario Pudente fué dia 13 de Abril (idibus Aprilibus); veintitres dias antes habia sido

asesinado su predecesor Heliogábalo. Así que, habia tiempo suficiente para saberse en España: suponiendo como cierto, que las provincias del imperio romano tenian en Roma sus agentes, procuradores y enviados como las córtes modernas. En órden á que la referida lámina se pudo preparar y grabar algo mas adelante en Roma, no repugnaré, y me parece verosímil. Notaré solo, que Loperraez llama *Gneyo* á Mario Pudente, debiéndole llamar *Gayo* ó *Cayo*, que es lo mismo. Los romanos significaban el *Gayo* con una G. y el *Gneyo* por GN. (1).

El laborioso abate don Francisco Masdeu en el tomo V de su *Historia crítica de España*, página 349, trae la misma inscripcion, como que la pudo ver cuando se descubrió, por hallarse en Roma. La distribucion de renglones no es uniforme con la de Loperraez, y aun en algunas voces. Por IDIB. escribe EIDIB.; voz del latin mucho mas antiguo: por CLVNIEN., pone CLVIENS.: por PVDENTEM, PRVDENTEM., añadiendo puntos en todas las dicciones que no terminan renglon,

(1) Loperraez escribe que don José Spalleti publicó en Roma una disertacion sobre la citada lámina. Yo conocí de trato familiar al abate don José Spalleti, que era capellan del palacio de España, y escritor de griego de la Biblioteca Vaticana (muy adicto á nuestra nacion, en cuya tropa tenia un hermano oficial). Me regaló un tratadito sobre la *belleza ideal ó abstracta*; pero nada me dijo del opúsculo de la inscripcion de Clunia. Esta se colocó en el museo Pio Clementino.

segun estilo lapidario. No sé á cual atenerme en estas variantes; pero como no alteran la sustancia, no conviene detenernos mas. Notaré solo que Masdeu señala sin duda el año 222 de Cristo.

Los obispos del estado Veneciano hicieron de mancomun acuerdo este año un admirable reglamento, dignísimo de ser observado en todo el mundo católico. Dispone que nadie se pueda ordenar *in sacris* sin sufrir primero un riguroso examen de lo que debe saber en el estado que va á tomar, segun el espíritu de las leyes canónicas y sagrados concilios; y que de esto no puedan eximir ni redimir ningunas matrículas ni certificados de estudios que presentare. ¡Ah si este decreto y reglamento (que ningun prelado ignora) fuese guardado religiosamente como es debido, sin excepcion de *Nepotes*, comensales, secretarios &c.! ¡Cuánto mas estimado y respetado sería el clero! Pero por mucho que clamen los cánones, los concilios y las personas zelosas de la gerarquía eclesiástica, nada mejora. La voz *dignioribus* de los concilios admite muchos ensanches en el concepto de patronos.

A 23 de Marzo publicó el rey una célebre pragmática, prohibiendo á los hijos de familia contraer matrimonio sin expresa voluntad de sus padres, ó de los que hagan sus veces, y en defecto de estos de la justicia: todo bajo pena de ser desheredados y otras. Mas adelante tuvo esta ley algunas explicaciones. El rey de Portugal la estableció en sus dominios.

Por este tiempo corrió en el público un decreto del rey de Cochinchina á favor de la religion cristiana en su reino, dando libertad á los que por

cristianos fuesen cautivos, y permitiendo el uso libre de nuestra religion.

A fines de Febrero aprobó Pio VI el decreto de canonizacion del venerable Juan Grande, cognominado *Pecador*, religioso de san Juan de Dios, natural de Sevilla. Lo mismo hizo con sor María Angela Astork, capuchina, fundadora de los conventos de Murcia y de Zaragoza; y lo mismo para que se abriese la causa del venerable Sebastian Sillero, lego profeso de franciscos observantes en la villa de Montalvan, diócesis de Córdoba.

La sabia academia de Ciencias de París, abrumada de los innumerables discursos, disertaciones, ensayos y otros mil proyectos acerca de varios puntos ya declarados por inaveriguables como la enviaban de varias partes, acordó este año que en lo venidero no admitirá y menos examinará papel alguno que trate de la *cuadratura del círculo*, de *del movimiento perpetuo*, de *la triseccion del ángulo*, de *la duplicacion del cubo* y otros semejantes; pues solo sirven para hacer perder el tiempo á sus autores y academias. Declaró esta prudente asamblea, que si con todo eso se le enviasen tales importunos papeles, serian echados á las incurables, á saber, á los inútiles, y sus autores quedarian sin respuesta ni contestacion alguna. ¡De cuántos libretes modernos pudieramos dar este fallo! La tentacion de ser autor es casi invencible.

Luego que se publicó en estos reinos la pragmática sobre matrimonios, se divulgó que el infante don Luis, hermano del rey, cardenal de la Iglesia Romana y arzobispo de Toledo, habia pedido licencia á S. M. para casar con doña María

Teresa Vallebriga y Rosas, condesa de Torrese-
cas; y se tuvo por cierto que por este matrimonio
habia el rey hecho la pragmática. No dilató S. M.
otorgar este permiso, pudiendo ser cargo de con-
ciencia no solo negarlo, sino tambien dilatarlo. Fir-
móle, pues, á 22 de Mayo con la condicion de
que los hijos no se llamasen *Borbon*, sino *Vallebriga*
como la madre, y viviesen todos en la villa de
Velada; pero el infante no decayó en nada de la
gracia del rey, y podia venir á la corte como an-
tes venia. Cárlos IV abolió la condicion postrera.



CAPITULO VII.

Nuevas negociaciones jesuíticas. Deja el ministerio de Estado el marqués de Grimaldi y viene á él el conde de Floridablanca. Muere el rey de Portugal. Reyertas acerca de la colonia del Sacramento, y con ingleses. Viene á Madrid la reina viuda de Portugal.

Los ex-jesuitas, con el dolor de sus desastres, no dejaban piedra que no moviesen en todos los paises en que los habia, para sostener su cuerpo; bien que siempre bajo de aspectos útiles y religiosos. En Roma propusieron instituir dos congregaciones de ejercicios espirituales, y de conferencias de moral, con el título de *la Casa de Dios*. Obtuvieron permiso del papa por medio del docto jesuita Francisco Antonio Zacarías (con quien tuve trato familiar en aquella Corte el año de 1779 y siguientes) imponiéndolas los nombres de *Pablo* y *Pio*. Pero desde luego esta *Casa de Dios* mudó su nombre en *Casa de Jesus*, y metió en Roma no poco ruido, tanto que temiéndose algunas quejas de las córtes cristianas, hubo S. S. de revocar aquel permiso, y esperar otro tiempo. Los ex-jesuitas de Nápoles habian tomado la divisa de *Padres de la congregacion del Salvador del Mundo*, y aunque se revocó el permiso, no desmayaron estos ni los de otros paises; pero se portaron con mas cautela. Los de Ferrara fueron menos cáutos y prudentes, escudados con la proteccion que les dispensaba el cardenal arzobispo de ella. Habia mandado á los PP. de san Felipe Neri los aco-

giesen en su casa , de modo que pudiesen los ex-jesuitas estar á parte y formar comunidad separada. Pero los congregantes , que querian ser los dueños de la casa como lo eran antes , previeron que si recibian á los ex-jesuitas , se les podrian apoderar de todo. Acudieron al rey de Nápoles suplicándole los amparase y hiciese de modo , que se les eximiese de recibir en su compañía unos huéspedes que tenian por sospechosos. Dijoles el rey que se negasen absolutamente á recibir consigo á los ex-jesuitas. Igualmente , que S. M. recibia la congregacion bajo de su amparo , y permitia pusiesen en la portada de su casa las armas sicilianas. Así lo hicieron y se libraron.

A principios de Setiembre aportaron en Mallorca cuarenta y seis cautivos cristianos que entre mil peligros pudieron escapar de Argél. Estaban destinados á sacar piedra de unas canteras sitas algunas leguas de la ciudad á la parte del poniente, y ansiosos de la libertad se resolvieron á arrostrar todo riesgo para lograrla. El dia 1.º de dicho mes por la mañana se aprovecharon de la ocasion al ver divertidos en la playa , y con los fusiles en la arena , cuarenta moros que los guardaban. Acometieronlos furiosamente con los picos , palanquetas y demas herramientas que tenian , y se apoderaron de las armas de fuego. Mataron sin ruido treinta y tres moros que quisieron defenderse , y tambien once marineros de trece que bogaban el lanchon de conducir la piedra : los otros dos se echaron al agua , quedando los cautivos dueños del barco. Libres ya , y con doce fusiles , dos pistolas , dos trabucos , y doce alfanjes , empezaron á remar vigo-

rosísimamente, por si el tiempo mudaba ó se sabia su faccion y fuga. A las veinticinco horas de camino, dieron fondo en Mallorca al amanecer del día 3. De ellos habia diez y seis españoles, diez y siete franceses, ocho portugueses, tres italianos, un aleman y un sardo. El odio del cautiverio y el amor de la libertad hacen milagros.

De tiempo atrás el marqués de Grimaldi iba madurando sus esperanzas de ser *dux* de Génova, su patria, pareciéndole que el camino de lograrlo era ganar amigos en aquella república. Los méritos no le faltaban; pues además de la antigüedad de su casa, nobleza y haberes, habia servido con honor á nuestra Corte en varias embajadas, tratados de paz, y en el ministerio de Estado. Para ello convenia mucho hallarse en Italia con carácter distinguido y provechoso. Solamente la embajada de Roma tenia estas circunstancias; pero hacia muchos años que en Roma no teniamos embajador, á lo menos ordinario, y sí solo ministro y agentes regios; y no dejaba de parecer cosa nueva, é inconveniente, renovar la embajada por el triplicado sueldo que tienen los embajadores sobre los ministros enviados á córtés extranjeras.

Por fin, Grimaldi pidió al rey su retiro, alegando su mucha edad de sesenta y siete años, treinta de servicios y trece de la primera secretaría de Estado, con algunos achaques, datando su memorial á 7 de Noviembre. Conseguido el retiro, no era difícil á su política allanar los otros obstáculos si salian en lo de Roma; el menor de los cuales era el sueldo, habiendo enriquecido mucho con su economía genovesa. Vinole á pedir de boca

que el rey le preguntase quién creia podria llenar bien el ministerio que él dejaba, con el desempeño necesario. Respondió Grimaldi, que tenia por el mas á propósito al conde de Floridablanca, segun le habia experimentado en el negociado de Roma. La propuesta pudo ser interesada; pero fué buena, como todos sabemos. Si muerto Cárlos III hubiera el conde continuado el ministerio de Estado, creemos que el traidor á su patria no hubiera tenido proporcion de venderla á Nápoles por la necia confianza de ser rey del Algarbe.

Vino, pues, de Roma el conde, ya ministro de Estado, en el mes de Febrero de 1777, besó la mano al rey que estaba en el Pardo, y se encargó del ministerio. Grimaldi, á quien S. M. acababa de hacer duque, habia con anticipacion enviado delante sus cofres, y llegó á Roma dia 27 del mismo Febrero. Alojóse en el palacio de España, donde fué cumplimentado del cardenal Bojadors y de las primeras personas de la corte Romana.

Dia 23 de Febrero murió don José, rey de Portugal, por cuya muerte subió al trono su hija primogénita María Isabel, casada con don Pedro su tío. Antes de morir el rey se habian renovado (ó mas bien no habian cesado) los contrabandos, los insultos, las quejas antiguas acerca de la colonia del Sacramento, isla de santa Catalina, Montevideo y adyacencias, de donde los ingleses enviaban al Uruguay, Charcas y Paraguay sus géneros de contrabando y sin pagar aduanages. Todavía no se habian fijado los límites entre los dominios españoles y portugueses en aquella parte del mundo, y á los ingleses importaba mucho que

;

Portugal fuese dueño de aquellos territorios, ó bien estuviese en guerra con España, que era lo mismo. Moviéronos la guerra el portugués antes de su muerte, enviando allá veinte naves con mucha tropa, y fué necesario á nuestro rey prevenir nuevas defensas, sin embargo de que nuestras colonias no estaban desapercibidas.

Con estas maretas no solo pretendian los ingleses continuar allá su comercio libremente, sino tambien divertir nuestras armas, á fin de que no pudiesemos dar favor á los Estados Unidos de Georgia, Carolina, Virginia &c., que vindicaban su libertad habia muchos años. No podia la Inglaterra quejarse de esto, pues nuestro rey ningun auxilio prestaba por entonces á los Estados Unidos; antes bien miraba aquella insurreccion como un ejemplar de malas resultas para nuestras Américas. Lo mas que hizo fué permitir la entrada en nuestros puertos á los armadores y mercaderes por la utilidad de escala y ancoraje; aunque con bandera americana, vista entonces por primera vez en aquellos mares. Esto ni nos era prohibido por ningun convenio, ni era contrario á la neutralidad que guardábamos en aquella disputa.

Determinó, pues, el rey que sus armas restaurasen los paises ocupados á viva fuerza por los portugueses en la América Meridional, y tomasen la debida satisfaccion de los insultos que en plena paz habian padecido el territorio, las tropas, las guarniciones y la bandera española. Dió, pues, S. M. á don Pedro Cevallos el mando de la tropa destinada á estos objetos, dejando al arbitrio del general los pormenores; y lo mismo al marqués

de Casa-Tilly respecto de la escuadra.

Salió de Cádiz el convoy á 13 de Noviembre del año anterior, compuesto de ciento diez y seis bastimentos, y con la noticia que estos generales tuvieron de que una escuadra portuguesa (compuesta de cinco navíos, tres fragatas mayores, y cuatro buques de menos porte) proyectaba situarse en la ensenada de Garoupas cerca de santa Catalina para observar el rumbo de la nuestra, y acometerla dada ocasion, resolvieron ir en derechura á reconocer las fuerzas navales enemigas.

A 16 de Febrero de este año descubrieron á santa Catalina, y se dirigieron á Garoupas. Desde luego salió de la ensenada la escuadra portuguesa, y se mantuvo dos dias á vista de la nuestra (y á su barlovento) á fuerza de velas. Deliberado por nuestros generales el partido que debian tomar, acordaron no empeñarse en seguimiento de la escuadra enemiga, sino entrarse en el puerto de santa Catalina, como lo ejecutaron el dia 20. Los portugueses estaban apercebidos de mayores fuerzas que las que suelen tener de guarnicion en la isla; y además de cuatro batallones de tropa y doscientos artilleros, habian incorporado gran número de milicias. El total se creyó llegaría á cuatro mil hombres, sin contar las compañías de ordenanza y paisanaje obligado.

Habiendo nuestros generales enviado un bote á reconocer y sondar la playa de Tierra-Firme por la banda del Norte (que solo dista como quinientos pasos) el fuerte de santa Cruz le tiró un cañonazo con bala, y despachó un falucho armado que lo apresase. Acudió á la defensa uno de nuestros

chambequines, al cual tambien dispararon cinco tiros con bala, á que correspondió con otros cinco. Acordose desembarco de tropas en la playa de san Francisco de Paula, y se efectuó sin oposicion en la noche del 23. Desde luego nuestro general dirigió al gobernador de la isla un manifiesto, en que exponia los justos motivos de nuestro rey para autorizarle á proceder en aquellas operaciones. El dia siguiente marchó á ocupar á Canas-Viejas, á tiro de cañon, ó poco menos, del castillo de Punta-grosa, en sazon que nuestro navío *Septentrion* estaba ya á medio tiro del castillo mismo, con dos bombardas, y toda la escuadra se aproximaba á la fortaleza. En la misma noche se destacó del campo de Canas-Viejas un cuerpo de tropas en ademan de querer cortar la retirada á la guarnicion del castillo, y ocupar las alturas circunvecinas. Disparó el castillo cinco cañonazos, y cesó el fuego por haberseles volado un barril de pólvora que les causó no poco estrago y susto. Este accidente, y las operaciones de nuestros destacamentos y campo, consternaron de forma al enemigo, que se retiró aceleradamente antes de amanecer, dejándose mal clavada la artillería, que luego quedó de servicio.

Con este suceso creció la confusion en los castillos de Santa Cruz y en el de Ratones de forma, que el dia 25 dejaron los enemigos enteramente evacuada la isla. La tropa portuguesa se pasó al continente, y estaba acampada á la otra parte del rio Cabaton, á ocho leguas de la isla. Presentóse á nuestro general el brigadier don José de Sa-Faria, enviado por el suyo don Antonio Hurtado de Mendoza, para proponer concluir con don Pedro Cevallos acomodamiento,

pidiéndole franquease embarcaciones para conducir la oficialidad á Rio-Janeiro, con otras propuestas. Por fin, la tropa portuguesa quedó prisionera de guerra: á los oficiales se facilitaron buques para lo que pedían, bajo palabra de honor de no tomar las armas de modo alguno contra las nuestras mientras no fuesen cangeados.

En este estado se hallaban allá nuestras cosas y las portuguesas, de forma, que se temía guerra mas larga; pero la oportuna muerte del rey don José y el retiro de Carballo, mudaron repentinamente la escena, y cesó todo por entonces. Entró á reinar en Portugal doña María Isabel, y con ella su marido don Pedro (como ya dijimos) con el simple nombre de rey, sujeto á la reina, y como asociado al trono. Para evitar la guerra entre ambas naciones, la reina viuda de Portugal doña María Victorina, hermana de nuestro rey, resolvió venir á nuestra Corte y definir los límites del Brasil y Paraguay, siempre descados y nunca establecidos.

Pero mientras tanto, los generales Cevallos y Casa-Tilly continuaban allá sus progresos contra los portugueses. Luego que el señor Cevallos (hecho ya virey y capitan general de las provincias del Rio de la Plata) puso en orden el gobierno político y militar de la isla de santa Catalina, primera conquista de aquella expedicion, resolvió pasar el rio grande de san Pedro, donde los portugueses tenían sus principales fuerzas; pero una furiosa tormenta dispersó el convoy á 28 de Marzo, y hubo de retirarse al puerto de Maldonado, que era donde debían reunirse en caso semejante. Por fin, á 25 de Mayo estaban ya los dos generales

y convoy en Montevideo, y desde luego fué resuelto el sitio de la colonia del Sacramento. Embarcóse todo lo necesario para el empeño, y subieron río de la Plata arriba hasta el arroyo de *los Molinos*, distante de la colonia menos de una legua. Tomaron allí tierra; abrióse trinchera durante la noche, y se colocaron en sitio conveniente cuatro baterías, prontas á disparar contra la plaza. Venida la mañana del 31 de Mayo, advirtió su riesgo el gobernador don Fernando de la Rocha, y despachó un capitán á nuestro campo (desentendiéndose del manifiesto y la declaracion de guerra que nos habia publicado) preguntando la causa de aquellas hostilidades, como sino tuviera noticia de lo de santa Catalina. Respondióle nuestro general dándole copia del manifiesto mismo, y tambien la intimacion de que rindiese luego la colonia y la isla de san Gabriel, con las guarniciones, pertrechos &c. dentro de cuarenta y ocho horas, so pena de sufrir todos los rigores de la guerra.

Dia 3 de Junio por la mañana, cuando iba á comenzar la batería á destruir los muros, hizo llamada la plaza y salió al campo un sargento mayor proponiendo capitulacion. Negósele todo convenio, y se le intimó otra vez que la plaza debia rendirse á discrecion dentro de las cuarenta y ocho horas. Hubo Rocha de allanarse y lo cumplió el dia 4. La guarnicion era de mil hombres útiles, inclusos doscientos artilleros. Los oficiales, bajo palabra de honor, fueron enviados á Rio-Janeiro: la demás tropa á santa Catalina, y pueblos comarcanos á Buenos Aires. Hallóse la colonia bien fortificada y provista de lo necesario para una larga defensa, ciento veinticuatro

cañones y morteros de varios calibres, ochocientos barriles de pólvora, muchas balas &c. En san Gabriel habia trece cañones, y los pertrechos competentes. Concluido este paso, nuestra escuadra se hizo á la vela en busca de la portuguesa.

Este peligroso estado de cosas en América, hizo resolverse á la reina viuda de Portugal á venir á España, y procurar con nuestro rey su hermano algun partido y acomodamiento, temiendo fundadamente perder en el Brasil mas establecimientos de lo que creia viviendo su marido. Púsolo luego por obra, llegó al Escorial donde estaba la corte, dia 4 de noviembre por la tarde, celebrada ya la festividad de san Cárlos.



CAPITULO VIII.

Muerte del cardenal patriarca. Sucedele el señor Delgado. Paz con Portugal, y regreso de la reina viuda. Quémase el teatro de Zaragoza. Prohibense los disciplinantes públicos. Nuevos escritos contra la extincion de jesuitas. Creacion de sociedades de amigos del país y sus utilidades. Sordo-mudos.

Dia 6 de Mayo habia muerto en Madrid don Buenaventura de la Cerda, cardenal y patriarca de las Indias. Sucedióle don Francisco Delgado, arzobispo de Sevilla, que tambien fué cardenal los años adelante. Ya por este tiempo la princesa de Asturias se hallaba próxima al parto, y dia 11 de Setiembre dió á luz una infanta. Quiso el rey que se la administrase luego el bautismo, y lo hizo el mismo dia el señor patriarca, imponiéndola el nombre de su madre, *María Luisa*. Esta infanta es la misma que mas adelante casó con don Luis, duque de Parma, el cual muerto poco despues, dejó de tres años á don Luis, su hijo, rey de Etruria.

Antes de llegar á España la reina de Portugal, ya por medio de su ministro plenipotenciario don Francisco de Souza habia formado los preliminares del tratado (que se concluyó despues y daremos abajo) siendo nuestro plenipotenciario el conde de Floridablanca. Habia mas de cien años que las dos coronas se disputaban los verdaderos límites de sus dominios en el Brasil y Paraguay, confinantes entre sí, y era ya razon se fijasen de una vez para siempre, y para poner fin á tantas contiendas y

efusion de sangre como diariamente ocurrían. Era realmente difícil de decidir esta fijación de límites, como cosa tan antigua, y que por una y otra parte se habían excedido los naturales del país en sus operaciones, exacciones y caprichos. Por fin, las cosas vinieron á componerse por el tratado, cuyo extracto damos en la forma siguiente:

«En el nombre de la Santísima Trinidad &c. Habiendo la divina Providencia excitado en los augustos corazones de SS. MM. C. y F. el sincero deseo de extinguir las desavenencias que ha habido entre las dos coronas de España y Portugal, y sus respectivos vasallos, por casi el espacio de tres siglos, sobre los límites de sus dominios en América y Asia... se convinieron por medio de sus plenipotenciarios en los artículos siguientes.—

1.º » Habrá paz por mar y tierra en todas partes entre ambas naciones española y portuguesa, con total amnistía de lo pasado por una y otra parte. Con este fin ratifican los tratados de 13 de Febrero de 1668, de 6 de Febrero de 1715, y de 10 de Febrero de 1763, en cuanto no se derogue por el presente.

2.º » Los prisioneros, naves, artillería, municiones y demás efectos tomados respectivamente por ambas partes desde el tratado de París 10 de Febrero de 1763, serán restituidos.

3.º » Habiendo sido causa de estas discordias la colonia del Sacramento, la isla de san Gabriel y demás puestos, pretendidos por la corona de Portugal en la parte Septentrional del río de la Plata, se han convenido ahora ambas en que la navegación de dicho río de la Plata, y Uruguay, y terre-

no de sus dos bandas, pertenezcan á España hasta donde desagua en el mismo Uruguay, por el occidente el rio Pequiri, ó Pepiriguazú, extendiéndose esto hasta la línea divisoria que se tirará por la marina en el arroyo Chui y Fuente de san Miguel, siguiendo las orillas de la laguna Merin á tomar las fuentes del Rio-Negro y demás del contorno. La colonia del Sacramento y san Gabriel pertenecerán á España, segun antes pertenecian á Portugal, por los artículos 5.º y 6.º del tratado de Utrecht de 1715.

4.º » Se ha convenido que la laguna de los Patos, ó Rio Grande de san Pedro, sea de Portugal hasta el arroyo Tahim, siguiendo las orillas de la laguna Manguera hasta el mar....» Siguen las instrucciones que se habian de dar á los que debian tirar la línea divisoria.

5.º y 6.º » Las lagunas Merin y Manguera, con la tierra que media entre ambas, quedarán comunes á las dos coronas, y servirán de límites ó tierras comunes, de suerte, que ni los españoles pasen del arroyo del Chui y de san Miguel, ni los portugueses del arroyo Tahim línea recta hasta el mar.

7.º » Los colonos y demás habitantes de ambas naciones en los paises mutuamente cedidos, podrán retirarse de ellos ó permanecer si les acomodase, vendiendo sus bienes &c.

Los otros artículos hasta el 20 son instructivos para los comisarios que por ambas coronas debian ir á tirar la línea. El 21 trata de los establecimientos en Asia; v. gr. Filipinas, islas Marianas y demás pertenencias, segun el tratado de Tordesillas de 7 de Junio de 1494 y escritura de

Zaragoza de 22 de Abril de 1529. Este tratado se ratificó y firmó por ambas partes á 24 de Marzo de 1778, llamándole *tratado de neutralidad, garantía y comercio*, y en él se revalidaron y explicaron los otros precedentes, que subsistian entre ambas potencias. 1778

Pero no por eso cesaron los fraudes y contrabandos en aquella parte de América, no pudiendo nuestros gobernadores acudir á todo por mar y tierra. ¿Qué mas? Ni aun se tiró la proyectada línea divisoria, ni se ha tirado despues. Las fechorías é insultos quedaron en pie como se estaban: de donde podemos ver que la fe de los tratados mas solemnes es muy endeble, por no darla otro nombre. Además, que los gobernadores portugueses no estorbaban fraude alguno cuando se trataba de géneros ingleses; puesto que la consabida paz no habia sido á gusto de ellos, y por tanto no se creian obligados á guardarla. No solo esto. Aunque bajo de pretextos precarios, nos declararon la guerra en el año siguiente.

Mientras tanto, nuestro sabio rey atendia sin cesar á cuanto podia conducir al aumento y mejora de sus vasallos y dominios, rectificando leyes y corrigiendo abusos. El año precedente, á consulta del obispo de Plasencia, mandó á los gobernadores y demás justicias de estos reinos, no permitiesen en sus distritos los disciplinantes, empalados, amarrados con abrojos, ahulagas ó cambroneras, y otros mil figurones, que vestidos de blanco, y aun casi desnudos, solian andar en las procesiones de penitencia y Semana Santa; y tambien fuera de ellas, á deshora por las calles y calvarios, hacien-

do el coco , el espantajo de niños y mujeres con sus caras cubiertas con capuchas á manera de corazas. Mandóse tambien , que todas y cualesquiera procesiones se concluyesen antes de ponerse el sol. Que no se armasen bailes en las iglesias ó en sus cláustros , cementerios , ni delante de las imágenes de los santos , bajo de ningun aspecto de limosna , costumbre ni otro : antes por el contrario, se guardase religiosamente todo respeto á los lugares sagrados y demás objetos de nuestra santa religion. Muchos de estos abusos los habia S. M. mandado zelar á los obispos y párrocos por su real cédula de 19 de Noviembre de 1771 á representacion del mismo prelado.

Divulgóse por entonces en Francia, España y demás reinos de Europa un librito en 8.º, que se decia impreso en Amsterdam , dirigido solo á fomentar y mover sediciones. Su título en italiano era: *Lettera del Vescovo di N. in Francia , al cardinale N. di Roma , tradotta dal Francese.* Mandó S. M. se recogiesen cuantos ejemplares pudieran hallarse impresos ó manuscritos , y tambien cualesquiera que ofendiesen las regalías ó las providencias del gobierno ; y no menos las de la extinguida *Compañía Ignaciana.* Los mandó quemar públicamente , imponiendo á sus introductores , repartidores ó detentores las penas establecidas en la pragmática de 2 de Abril de 1767.

Bien persuadido el rey de la necesidad que teniamos del comercio libre marítimo , mandó rehabilitar varios puertos , muelles , radas y rias en toda la Península , dando á casi todos derecho y privilegio de puerto ; y simultáneamente extendió

estas gracias á Buenos-Aires, Perú, Chile y otros en América. Por otra parte activaban el comercio, la industria y las artes útiles las *sociedades de Amigos del país*, erigidas y que se iban erigiendo con emulacion en las principales ciudades del reino bajo de los benéficos influjos del monarca. Vergara, Tudela, Bilbao, Valencia, Córdoba, Madrid, Zaragoza, Sevilla, Granada, Sigüenza, Teruel, Murcia, Tárrega y otros pueblos promovieron como á porfia todos los ramos industriales mas análogos á sus territorios, producciones y genio de sus habitantes. Entonces se comenzó á bonificar y preparar el esparto (indígena de nuestro suelo) para telas simples y dobles, suavizada su aspereza por medio de la maceracion, y mezclando sus fibras con las del malvabisco, regaliza y otras. Probóse en Ocaña, y se consiguió sacar bastante dulce de las cañas ó cañotes del maiz; y es sensible no haya prosperado este hallazgo, siendo en España comunísima esta planta venida de América, y su fruto el pan ordinario de innumerables gentes en Valencia, Cataluña, Murcia, Galicia y otras partes. Sacóse tambien un razonable aceite del orujo, de los nabos, del cacahuete y otros granos y raices. Conocí á un eclesiástico, que sacaba aguardiente de las chirivías así: lavaba y cocia en un perol una porcion de ellas: despues de bien cocidas, sacaba por expresion un jugo espeso como puches: dejábalo fermentar y despues lo destilaba por alambique, saliendo un razonable aguardiente. Este y otros inventos se han ido anticuando y abandonando por falta de constancia, eficacia y premio.

Desde la poco feliz jornada de Argél en 1775

era tanta la insolencia y audacia de los argelinos, que no podia navegarse nuestro Mediterráneo sin inminente riesgo de caer en manos de sus corsarios. Contra estos piratas hizo S. M. saliesen á proteger nuestras naves de comercio los mas diestros marinos españoles Barceló, Mazarredo, Moreno, Angulo, Barrientos, Araoz, Zayas y otros, los cuales tuvieron largo tiempo como bloqueada aquella república de ladrones, sin osar salir de sus puertos, despues de haberles hecho innumerables presas.

Este año fué feliz para los buenos cristianos. A 30 de Mayo acabó sus dias en París, á los ochenta y cuatro de edad, el impío Francisco Arouet de Voltaire. Díjose que conociendo se moria sin duda, y al ver el paso estrecho que no habia creído tan próximo, hizo llamar al párroco de su distrito; pero los discípulos de la impiedad que le cercaban, estorbaron esta diligencia, que le hubiera sido útil. Un mes y tres dias despues de Voltaire murió tambien otro impío, á saber, Juan Jacobo Rousseau, natural de Ginebra, acabando su vida como un gentil dia 2 de Julio en una quinta, *sine luce et sine cruce*, como dicen.

Concluida la negociacion de Portugal con España, partió para Lisboa la reina viuda dia 5 de Noviembre, celebrada la festividad de san Carlos en compañía del rey su hermano. Acompañó la real comitiva de órden de S. M. el conde de Baños, y llegados á Villaviciosa dia 19, hallaron allí á los reyes de Portugal con quienes la madre marchó á su corte.

Dia 12 de este mes sucedió en Zaragoza la

fatalidad de prenderse fuego en el teatro hácia las seis de la tarde durante la representacion. Comenzó á notarse en los bastidores del foro, de donde prontamente se comunicó á todo el edificio. El concurso era numeroso, y á los clamores de *fuego, fuego*, se atropelló furiosamente de golpe hácia la puerta para ponerse en salvo; mas el calor, la gritería, la confusion, las apreturas, el humo fétido sin salida apagó todas las luces, privó á muchos del sentido, y las llamaradas que del foro alcanzaban á las lunetas y todo el patio abararon á muchos, especialmente en palcos y cazuela. Acudió el corregidor, alcaides, tenientes y ministros con mucha tropa, albañiles y pueblo, para remediar lo que pudiesen. El dia 17 se sabia que los muertos eran sesenta y cinco entre hombres y mujeres, aunque de estas hubo solo once. Despues murieron algunos mas que salieron chamuscados y contusos, entre los cuales el capitán general, cuya demasiada actividad en dar auxilio á los que estaban entre las llamas y ruinas, se creyó causa de su muerte. Fué dicha haber podido atajar el fuego para que no se comunicase al hospital general y convento de franciscos que estan cercanos. El mayor daño estuvo en que las puertas se abrian hácia adentro.

Por este tiempo ganaba mucha reputacion, crédito y fama en París enseñando á los sordo-mudos un tal abate L'Epée, sin otro mérito que poner en ejecucion el modo y método que dejó escrito en lengua española (aunque no se imprimió por entonces) el P. fray Pedro Ponce, monje benedictino del monasterio de Sahagun ó san Facundo.

Este ingenioso P. tomó el hábito en dicho monasterio dia 3 de Noviembre de 1526, desde el cual se trasladó despues al de Oña. Para mayor exactitud de esta narrativa y debida vindicacion de este benemérito español, oigamos á nuestro Ambrosio de Morales en su *Descripcion de España*, tomo IX, pág. 127, edicion de 1792.

«El otro insigne español, *dice*, de ingenio peregrino y de industria increíble sino la hubieramos visto, es el que ha enseñado á hablar á los mudos con arte perfecto que él ha inventado: el P. fray Pedro Ponce, monje de la órden de san Benito, que ha enseñado á hablar á dos hermanos y una hermana del condestable, mudos; y agora enseña á un hijo del Justicia de Aragon. Y para que la maravilla sea mayor, quédanse con la sordedad profundísima que les causa el no hablar. Así se les habla por señas ó se les escribe, y ellos responden luego de palabra; y tambien escriben muy concertadamente una carta y qualquiera cosa. Uno de los hermanos del condestable se llamó don Pedro de Velasco, que haya en gloria. Vivió poco mas de veinte años, y en esta edad fué espanto lo que aprendió; pues además del castellano, hablaba y escribia el latin sin solecismo, y algunas veces con elegancia, y escribia tambien con caracteres griegos.

» Y porque se goce mas particularmente esta maravilla, y se entienda algo del arte que se ha usado en ella, y quede por memoria, pondré aquí un papel que yo tengo de su mano. Preguntó uno delante del P. fray Pedro Ponce, cómo le habia comenzado á enseñar la habla. Él dijo al señor

don Pedro lo que se le preguntaba , y respondió de palabra primero , y despues escribió así: *Sepa vuestra merced que cuando yo era niño que no sabia nada , ut lapis , comencé á aprender á escribir primero las materias que mi maestro me enseñó , y despues escribir todos los vocablos castellanos en un libro mio , que para esto se habia hecho. Despues, adjuvante Deo , comencé á deletrear , y despues pronunciar con toda la fuerza que podia , aunque se me salió mucha abundancia de saliva. Comencé despues á leer historias de todo el mundo , y despues aprendí el latin. Y todo era por la gran misericordia de Dios , que sin ella ningun mudo lo podria pasar.*

» A todos los hombres doctos pongo por testigos de lo mucho que Plinio encareciera y ensalzára , sin saber acabar de celebrarlo , si hubiera habido un romano que tal cosa hubiera emprendido y salido tan altamente con ella. Y ella verdaderamente es tan rara , admirable y provechosa , que merece grande estima.»

Ningun sabio ignora ó duda que cuando Morales habla de lo que ha visto , habla por su boca la verdad misma , siendo fray Pedro Ponce coetáneo suyo. Lo fué tambien de ambos el P. fray Juan de Castañiza , del mismo hábito benedictino , el cual en su *Historia y vida de san Benito* , escribe: «Fray Pedro Ponce , monje profeso de Sahagun , por industria enseña á hablar á los mudos , diciendo el gran filósofo Aristóteles que es imposible ; y ha descubierto por verdadera filosofia la posibilidad y razones que hay para ello , y lo dejará bien probado en un libro que de ello tiene escrito. Y lo que mas admira es que no pudiendo oír humana-

mente, los hace oír, hablar y aprender la lengua latina, con otras, escribir y pintar, y otras cosas, como es buen testigo don Gaspar de Gurrea, hijo del gobernador de Aragon, discípulo suyo, y otros algunos. Igualmente fué su coetáneo y amigo nuestro célebre médico Valles, el cual en su *Philosophia Sacra*, cap. 3, dice fué el primero que inventó y practicó la obra maravillosa de enseñar á hablar á los mudos.»

Siguiese claramente de lo dicho, que Juan Pablo Bonet, que en 1629 imprimió un libro de esta arte; y Manuel Ramirez que publicó el suyo, *De las maravillas de la naturaleza* en 1622, no debieran disputar al P. Ponce la primacía, como Bonet hace, llamándose *inventor de esta arte*. Lo mas que se le puede permitir es el nombre de *editor de obra ajena*, con algunas ampliaciones y ejemplares de haber enseñado á varios mudos; pero en lo sustancial del arte fué Bonet un plagiario. No sabemos el conducto por dónde vino á sus manos el manuscrito de Ponce; pero no podemos dudar de que lo tuvo. Creeria yo, que pues Bonet fué aragonés, y Ponce enseñó su arte al hijo del Justicia mayor de aquel reino, debió el libro de quedarse en su casa, por lo menos copia, ó bien en poder de algun curioso. Lo cierto es que Bonet fué llamado á la misma casa pasados algunos años para enseñar á otro mudo que habia en ella, y sin duda ya le habrian franqueado el manuscrito. Como quiera, don Nicolás Antonio no se detiene en afirmar que Bonet no fué mas que *editor del libro del P. Ponce*. El abate Stork, aleman, estaba en París de orden de la reina de

Hungría María Teresa, aprendiendo esta arte del abate L'Epeé, y regresando á Viena enseñó tambien á hablar á los mudos del imperio. Véase Daniel Morhof, *Polyhistor*, tomo II, pág. 136.

Me ha parecido justo vindicar á nuestros inventores y escritores, y demostrar el uso que los extraños hacen de nuestros hallazgos, sin tener la cortesía de citarlos. Esta es una enfermedad endémica en Francia, y sus nacionales siguen á menudo lo que condena Plinio en su *Dedicatoria á Tito Vespasiano*, á saber: *Obnoxii animi, et infelicis ingenii est, deprehendi in furto malle, quàm mutuum reddere*. Y á propósito: en el siglo XVII un ingenio aragonés, llamado don José Lucateli, inventó la sembradera, esto es, cierto cajoncito unido al arado, el cual, á manera de la tolva del molino, deja caer el grano en el sulco, y lo cubre á la vuelta. Escribió y publicó su libro, de que los españoles hicieron poco aprecio. Cogieronle los franceses, lo mejoraron en algo, en especial las láminas, y lo dieron como obra suya. Siguiéronse los ingleses, tradujeronlo del francés en lengua propia, lavaronle de nuevo la cara, tambien algo corregido, y lo publicaron en Lóndres el año de 1781. Pero ni unos ni otros se acordaron de su inventor Lucateli.

Dia de Navidad tuvo el papa consistorio extraordinario en la sacristía de san Pedro, y comunicó al sacro colegio la retractacion formal del prelado Juan Nicolás de Hontein (obispo de Miriphia y sufragáneo de Tréveris) de los errores que bajo el nombre de Febronio habia hecho imprimir contra la Iglesia Romana. Hallábame yo por entonces en

Roma, y como cosa de tanto bulto y ruido, oí decir á unos que aquella conviccion ó conversion se debió al ex-jesuita Francisco Antonio Zacarías. Otros despreciaron altamente tal aserto. Y otros decian (pues en Roma todo se dice) sin esconderse, *que si Febronio pecó, pudo ser contra la Iglesia Romana; pero no contra la Iglesia Católica*: refero relata.

Dos dias despues, á 26 de Diciembre, murió en Córdoba, á los sesenta y tres años de edad, don Pedro Cevallos, de quien hemos hablado arriba largamente en la guerra contra Portugal en América. El rey le hizo los honores debidos á sus merecimientos.

Nuestro sabio rey ninguna cosa ventajosa á sus vasallos olvidaba, por mínima que fuese, como fomentase la comun industria. Con este fin expidió cédula real á 12 de Enero de 1779, mandando á los gremios de todas artes manuales ó manufactureras no prohibiesen con ningun motivo ni ordenanza que las mujeres trabajasen las labores propias ó proporcionadas á su aplicacion y sexo, y las vendiesen segun y como las acomodase, sin que las ordenanzas gremiales, opuestas á semejante libertad, tuviesen virtud ó fuerza contra ella. Hoy estan ya con razon abolidas las trabas gremiales.

CAPITULO IX.

Nace la infanta María Amalia. Guerra de Inglaterra con los Estados Unidos. Aumento de nuestras fábricas. Artes de nadar, de dibujo &c. Declarannos guerra los ingleses.

Por ahora estaba ya la princesa de Asturias en los nueve meses cumplidos de su preñado, hallándose la Corte en el Pardo, y á 10 de Enero á las seis de la mañana dió felizmente á luz una infanta. Bautizóla el mismo dia el señor patriarca; su padrino fué el rey su abuelo, y se la puso por nombre María Amalia. Mas adelante casó con su tio el señor infante don Antonio, y al año siguiente falleció de sobreparto con general desconsuelo, por su bondad y demás virtudes.

De cuatro años atrás combatian por su libertad, y la defendian con haciendas y vidas contra la dominacion inglesa, los hoy llamados *Estados Unidos de la América Septentrional*, á saber: Pensilvania, Georgia, Virginia, Nueva Yorck, las Carolinas y demás asociados; sin haber podido dominarlos cuantas escuadras y ejércitos habia enviado allá para el efecto la poderosa Inglaterra. Peleaban por su independencia, quizá no menos zelosos de ella que Roma en su mejor tiempo, y tenian por gefe principal al mayor talento, al mayor político, al mayor amigo de la libertad é industria, y enemigo de la ociosidad, el célebre Benjamin Franklin. Este hombre singular, que de

cajista de imprenta pasó á impresor en aquellos estados donde habia nacido, de impresor á filósofo, á político-económico, á presidente de aquella república incipiente, y á su mas atendido individuo y miembro del Consejo, hasta el año de 1790 en que murió á los ochenta y cuatro de su edad. Este gran genio, digo, sostuvo por ocho años los crueles ataques de Inglaterra, hasta que por fin, auxiliada la república por la Francia, y despues por España, sus confederadas, consiguió su deseada independendencia. Siguióse de aquí necesariamente que por esta sola causa rompió Inglaterra con Francia, y luego con nosotros. Esta nueva guerra, aunque independiente de la del Norte, no dejó de contribuir en algo para que sus príncipes dejaran las armas, á mediacion de Luis XVI y la Czarina de Moscovia.

Mantenianse los Estados Unidos en su resolucion de ser libres del yugo inglés, y á ciertos comisionados que la Inglaterra les envió en solicitud de algun temperamento en aquella *rebeldía*, respondió el senado con el siguiente manifiesto: «Habiendo las medidas tiránicas de la Gran Bretaña precisado á los habitantes de la América Septentrional á recurrir á las hostilidades, y hallándose dichos habitantes de las trece provincias confederadas en la necesidad de fiar los derechos esenciales del hombre á la decision de las armas, para sacudir un yugo que se hacia cada dia mas intolerable, se declararon los Estados Unidos libres é independientes.

»A la verdad, hallábanse débiles, y sin los medios necesarios para salir con su empresa; pero confiados en la justicia de su causa, y en la del

Ser Supremo, que dispone de los acontecimientos humanos, desviaron el poder de sus enemigos. Animados con esta confianza, sostuvieron los peligros y las vicisitudes de tres campañas sangrientas. No les intimidó el poder del enemigo, obstinado en su ruina, ni pudo sujetarles su bárbara crueldad; y sus virtuosos ciudadanos han sufrido tranquilamente la pérdida de todas las cosas mas preciosas para la comodidad de la vida, sin que las fatigas ni los peligros hayan sido poderosos para cansar la paciencia de sus tropas.

» El congreso, que se ha creído siempre obligado á amar á sus enemigos como hijos del Ser Supremo, que es igualmente padre universal, y que tambien ha deseado suavizar las calamidades de la guerra, ya que no estaba en su arbitrio evitarla, ha procurado con particular estudio precaver cuauto ha podido la efusion de sangre de los que invadian las colonias, y aligerar las cadenas del cautiverio. La conducta de los que sirven al rey de la Gran Bretaña ha sido casi diametralmente opuesta. Ellos han talado los campos, quemado las villas y lugares que han encontrado indefensos, y pasado á cuchillo á los ciudadanos de los Estados Unidos. Sus cárceles han sido carnicerías en que se han quitado la vida á los soldados del Congreso, del mismo modo que sus bajeles lo han sido para los marineros. Y no contentos con esto, han hermanado el trato mas inhumano con los mas groseros insultos.

» Viendo frustrado su intento de subyugar el indomable coraje de la libertad, cometieron la bajeza de poner asechanzas á la fidelidad de los re-

presentantes de América, y de emplear contra ellos los medios de corrupcion y adulacion servil, y los recursos de la seduccion. Han vulnerado las leyes de la naturaleza matando hombres por solo el placer de matarlos. Se han burlado de la religion, apelando impiamente al tribunal del Altísimo, al mismo tiempo que estaban quebrantando sus santos mandamientos: y han hecho mofa hasta de la razon, intentando probar, que la libertad y la seguridad de la América se podian confiar sin rezelo á los mismos, los cuales, no menos sordos á las voces del honor que á las del rubor, han vendido su propia felicidad y su libertad misma.

» Fueron tratados con el desprecio que merecia semejante conducta, y mudando de rumbo, solicitaron con varios particulares, que rompieran los vínculos del homenaje, y cometiesen atroces delitos. Pero temiendo no hallar en los Estados Unidos hombres tan malvados como eran sus designios, y esperando al mismo tiempo intimidar y ganar por medio del terror á los pusilánimes, hicieron la amenaza de extender aun mas la devastacion. Mientras pudimos esperar que nuestro ejemplo enseñaria á nuestros enemigos á respetar las leyes que las naciones cultas miran como sagradas, y que atenderian á las voces de la religion que profesan y dicen es la misma que profesamos nosotros, no habemos empleado con ellos sino ejemplos de religion. Pero supuesto que ni la blandura, ni la urbanidad, ni la compasion pueden vencer sus incorregibles disposiciones, estamos precisados á recurrir por fin á otros medios, para vindicar los derechos del género humano.

» En cuya consecuencia, Nos el Congreso de los Estados Unidos de América declaramos solemnemente, que si nuestros enemigos osan poner en ejecución sus amenazas, y aun sin esto, si continúan ejerciendo las crueldades que actualmente practican, nos vengaremos de tal modo y tan severamente, que no quede voluntad á los demás de imitar su conducta. Hacemos testigo de la rectitud de nuestra intencion al Dios que escudriña los corazones de los hombres, y declaramos en su santa presencia, que sin dejarnos guiar por principios frívolos ó precipitados de venganza ó de cólera, permaneceremos constantemente á pesar de cualquiera novedad que pueda ocurrir en nuestra suerte, firmes é inalterables en esta resolución.

«Dado en Congreso, por consentimiento unánime, á 30 de Octubre de 1778. = Certificado: C. Thompson, secretario.»

Entre tanto nuestras fábricas iban de cada vez prosperando en toda la península á paso largo, á la sombra de la proteccion que las dispensaba el monarca. Don Demetrio Oron, director de la real fábrica de limas y herramienta fina, establecida en la Granja, halló el arte de purificar y templar el acero en grado superior al de Milán. Hizose riguroso exámen y prueba en varios troqueles para grabado en hueco, y sufrieron doblado tiempo que los milaneses la fuerza del volante. No menos adelantó la construccion de órganos; y por lo perfecto que don Jorge Bosch hizo el de la capilla real, le consignó S. M. una muy decente pension vitalicia con obligacion de enseñar *gratis* á los jóvenes que se dedicasen á factores. Don Cárlos Galúp, natu-

ral de Calella en Cataluña (nuevo Delio de España) de quien hablamos arriba, puso en Barcelona escuela pública de nadar en seco, cosa jamás oída, en la cual enseñaba esta utilísima arte, sin vejigas, corchos ni otros adminículos. Imprimió allí mismo un tratado, en que expuso la necesidad de saber nadar, y cuán usado fué de los antiguos, para en caso de naufragios, caídas, diluvios, desbordes &c. En la real fábrica de relojería, establecida en Madrid barrio del Barquillo, á cargo de los hermanos Charost, se trabajaron relojes de faltriquera, de los que no necesitan de que se les dé cuerda llevándolos en el bolsillo; y si están en casa, basta les meneen un poco cada cincuenta horas. Estos tan apreciables relojes se vendieron en esta villa mas baratos que los forasteros de la misma especie; siendo tambien mas cómodos por su menor tamaño, singular firmeza y hechura. Debían ser mas comunes, y aun los únicos.

Las principales ciudades de España abrieron escuelas de dibujo (arte poco menos necesario en naciones cultas que las primeras letras) y todas hallaron prontos los influjos del trono, bien persuadido de su necesidad. La paz de que gozábamos algunos años hacia, daba lugar á que nuestro prudente Carlos pusiese sus ojos en todos los ramos que pudiesen felicitar sus reinos, á pesar de la plaga de langosta que se padecía este año en algunas regiones de la Península.

Conociendo por entonces el vídrioso Federico de Prusia cuán de ligero habia encendido la guerra del Norte, en que hizo derramar tanta sangre inocente, con la misma ligereza dia 13 de Mayo con-

certó paz con la reina de Hungría confesando con las obras haber seguido un mal consejo para la guerra. Convinieronse tambien la Czarina y la Puerta, con lo cual quedó pacífico el Norte; pero se escarapeló Marte en Inglaterra, Estados Unidos, Francia y España. Fuera de estos, los demás príncipes de Europa se propusieron guardar neutralidad absoluta. Aun el rey de Francia mandó á sus armadores no incomodasen á los pescadores ingleses en su pesca, como no se mezclasen en las hostilidades. No así los ingleses. Antes de declararnos la guerra, ya nos injuriaron audazmente la bandera de mar: hicieron ir á parlamento al bordo de sus bajeles á todo leño español: apresaron cuantos pudieron, maltrataron á los gefes y patrones, con otras acciones dignas de bárbaros. Digalo la cédula real siguiente.

El Rey:

«A pesar de los vivos deseos que siempre he tenido de conservar para mis fieles y amados vasallos el imponderable bien de la paz, y á pesar tambien de los extraordinarios esfuerzos que he hecho en todos tiempos, especialmente en las actuales críticas circunstancias de Europa, para conseguir tan importante objeto, llevando hasta el extremo mi moderacion y sufrimiento, me he visto por último en la dura necesidad de mandar retirar de la corte de Lóndres á mi embajador el marqués de Almodovar, dejando á aquel ministerio la declaracion, de que todo el mundo ha visto mi ge-

nerosa imparcialidad en las discordias de aquella Corte con sus colonias americanas y con la Francia. Que enterado de que se deseaba mi poderosa mediacion, la ofrecí liberalmente, y fué aceptada por las potencias beligerantes, habiendo pasado á mis puertos, con solo este fin, una embarcacion de guerra de parte del ministerio Británico. Que habiendo yo empleado los mas vigorosos y eficaces oficios para reducirlas á un acomodamiento, recíprocamente honroso en las actuales desavenencias, proponiendo temperamentos prudentes que allanasen las dificultades y evitasen las calamidades de la guerra; por mas que mis proposiciones, especialmente las de mi *ultimatum*, hayan sido análogas, y tan templadas como las que en otro tiempo dió á entender la misma corte de Lóndres juzgaba proporcionadas para un ajuste, han sido ahora deshechadas de un modo que prueba bien el poco deseo que hay en el gabinete Británico de dar á la Europa la paz, y de conservar mi amistad. Que la conducta que he experimentado de parte de aquel gabinete en todo el curso de la negociacion ha sido dilatarla con pretextos y respuestas nada concluyentes, por mas de ocho meses. Que continuándose en estos intervalos los insultos contra el pabellon ó bandera española, y la violacion de mis territorios, hasta unos términos increíbles, habiendo hecho presas, reconocido y robado bajeles; hecho fuego sobre muchos, que tuvieron precision de defenderse; abierto y despedazado los registros y pliegos de la Corte en mis paquebotes correos; amenazando á los dominios de mi corona en América, llegando hasta el horror de hacer conspirar las na-

ciones de indios llamados *Chatcas*, *Cheraquies* y *Chicatchas*, contra los inocentes vecinos de la Luisiana, que habrían sido víctimas del furor de aquellos bárbaros, si arrepentidos los chatcas no hubiesen descubierto toda la trama de la seducción inglesa; usurpado mi soberanía en la provincia del Darien y costa de San Blas, concediendo el gobernador de Jamayca la patente de capitán general en aquellos parajes á un indio rebelde. Y últimamente violado con actos de hostilidad y otros excesos contra españoles, aprisionándolos, apoderándose de sus casas, del territorio de la bahía de Honduras, sin haber cumplido hasta ahora la corte de Londres en aquellos sitios el artículo XVI del último tratado de París. Que se han dado á mi nombre quejas repetidas por tantos, tan graves y tan recientes agravios, pasándose al ministerio Británico, así en Londres, como desde esta Corte, memorias circunstanciadas, y que aunque las respuestas han sido amistosas, no he logrado hasta hoy otra satisfacción que la de ver repetirse los insultos, que se acercan ya á ciento, en estos últimos tiempos. Que procediendo yo con la franqueza y sinceridad de corazón que distinguen mi real carácter, declararé formalmente á la corte de Londres desde sus desavenencias con la de Francia, que la conducta de la Inglaterra sería la regla de la que hubiese de tener España; y que al propio tiempo de ajustarse las diferencias con la corte de París, sería absolutamente necesario concordar las que se habian movido y podian moverse con la de España. Que en el plan de mediacion, dirigido á dicho mi embajador en 28 de Setiembre de 1778, y entregado por él á prin-

cipios de Octubre al ministro británico, y su copia, que desde luego se entregó en Madrid al lord Grantham, anuncié en términos positivos á las potencias beligerantes, la necesidad en que me veia de tomar un partido en caso de no seguirse ni efectuarse con sinceridad la negociacion, á vista de los insultos que experimentaban mis vasallos, dominios y derechos. Que no habiendo cesado los agravios de parte de la corte de Lóndres, ni viéndolo en ella proporcion alguna de repararlos, le habia mandado declarar, que la dignidad de mi corona, la proteccion que debo á mis vasallos, y mi personal decoro, ya no permitian que por mas tiempo se continuasen los insultos, ni que dejen de satisfacerse los recibidos; y en este concepto, y á pesar de mis disposiciones pacíficas, y aun de la particular propension que he tenido y mostrado de cultivar mi amistad con S. M. Británica, me veia en la sensible necesidad de emplear todos los medios que me ha confiado el Omnipotente, para hacerme la justicia que no he obtenido y he solicitado por tantos caminos.

» Además de lo expresado concurren las circunstancias de que al mismo tiempo que la corte de Lóndres tiraba á adormecer á la España dilatando y rehusando admitir las equitativas y honorosas proposiciones que yo habia hecho, en calidad de mediador, para el ajuste de la paz entre la Francia, la Inglaterra y las Provincias Americanas, el gabinete británico hacia ocultamente, por medio de emisarios secretos, unos pactos sustancialmente conformes con los propuestos por mí. Que estos pactos y ofertas no se encaminaban á personas ex-

trañas ó indiferentes , sino directa é inmediatamente al ministro de las provincias Americanas, residente en París. Y que tampoco se ha descuidado el ministerio inglés en procurarme por otros muchos medios nuevos enemigos , con la esperanza de dividir mis reales atenciones y cuidados. En virtud de estos sólidos fundamentos , por mi real decreto de 21 del presente mes , y otras providencias comunicadas al Consejo supremo de la Guerra, he resuelto que se corte toda comunicacion y trato entre mis vasallos y los del rey de la Gran Bretaña. Que salgan de mis reinos todos los vasallos de aquel monarca , que no esten connaturalizados en mis dominios , ó se hallen entretenidos en oficios mecánicos , entendiéndose de estos obreros los que estuvieren tierra adentro ; pues de los que residan en puertos de mar , ó pueblos de la costa y frontera , tambien deberán salir de mis reinos. Que desde ahora en adelante no comercien mis vasallos con los de Inglaterra y sus estados , ni con sus frutos , bacalao y demás pescados , manufacturas y mercaderías ; de manera que la prohibicion de este comercio sea y se entienda absoluta y real, que ponga vicio é impedimento en las mismas cosas , frutos , bacalao y demás pescados , mercaderías y manufacturas de aquellos dominios , no admitiéndose ni dando entrada en mis puertos á bajel alguno que traiga los referidos efectos , ni permitiendo se introduzcan por tierra , porque han de ser ilícitos y prohibidos en estos reinos , aunque vengan , se hallen ó se aprehendan en bajeles, bagajes , lonjas , tiendas ó casas de mercaderías, de cualesquiera particulares , bien sean súbditos ó

vasallos míos, ó de los reinos ó provincias y estados, con quienes tengo paz, alianza y comercio libre; á los cuales no por esto quiero que se falte así á la paz, como á la franqueza y libertad en el lícito comercio, que mediante los tratados, deben tener en estos reinos sus navíos, y tambien los géneros propios y privativos de sus tierras, provincias y conquistas, ó fabricados en ellas.

» Y declaro que todos los mercaderes que tuvieren en su poder géneros, bacalao, pescados y otros frutos de los dominios de Inglaterra, los manifiesten dentro de quince dias de la publicacion de esta mi cédula..... ante los ministros que nombrare don Miguel Muzquiz, mi superintendente de rentas &c. Y mando que lo referido se observe y cumpla, &c. Dada en Aranjuez á 26 de Junio de 1779. = Yo el Rey.»

Parece que á prevencion de esta guerra con los ingleses, habia Pio VI concedido á la corona de Aragon y Navarra en 9 de Febrero dispensa para comer carne en los sábados que no fueren de cuaresma, ó bien ayuno por otra causa, con obligacion á los que quisieren usar de la dispensa, de hacer limosna ó algunas otras obras piadosas.

CAPITULO X.

Excavaciones en Madrid. Cria de rubia en España. Guerra de Inglaterra. Cosas de Federico II, rey de Prusia. Sitio de Gibraltar. Batalla de Lángara con Rodney. Nace otro infante don Carlos. Sucesos de Campeche por don Bernardo de Galvez. Apresa don Luis de Córdoba un gran convoy inglés.

Desde el año precedente se continuaba por algunos curiosos anticuarios una excavacion junto al puente de Toledo, y se sacaron muchísimos huesos y colmillos de elefantes. Discurrióse largamente sobre tal hallazgo, no siendo indígenas de España los elefantes. Se creyó por unos, que durante la larga dominacion de los árabes en ella, debieron de traerlos del Africa para servirse de ellos en la guerra y demás usos. Otros con menos verosimilitud dijeron serian huesos de algun elefante de nuestros reyes antiguos, que moriria, y le enterrarían allí; mas este pensamiento no tuvo patronos de consideracion, pues en tal caso no hubieran sido tantos los huesos hallados, y además le hubieran quitado los colmillos que son el marfil. Lo mas verosímil es que fueron allí enterrados los elefantes, muertos en algunas batallas de los romanos ó españoles contra los cartagineses, que siempre los llevaban en gran número en sus ejércitos.

En Génova se habia hecho necesario reformar ó cortar los abusos que habia en dar asilo nuestras naves estacionadas en aquel puerto á los malhechores de la república. Defendian aquella inmunidad

como cosa antigua, en honor de nuestros reyes, los ministros y cónsules españoles. Acordó suplicar á nuestra corte, que para precaver abusos en inmunidad tan ámplia, y que solo servía para capa de maldades, se sirviese S. M. de moderarle, al tenor de su real ánimo contra las iniquidades. Vino el rey en otorgar que los retraidos á las naves españolas pudiesen ser sacados de ellas, y se les siguieran sus causas; debiendo la república practicar lo mismo con los reos españoles retraidos á naves genovesas. Así vinieron ambos dominios á establecer una prevencion que todavía persevera.

De algunos años atrás á repetidas insinuaciones de don Pablo Canals, inspector de tintes en estos reinos, se cultivaba en algunas de sus provincias, especialmente Segovia, Valladolid, Burgos y otras, la rubia ó garanza, que antes venia de Holanda, y nos costaba cuantiosas sumas. S. M. habia concedido franquicia de derechos de extraccion de este género para quince años, y fué causa de que un comercio pasivo, que nos costaba cuantiosos caudales, vino á volverse activo que nos los restituyese con usura.

A mediado Agosto se publicó en esta villa un manifiesto de la conducta del rey de Francia con el de Inglaterra en la guerra presente, con los motivos que habia tenido nuestra corte para proceder como procedia con la misma potencia. Mereceria con razon este papel incluirse en este Compendio por lo bien fundado que procede; pero su prolijidad con el gran número de notas que le mandó añadir nuestro ministerio, aunque oportunísimas, me retrae de dar esta satisfaccion á los lectores.

Aun temo me quieran objetar sobre los arriba puestos, que mi Compendio no es una obra diplomática. Demás, que si este manifiesto tuviese lugar aquí, debia tambien tenerlo la respuesta del gabinete británico, que aun es mas larga. Daré, pues, únicamente una nota que va al fin de dicho manifiesto, y es la siguiente:

«Al concluirse la impresion de este papel, recibimos y vemos ya copiadas en varios escritos públicos la respuesta con que el ministerio británico intenta satisfacer á la declaracion presentada en Lóndres por el marqués de Almodovar al tiempo de retirarse. El mundo imparcial y juicioso dará el valor que corresponde á dicha respuesta, despues de haber leído atentamente la misma declaracion y las notas precedentes que la comprueban. En ellas se ven la verdad, la probidad, la consecuencia y la rectitud del gabinete Español: el cual se atreve ahora á preguntar á toda Europa, si cree posible conservar la verdadera amistad, entablar una sincera negociacion ó concluir de buena fe tratado alguno con quienes tienen bastante serenidad para negar ó desfigurar los hechos mas comprobados, tan claros y positivos como los que se individualizan y hacen patentes en estas notas.»

Nuestro generoso monarca, á pesar de lo mucho que podia importarle, habia rehusado la confederacion que los Estados Unidos le proponian: mas ahora juzgó no la podia dilatar un instante segun la que tenian con Francia. Este procedimiento del rey era tanto menos irregular, quanto que la misma Inglaterra habia tácitamente consentido en aquellos Estados algunos actos de indepen-

dencia y soberanía. Permitíalos la Gran Bretaña por una desmedida satisfaccion y seguridad de tenerlos á su devocion, de grado ó por fuerza. Mas aquellos resueltos hombres presintieron este proyecto y orgullo, y cuidaron de frustrarlos á toda costa, buscándose confederados capaces de distraer y enervar las fuerzas inglesas en Europa, como lo consiguieron con Francia y España. No ignoraba Inglaterra estas solicitudes de los Estados Unidos; sin embargo, su rey Jorge dijo un dia en pleno parlamento: *No vengo á pedirlos parecer y dictámen, sino á manifestar que mi ánimo es proseguir la guerra contra los americanos, hasta obligarlos á volver á mi obediencia.*

Ya por ahora se iba á ver el mar poblado de escuadras, y mucho mas de corsarios de las potencias beligerantes, y no menos de mahometanos. Inglaterra, Francia, España y los Estados Unidos alistaron las suyas para descargar golpes detrás de los manifiestos. La combinada de Francia y España se metió en la Mancha ó Mánica, mandada por don Luis de Córdoba y por el conde de Orvilliers, cuando ya la inglesa se hallaba allí, comandada por el almirante Hardy. Pero este diestro y astuto general viendo la superioridad de la nuestra fué proejando con vientos y mares, y evitando un encuentro aventurado, mientras el verano pasaba, y soplaban los aires favorables á sus intentos, de que tenia seguro conocimiento y experiencia en aquellas aguas. Entró el otoño, inquietaronse los mares, y se retiraron unos y otros. Verdad es que en Plimout se llegó á temer como cierto ó inminente un desembarco de franceses,

gente impetuosa y á propósito para sorpresas. Fué tan vehemente este rezelo, que habiendo el temerario héroe americano Pablo Jones salido á hacer aguada en el puerto de Oriente, se derramó voz por toda Inglaterra que los franceses habian hecho desembarco. No solo esto. Causó á los ingleses suma novedad ver en la Mancha la escuadra enemiga tan de repente. *Corre noticia*, decian, *para la cual no estábamos prevenidos. Dase por seguro que la escuadra de Brest ha salido, y que ha sido vista hácia Cabo-Lezart. ¿Se verá prisa como la que tienen estos malditos franceses? Por lo menos esperábamos que no se harian al mar hasta principios de la próxima primavera; y he aquí que esta nacion inquieta, que no puede parar en parte alguna, está ya navegando. ¿Qué haremos? La corte &c.*

Realmente nada de provecho hicimos por entonces en Europa; pero no fué lo mismo en América. Por una parte el conde de Estaing quitó á los ingleses las islas de Granada, san Vicente y otras, derrotándoles una escuadrilla que mandaba en aquellos mares el capitán Biron. Por otra don Bernardo de Galvez, gobernador de la Luisiana, se apoderó de la Georgia, rindiéndosele á discrecion las fortalezas.

En este tiempo Federico II, rey de Prusia, siempre singular en sus operaciones, expidió orden á su cancellería y demás departamentos, para que en lo venidero no se pusiera en la cabecera de los edictos, cédulas, pragmáticas, ordenamientos, reglamentos y demás actos reales mas que el simple título de *Federico por la gracia de Dios, rey*

de Prusia, suprimiendo todo lo demás. Parecía papel y tiempo perdido cuanto á lo dicho solía añadirse por costumbre y rutina. Mas importante y útil fué el decreto que dictó Federico para que sus tribunales administrasen justicia igual á pobres y ricos sin distincion alguna. *Deben saber*, decia, *que el mas pobre labrador, y lo que es mas, un mendigo, es un hombre igualmente que S. M. mismo, y que todo el mundo debe obtener justicia; pues á los ojos de esta, todos los hombres son iguales, ya sea que el príncipe se queje del labrador, ó este del príncipe, no habiendo como no hay entre ambos diferencia alguna, cuando se trata de dar á cada uno lo que le pertenece por derecho: lo cual debe ser observado puntual y exactamente en casos semejantes sin excepcion de personas.*

La causa de esto fué haber cierto tribunal dado una sentencia notoriamente injusta contra un molinero, á cuyo molino habia quitado porcion de agua un poderoso para construir un estanque de peces. Multó Federico y apeó á los jueces que habian dado el fallo, y decretó *que en adelante no se abusase de la justicia, ni se profanase su santo nombre cometiendo iniquidades; y que se procediese con perfecta igualdad con todos los que la pidan, sean príncipes ó sean plebeyos, pues todos han de ser iguales en este respecto. Estos principios deben servir de norma á todos los tribunales de justicia, y sus individuos pueden estar seguros de que si faltaren en esto, serán castigados rigurosamente, así el presidente, como los consejeros que hayan pronunciado sentencia contraria á justicia; como tambien si dilataren maliciosamente algun litigio.*

Dado en Berlin á 11 de Diciembre de 1779. =
Federico.

Desde mediado Julio tenian nuestras armas puesto sitio por mar y tierra á Gibraltar, bajo la direccion del teniente general don Joaquin Mendoza y don Antonio Barceló. Este sitio se continuó con empeño hasta la paz de Versalles en 1783; pero mas para divertir por acá las fuerzas del inglés mientras se libraban de su dominacion las colonias americanas, que porque nadie tuviera confianza de tomar aquella plaza, ya declarada por inconquistable, estando bien defendida y abastecida. Sin embargo nuestros trabajos siguieron sin interrupcion en la línea y Campo de san Roque, con no pocas incomodidades de todas especies.

El autor de unas cartas francesas acerca de la *vida de Pio VI* afirma (refiriéndose á otro tiempo) que en Rusia continuaba en su primitivo estado la órden regular Jesuítica con permiso del papa. Sería cierta esta permanencia, pero clandestina, y sin el supuesto permiso; pues Pio VI tuvo que expedir el siguiente decreto: *Habiendo divulgado con tanta malignidad como impostura algunas gacetas extranjeras, y copiandolo de ellas otras italianas, que monseñor Garampi, siendo nuncio apostólico en Polonia, habia escrito por órden de Clemente XIV, de gloriosa memoria, al obispo de Varmia, permitiese subsistir á los ex-jesuitas residentes en su diócesis sobre el mismo pie en que estaban antes de la extincion de aquella órden, nos hallamos en la justa necesidad de desmentir tan infame calumnia, asegurando con positivo fundamento al público que cuanto afirman dichas gacetas no tiene ni ha*

tenido jamás principio alguno de verdad ni de subsistencia. Todo nacia de los mismos socios.

Desde que España se confederó con los Estados Unidos como lo estaba ya Francia, se contaron como independientes de Inglaterra y enteramente republicanos. Con estos tan firmes apoyos ya nada temieron, y celebraron una extraordinaria fiesta *de libertad* con magnificencia y general pompa, la que han continuado despues anualmente. Desconfiando, pues, Inglaterra poder reducirlos con las armas, procuró conseguirlo por el halago á fuerza de persuasiones privadas y aun promesas; pero debia haber advertido no era ya tiempo de negociar por esta via. No estaba el mal para lenitivos ó madurativos; y los encargados de esto Clinton y Johnston para con Mr. Reed (cuyo influjo en aquella naciente república era supremo) salieron desairados y fallidos. Ofrecieronle sumas extraordinarias, grados y puestos en el gobierno inglés; pero les respondió Reed con esta filípica: *Yo, señores, no valgo la pena de ser comprado; pero tal como soy, no es el rey de Inglaterra bastante rico para pagarme.*

Hablóse mucho por entonces en innumerables Gacetas venecianas, suizas, francesas, florentinas, &c. que la Alemania queria mediar entre las cuatro potencias beligerantes por algun convenio amistoso; mas el ministerio inglés se hacia tanto mas dificultoso cuanto que las cosas del mar iban mas á la larga, y era ya seguro que las escuadras no se volverian á encontrar este año, ó si se topaban, no habria batalla decisiva.

Gibraltar seguia con lentitud en sus fuegos

contra nuestro Campo de san Roque; de forma, que ni causaban daño, ni estorbaban nuestras operaciones y trabajos en la línea. Las presas de mar eran infinitas por los corsarios de las cuatro naciones guerreantes; y aunque los ingleses eran acogidos en algunas regencias africanas, no lo eran en Marruecos, cuyo rey quiso este año de 1780 ¹⁷⁸⁰ ratificar su amistad y buena armonía con España. Enviónos embajador extraordinario á Mahomet-Ben-Otoman, que llegó á esta Corte dia 12 de Enero.

Nuestro brigadier don Juan de Lángara dia 16 del mismo mes tuvo una muy desigual batalla de mar contra una escuadra inglesa (mandada por el almirante Rodney) que conducia municiones de boca y guerra á Gibraltar. La violencia de los vientos no habia permitido salir de Brest á la escuadra francesa, ó por lo menos no habia podido llegar al Estrecho. Lo mismo habia sucedido á las de don Luis de Córdoba y don Miguel Gaston. Hallóse Lángara con solos ocho navíos; pues al ver veintiuna naves de guerra que componian la de Rodney, dijo á las suyas se salvase quien pudiese, y pudieron salvarse cinco. No tuvo mas remedio que pelear contra casi triplicadas fuerzas; pero con la intencion de batirse en retirada si pudiese. Cada nave de las nuestras hubo de pelear con tres de las enemigas; pero fué con tanta desesperacion, que el navío Santo Domingo combatió hasta ser incendiado y volarse. Algunos de Rodney se retiraron destrozados. Duró el combate trece horas, habiendo comenzado á las dos de la tarde. Pudieron retirarse á Cádiz cuatro navíos y dos fraga-

tas: los otros tres fueron apresados, uno de los cuales fué el *Comandante* que montaba Lángara, herido ya gravemente. No pudo por entonces Rodney entrar en la plaza, porque la furia de los vientos le arrastró al Mediterráneo; pero calmando despues, entró con su escuadra, parte de la cual en muy mal estado. Mas adelante fué Lángara canjeado.

Dia 5 de Marzo dió á luz en el sitio del Pardo nuestra princesa de Asturias un infante, á quien pusieron el nombre de Carlos Domingo. Era entonces primogénito de los serenísimos príncipes de Asturias, y quien debia heredarles; pero murió tan en breve, como su hermano tambien llamado Carlos, como dijimos el año de 1771. Por fin, dispuso la Providencia que ni estos dos infantes ni los dos gemelos saliesen de la edad infantil, y dejaron abierto el paso para príncipe de Asturias á S. A. R. don Fernando (nacido dia 14 de Octubre de 1784) que ha sido el VII de este nombre en el solio de España.

De tiempos atrás y conforme los tratados con Inglaterra, tenian los ingleses facultad y permiso de cortar palo de tinte en las costas de Campeche, aunque bajo condicion expresa de no construir allí ningun edificio de morada, sí solo barracas ó cobertizos para los cortadores y leño cortado. Don Roberto de Ribas, gobernador de Yucatan, luego que supo el rompimiento de España con ingleses, marchó á Campeche con trescientos hombres, casi todos milicianos, y encargó á la gente de mar aprestasen las piraguas y demás barcos, á la sazón hallados en el puerto y rada. Igualmente, mandó

á don José Rosado, comandante del presidio, desalojase á todos los ingleses que hallase en la ribera ó márgenes del rio Hondo. Cumpliolo Rosado pronta y felizmente, apoderándose de varias embarcaciones inglesas. Pasó á Cayo-Cocina (principal establecimiento de los ingleses en aquel paraje) y se presentó á su vista dia 17 de Setiembre, habiendo en la travesía apresado tres goletas enemigas. Rindiósele prisionero de guerra todo el establecimiento y presidio con mas de trescientos esclavos, algunas embarcaciones, cargazon y muchos otros efectos. Apresó no menos un bergantin de catorce cañones, cuyos intereses ascendieron á setenta mil pesos fuertes.

Sospecharon los ingleses de Jamaica lo que podia suceder en Campeche, y despacharon allá dos fragatas y un bergantin de guerra bien provistos de armas y gente, á tiempo en que Rosado, despues de haber destruido diez y siete establecimientos con sus bohíos y alojamientos en número de trescientos treinta y ocho, regresaba á Bacalar con sus presas. No tuvo mas arbitrio que abandonar todo y salvarse por tierra con algunos que pudieron seguirle. Por otra parte los ingleses nos habian ocupado el castillo de san Fernando de Omoa; pero lo recobraron los nuestros á fines de Febrero.

Por el mismo tiempo no contento don Bernardo de Galvez con haber ocupado la Georgia, armó expedicion contra las fortalezas de ingleses Carlota de la Mobila y Panzacola. La primera capituló dia 13 de Marzo: la segunda se dejó para mas adelante por carecer de escuadra. Pero habiéndose

hallado casualmente allí la escuadrilla de don Luis Solano, hubo de capitular tambien Panzacola, entregándose prisionera de guerra la guarnicion, que era de ochocientos hombres.

A 9 de Julio se hizo á la vela don Luis de Córdoba desde Cádiz con la escuadra de su mando, que constaba de veintidos navíos españoles y nueve franceses, seis fragatas, una corbeta y tres balandras. Formaban el cuerpo de reserva los navíos *Glorioso*, *Septentrion*, *Miño*, *Zeloso* y la fragata *Nereyda*, á las órdenes del gefe de escuadra Mr. Bausset. Mas el dia 18 regresó Córdoba con su escuadra, excepto un destacamento que dejó en alta mar, á cargo de don Miguel Gaston. El público no supo la causa de este regreso tan inesperado; pero sí que el rey le mandó salir al instante á su destino, como lo efectuó el dia 31 con algun aumento de fuerzas. Esta segunda salida fué tan oportuna, que al amanecer del 9 de Agosto se apoderó de un convoy inglés de cincuenta y un transportes, enviado en auxilio de la escuadra de Rodney. La presa fué riquísima sin disparar un tiro, y muy importante que no llegase á su destino. Sin duda resarcio la pérdida de Lángara; pues sus buques iban todos armados en guerra, fragatas, bergantines y paquebotes. Tres ó cuatro naves mayores que los protegian, huyeron á fuerza de vela.

El sitio de Gibraltar iba lentísimo por ambas partes; bien que don Antonio Barceló y otros gefes de mar vigilaban en el Estrecho, prohibiendo lo mas que podian, los socorros que venian á la plaza. El intento de nuestro gabinete era re-

cobrar de los ingleses usurpadores las plazas que retenian desde las guerras de sucesion, Gibraltar, Mahon, y algunas otras colonias en el golfo de Méjico; pero aunque no era difícil el recobro de Mahon y lo de América, como se vino despues á conseguir, no así Gibraltar; pues los prácticos aseguran ser plaza inconquistable sin una extraordinaria pérdida de gente, que quizás sería de cincuenta mil hombres.

A la sazón ardia Lóndres en una bárbara sedicion contra los católicos. Declaróse su perseguidor el lord Jorge Gordón, fanático irreconciliable; pero no por eso dejaban los corsarios ingleses de correr los mares robándolo todo. Nadie, de cualquiera nacion que fuese, podia navegar sin inminente peligro de ser despojado y muerto; pues aquellos piratas hallaban en todos eventos razones para quedarse con lo robado, aun de potencias neutrales. La insolencia fué tal, que las no beligerantes hubieron de coligarse poderosamente en defensa de su comercio marítimo, arruinado por los armadores ingleses. Propúsole la Czarina á las córtes del Norte, y accedieron luego Holanda, Suecia, Dinamarca, Prusia, Nápoles con toda la Italia y Alemania, muerta ya María Teresa dia 29 de Noviembre, y entrando á reinar su hijo José II.

La república de Holanda, mas vejada que otras en su comercio, reconoció la independendencia de los Estados Unidos y declaró la guerra á la Gran Bretaña. Sus escuadras, reunidas con las del almirante Sufren, que mandaba en la India Oriental las fuerzas navales de la Francia, pelearon

con vario suceso contra los ingleses en los mares de aquel remoto país.

Durante las hostilidades se entabló una negociacion secreta entre los ministros ingleses y el conde de Floridablanca ; los primeros con el objeto de indisponer la Francia contra la España , cuyo ministerio negociaba separadamente , y éste para infundir á la Francia temor de ser abandonada y obligarla por este medio á cooperar al sitio de Mahon , cosa que habia rehusado hasta entonces. Cuando Floridablanca hubo conseguido su deseo, rompió una negociacion inútil ya y engañosa de ambas partes.

En nuestra España parece que algun genio propicio habia inspirado á varios eruditos la afición á las antigüedades. Movieronse por ahora algunas excavaciones en Aragon , en Valencia , en Córdoba , en Jumilla , en Calahorra, en Asturias y en otras partes. Descubrieronse muchos restos preciosos de la antigüedad, á saber : monedas, estatuas , relieves , columnas , instrumentos de sacrificios gentílicos y aun vestigios y lápidas de cristianos. En Asturias se hallaron minas de asbesto y amianto.

Los beligerantes perseveraban enfurecidos unos contra otros , aprestando su rabia para el año 1781. Dejemoslos , pues , con las espadas altas para descargarlas á dos manos á fuer de quijotes ; pues no son otra cosa los que mueven la guerra para affligir la humanidad , ó dan causa para moverla.

APÉNDICE

AL CAPÍTULO VI DEL LIBRO XXIV, PÁGINA 186.

Relacion del tumulto que se levantó en Madrid el año de 1766 reinando Carlos III, y siendo ministro de Estado el marqués de Grimaldi, de nacion genovés, y ministro de Guerra y Hacienda el marqués de Squilace, de nacion napolitano.

n el año de 1766, dia 10 de Marzo, despachó el rey un decreto estando en el sitio del Pardo, en el que mandaba que pena de seis ducados por la primera vez, y doble por la segunda, y desterrado por la tercera, ninguno usase de sombrero redondo y capa larga (ni gorro ni redecilla en paseo público) sino con sombrero de tres picos y cabriolé ó capingot, y si quisiese usar la capa habia de ser no llegando una cuarta al suelo. Luego que la plebe oyó este bando, lo llevó muy á mal por dos motivos: el primero por quitarles y sujetarles á mu-

dar el traje nacional acostumbrado; el segundo por quien habia motivado esta novedad, pues todos generalmente tenian al causante no la mas pia adopcion, porque se creian despreciados y burlados los españoles con poner los sombreros de tres picos y las capas cortadas; y llegó á tanto el horror y encono, que determinó el populacho fijar un cartel que amaneció puesto en la puerta de Guadalajara, amenazando al ministro, diciendo en él como estaban prevenidos hasta tres mil y mas hombres para levantamiento, cuyo cartel se quitó por la justicia, y se quedó esto en tal estado, y los ministros de justicia comenzaron á sacar multas á los que veian con las capas largas, llevándolos á la cárcel, y se las hacian cortar. Viendo esto el pueblo todo era corrillos por las calles, hasta que llegó el domingo de Ramos, dia 23 de Marzo, que ya estaba el rey en Madrid (habia venido el dia antes del Pardo) en el que tomaron la determinacion de levantar el motin, para cuya direccion y gobierno formaron los que le componian las constituciones siguientes:

Constituciones y ordenanzas que se establecen para un nuevo cuerpo, que en defensa de la patria ha erigido el amor español, para quitar y sacudir la opresion con que intentan violar estos dominios.

1.^a Primeramente se ha de observar como punto inviolable, que ninguno de los superiores que se elijan en el servicio, ó de nuevo se admitan, pueda recibir persona alguna que no sea español

en lo honroso, desinteresado, fiel y obediente, las cuales cosas han de jurar y prometer en honra de Dios, cuyo nombre es el que ensalza este militar cuerpo para defensa de la fe si se ofreciese, en obsequio del monarca nuestro soberano, y á favor de la patria como buen político, para que así conste de este cuerpo que su ley es la divina, que su rey es nuestro venerable don Carlos III, y su patria que es nuestra España, que vive bajo la proteccion referida.

2.^a Que á nuestra patrona y patron hemos de invocar en todos nuestros asuntos, consejos, juntas y deliberaciones para que así logremos el acierto de tan laudable fin.

3.^a Que habiéndose establecido este honroso cuerpo con el principal objeto de abolir y quitar ciertos perjudiciales sugetos á la monarquía, se acate y cumpla lo que á la primera voz se profiera por uno de los superiores, siguiendo la accion y mandato de él como precepto inviolable, para lo que el superior que tome la voz deberá disparar un cohete con siete truenos, y conocida la señal todos dejemos los sitios y puestos en que nos veamos, para ir á socorrer y defender nuestro establecimiento.

4.^a Que así que levante la voz en público, que será el decir viva el rey, viva España &c., se ponga pena de la vida al que no siga dentro y fuera la proclamacion, dándole por traidor al que no la vocifere.

5.^a Que si por motivo de la voz ó alboroto que se causase, pensaren que es motin, tumulto ó cualquiera otro ruidoso estruendo, perjudicial á

la quietud , y con este motivo se pusiese la tropa en arma, hiciesen prisiones ó cualesquiera otro estorbo á nuestro cuerpo, se manda que ninguno sea osado á usar armas de fuego para la defensa, antes bien con fraternal cariño los hemos de inducir al conocimiento de nuestra santa intencion para que no nos perjudiquen nuestros proyectos; pero si cogiesen algunos presos y ni el agrado ni las ofertas puedan grangear la soltura, desde luego permitimos usar desde los medios mas suaves hasta los mas ásperos y violentos, con lo que se consiga la libertad de los presos.

6.^a Que unánimes todos hemos de hacer juramento ante el Santísimo Sacramento de no descubrirnos; y aunque llegue el caso de quedar ó poner alguno preso sin que lo podamos libertar, no ha de poder decir otra cosa que ni sabe ni tiene noticia de que haya cabeza ó partido para este ruido, sino que oyendo las voces y pareciéndole justas, siguiólas para sacudir la tiranía y violencia de habernos puesto á la francesa como franceses, bien entendido que serán de nuestra cuenta, ínterin estuviese en la cárcel ó padeciendo, los mantenimientos de sus hijos, mujer y madre con toda la familia que tenga, para que este temor no nos acobarde á la empresa de guardar el silencio que es el norte de todo proyecto.

7.^a Que si ínterin llega el caso, ó en el mismo lance, necesitasen de algun socorro cualquiera de nuestros súbditos, se deberá entregar incontinenti por cualquiera de nosotros, para no dar lugar á que la necesidad obre acciones ruines, que pudieran perjudicar el honor de este cuerpo.

8.^a Que cualquiera que cometa una accion de villano como de hurto, de forzar á que se nos agregasen con violencia, poner las manos en cualquiera persona sagrada, mujer ó niño, aunque sean de los contrarios (á quienes nuestro cuerpo llama perjudiciales) sea pasado por las armas; pues nuestro ánimo es solo que paguen dos con sus vidas las injurias y perjuicios cometidos, y solo á esto permitimos la violencia y mano airada para la consecucion de este tan importante proyecto, quedándonos obligados á sostener lo que el reo castigado debia mantener.

9.^a Que cualquiera que pruebe ser el primero que ejecutó el golpe de este tan importante asunto, se le premiará con todos los honores que correspondan á su carácter.

10. Que si el rey nuestro señor (que Dios guarde) atendiendo á las voces de nuestros clamores, se dignase condescender á ellas, dándoles destierro, privando de empleos ú otra sentencia al mismo fin, mandamos se conforme todo el cuerpo, y que mude todo el sistema en aclamaciones y vivas al rey nuestro señor y su real familia, dejándolo todo sosegado.

11. Que si por mal informado S. M., tanto de nuestros clamores como de los procedimientos injustos de las dos personas que referiremos á su tiempo, no condescendiese á nuestros ruegos, y tuviesemos que hacer la justicia por nuestra mano, mandamos que antes de ejecutarla se suplique al rey se deje ver á su amado pueblo, para que se conduela de la causa pública y de las justas que nos asisten para este honrado proceder; pero si los

aduladores de los grandes y demás no quisiesen que el rey nuestro señor nos vea, mandamos no quede vida alguna de ellos que á los filos del acero no paguen su mal procedimiento ó traición á la española gente.

12. Que á ningun otro vecino se le perjudique en lo mas leve de una uña, pues cuando la urgencia nos precise á juntar gente mandamos sea esto con mucho modo pidiendo las armas, y quien las use ya sea desde su casa ó acompañándonos á nuestras deliberaciones, y para este caso ha de preceder antes una junta general para lo que pueda haber mudado de semblante los acasos sucedidos.

13. Que las gentes inferiores y muchachos que levantan la voz, y que por sus malas crianzas pueden cometer algun exceso, mandamos se les soborne para evitarlo; pero si con todo sucediese, y que á estos no nos es honroso incluirlos en nuestro cuerpo, ordenamos asimismo se satisfagan todos cuantos daños, insultos, robos, rapiñas &c. que hagan, pues la necesidad pide estos para instrumento y excitacion de los ánimos.

14. Que no se incluyan mujeres ni se admitan hasta el caso que por junta particular se determine.

15. Que cualquiera que cometa escándalo se le prohiba continuar en nuestro cuerpo.

Y así establecidas nuestras ordenanzas lo que hemos de pedir se establezca: que sea la cabeza del marqués de Squilace, y si hubiere cooperado la del marqués de Grimaldi. Y así lo juramos egecutar; fecha en Madrid á 12 de Marzo de 1766.

En el dicho dia 23 de Marzo, domingo de Ra-

mos , á la hora de las cinco de la tarde poco mas ó menos , se presentó un hombre con capa larga y sombrero gacho paseándose por la plazuela que llaman de Anton Martin , y paseándose por delante del cuartel de soldados inválidos que allí habia , salió el oficial y le dijo : «Oye V. paisano , ¿ no sabe V. la orden del rey ? ; » le respondió que ya la sabia , y le volvió á replicar el oficial que supuesto que la sabia , por qué no la observaba y estaba de aquel trage ? Le respondió con desembarazo el embozado que porque no le daba la gana : entonces el oficial procuró cumplir con la orden que tenia , y llamó á su tropa para que le asegurasen : salieron los soldados á la orden de su oficial. Entonces el dicho embozado sacó la espada y embistió con los soldados , y á un mismo tiempo dió un silvido , y salieron como unos treinta hombres con armas que ya estaban de atalaya ; el oficial que vió esto , mandó luego se retirasen sus soldados dejándoles el campo libre : entonces ellos viendo el retiro de la tropa se pusieron en ala , y encaminados por la calle de Atocha á cuantos encontraban los hacian despuntar los sombreros y llevarlos gachos , y que los siguiesen ; y al que no queria de su voluntad era por fuerza sin distinguir de sugetos , y diciendo en voces altas : Viva el rey , y viva el rey , y viva España , y muera Squilace.

Continuaron de esta suerte hasta la plaza Mayor , que se incorporó otra porcion de gente que venia por la calle de Toledo , que se habian incorporado en la plazuela de la Cebada , y llegando mas abajo de la puerta de Guadalajara , encontraron al duque de Medinaceli , caballero mayor del rey , que

venia en su coche de palacio; hicieronle detener diciéndole que volviese á palacio, y dijese al rey, que luego luego entregase la cabeza del marqués de Squilace, lo que luego tuvo que obedecer siguiéndole toda la turba, y de tanta gente unos que habian hecho seguir por la fuerza, y otros que se agregaron voluntariamente, entraron en la plaza de Palacio con Medinaceli mas de tres mil hombres, siguiendo las propias voces y alboroto de «Viva el rey, y viva España, y muera Squilace.»

Ya el rey habia tenido el aviso del levantamiento, y antes que llegasen se habia retirado de la caza de la casa de Campo. De tal suerte siguió el alboroto y tan ciega la gente, sin respetar el sitio ni la tropa que estaba de guarnicion en el palacio, que atropellaron por todo, y obligó á cerrar las puertas; fué corriendo la voz y acrentándose mas la gente, salió el capitan de guardias de Corps, duque de Arcos, en nombre del rey, diciendo que se sosegasen y retirasen, que cuanto pidiesen se les concederia; pero no por eso lo hicieron, antes bien con mas gritería pedian la cabeza de Squilace; á lo que tuvo que retirarse dicho duque viendo la resolucion y lo que pedian.

Luego se dividieron en cuadrillas por la Corte con las propias voces y exclamaciones con que empezaron, viniendo hasta mas de mil personas á la casa del marqués de Squilace, que vivia en las Siete Chimeneas ó calle de las Infantas, donde entraron atropellándolo todo; pero con tanto orden que solo lo que encontraron que comer se llevaron, sin tocar en nada á lo demás; sí solo se apoderaron de la casa con el fin de ver si lo encontraban,

y viendo que no , hicieron pedazos las vidrieras , y intentaron el pegarla fuego.

Luego fueron á la casa del ministro de Estado marqués de Grimaldi , que estaba allí inmediata calle de San Miguel ; aquí solo lo que hicieron fué el romperle las vidrieras.

Al mismo tiempo que por aquí pasaba esto, estaba otro trozo de gente haciendo lo mismo en la casa del gobernador del Consejo que era el señor Rojas , obispo de Cartagena , que vivia frente de las monjas de santo Domingo el Real.

No contentos con esto fueron haciendo pedazos todos los faroles que habia para el alumbrado de las calles sin dejar ninguno , solo los que estaban en la jurisdiccion de la casa de Medinaceli, y diciendo : « Esto que es disposicion de Squilace vaya abajo » ; y á un mismo tiempo cuantos coches encontraban los hacian detener , y reconocian á quien iba dentro , para lo que metian las hachas encendidas dentro , y les decian que despuntasen los sombreros hasta los lacayos y cocheros , lo que hacian sin resistencia aunque fuese un embajador: continuó en esta forma hasta media noche sin hacer caso de la tropa que andaba repartida por las calles en piquetes , así de guardias de corps como de guardias españolas y walonas , que era lo que entonces se hallaba solo aquí ; bien que tenian la órden de no moverse á nada , hasta que poco á poco se fueron retirando á sus casas.

Al otro dia siguiente por la mañana salió el paisanaje haciendo el disimulado , todos con los sombreros á tres picos , y toda la tropa repartida en piquetes por el Palacio, calle Mayor, Puerta del

Sol, que era donde concurría el mayor concurso, y plaza Mayor; pero en vez de retirarse viendo la disposición de la tropa se fué acrecentando mas el concurso del pueblo, pero todos con la prevención de piedras, palos, y el que podia con armas, hasta que por último rompió el paisanaje con las propias voces del dia y noche antecedente, de viva el rey, y viva España, y muera Squilace, y que todos se pusieran los sombreros gachos, y fueron siguiendo la voz, de suerte que en breve tiempo se extendió por todo Madrid, y todos generalmente sin distincion de personas, aunque fuesen en los coches, habian de llevar el sombrero gacho.

Es de advertir tambien que el pueblo tenia un sumo odio á los soldados walones, por el caso que aconteció en la plaza del Retiro, cuando se hicieron las fiestas de la boda de la infanta doña María Luisa con el duque de Toscana, en los fuegos artificiales que allí se hicieron, que con el motivo del mucho concurso y cuando salieron á formarse no entendieron de otro modo para apartar la gente que el dar palos y atropellar de suerte que hasta veintitres ó veinticuatro personas quedaron allí muertas así de hombres como de mujeres, unos que se ahogaban y otros heridos con las bayonetas, sin los que salieron maltratados que fueron muchos mas, y de esto no se dió satisfaccion al público en castigar á nadie, con que con este motivo estaba el paisanaje deseando el venir á las manos con ellos, y al fin lo lograron valiéndose de esta ocasion, y pagaron los que no cooperaron en el delito, porque era ya otro batallon el que se hallaba aquí en esta ocasion, y fué

el caso que á eso de las diez de la mañana, como habia tanta concurrencia y alboroto junto al arco de Palacio, no se sabe con qué motivo ú orden dieron fuego á las armas un piquete de walones que allí estaba, bien que lo mas fué al aire; pero observaron que un soldado mató á una mujer y hirió á otra, y viendo esto se alborotaron de suerte que desbarataron el piquete á pedradas, y tuvieron forma de sacar al soldado y le mataron tambien á pedradas, y no contentos con esto le ataron y le trajeron arrastrando por la calle Mayor, Puerta del Sol, calle de las Carretas y calle de la Montera, y á la entrada de esta de Carretas habia un piquete de walones, y tan ciegos la turba que le llevaba, que le pasaron dos ó tres veces por delante de ellos á fin de provocarlos; pero continuaron observando la orden que tenian de no moverse á nada aunque viesen y oyesen por no irritar mas; no obstante esto, siguieron con él arrastrando por la calle de las Carretas arriba dando vuelta por la calle de Atocha, á la plaza Mayor en donde habia otro piquete de walones, y hicieron lo mismo que en la Puerta del Sol y diciéndoles: Ahí teneis á vuestro compañero; estos no tuvieron tanto sufrimiento ni el oficial que los mandó hacer fuego, y los paisanos que esto oyeron no por eso se retiraron, antes bien con gran denuedo se pusieron delante, y diciendo que tirasen y que caiga el que cayese que luego se verian con los que quedasen, y en efecto hicieron su descarga y murieron dos paisanos. Luego que vió esto la turba cargaron sobre ellos á pedradas, y los desordenaron; porque tenian las piedras abundantes por

estar empedrando la plaza ; uno de los soldados se fué á meter entre el piquete de guardias españolas que tambien estaba á otro lado , y no por eso le valió porque se le hicieron echar fuera , y luego inmediatamente le mataron á pedradas y á palos , y una cuadrilla que se juntó lo llevaron arrastrando hasta fuera de la puerta de Toledo , y allí buscaron leña para quemarle , aunque no pudieron enteramente por faltarles con qué ; tal era el odio que los tenian. Otra porcion de gente que fué siguiendo á los demás mataron otros cuatro , dos en la calle de las Fuentes , y los otros dos junto á la plazuela de santo Domingo ; los demás pudieron salvarse por diferentes escondrijos.

Llegó la tarde , y el pueblo mas alborotado , bien que no descuidaba el rey ni el gobierno en tomar providencias , porque desde luego enviaron postas para que viniesen los regimientos que estaban mas inmediatos , y así el Consejo de Castilla como el de Guerra y muchos grandes se metieron en el palacio con el rey para celebrar consejo y dar las mejores providencias , y en fin , resolvieron el salir de palacio el duque de Medinaceli y el duque de Arcos , escoltados con un piquete de guardias de corps , en nombre del rey , por toda la calle Mayor hasta la puerta del Sol , suplicando al pueblo que se sosegase , que S. M. les concederia todo cuanto pidiesen con tal que diesen tres dias de término ; respondieron que no , que en el dia habia de ser la respuesta , y que á no ser así que sería Troya Madrid aquella noche.

Salió luego un religioso de san Gil , que era el que estaba destinado á predicar en plazas , llamado

el P. Cuenca, con un santo Cristo en la mano y con sogá al cuello, y una corona de espinas puesta en su cabeza, á ver si por este medio podia apaciguar, y llegó hasta la puerta de Guadalajara, y subiéndose á un balcon para predicar, no le dejaron seguir porque empezó luego la gritería de la gente á decir: «Padre, dejese de predicarnos, que somos cristianos por la gracia de Dios, y lo que pedimos es cosa justa.»

El religioso los dijo que dijesen lo que pedían, que él se lo haría presente al rey, y que para esto que hablase uno en nombre de todos.

Se hallaba entre ellos y toda la turba uno con hábitos de clérigo, que no se sabia si era sacerdote, y dijo en voces altas al pueblo que si se convenian que él hablaria por todos, respondieron que sí; pidió papel y tintero, y formó seis capítulos que fueron los siguientes:

1.º Que el marqués de Squilace con toda su familia salgan desterrados de los dominios de España: 2.º Que los guardias walonas salgan tambien de la Corte: 3.º Que los ministros que haya de tener S. M. hayan de ser españoles: 4.º Que haya de andar el pueblo vestido segun su costumbre: 5.º Que la junta del abasto se quite, y se pongan los víveres por obligados: 6.º Que los bastimentos se bajen, y que para esto haya de salir S. M. y dar su palabra de cumplirlo.

Se los entregaron al religioso para que se los entregase al rey, habiendo primero leidoselos al pueblo, y preguntando si era aquello lo que pedían, en lo que todos se conformaron. Se volvió al palacio el religioso á dar cuenta de los dichos capítulos

al rey, y de allí á gran rato volvió á salir diciendo: que S. M. concedia todo lo que pedian, pero que no era conveniente el que saliese, pues aunque tenia entera satisfaccion en sus vasallos, era exponerse, que en el apostolado siendo tan reducido hubo un Judas que vendió á Cristo nuestro bien. Pero no por esto se aquietaron, diciendo que no se convenian, que lo que querian era oír de su boca, empeñando su palabra real: se volvió el religioso segunda vez al palacio, y la gente con mas albototo, de suerte que hasta las mujeres se metian entre la turba de los hombres, y diciéndoles que no se acobardasen, que mirasen que eran españoles.

Salieron luego tres alcaldes de Corte con escribano y alguaciles, fijando carteles en que el rey mandaba se rebajasen dos cuartos en pan, tocino, aceite y jabon; pero luego que los ponian, y aun delante de los alcaldes, los quitaban diciendo que aquello era una porquería; que no era gracia segun lo subido que estaba, pues el pan comun valia á doce cuartos, la libra de tocino á veinte cuartos, la del aceite y jabon á diez y ocho cuartos, y todo por el ministro y junta de abastos, y como tambien se decia querian poner cuatro cuartos mas en libra de carne que eran hasta diez y seis, con que con esto y viendo la poca baja que hacian, se empezó á alborotar de nuevo, y anunciando amenazas para aquella noche.

No se dejaba dentro del palacio el hacer sus juntas los consejeros, juntamente con los de gracia para las providencias que debian tomar, y aunque ya tenian determinado el sujetar al pueblo á sangre

y fuego con la tropa que se hallaba en Madrid y algunos cañones de artillería que tambien habia; no tuvo efecto porque se opuso á ello el marqués de Sarria, coronel de guardias españolas y teniente general, que como buen español y afecto á sus patrienses le hizo presente al rey como no era conveniente ni acertado el dar semejante órden, pues era exponerse á mayor ruina, y que todos eran sus vasallos; y reprendió severamente á los que esforzaban mas esta providencia, que fueron principalmente el duque de Arcos, capitan de guardias de corps de la compañía española y teniente general, que no se mostró en esta ocasion el ser español; el otro, el conde de Priego, coronel de guardias wvalonas y tambien general: de este no habia tanto que extrañar por ser francés.

Hasta que por última resolucion y atendiendo á que mejor se conseguiria la quietud por bien que no con rigor, salió el rey á uno de los balcones de palacio, y dió la órden para que entrase la gente en la plaza de él, porque la tropa lo tenia acordonado; entró tal concurso que no cabian, pero siempre dándole al rey aclamaciones de viva. Salió tambien á otro balcon inmediato el religioso de san Gil con las capitulaciones que le dieron en la puerta de Guadalajara, y haciendo seña para que callasen fué de notar que siendo tanto el gentío se quedó tan en silencio que parecia no haber nadie: leyó en voz alta el religioso las capitulaciones, las que el rey concedió luego, y además que se bajarian cuatro cuartos en libra en los víveres, y que les daba su palabra de que todo

se cumpliría como pedían , y esto en voz alta para que todos lo oyesen y se satisfaciesen.

Luego inmediatamente que oyeron esto , tiraban los sombreros de alegría con las aclamaciones de «viva el rey» , y es de notar que serian como las seis de la tarde cuando pasó esto , y á las siete ya estaba el pueblo tan sosegado y tranquilo como sino hubiese habido tal acaso ; sino hubiese habido los muertos y heridos así de paisanos como de soldados walonas , que esto no se pudo saber los que fueron , porque tomaron la providencia de enterrarlos luego al instante que morian para que con su vista no irritasen mas.

Llegada que fué la noche se juntaron varias cuadrillas de hombres y mujeres , y algunas de ellas de las que se habian salido de la galera , pues llegó hasta esto que hicieron echar todas las que habia , pero á las cárceles no lo intentaron el llegar ; en fin , con hachas y con palmas que les hacian echar de los balcones á los que las tenian por las calles donde pasaban , y fueron al palacio de esta suerte dándole al rey los parabienes de viva , y luego por todas las calles hasta media noche ; y con esto se vió en poco mas de veinticuatro horas dos mutaciones contrarias : la noche antes de terror y espanto ; y en esta , de alegría , y mas habiendo habido bastantes muertos y heridos que los mas murieron , y que solo por esto era regular que hubiera habido algunos lamentos ; pero duró poco esta tranquilidad , porque al dia siguiente , dia de la Anunciacion de nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios , que se contaba 25 de Marzo , se volvió á levantar el pueblo nuevamente con mas

vigor y atrevimiento, que fué de esta suerte.

El rey se retiró despues de estar todo sosegado, y á su hora regular que tiene por costumbre á recogerse á su cuarto, y lo mismo su familia, y dió órden secreta para marcharse á media noche, como así se hizo, para el sitio de Aranjuez; salieron por una puerta falsa con el silencio que correspondia al caso, y sin la comitiva correspondiente, que solo se componia de cuatro coches en que se acomodaron el rey, reina madre, príncipe, infante don Luis, hermano del rey, y los tres infantes y la infanta en tres coches, y en el restante el duque de Medinaceli, el de Arcos, el de Losada, sumiller de Corps, y el marqués de Squilace; y esto sería como á la una de la noche.

Luego que amaneció, se fué convocando la gente de los arrabales para ir al palacio á victorear al rey, y mas con el motivo de aquella propia noche haber salido el batallon de walones de Madrid, para lo que con efecto se juntaron en cuadrillas con palmas como andaban la noche anterior; pero luego que llegaron al palacio y se hallaron que el rey y su familia se habian ido, tiraron las palmas que llevaban, y empezaron con gran gritería por todo Madrid á decir: «Viva España, y vamos á buscar al rey que se ha ido á Aranjuez;» y de tal suerte se alborotó la gente, que se puso en los mismos términos que los dos dias anteriores, discurriendo que queria hacer alguna invasion al pueblo, y así todos generalmente lo tomaron muy á mal, y movidos de esta sospecha se fueron convocando hasta mas de seis ó siete mil hombres, y tomaron la determinacion de marchar á Aranjuez; pero por la incomodidad de la mar-

cha lo suspendieron y tomaron otro parecer que fué el formar un cordon por todos los caminos que se podia ir á dicho sitio donde estaba el rey, y detenian á cuantos pasaban, pues hasta las camas de las personas reales las hicieron volver, y hasta los ministros del despacho; y en fin, dejaban entrar en Madrid todos los que querian, pero salir ninguno.

Determinaron luego de ir hasta quinientos ó seiscientos hombres al lugar de Carabanchel á cercar la casa almacén de pólvora para en caso de hacer algun movimiento la tropa, impedir la sacasen, y tenerla pronta en caso necesario para el paisanaje; y además de estas prevenciones, de las cuadrillas que andaban por Madrid se juntaron algunas de ellas, y fueron en casa del gobernador del Consejo, y le hicieron que luego tomase el coche para ir á Aranjuez para que hiciese venir al rey, lo que luego hizo sin poder excusarse, y se aprestó una gran cuadrilla convoyándole hasta que saliese de Madrid; pero luego que llegó adonde estaba la demás gente acordonada, la detuvieron porque tomaron otro parecer de que si iba, se quedaria allí, y no vendria el rey, con que resolvieron el volverle á su casa, y siempre acompañándole como una procesion: luego que llegó le hicieron escribir un memorial para el rey en cabeza del pueblo para que viniese, el que se leyó en público, y uno de los de la cuadrilla que allí habia, dijo que él le llevaria; este se llamaba Bernardo, de oficio calesero, y que traeria la respuesta. Lo que con efecto cumplió, marchando con él á Aranjuez, y no quiso entregárselo á nadie diciendo que solo al rey en su mano y á ninguno

otro , lo que con efecto hizo : entró en su cuarto , y se la entregó en manos del rey diciéndole con gran descaro que él era uno de los del motin , que S. M. hiciese lo que gustase con él , que aquella carta ó memorial era del gobernador del Consejo , y á instancia del pueblo para que se fuese á Madrid , porque todos le estaban esperando , y que él iba encargado de llevar la respuesta. Le respondió el rey que se esperase , que se la daría.

Lo restante de aquel dia y noche , y hasta el dia siguiente , fué todo un alboroto , de suerte que se entraron en los cuarteles pidiendo las armas , amenazando que sino querian por bien sería por mal ; los que se las entregaron sin resistencia alguna , porque tenian ya órden de su comandante para ello , y así hasta el centinela entregaba el arma , y hasta los tambores sacaron ; y el motivo de esta órden fué por no alborotar el paisanaje , porque la noche que se principió el alboroto llegó una cuadrilla de las muchas que andaban al cuartel que habia en la plazuela de Herradores para que les diesen las armas , el cual estaba cerrado , y viendo que no querian abrir , tiraron balazos á la ventana , y los soldados tiraron á los paisanos y mataron dos ó tres y algunos heridos , y por esta accion dieron esta providencia , porque no se diese lugar á mayores daños. Despues de esto acertaron á entrar en Madrid mas cargas de fusiles para conducirlos á los regimientos ; y luego que las vieron las hicieron detener en la calle de la Montera , en donde hicieron pedazos los cajones , y las repartieron tomando cada uno su arma , y al que no queria de voluntad , se le hacia por fuerza , de suerte que con esto y las que sacaron de los cuarteles , se

hallaron mas de tres mil hombres con armas, sin los que en particular las tenian suyas, que sobre el poco mas ó menos se hizo la cuenta que habria hasta nueve ó diez mil hombres amotinados con los que estaban en el campo. A eso del medio dia fijaron por las esquinas de los parajes públicos carteles por órden del rey para mejor satisfaccion del público sobre los capítulos que el dia le propusieron, y ofreció cumplirlo, cuyo cartel es como sigue:

Cartel. «Además de la permision concedida por S. M. en el bando fijado por la sala en su real nombre, permitiendo el uso de las capas largas, sombreros gachos y todo trage español á cualquiera persona sin incurrir en pena alguna; que se bajen dos cuartos el pan y el aceite, con perdon general de todos los excesos cometidos hasta su publicacion, con tal de que á las seis de la tarde estuviesen todos recogidos en sus casas, ha tenido á bien S. M. en ampliar su benignidad mandando: Que el pan se venda á ocho cuartos; la libra de tocino á diez y seis; la de aceite y jabon á catorce, con lo que se verifica la baja de los cuatro cuartos en libra: que se quite la junta de abastos, y gobiernen estos como antes ó como lo consultase el Consejo: que se retiren de Madrid los guardias walonas, y que se retire tambien el marqués de Squilace, dándole sucesor español á don Miguel de Muzquiz; y para que consten y lleguen á noticia de todos estas providencias, se fija este cartel de órden de la Sala por la que tiene de S. M.— Madrid y Marzo á 25 de 1766.»

No se satisfizo el pueblo con esto, porque el objeto principal de este nuevo levantamiento era

por haberse ido el rey de la suerte que se fué : continuaron el alboroto por Madrid formados en cuadrillas, y diciendo solo «viva España»; y disparando á ratos las armas. Hasta mas de media noche anduvieron de esta suerte.

Al otro dia por la mañana se fueron juntando en la casa del gobernador del Consejo, y no se contentaron con estar en la calle y zaguan, sino que subieron hasta su cuarto, y se le llenaron las salas de gente á fin de esperar la respuesta de la carta ó memorial que el dia antes se habia enviado al rey, y en efecto vino con ella el dicho Bernardo, y juntamente con él la gente que estaba en el campo, porque nunca desampararon aquellos puestos hasta que le vieron venir, que entonces le siguieron hasta la casa del gobernador del Consejo, donde se juntaron tambien los señores de él, y todos vinieron de allí á la plaza Mayor convoyados de la turba con las armas, y además de esta habia tambien un gran concurso en ella, unos de los amotinados y otros por la curiosidad de ver en lo que paraba, y subió todo el Consejo pleno á los balcones que llaman de la Panadería, como asimismo el dicho Bernardo con la carta de la respuesta en la mano, la que no quiso entregar hasta entonces, que puestos en el balcon así el gobernador y todo el Consejo, entonces se la entregó al escribano de cámara delante del público, cuya respuesta era del tenor siguiente:

Ilustrísimo señor: «El rey ha oido la representacion de V. S. I. con su acostumbrada clemencia, y asegura sobre su real palabra, que cumplirá y hará ejecutar todo cuanto ofreció ayer por su piedad y amor al pueblo de Madrid; y lo

mismo hubiera acordado desde este sitio y cualquiera otra parte donde le hubieran llegado sus clamores y súplicas; pero en correspondencia á la fidelidad y gratitud que á su soberana dignacion debe el mismo pueblo por los beneficios y gracias con que le ha distinguido, y el grande que acaba de dispensarle, espera S. M. la debida tranquilidad, quietud y sosiego, sin que por título ni pretexto alguno de quejas, gracias ni aclamaciones se junten en turbas ni formen uniones, y mientras tanto no den pruebas permanentes de dicha tranquilidad, no cabe el recurso que hacen ahora de que S. M. se les presente. = Dios guarde á V. S. I. muchos años como deseo. Aranjuez á 25 de Marzo de 1766. Manuel de Roda. = Señor obispo gobernador del Consejo.»

Luego que el escribano concluyó de leer la respuesta del rey que va dicha, empezó el pueblo con aclamaciones de «viva el rey», y á convocarse unos con otros, y echando pena de la vida al que no volviese las armas adonde las habia sacado: lo que en efecto las fueron entregando en los cuarteles; de suerte que no faltó nada, hasta muchos espadines que se entraron en las casas de los espaderos y se los sacaron por fuerza tambien se los volvieron, que fué cosa particular el no faltar nada entre tanta gente.

Representacion que la corte de Madrid hace á su monarca don Cárlos III, y de los motivos que tuvieron sus fieles vasallos para el motin levantado el domingo de Ramos 23 de Marzo de 1766.

Señor: ha sido carácter de la nacion española la fidelidad á su monarca. Siendo esta una verdad

que las historias la comprueban, no es del caso ejemplos que la autoricen, cuando el presente caso lo acredita con el anhelo de la felicidad de V. M. y del reino: parecerá culpable nuestro orgullo que á impulsos de su zelo ha excitado en los ánimos lo irascible, poniendo pavor á cuanto humano se presenta de primera especie á los ojos. Pues oiga V. M. los lamentos, y disculpará su clemencia, por lo que interesa, el exceso y modo de manifestar, no las quejas, no las injurias padecidas, no los vilipendios á la nacion, no el furor despedido de una ambicion inagotable, no las calamidades que se han sufrido, sino, señor, una advertencia que importa, una representacion que aclara, una perdicion del reino, una deterioracion de vuestros dominios, un menoscabo de vuestro erario, una aniquilacion de los pueblos y un despotismo tiránico que un mal ministro sin consultar á V. M. se habia abrogado; para que vistas nuestras fatigas, ánsias, quebrantos, sustos, afanes, y aun posponer la vida al sacrificio de que lleguen á V. M. los desengaños, repare, atienda y observe, que sin aspirar á otra cosa clamaba su pueblo. Amante por su vista y por lo que á la felicidad de todos convenia, subyugaronse los españoles á cuantos imaginarios arbitrios pensó la codicia, sufriendo que en una guerra dentro de casa muriesen sus hermanos; tolerando que los justos pagos de nuestros vecinos no se hiciesen, y que se causasen muertes, despues de mal correspondidos; permitieron ver los presidios mal proveidos; vieron sobre la nacion el despojo de tantos empleados expuestos á la inclemencia; observaron muchas reformas en las oficinas de V. M.; establecimientos de otras,

sin hacer caso de los despojados; atendió solo á subir los sueldos del ministerio por lo que interesaba. Abrumaronse las costillas de toda la nacion por la violencia de portear el trigo dejando sin labor los campos, y los ganados muertos por los caminos; estan viendo que las cartas de Indias se las hacen pagar á peso de oro, cuando hay obligacion constituida por las compañías para su franquicia, no dejando de mirar la constitucion en que se hallan las Indias por los nuevos impuestos; estan cargados de tributos los pueblos; han venido años escasos, y mas apremios para el pago con notoria ruina del vecindario; han sufrido nuevos impuestos para caminos; han tolerado con mil perjuicios la limpieza de la capital, causando mil daños sus empedrados; han aguantado los vilipendios que con palabras han injuriado á la nacion; les han oprimido hasta quitarles el trage; y finalmente, señor, ¿qué cosa ha quedado libre de las garras de la tiranía? pues hasta las funciones en celebridad de las bodas del príncipe nuestro señor fueron tan á expensas de la voluntad, que fueron duplicadas las contribuciones: y ¿quién, señor, ha causado esto? y ¿cómo lo ha ejecutado? El quién ya es claro, pues gime y llora la opresion con muchas lágrimas de sangre derramadas en muertes sucedidas; el cómo es patente, ocultando á V. M. los daños, y aun muchos creen, señor, que sin consultar lo disponia. Pues aun falta, señor: hasta aquí callaron, sino gustosos, oprimidos con el peso; pero apenas ven que sobre V. M. recae el golpe de todos, no pueden tolerarlo. Venga sobre nosotros cuanto quieran, sobre nuestro rey nada. Pues ¿qué vimos sobre V. M.? ¡Ah, señor! vimos la tesore-

ría sin dinero; vimos que se rebelan pueblos indios; vemos irse el dinero de España por millones; observamos que la decadencia del continente iba á los extremos de la aniquilacion: la Andalucía llora por falta de comercio; Extremadura por la de cerdos y labranza; Castilla la Nueva con la conduccion de trigo á la Corte se vé sin ganados para la labor; Castilla la Vieja quitándole la venta de trigo para Madrid perdidos sus labradores; Aragon por lo mismo sin fruto ni labor, y todo el reino expuesto á las inclemencias de un ambicioso: y ¿contra quién, señor, recae esto? contra V. M. lo miramos, no contra nosotros; contra V. M. señor, porque un rey sin caudales es peor que un labrador sin ganados: un rey á quien se le rebelan los dominios, es peor que la mas cruenta guerra que destruye sus reinos, pues amigos y enemigos todos son pedazos de la monarquía; porque un rey á quien sus tesoros los trasportan á otros dominios, es peor que dejar un cuerpo sin sangre; porque un reino á quien sus provincias deterioran con órdenes de tropelías que las arruinan, es peor que la langosta que asola los campos: pues, señor, ¿qué ha sucedido con vuestros reinos? no solo lo que manifiestan estos borrones: ¿pues qué mas? Aun hay cosa que excede á todo lo referido, señor; faltan las voces, oprime el corazon su recuerdo; porque la violencia y falta de justicia no pueden causar menos en los corazones cristianos: diganlo, señor, vuestros tribunales, sin ser oidos ni menos respetados sus dictámenes, y aun en voto de justicia: informen los intendentes las órdenes del terremoto, y se verá cuánto falta á la justicia que con violencia procede. Pues, señor, todo

esto ha sido el marques de Squilace quien lo ha hecho, y por lo mismo conspiraban contra él nuestras voces, para que llegando á los oídos de V. M. nuestros clamores, mereciesemos representar no, señor, nuestros infortunios, sino todo cuanto contra vuestros estados se fraguaba, y cuanto en términos de aniquilarlos se observaba: y así reconocerá V. M. nuestra ley, pues si algun error cometió nuestro afecto, sería en el modo; pero, señor, no halló otro modo la industria cuando nuestros escritos no eran oídos; y así pedido el perdón de la ofensa, solo nos resta el consuelo de la remision, y mas que ella pedimos, señor, se pidan y tomen cuentas á un ministro tirano que á V. M. y reino los ha perdido. Diganlo las gacetas extranjeras, y confirmarán la verdad sus escritos, y nosotros conseguiremos el anhelo y fin de ver á V. M. próspero, feliz, triunfante y victorioso con muchos años de vida como desea su corte.»

Cuando el Consejo fué á la plaza para que se leyese la respuesta del rey serian entre diez y once de la mañana, y á las tres de la tarde ya tenian entregadas todas las armas, y todo con tanta tranquilidad que parecia no haber habido tal cosa: por la tarde fijaron copias de la respuesta del rey por todos los parajes públicos, que es la que va dicha, y juntamente tambien otro bando que era el siguiente.

Bando. «Manda el rey nuestro señor y en su real nombre el Consejo supremo de Castilla y los alcaldes de su Casa y Corte, que todos los vecinos y habitantes de esta Villa y Corte se retiren á sus casas y al trabajo de sus respectivos oficios y ocupaciones, sin andar en cuadrillas de hombres y

mujeres por las calles y plazas y plazuelas con palmas ni sin ellas, con armas de fuego ni otras ofensivas. Que dejen libres las puertas de la villa y comercio de ellas, para que puedan gozar todos los demás vecinos que se mantienen arreglados y pacíficos en sus casas de las gracias que S. M. por su real piedad les ha dispensado, y del indulto que ha concedido y concede de nuevo á los que han andado en cuadrillas, con la precisa condicion de que se retiren á sus oficios, ocupaciones y casas despues de la publicacion de este bando. Manda asímismo S. M. á los diputados de los gremios mayores, y á los diputados ó veedores de los menores, que prevengan y encarguen á todos sus individuos, oficiales, mancebos y aprendices se contengan en la debida quietud y tranquilidad dentro de sus casas, que es el modo que mas obligará á S. M., para que todos logren el apetecido consuelo que su fidelidad y amor desean de volver á verle presto en su palacio de esta Corte, siendo el medio eficaz de conseguirlo mas prontamente el que á S. M. pueda dar el Consejo noticias seguras de estar todo con la mayor tranquilidad, y no el que con pretexto de aclamaciones ni gracias, de que S. M. se manifiesta satisfecho, continúen en dichas cuadrillas, que es lo que sustancialmente S. M. se ha dignado responder á la representacion que le ha hecho el gobernador del Consejo en nombre tambien de este y de las súplicas del pueblo. Todo lo cual guarden y cumplan puntualmente hombres y mujeres; y para que llegue á noticia de todos se manda publicar y fijar este bando; y lo señalaron, Madrid y Marzo 26 de 1766.

Al otro dia 27, y jueves Santo por la mañana

salió el marques de Squilace con su mujer é hijos del sitio de Aranjuez para Cartagena en un coche de colleras con bastante disfraz, para no ser conocido en los pueblos por donde habia de transitar; porque el odio que contra él habia se extendia por todos los dominios de España. En fin llegó á dicho puerto de Cartagena, y el pueblo luego que lo supo se empezó á inquietar formándose corrillos, pero la buena conducta del gobierno lo remedió: se mantuvo allí Squilace y su familia hasta que el rey dió orden de que se le remitiese todo su haber, y el dia 22 de Abril se hizo á la vela para Sicilia.

Es de notar y quedar en perpetua memoria el que despues de no haber hecho robo ni latrocinio alguno, ni cosa que de notar sea, y el haberse entrado en algunas iglesias y tocar las campanas á rebato, satisfacieron los daños que hicieron que fué el que las cuadrillas de los amotinados que andaban por Madrid se entraron en algunas tabernas y aguardenterías, bodegones y panaderías, y comian y bebian sin pagar, y los dueños tenian que callar y franquearlo todo; pero no se quedaron sin satisfacer; pues de allí á pocos dias andaban diferentes sujetos por dichas casas con gran silencio y á deshoras, sin saberse quién eran, averiguando lo que habian hecho de gasto y los daños y perjuicios bajo su conciencia, y luego satisfacian sin dilacion su importe.

Ya queda dicho cómo por la marcha del rey á Aranjuez se acordonó la gente, pues estuvo allí hasta que vino Bernardo con la respuesta del rey, y no les faltó que comer ni que beber en abundancia, sin haberse averiguado quién proveia para ello,

por lo que se sospechó que el fundamento del motin fue por sugetos de clase.

El rey fue tomando sus providencias, que fue que inmediatamente viniese el conde de Aranda que estaba por capitán general del reino de Valencia, y le hizo capitán general de Castilla la Nueva y presidente del Consejo, y dió orden al obispo gobernador de que dentro de tres horas saliese de la Corte y se fuese á su obispado. Además dió orden para que viniesen tres regimientos de infantería y uno de caballería, y otro batallon mas del que habia de guardias españolas, los que ocuparon el cuartel de los walones, y los demás regimientos se quedaron en los lugares inmediatos. No obstante estas providencias amanecian varios pasquines por las esquinas y varios papeles esparcidos en décimas indecorosas; por lo que el Consejo despachó en bando que todo el que tuviese algun papel de estos que los eutregase, como asimismo condenándole á gran pena á aquel que se descubriese que los inventaba ó copiaba, como tambien al que oyese hablar del motin, por lo que pusieron varias espías para que lo celasen; y en efecto cogieron dos soldados solo por haberlos oido hablar del motin, y los dieron baquetas. Tambien prendieron á un hombre llamado don Juan Antonio Salazar, de ilustre familia, natural de Murcia, que andaba diciendo: que hasta no acabar con el rey y toda su familia no habia de parar. Esto se justificó, y se hizo ejemplar de que sin servirle la nobleza le castigasen ignominiosamente, pues el 27 de Junio á las cuatro de la tarde le metieron en capilla, y el otro dia á las doce le ahorcaron, habiendo-

le arrastrando primero, y le cortaron la lengua.

El Consejo representó al rey que no le precisaba cumplir los capítulos que el pueblo le puso, por haber sido violentado á ello; pero el rey dijo que se cumpliese como habia dado su palabra, á excepcion de las guardias walonas, que volvieron á entrar en Madrid, aunque diferente batallon, y requeridos con graves penas si se metian con el paisanaje: ocuparon su cuartel nuevamente en 6 de Julio de dicho año: además concedió el rey perdon á todos los que habian sido motores y cabezas de motin.

Se recogieron los vagos y los aplicaron á las armas, y á los pobres mendigos los pusieron en el hospicio y en san Fernando, que está tres leguas de Madrid, y construyeron fábricas de tejidos, y el que podia trabajar en algo le aplicaban á ello.

En 10 de dicho Julio falleció la reina madre doña Isabel Farnesio en Aranjuez, y el propio dia pasó el rey y su familia al Escorial, donde estuvo el novenario, sin querer pasar por Madrid, y de allí se fué á la Granja.

El conde de Aranda no se descuidaba en solicitar con el rey que viniese á Madrid, y para ello le hizo representacion con el Consejo, nobleza y gremios; pero el rey respondia que no estaba en ese ánimo, que le habia sido ingrato el pueblo de Madrid, y que sabia que estaba muy inquieto. A lo que respondia el conde que estaba mal informado, que era mal influjo, que todos sus vasallos estaban como una cera en la obediencia del rey; por lo que hizo pesquisas para saber quién le informaba tan siniestramente, lo que en efecto logró, y fué este el caso.

Estaba en Madrid un abate á quien llamaban Gándara, el cual tenia mucha intimidación con Piní, ayuda de cámara del rey, á quien amaba mucho, y en las cartas que le escribia le aseguraba que el pueblo de Madrid estaba muy inquieto, y que no habia que tener seguridad con él, y estas cartas se las manifestaba Piní al rey: lo supo el conde de Aranda, y justificado que le fué, dió orden para que un alcalde de Corte con alguaciles y tropa le pusiesen preso, é inmediatamente le llevaron al castillo de Pamplona á media noche.

Despues de esto convocó á los diputados y veedores de todos los gremios á su casa, y luego que los tuvo allí á todos los hizo un interrogatorio como pidiendo por agasajo el que se pusiesen el sombrero á tres picos, y que asimismo se lo comunicasen á los individuos de sus gremios, lo que luego condescendieron y lo pusieron en práctica sin poner el menor reparo, y con el ejemplo de estos siguieron todos los demás que no estaban encabezados en gremios, como son artes liberales, empleos, &c., obligándoles el modo con que el conde se lo pidió, sin hacer el menor reparo ni inquietud, y este fué el modo como se estableció el uso del sombrero de picos generalmente, lo que tanto repugnaban.

Viendo el conde la pronta obediencia que tuvo el pueblo en la observancia de ponerse los sombreros á tres picos, y que en ello se le daba gusto al rey, fué al sitió del Escorial, donde estaba ya de vuelta de la Granja, y le volvió á instar para que viniese á Madrid, y hacerle presente como todo era muy al contrario de lo que le habian informado, y que así por la experiencia se

lo haria ver ; con que en vista de esta representacion que el conde le hizo , le dijo que de vuelta de aquel sitio vendria á Madrid , que ya estaba satisfecho de la lealtad del pueblo.

Visto la respuesta y el ánimo del rey , dió la órden el conde para que entrasen en Madrid los regimientos que estaban repartidos por los lugares inmediatos , como fueron el regimiento inmemorial del Rey , el de Soria , el de suizos , el de voluntarios de Aragon , el de voluntarios de Madrid de caballería , y además de estos quedaron repartidos dos batallones de los guardias españolas y walonas por los lugares inmediatos. Toda esta prevencion se disponia por si el rey venia á Madrid , lo que se verificó á principios de Diciembre que entró S. M. poniéndose toda la tropa sobre las armas para recibirle.

Quedóse Madrid hecho plaza de armas , lo que no era , y todo con tranquilidad , bien que el pueblo español siempre esperaba algunas resultas ; porque se notaba que se estaba imprimiendo á puerta cerrada en la imprenta del rey , sin permitir que saliese ninguno de los trabajadores á comer ni á dormir á sus casas , ni aun á misa el dia de fiesta , y para esto habia un piquete de soldados , lo que con efecto se vió , y fué de esta forma.

El dia 1.º de Abril del siguiente año de 1767 , á las once de la noche salieron piquetes de tropa de los tres regimientos , que vinieron con mucho silencio , y además algunos alcaldes de Corte con alguaciles , y fueron cercando las casas que tenian los jesuitas , como eran el Colegio Imperial , la casa profesa , el Noviciado en la calle Ancha , los escoceses en la de Jacometrezo , San Jorge en la

del Príncipe. Los que se repartieron para que en todas las casas fuese á un mismo tiempo , y á eso de las doce hicieron abrir las puertas y entraron los alcaldes y alguaciles y tropa , segun la familia de la casa , y fueron llamando á los aposentos , y que luego inmediatamente se vistiesen , y no los permitieron el que llevasen cosa alguna , sino el dinero que cada uno tuviese suyo : luego los juntaron y los notificaron la órden del rey que luego incontinenti habian de salir de los dominios de España , para lo cual ya tenian á la puerta coches de camino y calesas. De suerte que antes que amaneciese ya estaban todos fuera de la Corte, con tal silencio , que nadie lo sintió.

Se publicó inmediatamente despues una pragmática como S. M. habia mandado extrañar á los jesuitas de sus dominios á los del papa , dándoles á cada uno cuatro reales vellon para su alimento mientras viviesen ; mandando tambien que cualesquiera persona del estado ó calidad que fuera , que ocultare ó supiere de alguno que viniese á España de dichos dominios , y no lo delatare , sería severamente castigado , y al fugitivo se le entregaria al brazo eclesiástico para el castigo , y si fuese lego se le quitaria la vida por la justicia ordinaria. Se prendieron sugetos visibles en la Corte , de los que no se pudo saber su destino , y visto esto se verificó ser estos PP. con estos sugetos los motores del motin , y dijeron algunos habian visto á estos PP. disfrazados entre la turba sirviendo de mandones.

Esto es lo acaecido en el caso.

INDICE

DE LOS CAPÍTULOS QUE CONTIENE EL TOMO VIII.

LIBRO XXIII.

Pág.^o

- CAP. I.** *Continúa el reinado de Felipe V. Muere el papa Benedicto XIII. Confederacion de España con Inglaterra. Preparativos para Italia. Victor Amadeo renuncia la corona. Pragmática de París. Muere Antonio Farnesio, duque de Parma, y deja heredero al infante don Carlos. Tratado de Viena. Pacto de familia de España y Toscana.* 5
- CAP. II.** *Posesion de Parma y Plasencia por don Carlos, y su viaje á Italia. Hostilidades de los moros contra Orán. Movimientos de Polonia. Regresa la corte á Madrid.* 15
- CAP. III.** *Prevenciones para Italia. Conquista de Nápoles. Batalla de Bitonto. Conquista de Sicilia. Quémase el alcázar de Madrid. Guerra en Lombardia. Concluyese paz.* 26
- CAP. IV.** *Muere el ministro don José Patiño. Muere Gaston de Médicis, gran duque de Toscana. Casa don Carlos, rey de Nápoles. Real Academia de la Historia. Intentan los ingleses apoderarse de nuestras Américas.* 36
- CAP. V.** *Casamiento del infante don Felipe. Rompimiento con los ingleses. Invaden*

- nuestras Américas. Muere el papa Clemente XII Muerte del emperador. Movimientos de Alemania.* 47
- CAP. VI.** *Continúan las hostilidades los ingleses en América. Resuelve España la guerra de Lombardía. Nace doña María Isabel, infanta de España. Eleccion de emperador.* 56
- CAP. VII.** *Parte don Felipe á la guerra de Lombardía y no puede entrar en Italia. Batalla de Campo-Santo. Hostilidades en América.* 64
- CAP. VIII.** *Batalla naval contra ingleses en las costas de Provenza. Retírase á Nápoles nuestro ejército de Lombardía. Don Carlos une sus fuerzas con las de su padre, y sale contra los austriacos. Sorpresa de Veletri.* 79
- CAP. IX.** *Continúa la guerra de Italia. Muere el emperador Carlos VII. Entra en Italia por Génova el infante, y junta su ejército con el de Gages. Los españoles ocupan á Parma y Plasencia. Rindese Milán al infante. Eleccion de emperador en Francisco de Lorena. Huye de Milán el infante con su ejército. Preliminares de paz que España rehusa. Batalla de Plasencia.* 89
- CAP. X.** *Muere Felipe V. Crueldades de los austriacos con Génova por haber dado paso á los españoles. Paz de Aquisgran.* 102

LIBRO XXIV.

- CAP. I.** *Continúa el pacífico reinado de Fernando VI. Favores del músico Carlos Broschi, llamado Farinello. Establecimiento del infante don Felipe en*

- Parma. Conjuracion en Malta. Casa nuestra infanta doña María Antonia con el rey de Cerdeña. Monasterio de las Salesas en Madrid. Muere el rey de Portugal Juan V. Nace la princesa doña María Luisa de Parma.* 108
- CAP. II.** *Real academia de san Fernando. Nacimiento del infante don Gabriel. Tratado de Aranjuez ó sea de Italia. Muere en París la duquesa de Parma, madre de la reina doña María Luisa. Muere el célebre cardenal Julio Alberoni. Descubrense en Nápoles tres ciudades subterráneas. Concordato de España con la Santa sede. Comienzan los ingleses á turbar la paz de Europa. Pacto de familia.* 118
- CAP. III.** *Caida, prision y destierro del marqués de la Ensenada. Terremoto de Lisboa. Guerra de Inglaterra contra Francia. Asalto de Puerto-Mahon. El rey de Francia es herido gravemente. Consagracion de la iglesia y monasterio de las Salesas. Muere la reina doña Bárbara.* 129
- CAP. IV.** *Continúa la guerra del Norte. Muere el papa Benedicto XIV. Sucesede Clemente XIII. Sucesos de Portugal. Extrañamiento de los jesuitas de aquel reino. Muere nuestro rey don Fernando. Sucesede Carlos III.* 141
- CAP. V.** *Comienza el reinado de Carlos III. Alianza de España con la reina de Hungría. Causa de la remocion de la Ensenada. Venida de los reyes. Muerte de la reina Amalia. Concluyese el pacto de familia. Guerra con ingleses y portugueses. Sitio y pérdida de la Habana.* 147

- CAP. VI.** *Paz de Inglaterra con Francia y España. Retírase del ministerio don Ricardo Wal, y entra en él don Gerónimo Grimaldi. Quémase parte del monasterio del Escorial. Juramento de los jesuitas en Francia. Muere el P. Ráva-
go, confesor de Fernando VI. Parte para el imperio de Alemania nuestra infanta doña María Luisa, y viene á España otra doña María Luisa de Parma, ya princesa de Asturias. Muerte de don Felipe, duque de Parma, padre de nuestra princesa de Asturias. Revolución del Paraguay. Negocio del obispo de Cuenca. Tumulto de Madrid. Destierro de Squilace.* 172
- CAP. VII.** *Extrañamiento de los jesuitas. . .* 188
- CAP. VIII.** *Continúa la materia de jesuitas fuera de España. Contenciones con Roma. Pragmática suprimiendo en las universidades la escuela jesuítica. Reforma de conventos. Bula in Coena Domini.* 203
- CAP. IX.** *Destreza de un nadador catalan. Reduccion de conventos. Condenacion de breves y otros papeles sediciosos. .* 216

LIBRO XXV.

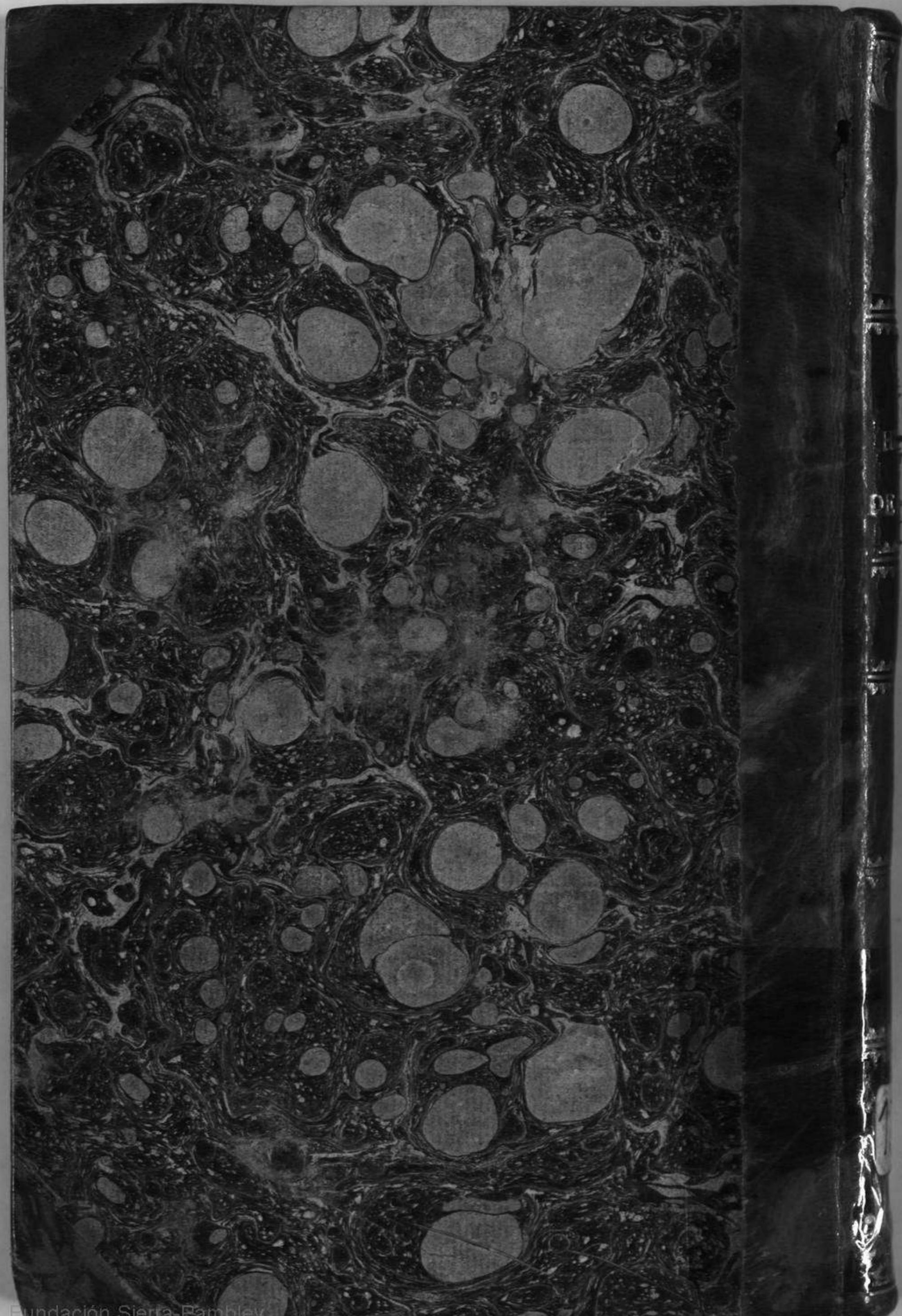
- CAP. I.** *Comienza su pontificado Clemente XIV. Causa del venerable Palafox. Desvelos del rey en el buen gobierno. Muere el patriarca don Luis Fernandez de Córdoba. Causa del venerable Palafox: órden de la Concepcion. . . .* 222
- CAP. II.** *Nuevas pragmáticas de policía y buen gobierno. Prohibense de nuevo en las universidades las cátedras de*

	<i>doctrina teológica , llamada jesuítica. Pragmática sobre la moneda de vellon , y contra un libro francés. Va embajador á Roma el conde de Floridablanca. Muere el gran maestro de Malta y don Jorge Juan.</i>	231
CAP. III.	<i>Extincion de la órden regular de los jesuitas. Resultas que de ella se siguieron.</i>	238
CAP. IV.	<i>Guerra y paz con Marruecos. . . .</i>	245
CAP V.	<i>Eleccion del papa Pio VI. Muere el cardenal Solís. Expedicion de Argél.</i>	255
CAP. VI.	<i>Real academia de la Historia. Muerte del gran maestro de Malta. Canal de Murcia. Lámina de Clunia. Pragmática sobre matrimonios.</i>	263
CAP. VII.	<i>Nuevas negociaciones jesuíticas. Deja el ministerio de Estado el marqués de Grimaldi , y viene á él el conde de Floridablanca. Muere el rey de Portugal. Reyertas acerca de la colonia del Sacramento , y con ingleses. Viene á Madrid la reina viuda de Portugal.</i>	272
CAP. VIII.	<i>Muerte del cardenal patriarca. Sucédele el señor Delgado. Paz con Portugal , y regreso de la reina viuda. Quémase el teatro de Zaragoza. Prohibense los disciplinantes públicos. Nuevos escritos contra la extincion de jesuitas. Creacion de sociedades de amigos del país , y sus utilidades. Sordo-mudos.</i>	282
CAP. IX.	<i>Nace la infanta doña María Amalia. Guerra de Inglaterra con los Estados Unidos. Aumento de nuestras fábricas. Artes de nadar , de dibujo , &c. Declarannos guerra los ingleses. . . .</i>	295

CAP. X. Excavaciones en Madrid. Cria de rubia en España. Guerra de Inglaterra. Cosas de Federico II, rey de Prusia. Sitio de Gibraltar. Batalla de Lángara con Rodney. Nace otro infante don Carlos. Sucesos de Campeche por don Bernardo de Galvez. Apresa don Luis de Córdoba un gran convoy inglés.		307
Apéndice.		321
.	
.	
.	

**PAGINAS Á QUE CORRESPONDEN LAS ESTAMPAS
DE ESTE TOMO.**

	<u>Pág.^o</u>
Recobro de Orán.	19
El inglés humillado.	80
Fernando VI.	102
Cárlos III.	153
El monarca benéfico.	154



ORTIZ

HISTORIA

DE ESPAÑA

8

33